

 acceso.mineduc.cl

 /SubseEdSuperior

 /SubseEdSuperior

 /subseedsuperior

 demre.cl

 /demre.uchile

 /demre_uchile

 /DEMREuchile

 /demre.uchile

Publicación Oficial N° 5

Instrucciones Generales de Matrícula Proceso de Admisión 2023



Jueves 12 de enero de 2023

INDICE

Pontificia Universidad Católica De Chile	3
Pontificia Universidad Católica De Valparaíso	11
Universidad Academia De Humanismo Cristiano	18
Universidad Adolfo Ibáñez	22
Universidad Alberto Hurtado	27
Universidad Andrés Bello	32
Universidad Arturo Prat	41
Universidad Austral De Chile	47
Universidad Autónoma De Chile	52
Universidad Bernardo O'Higgins	60
Universidad Católica Raúl Silva Henríquez	65
Universidad Católica De La Santísima Concepción	70
Universidad Católica De Temuco	76
Universidad Católica Del Maule	78
Universidad Católica Del Norte	86
Universidad Central De Chile	89
Universidad De Antofagasta	95
Universidad De Atacama	100
Universidad De Aysén	105
Universidad De Chile	109
Universidad De Concepción	120
Universidad De La Frontera	129
Universidad De La Serena	134
Universidad De Las Américas	137
Universidad De Los Andes	144
Universidad De Los Lagos	148
Universidad De Magallanes	154
Universidad De O'Higgins	158
Universidad De Playa Ancha	162
Universidad De Santiago De Chile	167
Universidad De Talca	173
Universidad De Tarapacá	179
Universidad De Valparaíso	185
Universidad Del Bío-Bío	190
Universidad Del Desarrollo	194
Universidad Diego Portales	200
Universidad Finis Terrae	203
Universidad Gabriela Mistral	206
Universidad Mayor	213
Universidad Metropolitana De Ciencias De La Educación	221
Universidad Miguel de Cervantes	226
Universidad San Sebastián	232
Universidad Santo Tomás	238
Universidad Técnica Federico Santa María	244
Universidad Tecnológica Metropolitana	248



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA ADMISIÓN CENTRALIZADA (PAES) 2023

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Pontificia Universidad Católica de Chile publicará a partir de las 12:00 horas del martes 17 de enero de 2023, en su sitio web www.uc.cl, las personas convocadas y en lista de espera en las carreras de nuestra Universidad.

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La Pontificia Universidad Católica de Chile pondrá a disposición de los postulantes que ingresen a la Universidad vía admisión centralizada (PAES), el sistema **Guía de Matrícula**, que le permitirá al postulante seleccionado matricularse y formalizar su ingreso a la Universidad. Se puede acceder desde la página principal del sitio web de la Universidad www.uc.cl/guiamaticula, y se encontrará disponible en los siguientes horarios:

Miércoles 18 de enero a contar de las 00:01 hasta las 02:00 horas, reanudando el proceso a contar de las 9:00 horas de ese día, hasta las 13:00 horas del día viernes 20 de enero.

Entre las 00:01 y las 02:00 horas, solo habrá soporte limitado a través de correo electrónico, por lo que se recomienda ingresar a la plataforma a contar de las 9:00 horas del miércoles 18 de enero.

Los postulantes que ingresan por las vías de admisión especial (BEA, PACE, Intercultural, Talento e Inclusión, NACE, Hijos de Académicos y Funcionarios, Habilitación a Pedagogía, Deportistas de Alto Rendimiento, Cupo Club Deportivo UC- Cruzados, Equidad de Género y Mujeres en Ciencia) se les informará por medio de correo electrónico la forma en que deberán realizar su matrícula.

En sistema Guía de Matrícula, los postulantes seleccionados podrán:

- Revisar, actualizar y completar sus datos personales.
- Realizar el pago en línea del Derecho de Matrícula.
- Obtener la documentación para formalizar su ingreso, fechas y lugares de entrega de documentación.
- Matricularse.
- Obtener información para acceder a su Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) y Credencial Universitaria (TUC).
- Obtener información para su inserción a la Universidad.

1 INSTRUCCIONES GENERALES

Los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema son: Contar con un PC con Windows 2000 o superior, conexión a Internet con Navegador Mozilla Firefox 1.0 o superior, Google Chrome, Safari y tener instalado Acrobat Reader 5.0 o superior.

Ver DEMO habilitado en <https://futuronovato.uc.cl/> - Admisión Centralizada – Matrícula, que contiene la representación gráfica, de cada uno de los pasos que debe seguir para matricularse y obtener la documentación para formalizar su ingreso a la Universidad.

Se contará con el soporte de la Mesa de Ayuda: servicio 600 088 0028 – 955042775 (desde celulares), donde podrán resolver todas las consultas que pudieran surgir durante este proceso.

2 PASOS PARA MATRICULARSE

- 2.1 Ingreso al Guía de Matrícula
- 2.2 Ficha del Estudiante
- 2.3 Pagaré y Poder Especial
- 2.4 Beneficios para el Sustentador del Estudiante
- 2.5 Pago del Derecho de Matrícula
- 2.6 Información de Beneficios y solicitud de TNE
- 2.7 Anexo Ficha del Estudiante
- 2.8 Creación cuenta UC
- 2.9 Información y documentación a entregar
- 2.10 Confirmación de Matrícula
- 2.11 Indicaciones importantes posteriores a la matrícula

2.1 Ingreso al Guía de Matrícula:

Al ingresar al sistema, el Postulante seleccionado deberá leer y tomar conocimiento de la Reglamentación y Principios que regirán durante su vida académica, la que deberá aceptar en un paso posterior dentro de este proceso. Una vez leído, podrá autenticarse para continuar con su Proceso de Matrícula.

2.2 Ficha del Estudiante

En pantalla serán presentados los datos personales que el postulante seleccionado proporcionó al momento de su inscripción de la PAES. Deberá revisar, llenar, corregir o actualizar aquellos antecedentes que han variado. Esta pantalla considera la incorporación de una fotografía de su rostro en formato digital con las siguientes características:

- Puede utilizar la cámara de su celular, tablet, notebook o webcam de equipo de escritorio.
- Fondo gris o blanco obligatorio. Sin RUT (sistema lo incorpora para la TNE).
- Debe ser de frente a la cámara y cubrir hasta los hombros
- No usar lentes de sol o sombreros que dificulten mostrar completamente el rostro.
- Formato de archivo JPEG, BMP, WBMP, GIF y JPG.
- PESO: Límites permitidos ≥ 20 KB - ≤ 200 KB

Esta foto OBLIGATORIA y ÚNICA será utilizada por Registros Académicos, Mi Portal UC, Credencial Universitaria y TNE.

2.3 Pagaré y Poder Especial

Estos documentos deben completarse con los datos del postulante y de la persona que será codeudor solidario y aval (nombre, apellido paterno y materno, número de cédula de identidad, nacionalidad, dirección, e-mail y teléfono). Ambos documentos deben ser firmados por el postulante y su codeudor solidario y aval, incluyendo junto a la firma de la huella dactilar (pulgar derecho). **La firma debe ser con lápiz pasta azul y la huella dactilar con tinta negra. No se requiere realizar trámite notarial.**

- Si el postulante es menor de 18 años, el codeudor solidario y aval deberá ser obligatoriamente su padre, su madre o tutor legal.
- Si el postulante tiene deudas previas con la Universidad, deberá regularizarlas antes de formalizar su nueva matrícula para ello es requerido que se contacte con matricula2023@uc.cl, indicando nombre y RUT. Recuerde que esta gestión deberá realizarla antes de que finalice el período oficial de matrícula (hasta las 13:00 horas del día viernes 20 de enero).

Requisitos mínimos que debe cumplir el codeudor solidario y aval:

- Tener entre 18 años y 75 años de edad.
- Chileno o extranjero con residencia permanente en Chile.
- No tener deuda pendiente con la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Si el codeudor es extranjero sin residencia permanente en Chile, el postulante deberá escribir un correo electrónico a matricula2023@uc.cl, donde se le darán las indicaciones para la documentación que debe presentar.

Estos documentos deberán ser entregados junto a las fotocopias, por ambos lados, de la cédula de identidad del estudiante y de su aval, en las oficinas del Área de Atención Integrada UC, ubicadas en el Hall Universitario de Casa Central y del Campus San Joaquín a contar del 1ero de marzo y hasta el 31 de ese mes.

Solo están exentos de este Paso, los postulantes seleccionados que tienen preasignada la Gratuidad (Informada por el Ministerio de Educación).

2.4 Declaración de Beneficio para el Sustentador del Estudiante

El sustentador no podrá ser menor de 18 años ni mayor de 75 años al momento de su ingreso. Es importante que el sustentador declarado corresponda a la persona que le financiará la carrera. Además, tenga presente, que será la persona a quien usted autoriza a que la Pontificia Universidad Católica de Chile, entregue toda información relativa a su situación académica, de salud y económica derivada de su condición de estudiante, cuando así lo determine la Universidad. Por lo anterior, se requiere su identificación completa:

- Apellido paterno, materno y nombres
- Número cédula de identidad
- Fecha de nacimiento
- Grado de parentesco o relación con el postulante
- Dirección
- Nacionalidad
- Teléfono
- Correo electrónico

Es importante considerar que una vez que se registre un sustentador, sólo podrá modificarlo o cambiarlo, ingresando al sitio web [Admisión y Financiamiento Pregrado](#). En este sitio encontrará el detalle sobre cómo modificar el sustentador registrado anteriormente.

2.5 Pago del Derecho de Matrícula

Todos los postulantes que ingresen a la Pontificia Universidad Católica, para formalizar su matrícula, deberán pagar el Derecho de Matrícula, el que asciende a \$ 167.500.

Sólo están exentos de este pago los postulantes seleccionados que tengan preasignada la Gratuidad (informado por el Ministerio de Educación).

La modalidad de pago del Derecho de Matrícula es a través de Internet, utilizando botón de pago de WebPay, donde se podrá pagar con cargo a las tarjetas de crédito bancarias, así como también con cargo a tarjetas de débitos de los bancos en convenio con esas instituciones.

Se recomienda el pago a través de Internet para que así su matrícula quede inmediatamente confirmada.

En caso de que no pueda pagar por Internet, en forma excepcional, en el sistema Guía de Matrícula, se generará un comprobante que deberá descargar y le permitirá pagar directamente en cualquiera de las instituciones en convenio: Banco Santander, Banco Itaú o Servipag. Si paga con cheque, este documento debe ser extendido cruzado y nominativo a nombre de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

En caso que pague en los convenios físicos, es **obligatorio que**, una vez efectuado el pago, envíe comprobante pagado dentro de los días oficiales del primer período de matrícula y a más tardar, antes de las 13:00 horas del día 20 de enero, al correo matricula2023@uc.cl para que su matrícula quede confirmada. **En caso de no recepcionar en el período señalado, el comprobante de pago con timbre de entidad de recaudación en convenio, entenderemos que no desea confirmar su matrícula y perderá su vacante.**

2.6 Información de Beneficios y Solicitud de TNE

En este punto, el postulante seleccionado encontrará información de los Beneficios UC y Estatales, así como también sobre el período de solicitud de agenda para hora de entrevista con asistente social, y procedimiento para solicitar la TNE.

2.7 Anexo Ficha del Estudiante

En este paso el postulante seleccionado deberá conocer y aceptar la Declaración de Principios de la Universidad y las normas Reglamentarias que pudo leer al ingresar a este sistema y que están disponibles públicamente en el sitio Web de Secretaría General. Además, en el documento llamado Anexo Ficha del Estudiante se informará sobre las disposiciones relativas a: beneficios en la atención médica, la autorización a la Universidad para realizar el tratamiento de sus datos personales en conformidad a la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y de las normas internas de la Universidad, entre otras disposiciones relevantes contenidas en dicho documento.

2.8 Creación Cuenta UC

En esta etapa, el postulante podrá crear su cuenta UC de manera personalizada, a través de la selección de un conjunto de combinaciones disponibles, pudiendo crear la propia. Una vez matriculado, **es imprescindible que active su correo**, según las indicaciones que se entregarán, para acceder a los servicios de la Universidad. Este correo UC será el canal oficial de comunicación entre el estudiante y la UC, una vez ingresado a su vida universitaria.

2.9 Información y documentación a entregar

En esta sección, el postulante puede revisar la información que ingresó y si es necesario, puede efectuar modificaciones. Dentro de los documentos a imprimir está el Código de Honor, documento que explicita la convivencia a la que aspiramos al interior de la comunidad universitaria, buscando fortalecer, entre otros valores, la honestidad, la integridad y el respeto.

En este paso, es imprescindible que todos los documentos que tienen la indicación DESCARGAR y GUARDAR, efectivamente los guarde en su computador, ya que para formalizar su ingreso deberá, en el caso del Código de Honor, Ficha del Estudiante, Formulario de Declaración de Beneficios para el Sustentador del Estudiante, junto a su Cédula de Identidad, subirlos a Plataforma de Documentos, sin embargo, el Pagaré y Poder especial, junto a las cédulas de identidad del Estudiante y del Aval, deberán ser entregados físicamente.

2.10 Confirmación de la matrícula

Para aquellos postulantes seleccionados que han completado satisfactoriamente todos los pasos anteriores y que pagaron en línea o bien tienen la Gratuidad preasignada, **la confirmación de su matrícula es automática**, quedando registrado como estudiante matriculado en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Recuerde: Aquellos postulantes seleccionados que han completado satisfactoriamente todos los pasos anteriores y que han seleccionado la opción pago en las entidades en convenio (pago físico en sucursales), es necesario que remitan su comprobante del Derecho de Matrícula pagado, durante el período oficial del primer llamado, **antes de las 13:00 horas del día 20 de enero, al siguiente correo matricula2023@uc.cl , solo de esta manera su matrícula quedará confirmada.**

En caso de no hacer llegar este comprobante pagado, en el período señalado, entenderemos que rechaza su vacante.

2.11 Indicaciones importantes posteriores a la matrícula.

Una vez confirmada la matrícula, se proporcionarán mayores indicaciones para que se entreguen los documentos necesarios para formalizar su ingreso a la Universidad, así como también información relativa a diagnósticos, nivelaciones, certificación estudiantil y la bienvenida novata. Por esta razón, **debe estar atento al correo electrónico personal** para conocer las actividades en las que debe participar, una vez iniciadas las actividades académicas.

Documentos a entregar para formalizar el ingreso a la Universidad

Subir a plataforma los siguientes documentos:

- Código de Honor firmado.
- Ficha del Estudiante firmado.
- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del postulante.
- Formulario de Declaración de Beneficios para el Sustentador del Estudiante.

Sitio web de la plataforma y plazo para subir documentos: Será informado en el correo de confirmación de su matrícula

Entrega física de los siguientes documentos:

- Pagaré de Arancel y Poder Especial, ambos debidamente llenados, firmados y con huella dactilar. **No debe realizarse trámite notarial, adjuntando** fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del postulante y de la persona que será codeudor solidario y aval (estos documentos deben estar vigentes). Estos documentos deben ser entregados en un sobre cerrado con el nombre del estudiante. (*)

Lugar de entrega: Estos documentos deben ser entregados, en original, en las oficinas del Área de Atención Integrada UC, ubicadas en el Hall Universitario de Casa Central o bien en Hall Universitario del Campus San Joaquín, su atención de lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas

Plazo: A contar del 1ero de marzo hasta el 31 de marzo inclusive.

En el caso de College, los matriculados deberán finalizar su admisión a la UC ingresando a la Plataforma que College dispone para declarar su interés académico inicial y preferencias de cursos para su primer semestre. Dicha plataforma estará disponible a contar de las 9:00 horas del día miércoles 18 de enero hasta las 23:59 horas del viernes 20 de enero.

(*) Quedan excluidos de entregar estos documentos específicos los postulantes seleccionados que tienen preasignada la Gratuidad informada por el Ministerio de Educación.

Toda documentación firmada, debe presentar la misma firma que la cédula de identidad.

Recuerde:

Las carreras de **Arquitectura y Diseño** presentan ingreso vía admisión centralizada para el primer y para el **segundo semestre**. La selección se expresa bajo estricto orden de precedencia en el puntaje, de acuerdo a vacantes ofrecidas e informadas para cada semestre, según publicaciones DEMRE. Los ingresos se organizan: uno en marzo (primer semestre) y otro en agosto (segundo semestre). Todos los seleccionados se matriculan en los plazos oficiales indicados por DEMRE.

IMPORTANTE: La Pontificia Universidad Católica de Chile está implementando una nueva plataforma de Matrícula en Línea que permite a los postulantes realizar todos los procesos y carga de documentos en una misma plataforma. Para la admisión 2023 se realizará una marcha blanca con postulantes seleccionados a algunas carreras. Los postulantes seleccionados que participarán de esta marcha blanca serán debidamente informados en el correo electrónico que recibirán con las instrucciones específicas para su Proceso de Matrícula y contarán con una mesa de ayuda especial para este proceso.

C. PERÍODOS DE MATRÍCULA

Primer Período de Matrícula: miércoles 18 de enero a las 00:01 horas hasta las 02:00 horas, reanudando ese día a contar de las 9:00 horas hasta el viernes 20 de enero de 2022 a las 13:00 horas.

En este período, todos los postulantes seleccionados que hayan sido convocados a matrícula el lunes 17 de enero deberán concretarla a través del sitio www.uc.cl/guiamaticula, siguiendo todos los pasos señalados hasta completar totalmente el proceso. Aquellos que no realicen su matrícula en el período indicado, perderán la vacante asignada.

Segundo Período de Matrícula: sábado 21 de enero desde las 09:00 hasta las 13:00 horas.

Siguientes llamados, en caso de originarse, se extenderán entre el 22 de enero y el 27 de enero desde las 9:00 hasta las 13:00 horas.

Lista de espera:

La Universidad no publica el listado de los postulantes convocados en lista de espera. No obstante, en caso de que hubiera corrimiento de algunas vacantes puntuales, se publicará en qué carreras se están originando cupos adicionales. Se requiere que los postulantes convocados durante el proceso de matrícula, **estén atentos a su teléfono de contacto y correo electrónico informado en inscripción DEMRE**, conforme a que constituyen los canales oficiales de contacto para este proceso.

Repostulación:

En caso de que la Universidad realizara una repostulación, este proceso será publicado en el siguiente sitio: <https://futuraovato.uc.cl/>, por lo que es importante que esté atento para participar en este proceso.

D. APOYO AL POSTULANTE

Como un apoyo a las y los postulantes, la Pontificia Universidad Católica de Chile presenta dos puntos de ayuda:

1. Mesa de Ayuda: Servicio integral de asesoría telefónica que apoya a las y los postulantes y seleccionados en dos etapas: postulación y matrícula, entregando información sobre carreras, beneficios estudiantiles, documentación y aranceles.

Para acceder a este servicio, el postulante debe llamar al teléfono 600 088 0028, o al 9 5504 2775. También se puede acceder a través de chat en la web <https://futuraovato.uc.cl/> y en las redes sociales de Admisión UC en Facebook, Instagram y Tik Tok. Búscanos como @admissionuc.

Apoyo en tu etapa de postulación

Martes 3, miércoles 4 y jueves 5 de enero: 9:00 a 18:00 horas.

Viernes 6 de enero: 9:00 a 13:00 horas.

Apoyo en tu etapa de matrícula:

- **Antes del Primer Período de Matrícula**
Martes 17 de enero: 11:00 a 18:00 horas.
- **Primer Período de Matrícula**
Miércoles 18 y jueves 19 de enero de 9:00 a 18:00 horas.
Viernes 20 de enero, de 9:00 a 22:00 horas.
- **Segundo Período de Matrícula**
Sábado 21 de enero desde las 09:00 hasta las 18:00 horas.
En caso de ser necesario, se extenderá entre el 22 de enero y el 27 de enero desde las 9:00 hasta las 18 horas.

2. Feria de Orientación y Postulación: Te invitamos a conocer nuestras carreras y todos los beneficios de ser un estudiante UC, en una feria de orientación preparada especialmente para ti. Podrás recibir orientación personalizada sobre nuestras 66 carreras, junto con conocer las vías de admisión y alternativas de financiamiento a las que podrías acceder si postulas a la UC.

Te esperamos en nuestra Casa Central, del martes 3 al jueves 5 de enero, entre 9:30 y 17:30 hrs. Estamos ubicados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 340, Santiago. Mayor información en www.admision.uc.cl.

E. CAMPUS VILLARRICA

Los postulantes convocados al Campus Villarrica se rigen por los mismos procedimientos indicados anteriormente y con el mismo calendario.

NOTA IMPORTANTE PARA TODOS LOS POSTULANTES CONVOCADOS

El comprobante del pago realizado quedará en poder del estudiante y servirá para cualquier trámite que deba realizar posteriormente en esta Universidad.

EL NO COMPLETAR EL PROCESO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO, SE CONSIDERA COMO RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA, SIN POSTERIOR RECLAMO DEL POSTULANTE CONVOCADO.

F. DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIOECONÓMICA (DASE)

Quienes ingresen a primer año en el proceso de admisión centralizada (PAES) 2023, a alguna de las carreras de las universidades que participan del Consejo de Rectores, pueden acceder a la asignación de beneficios que el Gobierno define anualmente. Para ello, los postulantes necesariamente deben haber ingresado los antecedentes requeridos por el MINEDUC, a través de la postulación virtual en el sitio web www.beneficiosestudiantiles.cl que el Ministerio de Educación puso a disposición de los interesados durante los meses de octubre y noviembre de 2022.

Asimismo, y con el objeto de garantizar una correcta focalización de los beneficios que otorga el Estado, el Ministerio de Educación establece que los postulantes a beneficios (Crédito Universitario del Fondo Solidario, Gratuidad y becas con fondos públicos) que requieran evaluación socioeconómica, al no ser posible determinar su situación socioeconómica por parte del Ministerio, deberán presentar, en la Universidad en la cual se matriculen, los documentos que respalden su situación, a través de una acreditación socioeconómica con una trabajadora social y, de esta forma, validar la información registrada previamente por el propio postulante en el sitio web Admisión y Financiamiento Pregrado. Para este proceso, los estudiantes serán convocados oportunamente por la Universidad, momento en el que deberán presentar toda la documentación requerida. Sólo una vez que se haya verificado lo informado por el postulante, el Ministerio de Educación procederá a realizar la asignación definitiva de estos beneficios.

Nota: La información correspondiente a los documentos de respaldo de la situación socioeconómica que los postulantes deben enviar, se encontrarán disponibles en el sitio web: [Admisión y Financiamiento Pregrado](#).

Es responsabilidad de las universidades la recepción de los documentos de respaldo solicitados por el Ministerio de Educación. Los postulantes convocados que no presenten los documentos de respaldo, no serán considerados para efecto de la asignación definitiva de los beneficios otorgados por el Ministerio de Educación.

* Si requiere Pase Escolar, es obligatorio formalizar su solicitud entre el 18 y 20 de enero de 2023, inscribiéndose en el sitio web [Admisión y Financiamiento Pregrado](#) o bien marcando la opción Pase Escolar en el Guía de Matrícula. Esto permitirá que la fotografía que haya subido al Guía de Matrícula, sea utilizada también para el pase escolar.

MAYORES INFORMACIONES DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN

Teléfonos: 600 088 0028 y desde celulares al 955042775

admision@uc.cl

www.admision.uc.cl

Facebook: /admisionenlauc



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

ADMISIÓN AÑO ACADÉMICO 2023

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso publicará en el sitio web www.pucv.cl los resultados de los postulantes Seleccionados para la Admisión 2023 a partir del día martes 17 de enero y realizará su proceso de matrícula en línea desde la misma plataforma.

MATRÍCULA EN LÍNEA:

MIÉRCOLES 18, JUEVES 19 y VIERNES 20 DE ENERO

INICIO DE CLASES PRIMER AÑO:

Lunes 06 de Marzo de 2023

1. INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

PASO 1: MATRÍCULA EN LÍNEA

En el sitio web: www.pucv.cl, el postulante seleccionado encontrará el link que corresponde a la Matrícula en Línea para los alumnos de primer año 2023. Mediante su RUT y clave DEMRE (que corresponde a la misma utilizada para postular) tendrá acceso a los pasos siguientes:

- ◆ En caso de tener matrícula anticipada, podrá decidir si mantener la carrera o cambiarla por la carrera donde fue seleccionado por el proceso de admisión regular.
- 1. Confirmación de antecedentes personales.
- 2. Declaración del Seguro Estudiantil.
- 3. Información respecto a modalidad de clases
- 4. Compromiso de Integridad Académica
- 5. Declaración de conocimiento y aceptación del compromiso de pago, tanto del Derecho de Inscripción (Matrícula) como del Arancel Anual correspondiente a su carrera.
- 6. Selección de Modalidad para pagar el Derecho de Inscripción.
- 7. Impresión del comprobante de matrícula.
- 8. Pago de Derecho de Inscripción en caso de haber seleccionado modalidad pago presencial.

Nota: En caso de problemas con clave de ingreso, llamar al 600 626 7828.

Los pasos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 deben ser efectuados en línea. En el paso 6, el postulante debe definir la modalidad de pago del Derecho de Inscripción (Matrícula), la cual puede ser:

- a. En línea vía "Webpay" con Redcompra, Tarjeta de Crédito Bancaria (Visa, Mastercard, Diners Club, Magna o American Express), válido en 3 cuotas precio contado.
- b. Pago presencial en banco: en cualquier sucursal del Banco BCI o Banco Santander (Atención de 9:00 a 14:00 horas), en efectivo o cheque al día a nombre de Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Ante la imposibilidad de pago en las modalidades antes mencionadas, contactar al Call Center al **600 626 7828**. Para alumnos con exención de pago de Derecho de Inscripción (Beneficio de Gratuidad, Beca Vocación de Profesor), los pasos de matrícula en línea son los siguientes:

- ◆ En caso de tener matrícula anticipada, podrá decidir si mantener la carrera o cambiarla por la carrera donde fue seleccionado por el proceso de admisión regular.
- 1. Confirmación de antecedentes personales.
- 2. Declaración del Seguro Estudiantil.
- 3. Información respecto a modalidad de clases
- 4. Compromiso de Integridad Académica
- 5. Declaración de conocimiento y aceptación de los términos y condiciones tanto del Derecho de Inscripción (Matrícula) como del Arancel Anual correspondiente a su carrera.
- 6. Impresión del comprobante de matrícula.

Al finalizar estos seis pasos, el alumno ya se encontrará matriculado y no deberá pagar matrícula.

Notas

- a. Recordar siempre imprimir el comprobante de matrícula.
- b. Si el pago se realiza en línea o el estudiante tiene exención de pago de arancel de matrícula, el Comprobante de Matrícula contendrá un timbre de pago PUCV, generado automáticamente.
- c. Si el pago es presencial en banco se requerirá el timbre correspondiente en el Comprobante de Matrícula.

PASO 2: ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA ACCEDER A BENEFICIO DE GRATUIDAD, BECAS Y CRÉDITOS

Los estudiantes que postulan a ayudas para el pago del arancel de carrera, deben realizar este paso, sólo si al momento de revisar los resultados de preselección informados por MINEDUC, se indica que tienen que acreditar su situación socioeconómica en la institución de educación superior.

En el caso de la PUCV, la recepción de los documentos se realizará exclusivamente de manera virtual a través de un portal que permite que los postulantes realicen la carga online de los archivos. Este proceso se desarrollará entre los días miércoles 18 y lunes 23 de enero.

Para acceder a toda la información sobre beneficios se debe consultar el portal informativo para primer año, dispuesto en la página www.daepucv.cl

Los postulantes a beneficios que deban presentar documentos y no cumplan con el proceso de acreditación, no accederán a beneficios ministeriales (Beneficio de Gratuidad, Becas Ministeriales y Créditos Educativos) para el año 2023.

2. CONVOCATORIA Y MATRÍCULA DE POSTULANTES EN LISTAS DE ESPERA.

De existir vacantes disponibles en alguna carrera, se publicará información respecto de Listas de Espera y Repostulación a través del sitio web www.pucv.cl, el lunes 23 de enero a partir de las 09.00 hrs.

La matrícula de postulantes en Listas de Espera y Repostulación se realizará en línea, entre el lunes 23 de enero y el viernes 27 de enero de 2023.

3. INHABILIDADES DE MATRÍCULA

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.

4. BENEFICIOS

La Dirección de Asuntos Estudiantiles es el organismo encargado de ofrecer y administrar diversos programas de apoyo a los estudiantes de nuestra Casa de Estudios.

4.1. PROGRAMA DE PREMIOS Y BECAS DE ARANCEL

4.1.1. PREMIO AL INGRESO DESTACADO

Beneficio de asignación automática que corresponde a la exención total o parcial del Arancel de la Carrera y que se asigna a estudiantes que han obtenido puntajes destacados en las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES) y que hayan postulado en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. La renovación es anual, requiere la aprobación de un 100% de las asignaturas inscritas en el período académico y mantener matrícula en la misma carrera que dio origen al beneficio.

El beneficio se aplica de forma automática, de acuerdo a los siguientes criterios:

Primer Grupo: 100% de exención del Arancel Anual de la carrera a estudiantes matriculados que cuenten con un puntaje promedio PAES (Competencia Matemática y Competencia Lectora) igual o mayor a 875 puntos. Además, a los estudiantes con los 10 mejores puntajes promedios PAES, se les asignará una beca para financiar estudios en el extranjero (pasajes, seguro médico y aporte monetario por \$2.000.000 [dos millones de pesos]).

Segundo Grupo: 50% de exención de arancel anual de la carrera a estudiantes matriculados que cuenten con un puntaje promedio PAES (Competencia Matemática y Competencia Lectora) entre 825 y 874 puntos.

Tercer Grupo: 25% de exención de arancel anual de la carrera a estudiantes matriculados que cuenten con un puntaje promedio PAES (Competencia Matemática y Competencia Lectora) entre 760 y 824 puntos.

El premio se asignará a un máximo de tres estudiantes por carrera y para cada grupo, ordenados de mayor a menor según el puntaje promedio PAES. Si el estudiante es beneficiario de una beca Ministerial menor al 100% del Arancel Real, el Premio al Ingreso Destacado se asignará de forma complementaria según el porcentaje del grupo que le corresponda.

Si el estudiante es beneficiario de Gratuidad o de una Beca Ministerial correspondiente al 100% del Arancel Real, el beneficio se asignará a quienes se encuentren a continuación en la lista, ordenados de acuerdo a su puntaje promedio PAES. Los estudiantes que se ubiquen en el grupo 1 y que presenten esta condición, recibirán el beneficio para estudiar en el extranjero.

4.1.2. PREMIO REGIONAL AL INGRESO DESTACADO

Beneficio de asignación automática que corresponde a la exención parcial del Arancel de la Carrera y que se asigna a estudiantes egresados de establecimientos educacionales de una región distinta a la de Valparaíso, que han obtenido puntajes destacados en las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES) y que hayan postulado en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. La renovación es anual, requiere la aprobación de un 100% de las asignaturas inscritas en el período académico y mantener matrícula en la misma carrera que dio origen al beneficio.

El beneficio se aplica de forma automática, de acuerdo a los siguientes criterios:

Primer Grupo: 60% de exención de arancel anual de la carrera a estudiantes matriculados que cuenten con un puntaje promedio PAES (Competencia Matemática y Competencia Lectora) entre 825 y 874 puntos.

Segundo Grupo: 35% de exención de arancel anual de la carrera a estudiantes matriculados que cuenten con un puntaje promedio PAES (Competencia Matemática y Competencia Lectora) entre 760 y 824 puntos.

El premio se asignará a un máximo de tres estudiantes por carrera y para cada grupo, ordenados de mayor a menor según el puntaje promedio PAES. Si el estudiante es beneficiario de una beca Ministerial menor al 100% del Arancel Real, el Premio Regional al Ingreso Destacado se asignará de forma complementaria según el porcentaje del grupo que le corresponda.

Si el estudiante es beneficiario de Gratuidad o de una beca Ministerial correspondiente al 100% del Arancel Real, el beneficio se asignará a quienes se encuentren a continuación en la lista, ordenados de acuerdo a su puntaje promedio PAES.

IMPORTANTE: Los estudiantes de regiones con puntajes promedio PAES (Competencia Matemática y Competencia Lectora) mayor o igual a 875 puntos, podrán recibir el Premio al Ingreso Destacado, es decir un 100% de exención del arancel anual de la carrera, según lo establecido en la descripción del Primer Grupo de ese beneficio.

4.1.3. BECA ISABEL CACES DE BROWN

Beca de asignación automática, que cubre la diferencia entre el Arancel de Referencia y el Arancel Real de la carrera, para quienes obtienen una beca ministerial y 100% de beneficio respecto del Arancel de Referencia.

Requisitos: Ser alumno egresado de la Enseñanza Media de la promoción 2022. Promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 6.0. Puntaje promedio PAES igual o superior a 740 puntos (Competencia Matemática y Competencia Lectora). Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Haber obtenido alguna de las Becas que asigna el Ministerio de Educación (excepto Traspaso Valech). Haber obtenido un 100% de ayuda total respecto del arancel de referencia por parte del Ministerio de Educación.

La renovación es anual y está sujeta a la mantención de la Beca Ministerial que dio origen al beneficio.

4.2. CRÉDITOS EDUCATIVOS

Los estudiantes pueden acceder a Crédito con Garantía Estatal y/o a Fondo Solidario de Crédito Universitario, en el caso de que no obtengan becas ministeriales o institucionales para financiar el arancel de su carrera.

4.3. BENEFICIO DE GRATUIDAD

Los estudiantes que se matriculen en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y que pertenezcan a los seis primeros deciles de menores ingresos, pueden acceder al Beneficio de Gratuidad, previa postulación a las ayudas que asigna el MINEDUC.

4.4. PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES DE APOYO

El estudiante con situación económica calificada como deficitaria, puede optar a un Programa de Becas de Apoyo establecido por la Universidad. Este programa de becas es complementario al sistema de beneficios otorgado por JUNAEB: Beca de Alimentación, Beca de Estudio, Beca de Residencia, Beca de Mantención Excelencia, Beca Estudiantes Madres y Padres. Adicionalmente, los estudiantes pueden acceder a becas de apoyo con financiamiento externo: Beca Banco de la Solidaridad Estudiantil, Beca Fundación Sara Braun y Beca Loretta Rushforth.

4.4.1. BECA DE MANTENCIÓN EXCELENCIA

Aporte monetario mensual para apoyar gastos de mantención de estudiantes de primer año, que provengan de fuera de la región de Valparaíso y que hayan obtenido el Beneficio de Gratuidad. Se asignará un máximo de 40 Becas entre los estudiantes que hayan obtenido los mayores puntajes ponderados de selección de la Universidad. El monto de la beca corresponde a \$120.000 mensuales, de marzo a diciembre. Su renovación es anual y está sujeta a requisitos académicos y a la mantención del Beneficio de Gratuidad.

4.5. SEGURO ESTUDIANTIL PUCV

Beneficio que consiste en la exención del pago del Arancel Anual de la carrera, en caso de fallecimiento del padre o la madre (biológico o adoptivo) informado como apoderado sustentador, en el momento de la matrícula, a través de la Declaración de Seguro Estudiantil. Este beneficio se extiende por el período normal de duración de la carrera, más dos semestres de gracia.

4.6. SERVICIO MÉDICO ESTUDIANTIL

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso dispone de un equipo multidisciplinario de profesionales de las áreas de medicina general, odontología, ginecología, obstetricia, nutrición, fonoaudiología, psiquiatría, psicología, educación especial y orientación vocacional. Además, este servicio dispone de una serie de convenios de atención médica con instituciones externas: interconsultas, laboratorio, radiografías de alta complejidad, ópticas y farmacias para aquellos alumnos que no posean previsión en salud.

Mayor información en www.daepucv.cl o en ube@pucv.cl

5. UNIDAD DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Esta Unidad, a partir de la evaluación de perfil de ingreso de los estudiantes de primeros años, es la encargada de implementar distintas acciones y estrategias cuyos objetivos son incrementar las competencias académicas de los estudiantes recién ingresados y fortalecer sus procesos de enseñanza aprendizaje a través del desarrollo de habilidades y rasgos psicoeducativos.

Durante el periodo académico esta Unidad ofrece a los estudiantes los siguientes programas y actividades:

Inducción a la vida universitaria, académica y disciplinar; Tutorías académicas; Atención psicoeducativa y de orientación por medio de profesionales; Talleres y Coaching de Apoyo Psicoeducativo (Estrategias de Aprendizaje, Manejo de Ansiedad, Autonomía para la Vida Universitaria, Habilidades de Expresión Oral y Escrita, entre otros); Consultorías y nivelación de contenidos en asignaturas de Ciencias (Matemática, Física y Química) para estudiantes de ciencias e ingenierías; Mentorías a través de profesionales que orientan y acompañan a estudiantes de primeros años.

Mayor información en www.daepucv.cl o en uaa@pucv.cl

6. INCLUSIÓN Y GÉNERO

La Unidad de Inclusión y Género diseña, coordina e implementa programas educativos y académicos que ponen en práctica una política institucional de equidad e inclusión, incorporando la perspectiva de género al quehacer universitario, el apoyo y acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad, y la incorporación del talento académico y de la dimensión intercultural.

- **Género:** Se coordinan acciones de sensibilización y prevención sobre la temática de género y se generan planes y acciones que fomenten una equidad efectiva en todos los ámbitos de la vida universitaria.
- **EsD:** El programa PUCV Inclusiva, entrega ayudas técnicas y apoyos académicos a estudiantes en situación de discapacidad (EsD), con el objetivo de mejorar sus procesos de aprendizajes. Además, cuenta con un centro de recursos con equipamiento tecnológico que apoya focalizadamente a este grupo de estudiantes.
- **Talento Académico:** Se promueve el desarrollo de competencias académicas y socioemocionales en estudiantes con alta capacidad y alto rendimiento en educación secundaria, favoreciendo su ingreso y permanencia en la educación superior. Ésta área se compone de los programas BETA (Buenos Estudiantes con Talento Académico), PACE (Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior), Propedéutico General, Propedéutico de Vocación Temprana para las Pedagogías y Propedéutico para Ingenierías.
- **Interculturalidad:** Se implementan estrategias y acciones para contribuir a la inserción, trayectoria y titulación oportuna de los estudiantes provenientes de contextos étnico-culturales diversos.

Mayor información en www.daepucv.cl o en uig@pucv.cl

y en https://www.pucv.cl/uuaa/site/edic/base/port/talento_academico.html

7. VIDA UNIVERSITARIA: PROGRAMAS DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTUDIANTIL

La Universidad promueve el desarrollo de habilidades y capacidades de los estudiantes ofreciendo diversos programas en los ámbitos de la gestión y del desarrollo estudiantil como parte integrante de la vida universitaria.

7.1. TALLERES DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

Impartidos cada semestre, estos talleres permiten a los estudiantes de la PUCV acceder a una nutrida oferta de capacitaciones y cursos: Coro, dibujo, fotografía digital, guitarra, teatro, slackline, huertos urbanos, danza contemporánea, cocina y expresión oral son algunos de ellos.

7.2. EVENTOS ESTUDIANTILES

Durante el año, se realizan diversas actividades que buscan recrear espacios de convivencia universitaria a través del acceso a bienes e intervenciones culturales. Algunos de éstos son: Encuentro al atardecer, programa de recepción novata, ciclos de cine y conciertos, semana de la cultura, concursos artísticos.

7.3. RESPONSABILIDAD SOCIAL ESTUDIANTIL Y VOLUNTARIADO

La PUCV ofrece capacitaciones y apoya iniciativas que promueven la responsabilidad social entre los estudiantes. Se disponen recursos para financiar proyectos e iniciativas estudiantiles, que promuevan aprendizajes participativos con las comunidades intervenidas y se coordinan diversas actividades de voluntariado medioambiental y solidarias.

7.4. CALIDAD DE VIDA

La PUCV fomenta el bienestar biopsicosocial al interior de la comunidad universitaria, en temas tales como sexualidad responsable, prevención del uso de drogas y alcohol, alimentación saludable. Los alumnos pueden participar de diversas redes estudiantiles (CONVIDA, ALERTA, PROMUEVE) en donde reciben capacitaciones en estas temáticas e intervienen con acciones socioeducativas en la comunidad universitaria.

En este ámbito, la PUCV ha sido reconocida por la Organización Panamericana de la Salud como una Institución que promueve una mejor calidad de vida entre sus estudiantes.

7.5. FONDO CONFÍA

Como una manera de contribuir a la formación profesional de los alumnos y apoyar sus ideas e iniciativas, la Universidad pone a disposición el Concurso de Apoyo a Iniciativas Estudiantiles, CONFIA. Las iniciativas seleccionadas corresponden a los ámbitos de cultura, medioambiente, recreación, pastoral y de extensión académica.

7.6. FONDO DE ACCIÓN SOCIAL

Apoya iniciativas estudiantiles que centran su accionar en sectores vulnerables de la comunidad, fomenta la constitución de redes de voluntarios e intervenciones que promueven la responsabilidad social entre los estudiantes. Cada año el Fondo de Acción Social selecciona y financia una treintena de proyectos.

7.7. FONDO RED DE DOCENTES

Apoya y financia proyectos cuyos objetivos sean generar y fortalecer vínculos entre profesores y estudiantes a través de la realización de actividades conjuntas en espacios de encuentro fuera del ámbito de la docencia.

7.8. FONDO VIVE SALUD

Selecciona y apoya proyectos de estudiantes que se desarrollen en los siguientes ámbitos: Salud y Calidad de Vida, Recreación y Buen Uso del Tiempo Libre, Alimentación Saludable, Prevención de Drogas y Alcohol, Promoción de una Sexualidad Responsable y Promoción del Buen Trato.

Mayor información en www.daepucv.cl o en ugde@pucv.cl

**MAYORES INFORMACIONES
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE VALPARAÍSO**

<http://www.pucv.cl>

CONSULTAS

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Instagram: [admissionpucv](#)

e-mail: difusion@pucv.cl

Teléfono: 32 227 32 80 (teléfono fijo es +56 32 237 2100)

600 626 78 28

DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES

Instagram: [dpd_pucv](#)

e-mail: admission@pucv.cl

<http://dpd.pucv.cl/>



UNIVERSIDAD ACADEMÍA DE HUMANISMO CRISTIANO

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano forma parte del Sistema de Acceso MINEDUC de carreras con postulación centralizada a través de www.demre.cl

El proceso de selección y matrícula de alumnos/as nuevos/as se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente calendario y procedimiento:

I. POSTULACIÓN

Las postulaciones a nuestra Universidad las debes realizar directamente en el Portal del Postulante DEMRE.CL Portal Postulación - DEMRE desde el martes 11 de enero a las 9:00 horas, hasta las 13:00 horas del día 14 de enero de 2022.

II. RESULTADOS DE POSTULACIONES

Los resultados de postulaciones y selección de estudiantes se conocerán el lunes 24 de enero, desde las 12:00 horas en el Portal del Postulante www.demre.cl y en nuestro sitio www.academia.cl

III. PROCESOS DE MATRÍCULA A DISTANCIA ASISTIDO

Para agilizar y mejorar los procesos de admisión, además del sostenimiento de la contingencia sanitaria, nuestros procesos de matrícula serán en línea sin embargo, la universidad ha dispuesto un sistema de asistencia a la matrícula para asegurar un proceso expedito y sin complicaciones para ti, por lo que tu proceso será guiado por uno de nuestros Ejecutivos de Asistencia a la Matrícula, que te contactará vía mail y/o telefónicamente.

A) Primer Período de Matrícula:

Postulantes convocados/as.

En esta primera etapa, los días 18, 19 y 20 de enero deberán matricularse sólo aquellos/as postulantes que aparezcan en la nómina de "convocados" que corresponde a los "seleccionados", es decir que cumplan con el puntaje mínimo de postulación y hayan marcado alguna de las carreras de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, requisito para ocupar una vacante en alguna de las carreras de nuestra Universidad, en esta etapa.

El/la postulante convocado/a sólo podrá hacer uso de una vacante en el Sistema de Acceso centralizado de carreras.

Los/las postulantes convocados/as podrán matricularse en horario continuado los días:

- **Miércoles 18 de enero 2023, desde las 08:30 hasta las 18:00 horas.**
- **Jueves 19 de enero 2023, desde las 08:30 hasta las 18:00 horas.**
- **viernes 20 de enero 2023, desde las 08:30 hasta las 18:00 horas.**

B) Segundo Período de Matrícula:

1. Postulantes convocados/as en listas de espera.

Sólo en el caso de existir vacantes regulares disponibles luego del primer periodo de matrículas, la Universidad Academia de Humanismo Cristiano publicará el sábado 21 de enero de 2023, a las 08:00 horas en su sitio www.academia.cl, la lista de postulantes que, estando en lista de espera, están convocados/as a matrícula en nuestra Universidad.

Este periodo de matrículas se inicia el 21 de enero y se extenderá hasta el jueves 27 de enero de 2023, manteniendo actualizada diariamente la convocatoria a los/las seleccionados/as en lista de espera para matrícula.

Los/las postulantes convocados/as en lista de espera, podrán matricularse en horario continuado entre los días:

- **Sábado 21 de enero 2023, desde las 09:00 hasta las 17:00 horas.**
- **Jueves 27 de enero 2023, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas.**

2. Matrícula para re-postulación.

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano dará a conocer a través de su página web www.academia.cl aquellas carreras que dispongan de vacantes para procesos de re-postulación. Durante este período, solo podrán postular aquellas personas que se encuentren con prueba de selección vigente, y que cumplan con los requisitos mínimos de puntajes y ponderaciones establecidos por nuestra institución y publicados a través de www.demre.cl

3. Matrículas para carreras con cupos regulares disponibles.

Concluido el segundo proceso de matrícula establecido por el Sistema de Acceso y una vez finalizado el proceso de retracto, la Universidad podrá establecer un tercer proceso cuya finalidad será completar las vacantes regulares en aquellas carreras que aun dispongan de cupos. Infórmate en www.academia.cl

IV. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA CARRERAS ADSCRITAS AL SISTEMA DE ACCESO CENTRALIZADO.

Para concretar la matrícula, los/las convocados/as serán asistidos a distancia por uno de nuestros Ejecutivos de Asistencia a la Matrícula.

La matrícula quedará efectivamente cursada, sólo una vez que el/la estudiante haya formalizado los compromisos de pago que procedieren en cada caso (ver formas de pago) y la firma electrónica del contrato de prestación de servicios educacionales.

Documentos necesarios para efectuar Matrícula:

- Foto de cédula de identidad vigente por ambos lados del postulante.

En el caso de que el/la postulante sea menor de edad o necesite ser representado para formalizar su matrícula con la Universidad, deberá señalarlo al momento de contactarse con el Ejecutivos de Asistencia a la Matrícula, indicando que será representado/a por una tercera persona, el mismo que lo representará y está facultado para suscribir el contrato de servicios educacionales y la documentación financiera que procediere según el caso. Con todo, quien represente al postulante deberá presentar igualmente la documentación exigida para efectuar la matrícula:

- Foto de cédula de identidad vigente por ambos lados del postulante.
- Foto de cédula de identidad vigente por ambos lados del representante.

A) Matrículas con gratuidad, beca o crédito con aval del estado (CAE):

- Con preselección de becas Mineduc, Gratuidad o CAE.

Los postulantes que posean preselección de becas Mineduc, Gratuidad o crédito CAE, deberán matricularse automáticamente con dichos financiamientos o beneficios y firmar contrato electrónicamente. En caso de que el financiamiento o beneficio no cubra el 100% podrá financiarlos con las formas de pago dispuestas por la Universidad.

- Sin preselección de becas Mineduc, Gratuidad o CAE.

Los postulantes que no posean preselección de becas Mineduc, Gratuidad o crédito CAE, deberán matricularse por el valor del arancel real UAHC (sin beneficios) y firmar contrato electrónicamente. Las formas de pago serán las dispuestas por la Universidad.

Si en posterior a la matrícula el postulante obtiene resultado de asignación a becas Mineduc, Gratuidad o CAE, deberá contactarse con la universidad al mail cambioformadepago@academia.cl para realizar un cambio de forma de pago y aplicar los beneficios al arancel correspondientes.

- Acreditación socioeconómica para la obtención de financiamiento estatal para estudiantes sin preselección de becas Mineduc y Gratuidad.

Los postulantes que no posean preselección de becas Mineduc y Gratuidad; y que al revisar sus resultados de preselección en el portal <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>, se le indique que tienen información inconsistente o incompleta sobre su situación socioeconómica, deberán presentar documentación de respaldo para ser acreditado socioeconómicamente. Este proceso lo debe realizar el postulante inmediatamente después de la matrícula, para ello deberá comunicarse al correo electrónico acreditadoresuahc@academia.cl para hacer llegar toda la documentación de respaldo. El proceso de acreditación socioeconómica se realizará de manera virtual hasta el 3 de febrero 2022 a las 20:00 hrs.

El no cumplimiento de este proceso por parte del postulante afectará su asignación.

El financiamiento vía CAE, tiene cupos limitados.

- Traslado de becas Mineduc.

Los postulantes que deseen trasladar sus becas Mineduc deberán matricularse por el valor del arancel real UAHC (sin beneficios) y firmar contrato electrónicamente. Las formas de pago serán las dispuestas con la Universidad.

Inmediatamente después de la matrícula, deberá enviar la concentración de notas de la institución anterior al correo becasycreditos@academia.cl.

Una vez publicados los resultados de renovación de becas y en caso de que el postulante obtenga como resultado la renovación de su beneficio; deberá contactarse con la universidad al mail cambioformadepago@academia.cl para realizar un cambio de forma de pago y aplicar los beneficios al arancel correspondientes.

El no cumplimiento de este proceso por parte del postulante afectará su renovación.

- Traslado Crédito Aval del Estado

Los postulantes que deseen trasladar su CAE, deberán matricularse por el valor del arancel real UAHC (sin beneficios) y firmar contrato electrónicamente. Las formas de pago serán las dispuestas con la Universidad.

El traslado del CAE está sujeto a evaluación; por lo cual los postulantes deberán llenar formulario de solicitud de traslado de CAE, el cual debe solicitar al correo trasladocaeuahc@academia.cl.

El no cumplimiento de este proceso por parte del postulante afectará su renovación.

B) Matrícula sin beneficio:

Los postulantes convocados/as para matrícula sin beneficios, debe firmar contrato electrónicamente y financiar el arancel con las formas de pago dispuestas por la Universidad.

C) Formas de pago:

Matrícula 2022:

- Pago Matrícula Contado: En línea desde el sistema U+ vía Servipag o Webpay (tarjeta de débito/tarjeta de crédito).

Arancel 2022:

- Pago Arancel Contado: Corresponde al arancel anual de la carrera pagado en línea desde el sistema U+ vía Servipag o Webpay (tarjeta de débito),
- * Se otorgará un descuento de un 5% al saldo del copago de arancel al optar por pago contado.
- * Si el estudiante no tiene formas de pago electrónicas debe consultar con los asistentes de matrícula otras formas de pago.
- Pago Arancel documentado en Contrato UAHC: De 1 hasta 10 cuotas mensuales consecutivas, con vencimiento los días 30 de cada mes, hasta el 30 de diciembre de 2022.

Los/las postulantes que no cumplan con el trámite de matrícula con alguna de nuestras modalidades en las fechas establecidas, perderán la vacante obtenida adjudicándose de forma inmediata a otro candidato que se encuentre en lista de espera.

E) Derecho a Retracto:

En el caso de que la/el estudiante ya matriculado en nuestra Universidad decida ejercer su derecho a retracto (consagrado en la Ley N°19.955), tiene plazo desde el día 25 de enero hasta el 3 de febrero del 2022 a las 14:00 horas para enviar mail, indicando que hará uso de derecho a retracto, a través del correo electrónico admission@academia.cl

La UAHC tiene 10 días corridos para realizar la devolución una vez descontado el 1% de arancel anual de la carrera en la que se matriculó. La devolución se efectuará mediante vale vista a nombre del estudiante o a nombre del representante en caso de menores de edad.

Para poder ejercer tu derecho a retracto, el/la estudiante deberá presentar la siguiente documentación:

- Mail donde se indique que solicita ejercer derecho a retracto.
- Foto de cédula de identidad vigente por ambos lados.
- Contrato, comprobante de pago matrícula y arancel UAHC.
- Comprobante de matrícula en la nueva institución de educación superior.

Más información: www.academia.cl

matricula@academia.cl

becasycreditos@academia.cl

admission@academia.cl



UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad Adolfo Ibáñez publicará a partir de las 12:00 horas del martes 17 de enero de 2023, en su sitio web www.uai.cl, las personas convocadas y en lista de espera en las carreras y programas de Bachillerato que forman parte de la oferta académica de la Universidad Adolfo Ibáñez 2023 para ambos campus Peñalolén (Santiago) y Viña del Mar.

Oferta Académica Universidad Adolfo Ibáñez Admisión 2023

Campus Peñalolén (Santiago)	Campus Viña del Mar
42001 Ingeniería Comercial ¹	42021 Ingeniería Comercial
42011 Bachillerato de Ingeniería Comercial conducente a Ingeniería Comercial	-
42002 Ingeniería Civil conducente a 7 títulos profesionales ¹	42022 Ingeniería Civil conducente a 4 títulos profesionales
	42122 Ingeniería Civil Industrial
42012 Bachillerato de Ingeniería Civil conducente a Ingeniería Civil	-
42003 Derecho	42023 Derecho
42004 Psicología	42024 Psicología

B. CALENDARIO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2023

Las personas convocadas (o seleccionadas) para ingresar a una carrera o programa de Bachillerato de la Universidad Adolfo Ibáñez, recibirán un correo electrónico (a su dirección registrada en el DEMRE), con el detalle del procedimiento que deberán seguir para realizar su proceso de **matrícula 100% online** en el sitio www.matricula.uai.cl en las siguientes fechas:

¹ Los estudiantes interesados en la carrera de Ingeniería en Diseño deben ingresar a Ingeniería Comercial o Ingeniería Civil y cursar los primeros tres semestres del plan común de estas carreras según se detalla en <https://admisión.uai.cl/carreras/ingenieria-en-diseno/>. Esta carrera se imparte en Campus Peñalolén (Santiago).

Primer período de matrícula: comenzará el día **miércoles 18 de enero de 2023 desde las 00:05 horas** hasta las 02:00 horas, reanudando el proceso a partir de las 08:00 horas de ese día, hasta el **viernes 20 de enero de 2023 a las 13:00 horas**. Este será el plazo máximo en que la Universidad asegurará la disponibilidad de la vacante en la carrera y campus para que la persona seleccionada por la vía de Admisión Centralizada pueda realizar su proceso de matrícula. Posterior a este plazo, la Universidad podrá hacer uso de la vacante para convocar a otros estudiantes.

El segundo período de matrícula: comenzará el día **sábado 21 de enero de 2023 desde las 08:00 horas** hasta el **viernes 27 de enero 2023 a las 18:00 horas**. Consta de dos instancias que se activarán en caso que el número de estudiantes matriculados sea inferior al número de vacantes regulares ofrecidas y publicadas para una carrera y campus determinada:

- **Listas de espera:** en este período, la Universidad contactará -por correo electrónico y teléfono (registrado en el DEMRE)- a aquellas personas convocadas de la lista de espera, en estricto orden de mayor a menor puntaje ponderado para la carrera/programa en que la Universidad decida correr lista de espera. Esta información también estará disponible en la página web www.admision.uai.cl el **viernes 20 de enero de 2023 a las 18:00 horas**.

Los estudiantes convocados (seleccionados) por la corrida de listas de espera deberán realizar su proceso de matrícula de manera online en el sitio www.matricula.uai.cl **desde las 08:00 horas del sábado 21 de enero hasta las 13:00 horas del domingo 22 de enero de 2023**. Por esto, es muy importante que el postulante convocado por lista de espera esté atento a su correo electrónico y teléfono, ya que es su deber informarse sobre su estado de selección y realizar el proceso de matrícula dentro de los plazos indicados por la Universidad en caso de ser convocado. Posterior a este plazo, la Universidad podrá hacer uso de la vacante para convocar a otro postulante que cumpla con los requisitos de ingreso a través de las distintas vías de Admisión declaradas por la UAI.

Repostulación: en este segundo período de matrícula, la Universidad podrá hacer un llamado a la repostulación para algunas de sus carreras y campus en caso que cumpla con las condiciones establecidas para hacerlo y lo estime necesario. Si ello ocurre, lo informará en su página web www.admision.uai.cl, proceso en el cual puede postular cualquier estudiante que cumpla con los requisitos exigidos por las carreras con repostulación. La Universidad contactará -por correo electrónico y teléfono (registrado en el DEMRE)- a aquellas personas convocadas por repostulación, en estricto orden de mayor a mejor puntaje ponderado para la carrera/programa y fecha de postulación, para la carrera/programa y campus en que la Universidad decida abrir un proceso de repostulación. Los estudiantes convocados (seleccionados) por repostulación deberán realizar su proceso de matrícula de manera online en el sitio www.matricula.uai.cl **desde las 08:0 horas del sábado 21 de enero hasta las 13:00 horas del domingo 22 de enero de 2023**. En caso que un estudiante seleccionado por repostulación no realice su proceso de matrícula dentro de este plazo, su vacante será liberada y la Universidad podrá disponer de esta para asignarla a otro postulante que cumpla con los requisitos de ingreso a través de las distintas vías de Admisión declaradas por la UAI.

Postulantes Admisión Directa: durante el primer y segundo período de matrícula la Universidad entregará los resultados de selección a aquellas personas que habiendo postulado por alguna de las vías de Admisión Directa de la UAI para 2023 declaradas por la Universidad, no fueron convocados (seleccionados) por Admisión Centralizada. En todos los casos, la asignación de cupos se realizará entre aquellos postulantes que cumplan con los requisitos de postulación a las distintas vías de Admisión Directa, en estricto orden de mayor a menor puntaje ponderado para la carrera otorgando prioridad de cupos a aquellos que se encuentren en la lista de espera.

Calendario proceso de matrícula centralizado UAI Admisión 2023

Fechas clave proceso Matrícula Admisión 2023	Fechas y horarios
Resultados de selección	17 enero 12:00 horas
Primera etapa de matrícula Convocados vacantes regulares y cupos supernumerarios (BEA y PACE).	18 al 20 de enero La matrícula de estudiantes seleccionados en primera convocatoria podrá realizarse desde el miércoles 18 de enero a las 00:05 horas hasta las 02:00 horas, reanudando el proceso a partir de las 08:00 horas de ese día, hasta el viernes 20 de enero hasta las 13:00 horas. La información sobre listas de espera y repostulación se publicará el viernes 20 de enero a las 18:00 horas.
Segunda etapa de matrícula Lista de espera y Repostulaciones	21 al 27 enero La matrícula de estudiantes seleccionados por corrida de Listas de Espera o Repostulaciones se podrá realizar desde el sábado 21 de enero a las 08:00 horas hasta el domingo 22 de enero hasta las 13:00 horas.
Período de Retracto	Desde el miércoles 18 enero a las 08:00 horas hasta el viernes 27 de enero hasta las 18:00 horas.
Fin del segundo período de matrícula	viernes 27 enero 18:00 horas

C. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

En el sitio <https://matricula.uai.cl/> que la Universidad pondrá a disposición de las y los seleccionados, la persona seleccionada deberá realizar el proceso de registro de datos, pago del derecho de matrícula y firma de documentos requeridos, para formalizar su proceso de ingreso. Este sitio, contará con un chat de ayuda para realizar consultas en línea y un video tutorial [Proceso de Matrícula | Admisión UAI 2023](#) donde se explica el paso a paso del proceso de matrícula online.

En este sitio, las y los seleccionados podrán:

- Revisar, modificar y registrar sus datos personales.
- Registrar los datos personales de su Sostenedor Económico-Asegurado.
- Confirmar su selección de carrera-sede, arancel anual y posibles beneficios (estatales u otros).
- Pagar el derecho básico de matrícula del año académico 2023.
- Pactar la modalidad de pago del arancel del año académico 2023. Podrá optar a un 3% de descuento por pago del arancel anual al contado (hasta el 31 marzo de 2023) a través de tarjeta de crédito o débito, cheque al día o transferencia.
- Pagar la TNE 2023 (este pago aplica para las y los seleccionados que no cuentan con la tarjeta universitaria).
- Suscribir convenio PAT y conocer la opción PAC online, para el pago de las cuotas educacionales.
- Firmar digitalmente los documentos de matrícula (estudiantes extranjeros y menores de 18 años deberán seguir las instrucciones especiales detalladas en la plataforma).
- Adjuntar las imágenes de las cédulas de identidad vigentes de la (el) estudiante y su Sostenedor(a) Económico(a). Estas serán parte del Contrato de Prestación de Servicios Educacionales.
- Cargar la fotografía para el Sistema de Información Académico.

Los documentos a firmar son los siguientes:

- Contrato de Prestación de Servicios Educativos.
- Solicitud de Incorporación Seguros Año Académico 2023.

En caso de firma tradicional, para estudiantes extranjeros y menores de edad, se deberá tener en cuenta que las firmas registradas en estos documentos deberán ser las mismas de las cédulas de identidad, y no se requiere realizar trámite ni firma notarial.

Si corresponde:

- La "Toma de conocimiento de becas y beneficios estatales".
- El mandato PAT, en caso de optar por esta forma de pago para las cuotas educativas. Este documento deberá ser firmado por el titular de la cuenta o tarjeta de crédito.

A considerar:

- Para casos de firma tradicional, estudiantes extranjeros y menores de edad, el proceso de matrícula sólo concluirá mediante el envío de los documentos de matrícula.
- En caso que la o el postulante convocado(a) no concluya el proceso completo de acuerdo a las indicaciones entregadas por la Universidad, se considerará que ha renunciado irrevocablemente a su derecho de matrícula, sin posterior reclamo.
- En caso que la o el postulante convocado(a) sea menor de edad, el Contrato de Prestación de Servicios Educativos sólo podrá ser firmado, en su nombre, por su representante legal. En el sitio de matrícula se entregará información de apoyo para la correcta firma del contrato.

Para aquellos postulantes seleccionados que han completado satisfactoriamente todos los pasos anteriores quedarán registrados como estudiantes formalmente matriculados en la Universidad Adolfo Ibáñez.

D. SEGUROS PARA EL ESTUDIANTE Y SU SOSTENEDOR ECONÓMICO

La Universidad Adolfo Ibáñez otorga como beneficio un Seguro de Escolaridad, que protege al Sostenedor Económico en caso de su fallecimiento o invalidez total. Igualmente, la o el estudiante quedará cubierto(a) por un Seguro de Accidentes Personales para el reembolso de gastos médicos.

Las condiciones bajo las cuales se rigen ambos seguros estarán publicadas en la página [https://alumno.uai.cl/finanzas-estudiantiles/documentos-importantes/ - Seguros](https://alumno.uai.cl/finanzas-estudiantiles/documentos-importantes/-Seguros).

Tanto el o la estudiante como su Sostenedor Económico deben firmar la "Solicitud de Incorporación" de dichos documentos, al realizar el proceso de matrícula.

E. BECAS OTORGADAS POR LA UAI

Más del 55% de las y los estudiantes que ingresaron a la UAI en el proceso de Admisión 2022, equivalente a más 1.100 estudiantes, estudian con becas otorgadas por la Universidad o beneficios del Estado (beca o CAE).

Todas las becas que otorga la Universidad Adolfo Ibáñez se asignan de manera automática entre aquellos estudiantes seleccionados a través del sistema de admisión centralizado (regular) de ACCESO que cumplan con los requisitos definidos para cada beca. Se pueden complementar con los beneficios estatales entregados por el Estado y tienen como exclusiva finalidad contribuir a financiar parte o la totalidad de la matrícula y el arancel de la UAI, que no

logren ser cubiertos por las ayudas estatales a las que el estudiante haya accedido. Asimismo, las y los estudiantes que ingresan a la universidad pueden hacer uso de las becas y beneficios estatales de forma independiente de las becas UAI. Más información en <https://admission.uai.cl/admision/becas-universidad-adolfo-ibanez/>

F. RETRACTO DE MATRÍCULA

En conformidad con lo que dispone el artículo 3° de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, y retracto de matrícula, la persona que, habiéndose matriculado como estudiante de primer año para el año académico 2023 en una carrera de la Universidad Adolfo Ibáñez, con posterioridad se matricule en otra Institución de Educación Superior, podrá ejercer el derecho a desistir de su matrícula en la Universidad Adolfo Ibáñez y solicitar la anulación o devolución de los pagos realizados. Más información sobre la normativa del Retracto en [Sernac](#).

Para esto, la persona que desee hacer uso de su derecho a retracto, deberá seguir las instrucciones detalladas en el paso de cierre del proceso de matrícula online adjuntando el comprobante de matrícula de la institución en la que finalmente estudiará, **entre los días miércoles 18 de enero desde las 8:00 horas y el viernes 27 de enero de 2023 hasta las 18:00 horas**. De comprobarse el cumplimiento de los requisitos para establecer el retracto, la Universidad dejará sin efecto los compromisos de pago futuros y restituirá los pagos realizados, reteniendo un monto de \$60.000 por concepto de costos de administración, según lo faculta la ley (hasta el 1% del arancel anual de la carrera).

G. MAYORES INFORMACIONES

Se pondrá a disposición de las y los postulantes múltiples plataformas interactivas con entrega de información sobre nuestras carreras, aranceles, becas y proceso de matrícula.

Adicionalmente, estaremos disponibles en todos nuestros canales de atención remotos:

- Whatsapp Admisión UAI: +56 9 98812065
- Agenda tu hora virtual con reserva previa en <https://admission.uai.cl/agenda/virtual/>
- Feria Virtual: <https://feriauaionline.cl/>

Sitio web: admission.uai.cl

Instagram: @admision_uai

Facebook: uai.admision

Admisión Campus Santiago

Diagonal las Torres 2640, Peñalolén.

(Edificio Pregrado A, Oficina 210).

Fono: (2) 2331 1111

admisionstgo@uai.cl

WhatsApp +56 9 98812065

Finanzas Estudiantiles

Fono: (2) 2331 1000

finanzasestudiantiles@uai.cl

Admisión Campus Viña del Mar

Avenida Padre Hurtado 750, Of. 204-D.

Altos del Sporting, Viña del Mar.

Fono: (32) 250 3737

admisionvina@uai.cl

WhatsApp +56 9 72022702

Contacto Admisión Regiones

admisionregiones@uai.cl

WhatsApp +56 9 8747 7431

La Universidad Adolfo Ibáñez está acreditada en nivel de EXCELENCIA por 6 años (desde 14/10/2021 hasta 14/10/2027), por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), en todas las áreas: Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio.



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA - ADMISIÓN 2023

La Universidad publicará las personas convocadas y en lista de espera de su proceso de admisión 2023, en su página Web www.uahurtado.cl, el día martes 17 de enero a partir de las 12.00 Horas.

El proceso de matrícula de la Universidad, se realizará de modo Online.

PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA

“POSTULANTE CONVOCADO”

Si has sido **convocado** en nuestra universidad para este periodo de Admisión 2023, debes saber lo siguiente:

1. Podrás matricularte en nuestra Universidad sólo los días **miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de enero**.
2. La matrícula se efectuará en modo Online a través de nuestra página Web, www.uahurtado.cl, Plataforma virtual.
3. El **horario** de apoyo a la matrícula Online será el siguiente:
 - Miércoles 18 y jueves 19 de enero de **08:00 a 20:00** horas
 - Viernes 20 de enero, de **8:00 a 14:00** horas

A través de los canales que se informarán en la página Web de la Universidad.

4. Tu **ausencia** en el periodo de matrícula Online, como postulante convocado significa que liberas irrevocablemente la vacante obtenida en nuestra Universidad, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.
5. Sólo podrás hacer uso de **una vacante** del sistema.
6. La **matrícula** Online quedará efectivamente cursada una vez que hayas hecho los pagos y trámites correspondientes, según se explicará en el **Manual de Matrícula Online 2023** que encontraras al inicio del proceso.

SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA

“POSTULANTE EN LISTA DE ESPERA”

Si te encuentras en **lista de espera**, debes saber lo siguiente:

- 1.- Se dará a conocer la nómina de postulantes en lista de espera en la tarde del **día viernes 20 de enero**, a través de nuestra página Web, sólo en aquellas carreras que, luego del primer periodo de matrícula, tenga **vacantes** disponibles.
- 2.- El **segundo periodo de matrícula** comenzará el **sábado 21 de enero** y terminará una vez completadas las vacantes de la carrera respectiva. Los horarios de este periodo y la nómina de postulantes serán anunciados en nuestra página web www.uahurtado.cl
- 3.- Los postulantes serán llamados en estricto orden de precedencia.

- 4.- La matrícula para todas las carreras se efectuará de modo Online.
- 5.- Tu **ausencia** en el periodo de matrícula de **lista de espera**, significa que liberas irrevocablemente la vacante obtenida en nuestra Universidad, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.
- 6.- La **matrícula** quedará efectivamente cursada una vez que hayas hecho los pagos y trámites correspondientes, de modo Online.
- 7.- Para **FORMALIZAR TU MATRÍCULA** debes seguir los mismos pasos que los postulantes convocados del primer periodo. Puedes revisar la información en el ícono **Manual de Matrícula Online 2023**.

“REPOSTULACIÓN”

Se darán a conocer, a partir del **viernes 20** de enero, a través de nuestra página web www.uahurtado.cl, aquellas carreras que inicien un proceso de Repostulación.

Durante este periodo solo podrán postular aquellas personas que rindieron la PAES para admisión 2023 y/o PDT invierno y/o PDT admisión 2022 y cumplan con los requisitos mínimos de ponderación establecidos por nuestra institución. No obstante, no podrán postular aquellos que estén matriculados en alguna de las universidades adscritas al sistema de acceso del MINEDUC 2023.

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El postulante convocado deberá seguir los siguientes pasos de la **Etapas 1**, para culminar el proceso de Matrícula en nuestra Universidad (al inicio del proceso encontrarás el **Manual de Matrícula Online 2023** que detalla las etapas que más abajo se informan):

Etapas 1: Formalización de la Matrícula

1. Ingresa a nuestra web www.uahurtado.cl
2. Pincha el ícono Matrículas Estudiantes Nuevos 2023.
3. Ingresa tu RUT y Clave DEMRE para dar inicio a tu Proceso de Matrícula. **Si al tercer intento no logras ingresar a la plataforma debes cambiar la clave de ingreso por tu RUT y luego tu fecha de nacimiento (DD-MM-AAAA).**
4. Declarar haber leído y aceptado el Reglamento Académico del Estudiante de Pregrado.
5. Verifica tus antecedentes personales y completa los datos de tu sostenedor económico.
6. Adjuntar imagen de cédula de Identidad vigente por ambos lados en formato PDF, del convocado y sostenedor económico.
7. Adjunta Licencia de Enseñanza Media, en caso de no tenerla, puedes descargarla gratuitamente desde la página web www.ayudamineduc.cl
8. Lee y acepta términos y condiciones del contrato de Servicios Educativos (para descargar los documentos, deberás desbloquear las ventanas emergentes (pop-up)).
9. Define la forma pago de Matrícula (vía Webpay hasta en tres cuotas precio contado).
10. Define la forma de pago del arancel (por defecto el arancel lo visualizarás para pago vía Webpay o Plan de Pago en un máximo de 10 cuotas).
11. En el caso de que cuentes con Beneficios Estatales, que necesitan ser confirmados por el MINEDUC, no se asignará un plan de pago (cuotas) del arancel, hasta que estén los resultados oficiales.
12. Si deseas pagar tu **copago de arancel completo** ahora a través de Webpay, puedes realizarlo pinchando el botón “pagar arancel”. En el caso de que, tras la publicación de los de los resultados oficiales de MINEDUC

haya alguna modificación del beneficio, deberás contactarte con serviciosalumnos@uahurtado.cl, para revisar la actualización de tu información financiera y regularizar alguna diferencia en caso que corresponda.

13. Declarar que los antecedentes ingresados anteriormente y los archivos cargados son fidedignos.
14. Lee y acepta el Anexo de Contrato Servicios Educativos, que especifica las formas de pago de la matrícula y el arancel, según sea el caso.
15. Podrás visualizar todos los documentos relativos a tu proceso de matrícula y podrás guardar copia de ellos, de igual forma, los haremos llegar a tu correo electrónico informado en tus antecedentes personales.
16. Finaliza tu etapa N°1 de matrícula.

Cuándo: Desde el miércoles 18 a jueves 19 de enero, de 8:00 a 20:00 horas y viernes 20 de enero de 9:00 a 14:00 horas. Listas de espera y Repostulación desde sábado 21 al viernes 27 de enero 2023.

Dónde: Por medio de plataforma virtual.

Apoyo para consultas: Vía call center, correo electrónico matriculaestudiantesnuevos@uahurtado.cl y mensaje whatsapp.

Las etapas siguientes son parte del proceso de admisión a la Universidad y debes realizarlas secuencialmente, después de haber finalizado tu etapa N°1 de matrícula.

Etapa 2: Pruebas de Competencias Habilitantes (CCHH)

Es una actividad que permite diagnosticar el nivel de aprendizaje que poseen los/las estudiantes al momento de su ingreso a la universidad, en tres áreas consideradas básicas para su desempeño académico: lengua extranjera (CCHH-inglés); lengua castellana (CCHH-Escritura Académica / CCHH-Comprensión Lectora); razonamiento matemático (CCHH-Matemática).

Durante del proceso de Admisión 2023 se aplicará sólo la prueba de CCHH-inglés.

Cuándo: Desde el miércoles 18 a jueves 19 de enero, de 8:00 a 20:00 horas y viernes 20 de enero de 9:00 a 14:00 horas. Listas de espera y Repostulación desde sábado 21 al viernes 27 de enero 2023.

Dónde: Por medio de plataforma virtual.

Apoyo para consultas: Vía call center, correo electrónico competencias@uahurtado.cl y mensaje de whatsapp. +569-75184541

Etapa 3: Fotografía Credencial Universitaria y TNE 2023

Concluida la etapa 1 de matrícula y la etapa 2 Competencias habilitantes, los/as estudiantes podrán ingresar a la etapa 3 de "Credencial Universitaria y tarjeta nacional estudiantil (TNE)", en esta etapa debes:

- a. Cargar tu fotografía para la Credencial Universitaria.
- b. Pagar su TNE para el año 2023 y con posterioridad cargar su fotografía en www.tne.cl.

Cuándo: Desde el miércoles 18 a jueves 19 de enero, de 8:00 a 20:00 horas y viernes 20 de enero de 9:00 a 14:00 horas. Listas de espera y Repostulación desde sábado 21 al viernes 27 de enero 2023.

Dónde: Por medio de plataforma virtual.

Apoyo para consultas: Correo electrónico beneficiosdae@uahurtado.cl y mensaje de WhatsApp +569-51985236

Etapa 4: Encuesta de caracterización estudiantes 1º año.

En esta última etapa de tu proceso de Admisión a la Universidad Alberto Hurtado, te encontrarás con una encuesta de caracterización que es de vital importancia para conocer mejor a nuestros estudiantes de primer año. Los resultados se trabajan de forma anónima y agrupada (no individualmente), con el objetivo de realizar estudios estadísticos que permitan mejorar los procesos formativos de nuestros estudiantes. Solo se debe seleccionar una alternativa por pregunta, esperando que se conteste con la mayor sinceridad posible.

Cuándo: Desde el miércoles 18 a jueves 19 de enero, de 8:00 a 20:00 horas y viernes 20 de enero de 9:00 a 14:00 horas. Listas de espera y Repostulación desde sábado 21 al viernes 27 de enero 2023.

Dónde: Por medio de plataforma virtual.

Apoyo para consultas: Vía call center, correo electrónico y mensaje WhatsApp.

Realizadas las cuatro etapas, anteriormente descritas, has finalizado el proceso de Admisión y Matrícula.

MATRÍCULA POSTULANTES DE BECA EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA)

Durante este proceso también deberán formalizar su matrícula aquellos postulantes convocados que se hayan adjudicado a un Cupo Supernumerario por haber obtenido la Beca de Excelencia Académica (BEA) del MINEDUC, según los cupos informados por nuestra universidad en la publicación oficial del DEMRE.

Quienes deban efectuar el proceso de Evaluación Socioeconómica, en base a los resultados publicados por el MINEDUC en www.beneficiosestudiantiles.cl, tendrán que efectuar el proceso de manera online escribiendo al correo beneficiosdae@uahurtado.cl.

RETRACTO

En el caso de que el estudiante ya matriculado en nuestra universidad decida utilizar su derecho a retracto (consagrado en la Ley N° 19.955), el monto que canceló por concepto de su matrícula al momento de concretarse la misma, será devuelto una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera en la que se matriculó.

Para hacer efectivo este derecho, el estudiante deberá presentar entre el **18 de enero al 27 de enero 2023** el comprobante de matrícula de la nueva Universidad, CFT, IP o Fuerzas Armadas para acreditar que se encuentra matriculado en aquella institución.

Este proceso se lleva a cabo por el área de Admisión y matrícula, el estudiante matriculado deberá enviar la solicitud, a través del correo retractos@uahurtado.cl, sólo en las fechas establecidas.

MATRÍCULAS EN EL CASO DE HABER POSTULADO A LA GRATUIDAD

Los/ las postulantes que en los resultados de postulación a los Beneficios Estatales de Arancel, publicados por el MINEDUC en www.beneficiosestudiantiles.cl, sean preseleccionados con el beneficio de la Gratuidad en la educación superior, debe seguir los mismos pasos del proceso de matrícula detallados anteriormente y que se encontrarán informados en el **Manual de Matrícula Online 2023**.

INFORMACIÓN DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

La Universidad Alberto Hurtado cuenta con becas de excelencia académica para estudiantes de enseñanza media que ingresen por admisión centralizada y no estén adscritos a la gratuidad. Las becas cubren un porcentaje del arancel de la carrera dependiendo del puntaje promedio PAES y no con compatibles ni acumulables con otros beneficios o convenios de la Universidad Alberto Hurtado.

- 1.- **Beca Excelencia 90% Toda la Carrera:** cubre el 90% del arancel durante toda la duración oficial de la carrera a aquellos estudiantes que hayan obtenido un puntaje promedio PAES mayor o igual a 760 puntos.
- 2.- **Beca Excelencia Primer Año:** cubre el 25 o 50% del arancel durante el primer año a aquellos estudiantes que hayan obtenido un puntaje promedio PAES mayor o igual a 680 o 720, respectivamente, de todas las carreras, excepto las pedagogías.
- 3.- **Beca Derecho, Ingeniería Comercial, Psicología e Ingeniería Civil Toda la Carrera:** cubre entre el 10 y 90% del arancel durante toda la carrera a aquellos estudiantes que hayan obtenido un puntaje promedio PAES mayor o igual a 680 e ingresen a las carreras mencionadas. La tabla correspondiente a esta beca puede consultarse en la publicación de Becas y Beneficios o la página web de la universidad (www.uahurtado.cl)
- 4.- **Beca Pedagogía Toda la Carrera:** además de la Beca Vocación Profesor entregada por el Ministerio de Educación, la Universidad Alberto Hurtado cubre el 25% del arancel durante toda la carrera a aquellos estudiantes que habiendo obtenido un puntaje promedio PAES mayor o igual a 600 puntos ingresen a alguna de las carreras de pedagogía, salvo Educación Parvularia en que pueden tener 580 o más puntos.

La Universidad Alberto Hurtado también cuenta con becas socioeconómicas que cubren la matrícula o un porcentaje del arancel.

1. **Beca de matrícula Alberto Hurtado:** cubre el 100% de la matrícula de primer año a aquellos estudiantes que ingresen vía admisión centralizada y hayan participado en un programa de preparación reconocido por la UAH durante la Enseñanza Media y/o de acceso inclusivo en cualquier carrera de pregrado.
2. **Beca Complementaria al CAE:** cubre entre un 10 y 50% del co-pago resultante entre el arancel de referencia y el arancel real y/o arancel ajustado a aquellos estudiantes de cursos superiores de la UAH, que cuenten únicamente con el Crédito Ley 20.027 y que cumplan con los requisitos exigidos.
3. **Beca Patricio Cariola S.J Pedagogía para Profesionales:** cubre entre un 10 y 50% del arancel a aquellos estudiantes matriculados/as en primer año de la carrera de Pedagogía para Profesionales, que no poseen ningún beneficio estatal de arancel ni Crédito CAE y presenten alto rendimiento académico en el primer semestre de la carrera y situación económica insuficiente.
4. **Beca de arancel Alberto Hurtado:** cubre entre un 10 y 80% del arancel de primer año a aquellos estudiantes que ingresen vía admisión centralizada matriculados/as en primer año y hayan egresado de enseñanza media el año inmediatamente anterior al año, participado de un programa de preparación reconocido por la UAH durante la Enseñanza Media y/o de acceso inclusivo y no obtuvieron beneficios estatales de arancel una vez terminados todos los procesos de postulación o apelación a estos (Gratuidad, Becas y Crédito Ley 20.027).
5. **Descuento de arancel Segundo/a Hermano/a,** cubre el 10% del arancel anual de la carrera a aquellos estudiantes que tengan un/a hermano/a matriculado en una carrera de pregrado de la universidad. Este es un beneficio al que se postula anualmente.

MAYOR INFORMACIÓN:

Sitio web: www.uahurtado.cl

Almirante Barroso N° 10, metro Los Héroes

Admisión: admission@uahurtado.cl

Teléfono: (56-2) 26920200 - (56-2) 28897505

Beneficios: beneficiosdae@uahurtado.cl

Teléfono: (56-2) 28897165 - (56-2) 28897775 - (56-2) 28897861



UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

La matrícula en Universidad Andrés Bello es 100% online

UNAB cuenta con un proceso de matrícula 100% online, y que permite que los estudiantes puedan matricularse a cualquier hora y desde cualquier lugar, por lo que no necesitas asistir a la universidad para realizar el proceso y puedes recibir digitalmente toda la documentación a través de correo electrónico.

A continuación encontrarás información relevante para que puedas hacer un proceso de postulación y matrícula completamente informado (a).

¿Cómo puedes postular a la U. Andrés Bello?

Lo primero que debes saber es que la U. Andrés Bello es parte del Sistema de Acceso de las Universidades del Consejo de Rectores. Esto significa que una vez publicado los resultados de la PAES, debes postular en www.demre.cl, en orden de preferencia de carrera y campus.

Para garantizar tu selección en la U. Andrés Bello, es importante que postules en **primera preferencia**, y si cumples con los requisitos establecidos, quedarás seleccionado (a) en nuestra institución, **además accederás a una Beca de Matrícula del 100% por el primer año.**

¿Qué significa la selección y lista de espera?

Cada institución ha publicado la oferta definitiva de carreras, vacantes y ponderaciones, las cuales se utilizan como criterio para la selección de estudiantes. El sistema del DEMRE toma esta información, y basado en tus resultados, así como en tu postulación, define los seleccionados, que son aquellos estudiantes que cumplen con los criterios de selección de la institución.

La **lista de espera** incluye los estudiantes que habiendo cumplido los requisitos no son seleccionados, dado el número de vacantes definidas. Esta lista corre 3 días después de que se abre el proceso de matrícula, asignando las vacantes que no son ocupadas por los seleccionados.

¿Cuándo se informará la selección y lista de espera?

El **martes 17 de enero de 2023**, la U. Andrés Bello publicará en su sitio web www.unab.cl, la nómina de los convocados y de lista de espera de todos quienes hayan postulado a la Universidad a través de www.demre.cl.

También, ponemos a tu disposición nuestro "Call Center", por lo que puedes llamar al **600 228 6262** para que consultes tus resultados y te guíen en tu proceso de matrícula que inicia a partir del día **18 de enero de 2023**.

¿Cómo puedo conocer la beca que puedo obtener en U. Andrés Bello?

- Puedes simular desde ahora en <https://simuladorbecas.unab.cl>, para lo cual debes ingresar tus datos personales y socioeconómicos, las carreras de tu interés, campus, régimen y los resultados que esperas obtener en la prueba.

El **17 de enero de 2023**, junto con la publicación de los resultados de la selección y lista de espera, podrás confirmar los resultados de las postulaciones y certificar la beca que la Universidad ya te ha asignado.

Entre el **18 y el 20 de enero del 2023**, podrás hacer efectivo este beneficio al matricularte.

¿Cuándo te puedes matricular si quedaste seleccionado (a)?

La **matrícula** de los estudiantes seleccionados **inicia el 18 de enero**, a partir de las 00:01 a través del sistema de **Matrícula Online (MOL)**, al que puedes acceder a través de <https://matricula.unab.cl/>.

¿Cuándo te puedes matricular si quedaste en lista de espera?

El segundo periodo de matrícula comienza el **21 de enero**, e incluirá a los postulantes que hayan quedado en lista de espera.

¿Puedes re-postular?

Sí, la U. Andrés Bello iniciará un periodo complementario de re postulación y matrícula para aquellas carreras que no hayan completado sus vacantes.

¿Cómo te puedes matricular?

La manera más fácil y rápida de matricularte en UNAB y de manera segura es a través del sistema de Matrícula Online (MOL), para ello debes ingresar a <https://matricula.unab.cl/>.

La matrícula Online te ofrece los siguientes beneficios:

- ✓ Te puedes matricular **100% online**, desde donde te encuentres, a cualquier hora y a través de cualquier dispositivo móvil (Smartphone, Tablet y PC).
- ✓ Es un proceso fácil, rápido y seguro.
- ✓ 3 cuotas sin interés en el valor de matrícula. **Si postulaste en primera preferencia a la UNAB la matrícula es costo 0 por el primer año.**
- ✓ 5% de descuento en el valor del arancel si lo pagas al contado.

Estos beneficios se extienden para estudiantes que cuenten con CAE, becas internas y/o externas.

¿Qué debes hacer para Matricularte Online?

Ingresas a matricula.unab.cl

Ingresas tu Rut y contraseña, esta última te la enviaremos a tu email personal el día anterior a la matrícula.

Paso 1: Registro de Datos Personales: Tanto el estudiante como el aceptante deberán completar el Formulario con sus datos personales.

Paso 2: Matrícula y Arancel: En esta sección encontrarás los distintos valores a pagar de tu matrícula y arancel, además de los beneficios y becas que pudieras tener junto con las diferentes formas en las cuales podrás documentar la matrícula y arancel de tu carrera.

Paso 3: Firma contrato y pago: Por último, para finalizar tu matrícula, tú y tu aceptante deberán firmar el contrato de prestación de servicios educacionales de forma electrónica con tu clave única (registro civil).

El abono definido en el paso anterior lo puedes pagar utilizando tarjetas de crédito/débito a través del portal de pagos WebPay de Transbank, botones bancarios, o bien, imprimir el cupón de pago, lo que te permitirá efectuar el pago en:

- SERVIPAG
- Banco BCI
- UNIMARC
- OK-MARKET

¿Dónde me puedo matricular en caso de no tener acceso a la Matrícula Online (MOL)?

Para apoyar tu proceso puedes llamar al 600 228 62 62, donde te guiaremos paso a paso para que puedas realizar exitosamente tu matrícula.

También puedes acercarte a los lugares habilitados que atenderán de lunes a viernes en horario continuado de 8:00 a 20:00 horas.

Santiago

Campus República: República 220, Santiago Centro

Campus Casona de Las Condes: Fernández Concha 700, altura Av. Las Condes 13.350.

Viña del Mar

Quillota 980.

Concepción

Autopista Concepción, Talcahuano n°7100.

¿Cuáles son los medios y formas de pago que ofrece la U. Andrés Bello?

Medios de Pago en la Plataforma de Matrícula On Line (MOL). Es importante tener presente que los medios de pago disponibles para el proceso de matrícula, el que incluye el pago de la matrícula y arancel anual de la carrera son:

a) Pago al contado:

Pagando a través de tarjeta de crédito o débito (WebPay de Transbank) o por medio de los botones de pago de los bancos BCI y Santander. También podrás pagar a través de los cupones de pago presencial habilitados en la plataforma. Estas formas de pago otorgan un descuento equivalente al 5% al pagar el total del arancel anual de la carrera.

b) O en cuotas mensuales y sucesivas (máximo 11 cuotas, 1er vencimiento marzo 2023, días de pago 5 ó 10 de cada mes) Firmando electrónicamente un Mandato Pagaré en la cantidad de cuotas que definas, las cuales podrán ser pagadas mensualmente en los canales de recaudación UNAB Online <https://www.unab.cl/servicioestudiante/vias-de-recaudacion>. Estas formas de pago aplican un recargo del 0.75% mensual.

No se recibirá pago en efectivo en ninguno de los campus de la Universidad.

¿Cómo se cancela la matrícula?

La matrícula es anual y puedes pagarla en tres cuotas precio contado, sólo en el caso de aquellos estudiantes que realicen su proceso de matrícula a través del portal de Matrícula Online (MOL) <https://matricula.unab.cl>

Los estudiantes que son seleccionados, que postularon en primera preferencia, quedan exentos del pago de matrícula por el primer año.

BENEFICIOS

1. Becas Internas de Pregrado

La Universidad Andrés Bello (UNAB) cuenta con un completo programa de becas, que incluye rebajas de hasta el 100% en el arancel anual y el cual se basa en el mérito académico y criterios socioeconómicos.

- **Beca de Matrícula a la Primera Preferencia:** cubre el 100% de la matrícula para el año 2023 a aquello(a)s alumno(a)s que hayan postulado en primera opción a la U. Andrés Bello. Si postulas en segunda opción obtendrás 70% de descuento, y si postulas en tercera opción un 50% de descuento en el valor de la matrícula.

* Si postulas a la UNAB en primera opción, pero eres seleccionado en segunda o tercera opción, la beca cubre el 100% del valor de la matrícula.

- **Beca Académica Andrés Bello:** cubre hasta un 100% del arancel anual, para ello, las y los estudiantes deben haber obtenido un puntaje de mérito en la PAES 2022 o PDT 2021, y postular a una carrera UNAB dentro de las tres primeras preferencias durante el Proceso de Admisión 2023. Este beneficio lo podrán mantener durante toda su carrera si cuentan con los méritos académicos requeridos.
- **Beca de Fomento Regional:** consiste en un beneficio de rebaja de arancel para lo(a)s alumno(a)s egresados de colegios de todas las regiones, exceptuando la Metropolitana, que deseen estudiar en la sede de Viña del Mar.
- **Beca Deportiva:** cubre desde el 10% hasta el 100% del arancel anual y se otorga por toda la carrera, según su plan de estudios. Pueden postular seleccionado(a)s, preseleccionado(a)s nacionales y deportistas federados en aquellas disciplinas en que la casa de estudios cuenta con selecciones, así como deportistas de elite en otras disciplinas.
- **Beca Ingeniería:** Mujeres en Ingeniería, sede Concepción
Cubre el 100% de la matrícula en todos los años de la carrera, según tu plan de estudios. Este beneficio es para las alumnas de la VIII región que postularon a carreras de la Facultad de Ingeniería UNAB Concepción, ya sea a través de Admisión Directa o por DEMRE.

2. Beneficios externos asignados por Mineduc

Las Becas entregadas por UNAB pueden ser complementarias a las del Estado, por lo que puedes financiar tu carrera teniendo una beca estatal, además de la otorgada por la universidad.

Becas otorgadas por el Ministerio de Educación:

- Beca Excelencia Académica (BEA).
- Beca Distinción a las Trayectorias Educativas (DTE).
- Beca para Hijos de Profesionales de la Educación (BHP).
- Beca Juan Gómez Millas (BJGM).
- Beca Juan Gómez Millas - Extranjeros (BJGM).
- Beca Bicentenario (BB).
- Beca Bicentenario para Estudiantes con Situación de Discapacidad.
- Beca de Articulación (BAR).
- Beca Vocación de Profesor - Pedagogías (BVP Pedagogía).
- Beca Reparación.

Crédito con Aval del Estado (CAE)

La Universidad Andrés Bello participa en el sistema de financiamiento de estudios superiores con el Crédito Aval del Estado Ley 20.027, el cual te permite financiar hasta el 100% del arancel de referencia determinado por el Ministerio de Educación.

Para más información te invitamos a visitar los siguientes enlaces:

<http://www.beneficiosestudiantiles.cl/>

<http://www.ingresa.cl/>

3. Simulador de Becas y Beneficios

A través del Simulador de Becas y Beneficios UNAB, disponible en <https://simuladorbecas.unab.cl/>, puedes calcular las becas de la universidad a las cuales puedes acceder según tus puntajes. Todos los beneficios entregados por UNAB son por la duración formal de la carrera.

Para simular, sólo es necesario ingresar información personal básica, información académica y puntaje, y es posible realizar diversos cálculos según las carreras que sean de tu interés. Tras lo cual se emite el certificado de beca, el que debe ser presentado una vez que hayas sido convocado(a).

4. Matrícula Online (MOL)

En la Universidad Andrés Bello tu matrícula es 100% online, fácil, rápida y segura. Podrás matricularte desde cualquier dispositivo, a cualquier hora y desde cualquier lugar. Este proceso se realiza de manera exclusiva a través <https://matricula.unab.cl/>

SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE APOYO

La Universidad Andrés Bello tiene como desafío que sus estudiantes puedan desarrollarse integralmente y apoyarlos para que logren todos sus objetivos. Para ello, cuenta con diversas instancias, destacando el trabajo realizado por la Dirección General de Desarrollo Estudiantil (DGDE) –que entrega acompañamiento y formación extraacadémica a través de áreas transversales como bienestar, vida estudiantil y formación integral– y el Centro Integral de Acompañamiento y Desarrollo al Estudiante (CIADE) –que tiene por objetivo acompañar y orientar integralmente a las y los estudiantes en el ámbito académico, psicoeducativo y vocacional favoreciendo su integración, progresión y permanencia en la Universidad.

1. Salud Estudiantil

- **Apoyo Psicológico:** El Servicio de Apoyo Psicológico de la DGDE ofrece atención clínica breve de promoción y prevención en salud mental para todas y todos los estudiantes de la UNAB. Para ello, cuenta con un equipo de psicólogos cuya misión es brindar orientación y acompañamiento para ayudarte a enfrentar distintos tipos de dificultades, dándote la oportunidad de incrementar tu bienestar emocional y psicosocial con ayuda profesional. La atención es gratuita y confidencial.
- **Autocuidado y desarrollo integral:** El área de Bienestar Estudiantil de la DGDE te ayuda a desarrollar tus habilidades personales y potenciar tu crecimiento personal a través de las charlas y talleres de desarrollo integral y autocuidado. En éstos podrás fortalecer tus competencias en torno a diversos temas como manejo de la ansiedad y el estrés, comunicación, asertividad, habilidades sociales, resolución de conflictos, relaciones de pareja, autoestima positiva, entre otros.
- **Acompañamiento a grupos específicos:** Si enfrentas circunstancias y desafíos en tu vida que eventualmente podrían influir en el logro de tus metas académicas, te brindamos acompañamiento y te invitamos a compartir con otros estudiantes que viven lo mismo que tú, y así aprender en conjunto a desarrollar recursos para enfrentar sus dificultades de mejor manera. Entre éstos se encuentran: Programa Institucional de Apoyo a Estudiantes con Hijos, Apoyo al Estudiante Internacional (Incoming y Outgoing), Apoyo a Estudiantes de Regiones y Apoyo a Deportistas Destacados.
- **Clínica Odontológica UNAB:** En las clínicas odontológicas de nuestras tres sedes puedes acceder a atención dental para ti y tu familia a un arancel accesible y con el sello de calidad que distingue a nuestra institución. Se ofrecen diversas áreas de trabajo, dirigidas por un grupo de profesionales altamente calificados y especializados, entre las que destacan: Rehabilitación Oral, Implantología Buco Máxilofacial, Cirugía Bucal y Maxilofacial, Trastornos Témporomandibulares y Dolor Orofacial o Exámenes Radiográficos.

- **Seguro de Accidentes:** Como alumno(a) regular UNAB de Pregrado (Diurno, Vespertino y Advance presencial) puedes utilizar el servicio en accidentes ocurridos dentro de las instalaciones de las sedes de la universidad y en actividades de representación de ésta. Cubre la atención médica de urgencia y su continuidad del tratamiento ante un accidente en clínicas de prestadores preferentes.

2. Apoyo Académico

Espacio que nos permite acompañar a estudiantes, que puedan requerir apoyo en asignaturas de alta complejidad. Este apoyo, se define como una instancia de aprendizaje grupal en espacios colaborativos, que facilita en las y los estudiantes la comprensión y el reforzamiento de contenidos según necesidades requeridas. Entre los apoyos académicos se encuentran: tutorías académicas de pares y reforzamientos.

- **Apoyo Académico, Social y Administrativo:** Esta área busca orientar y acompañar al estudiante que recién ingresa a la Universidad para la integración social, académica y administrativa, contribuyendo al desarrollo de competencias transversales y a la permanencia, para el logro de su proyecto personal y profesional. Este objetivo se aborda a través de la implementación del Programa Mentoría – Huella. La Mentoría establece una relación entre estudiantes con más experiencia (mentor(a)), que acompañan a nuevos estudiantes (mentorado(a)) y les ayuda a adaptarse a este nuevo entorno y a su nuevo rol de ser estudiante universitario.
- **Apoyo Psicoeducativo:** Espacio de reconocimiento y crecimiento, donde se busca acompañar al estudiante en el desarrollo de habilidades que les permitan afrontar de mejor manera las demandas académicas y optimizar su aprendizaje de manera estratégica, con una visión holística de sus necesidades de apoyo. Aquí se desarrollan asesorías psicoeducativas a través de talleres grupales y asesorías individuales.
- **Apoyo Vocacional:** Espacio de encuentro, autoconocimiento y conversación, que busca acompañar a las y los estudiantes en la re- significación de la elección de su carrera.

3. Deporte Estudiantil

- **Selecciones Deportivas:** La UNAB cuenta con 55 selecciones deportivas, que nos representan en las diversas competencias universitarias, regionales, nacionales e internacionales. Algunas de las selecciones presentes en nuestras tres sedes, tanto en damas como varones, son: Fútbol, Voleibol, Natación, Balonmano, Básquetbol, Atletismo, Tenis, Futsal, Rugby, Tenis de Mesa, Taekwondo, entre otras.
- **Deporte Generalizado:** Actividades deportivas dirigidas exclusivamente a las y los estudiantes de la Universidad Andrés Bello. Las más importantes son los Torneos Intercarreras, Olimpiadas y otros eventos especiales, a través de los cuales se generan espacios de participación e integración de las diferentes carreras y campus.
- **Beneficios para deportistas:** UNAB cuenta con una Política Institucional de Apoyo a los Estudiantes Deportistas, a través de la cual se establecen una serie de beneficios académicos, tales como la prioridad en la inscripción de asignaturas, elección del número de ramos por semestre y facilidades para reprogramar evaluaciones.

4. Actividades extraprogramáticas

- **Fondos Concursables Go UNAB:** Con el objeto de fortalecer los conocimientos y promover el desarrollo de las y los estudiantes en distintas áreas, la DGDE entrega financiamiento a proyectos impulsados por estudiantes que tengan un impacto en la comunidad universitaria.
- **Talleres Extraprogramáticos:** La DGDE tiene la misión de promover y estimular la realización de actividades deportivas y recreativas, como parte de una formación integral de las y los estudiantes. Por ello, pone a tu disposición diversas experiencias relacionadas con deporte, cultura, arte, bienestar y liderazgo.
- **Liderazgo UNAB:** programa innovador cuya misión consiste en formar líderes positivos sólidos para el mañana, capaces de generar transformaciones de impacto, siendo un aporte activo y efectivo para la comunidad y

contexto en el que viven. Algunas iniciativas son los Talleres de Trabajo en Equipo e Integración, Campamentos de Liderazgo, Desafío de Innovación Social IDEA UNAB y el Programa Talento UNAB, entre otras.

- **Organizaciones Estudiantiles, Ramas y Asociaciones:** La DGDE incentiva y apoya la creación de asociaciones de alumno(a)s en torno a grupos de los más diversos intereses. Entre ellas destacan algunas vinculadas a voluntariados, anime, sustentabilidad y medio ambiente, E-sports, género y diversidad, juegos de rol y andinismo.

5. Servicios de Bibliotecas

- **Sistema de Bibliotecas:** el Sistema de Bibliotecas de la Universidad Andrés Bello satisface los requerimientos de información y fomenta el crecimiento integral de la comunidad universitaria, contribuyendo a facilitar el aprendizaje continuo y la investigación a través de la gestión del conocimiento.
- **Servicios presenciales:** contamos con 9 bibliotecas en todos los campus y sedes de la Universidad, en ellas se realizan préstamos de material en sala, a domicilio e interbibliotecario –incluyendo libros, tesis, recursos audiovisuales, etc., además se ofrecen otros servicios como salas de estudio silencioso, salas de estudio grupal, colecciones en estantería abierta y préstamos de notebooks.
- **Biblioteca Virtual (biblioteca.unab.cl/):** permite el acceso a las distintas plataformas del Sistema de Bibliotecas incluyendo la búsqueda de material bibliográfico existente en las colecciones a través del catálogo en línea, el Multibuscador, etc.
- **Recursos electrónicos (biblioteca.unab.cl/base-de-datos/):** en la Biblioteca Virtual UNAB se puede acceder a 38 bases de datos en diversas áreas del conocimiento que contienen más de 30 mil títulos de Revistas Electrónicas y 73 mil E-Books.
- **Talleres de capacitación (biblioteca.unab.cl/talleres-dci/):** existe una oferta diversa de talleres en formato online o presencial. Los talleres abarcan el desarrollo de competencias en información centradas en temas como estructuración de trabajos de titulación, estilos bibliográficos y gestor bibliográfico, entre otros.
- **Recursos digitales (recursosdigitales.biblioteca.unab.cl):** en esta plataforma se puede acceder al texto completo de libros digitales pertenecientes a las bibliografías obligatorias y complementarias de la carrera o programa de cada estudiante.
- **Repositorio (repositorio.unab.cl):** nuestro Repositorio Institucional Académico (RIA) reúne, preserva y difunde en acceso abierto la producción intelectual, científica y académica generada por la comunidad universitaria junto con los trabajos de titulación producidos por los alumnos de pregrado y postgrado.

6. Otros servicios de interés para los alumnos de pregrado

- **Programa de Inducción Académica (PIA):** para acompañarlos y orientarlos desde la matrícula hasta los primeros días de ingreso a la universidad, UNAB cuenta con el Programa Inducción Académica (PIA) que ha sido especialmente diseñado para apoyar a las y los estudiantes en este nuevo desafío. Este programa se enmarca en el trabajo conjunto y permanente que realizan diversas áreas de la institución con el objetivo de dar la bienvenida al grupo de nuevos estudiantes.
- **Servicio al Estudiante:** a través de este sitio web podrás conocer información relevante, solucionar dudas y gestionar requerimientos de tus necesidades académicas y financieras. En él encontrarás preguntas frecuentes y noticias de los procesos importantes para nuestros estudiantes. Además, podrás interactuar con ejecutivos en línea y gestionar solicitudes en caso de que lo requieras. Para conocer nuestra página web puedes ingresar al Sitio Servicio al Estudiante UNAB.

- **Gestiona Tu Caso:** plataforma disponible a través de la Intranet de estudiantes o nuestro sitio web, que permite ingresar consultas o solicitudes a través de un formulario disponible 24/7, el caso será gestionado de manera interna. La plataforma permite al alumno(a) hacer seguimiento a su requerimiento y obtener una respuesta de manera 100% online.
- **UNAB Mobile:** una aplicación imprescindible en la vida universitaria UNAB, ya que allí podrán contar con información relacionada con sus notas y recibir mensajes institucionales. Esta plataforma virtual se puede descargar en Apple Store o Google Play.
- **Salas de Estudios:** para que puedas preparar tus exámenes, y realizar trabajos grupales, nuestra Universidad ha dispuesto de salas acondicionadas especialmente para esta actividad, te invitamos a usarlas de manera responsable y siguiendo el protocolo de cuidado de cada una de estas.
- **Laboratorios de Computación:** La UNAB pone a disposición de sus alumnos laboratorios de computación, equipados con equipos que cuentan tecnología de punta y los softwares necesarios para una satisfactoria experiencia de aprendizaje. Estos también disponen de programas específicos requeridos por algunas carreras, que son indispensables en la formación de los estudiantes.
Asimismo, en todos los campus de la universidad puedes acceder al servicio de conexión wifi, que es gratuito e ilimitado, y que está disponible durante las 24 horas del día. Además, para facilitar el estudio y tu quehacer diario en la universidad, UNAB cuenta con varias impresoras Multiprint y centros de fotocopiado, en los que podrás imprimir o fotocopiar tus apuntes o trabajos, según sea tu necesidad.
- **Instalaciones deportivas:** UNAB cuenta con variadas instalaciones para practicar distintos deportes y ejercicios, como el uso de multicanchas, salas de actividad física, piscina y canchas de fútbol y tenis.

Pluralismo e Inclusión

Durante su historia, la Universidad Andrés Bello ha estado comprometida con la Inclusión, es así como desde 2006 cuenta con el Diploma en Habilidades Laborales, programa pionero que permite el acceso a la vida universitaria de jóvenes con necesidades educativas especiales por discapacidad cognitiva, logrando así insertarlos en el mundo del trabajo.

A ello, se suma la Unidad de Educación Inclusiva que es parte de la Vicerrectoría Académica, la cual busca dar respuestas a todos lo(a)s alumno(a)s con discapacidad que cursan su formación en las carreras de los programas regulares. Desde la Dirección de Educación Inclusiva, también se lidera el procedimiento que posibilita la incorporación del nombre social para estudiantes Trans que lo soliciten.

- **Política Integral de convivencia, inclusión, promoción del respeto, y prevención del acoso sexual, violencia y discriminación de género:** esta Política resguarda y promueve la interacción social armoniosa de la comunidad universitaria en un ambiente de convivencia y respeto mutuo, permitiendo a los distintos estamentos de la comunidad universitaria ser parte y participar de la vida universitaria en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades.
- **Procedimiento Acciones para la Inclusión Estudiantil:** Este procedimiento involucra los siguientes subprocesos referidos a la inclusión: uso de nombre social de estudiantes trans, admisión especial para estudiantes en situación de discapacidad, inclusión de estudiantes en situación de discapacidad y postulación Programa Diploma en Habilidades Laborales.
- **Protocolo Integral Contra el Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género:** Este Protocolo de carácter vinculante para toda la comunidad, tiene por objeto aportar a la construcción de espacios igualitarios, libres y seguros en contra del acoso sexual, discriminación y violencia de género.

Plataforma de Enseñanza-Aprendizaje Virtual

UNAB para el año académico 2023 utilizará Canvas, como Plataforma de enseñanza-aprendizaje en todos sus niveles formativos.

Esta plataforma, líder mundial en su área destaca por:

- Su enfoque en el usuario: fácil de utilizar, intuitiva y amigable.
 - Se puede usar desde cualquier dispositivo: nuestro(a)s alumno(a)s podrán estudiar desde su celular, tablet o computador.
 - Permite el acceso a repositorio de recursos de aprendizaje compartido y más de 400 apps disponibles, para enriquecer las experiencias de enseñanza/aprendizaje.
 - Permite mayor interacción y potencia la retroalimentación a través de videos.
 - Facilita el acceso a la información que permite monitorear el desempeño, la participación y el avance de los y las estudiantes.
- **Simulación:** Además, la Universidad dispone de hospitales simulados, simuladores y programas con realidad virtual aumentada, que permiten que docentes y estudiantes vivencien experiencias de aprendizajes con mayores niveles de participación e involucramiento, acercando a los futuros profesionales a sus ambientes laborales reales.

Mayores Informaciones:

- Simulador de puntajes y becas: <https://simuladorbecas.unab.cl>
- Facebook: www.facebook.com/AdmisionUnab
- Instagram: Admision_UNAB
- Admisión: www.unab.cl/admision

Santiago

Campus República: Avenida República 239 (Metro Estación República).

Campus Casona de Las Condes: Fernández Concha 700 (Avenida Las Condes altura 13.350).

Campus Providencia: Campus Antonio Varas (Antonio Varas 810) – Campus Los Leones (Av. Los Leones 745) – Campus Bellavista (Bellavista 0121) – Campus Creativo (Ernesto Pinto Lagarrigue 230 / Purísima 225).

Viña del Mar

Campus Viña del Mar: Quillota 980.

Teléfono: (32) 284 5000

Concepción

Campus Concepción: Autopista Concepción – Talcahuano 7100.

Teléfono (41) 266 2000

Admisión: 600 228 6262

admision@unab.cl

www.unab.cl



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

INSTRUCCIONES PROCESO MATRÍCULA 2023 ESTUDIANTES NUEVOS CARRERAS DE PREGRADO

El proceso de matrícula para estudiantes nuevos se llevará a cabo de acuerdo a los plazos y procedimientos establecidos por el Subsecretaría de Educación Superior.

Para esta admisión los estudiantes podrán matricularse de forma presencial o vía online.

1.- Consideraciones Generales

La Universidad Arturo Prat convocará a sus estudiantes siguiendo las normas establecidas por el Sistema de Acceso de la Subsecretaría de Educación Superior y la reglamentación específica de cada vía de ingreso especial, procurando siempre que el proceso sea justo y transparente.

La UNAP utilizará su sitio web www.unap.cl y sus redes sociales como fuente de información oficial para resolver dudas y orientar a los y las postulantes respecto al proceso de matrícula. Además, la UNAP podrá contactarse directamente con las convocadas y los convocados por medio de correo electrónico y teléfonos indicados al momento de inscribirse en la Prueba de Transición. Es de exclusiva responsabilidad de los y las estudiantes haber registrado correctamente sus datos y que se encuentren disponibles durante el proceso de matrícula.

2.- Resultados y Procedimiento de matrícula

La UNAP publicará a partir de las 12:00 hrs del día 17 de Enero en su página web www.unap.cl, el listado de los y las postulantes convocados para matricularse en una de las vacantes ofrecidas por la Institución.

El proceso de matrícula para estudiantes nuevos a Carreras de Pregrado se realizará según el siguiente calendario e instrucciones.

Miércoles 18 al Viernes 20 de Enero	Matrícula lista de selección, BEA- Becas de Excelencia Académica (cupos supernumerarios) y PACE
Sábado 21 y Domingo 22 de Enero	Matrícula lista de espera e Ingresos Especiales
Lunes 23 al Viernes 27 de Enero	Matrícula por Repostulación e Ingresos Especiales

Los y las estudiantes seleccionados en una carrera en la UNAP, deberán realizar su matrícula vía web en www.unap.cl o de forma presencial en los siguientes lugares:

Iquique : Universidad Arturo Prat - Campus Genaro Gallo
Genaro Gallo N°2907, esquina Playa Brava
Fonos (57) 2 526010 – 2 526003

Victoria : Universidad Arturo Prat
Avda. Bernardo O'Higgins 0195
Fonos: (45) 2 913000 – 2 913062

Horarios : De 09:00 a 16:30 hrs.
Domingo 22 de enero de 9:00 a 14:00 hrs.

El corrimiento de la primera y única lista de espera se publicará en nuestra página web www.unap.cl el 20 de enero después de las 17:00 hrs una vez finalizado el proceso de matrícula de estudiantes seleccionados.

Quienes queden convocados por corrimiento de lista de espera, deberán ejercer su matrícula los días 21 y 22 de Enero. La no presentación en las fechas indicadas, se considerará como renuncia al derecho de matrícula.

En caso de existir vacantes en algunas carreras, la institución podrá ofrecer cupos por Repostulación. Esto será publicado en la página web www.unap.cl el día 27 de enero. Los y las estudiantes que deseen usar esta modalidad de ingreso, deberán contactarse a admission@unap.cl

En cualquiera de los períodos de matrícula (seleccionados, listas de espera, repostulaciones), quienes estén convocados a matricularse deberán hacerlo en las fechas, formas y horarios establecidos para cada etapa. De no hacerlo, se considerará como renuncia irrevocable a la vacante obtenida, la que podrá ser ocupada con otro candidato que le suceda en la lista correspondiente.

3.- Matrícula Web

Cada estudiante convocado/a deberán realizar su matrícula por internet en el portal www.unap.cl.

Para iniciar la matrícula deberán digitar RUT y número de folio de tarjeta de identificación como clave (número que aparece en el costado superior derecho de la tarjeta de matrícula).

Una vez que ingresen al sistema, deberán realizar las siguientes acciones:

Paso 1

Ficha estudiante

- ✓ Aparecerá un saludo de bienvenida y la carrera en la que esté seleccionado/a.
- ✓ Deberán leer y aceptar los términos y condiciones.
- ✓ Deberán verificar y/o actualizar sus datos personales (revisar que la dirección se encuentre correctamente escrita).

Paso 2

Formas de pago

- ✓ Se mostrará en pantalla el valor del arancel de matrícula y arancel de carrera. Asimismo, indicará si existe algún descuento asociado.
- ✓ Podrán realizar el pago en línea o imprimir el cupón de pago y acercarse a una sucursal del Banco BCI.
- ✓ Deberán descargar e imprimir: un pagaré por el arancel básico, un pagaré por el arancel de carrera (1er. Semestre 2023), firmar con lapicero azul igual a Cédula de identidad.

Paso 3

Documentos de Matrícula

Mostrará los puntos de atención y los links para poder descargar los documentos (pagares y términos y condiciones).

En caso de ser menor de edad o extranjero sin permanencia definitiva, tendrá que asistir con tutor con la respectiva cédula de identidad para acreditar mayoría de edad o permanencia definitiva.

Documentos que debe presentar:

- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad Estudiante (mayores de 18 años).
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad Tutor (menores de edad y extranjeros sin permanencia definitiva).
- ✓ Pagaré arancel de matrícula (firmado y huella de pulgar derecho al lado de la firma).
- ✓ Pagaré Arancel de Carrera (semestral, firmado y huella de pulgar derecho al lado de la firma).
- ✓ Términos y Condiciones firmado (completar con datos y firma).

* Documentos deber ser firmados igual al carnet de identidad*

Es importante tener en consideración, que el estudiante deberá entregar de forma física la documentación antes señalada para terminar con el proceso de matrícula y la confirmación de ésta.

Los puntos y horarios de recepción de documentos son los siguientes:

Arica

Lunes a Viernes de 8:30 a 12:30 hrs y de 15:00 a 19:00 hrs.

Recepción de documentación en buzón habilitado en dependencias de biblioteca

Dirección: Av. Santa María 2998

Contacto: anvargas@unap.cl

Teléfono: 58-2577137

Iquique

Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs en Portería de Genaro Gallo (Isla)

Recepción de documentación en buzón habilitado en portería principal y dependencias de Aranceles entre 08:00 y 23:00 hrs.

Dirección: Av. Arturo Prat 2120

Contacto: aranceleymatricula@unap.cl

Atención Virtual Chat en los portales de matrícula y pagos

Antofagasta

Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs

Dirección: Almirante Juan José Latorre 2901

Contacto: sfedes@unap.cl

Teléfono: 55- 2447009

Santiago

Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00 hrs y Sábado de 09:00 a 13:00 hrs

Recepción de documentación en buzón habilitado en portería principal

Dirección: Calle Rosas 1771, Santiago

Contacto: aranceles_santiago@unap.cl

Victoria

Lunes a Viernes de 8:30 a 17:00 hrs y Sábado de 9:30 a 13:30 hrs.

Recepción de documentación en buzón habilitado en portería principal

Dirección: Avenida O'Higgins 0195

Teléfono: 45- 2913103

Envío por correspondencia a través de Correo de Chile o Chilexpress a la dirección Av. Arturo Prat 2120, Iquique a nombre de la Unidad de Aranceles y Fondo de Crédito.

Paso 4

Resumen del proceso.

Volverá a mostrar links de los documentos para reimprimir en caso que haya tenido inconvenientes para descargarlos en paso anterior.

Se informa al estudiante que ha concluido con éxito su proceso de matrícula y se entregan indicaciones respecto a actividades y procesos que deberá realizar de manera posterior.

Una vez que los documentos sean recepcionados y revisados por un ejecutivo, su matrícula será confirmada, cada estudiante recibirá un correo electrónico indicando que finalizó con éxito su proceso.

Cada convocado/a es responsable de verificar, que su matrícula ha sido completada exitosamente tras realizar todos los pasos solicitados antes del cierre de cada proceso.

4. PROCEDIMIENTOS DE CANCELACIÓN

La Universidad Arturo Prat, publicará por medio de su página Web los Valores de Arancel Básico y Arancel de Carreras.

4.1 Formas de Pago de Arancel de Matrícula (*)

- a) Efectivo (cupón de pago BCI).
- b) Tarjeta de Crédito.
- c) Tarjeta de Débito.
- d) Vale Vista.

4.2 Formas de Pago de Arancel de Carrera (*)

Se emite un pagaré, mediante el cual se generan 5 cuotas iguales, mensuales y consecutivas desde el mes de inicio de clases; en el segundo semestre, nuevamente se genera un pagare en las mismas condiciones del anterior. Asimismo, por temas contables el estudiante deberá firmar pagaré por arancel básico.

Estas cuotas pueden ser canceladas mediante los siguientes medios de pago:

- a) Efectivo (cupón de pago BCI).
- b) Tarjeta de Crédito.
- c) Tarjeta de Débito.
- d) Vale Vista.

Firma de pagaré con tutor: para los casos de estudiantes menores de edad, y para aquellos mayores de edad que no se encuentren en la ciudad al momento de realizar el proceso de matrículas, y por ende no puedan firmar el documento PAGARÉ, podrá ser reemplazado por un **tutor** (mayor de 18 años, chileno y en caso de ser extranjero debe tener residencia definitiva) presentando copias de ambas cédulas de identidad (titular y tutor).

(*) **IMPORTANTE:** los alumnos beneficiarios de “Gratuidad Universitaria” firmarán igualmente el pagaré; este documento será devuelto al estudiante cuando se confirme la asignación definitiva del beneficio.

Estudiantes menores de edad y extranjeros deberán presentar tutor (chileno o con residencia definitiva) para que realice firma de los pagarés.

4.3 Beneficios y/o financiamientos para cobertura de Arancel de Carrera

- a) Beneficios Ministeriales (Gratuidad, Crédito Solidario y Becas).
- b) Crédito con Garantía Aval del Estado.(cupos limitados, consultar en beneficios@unap.cl)
- c) 5% de descuento por pago al contado del semestre.
- d) 10% de descuento por pago al contado por el año.
- e) Los alumnos casados, cuando ambos estudien en la Universidad Arturo Prat, podrán solicitar el descuento de 10% cada uno del Arancel de Carrera que le corresponda cancelar.
- f) En el caso de hermanos y/o padres que estudien en la Universidad Arturo Prat, podrán solicitar cada uno de ellos el descuento del Arancel de Carrera que en cada caso se indica:
 - i. Padre e hijo y/o madre e hijo : Diez por ciento (10%)
 - ii. Si son dos hermanos : Diez por ciento (10%)
 - iii. Si son tres hermanos o más : Quince por ciento (15%)
 - iv. El beneficio será aplicado solo a cuotas coincidentes en ambos semestres, según corresponda.
- g) Convenio con Instituciones (regulado por el Decreto Exento N°152)
- h) Los beneficios entregados por la Institución no son acumulables, serán otorgados siempre y cuando se matriculen dentro de los plazos oficiales. Decreto Exento N°1038, efectúe sus consultas al buzón aranceles@unap.cl; beneficios@unap.cl

Para efectuar pago mediante factura, el estudiante deberá enviar orden de compra a facturas@unap.cl, la que debe ser emitida por la empresa, con anterioridad al vencimiento de la 1era. cuota.

Importante es destacar que los pagos con factura son incompatibles con los beneficios de descuento por pago contado o convenio con empresas.

5. Retracto

Para los estudiantes que se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior como parte del proceso de admisión 2023, puede acogerse a retracto de acuerdo a la Ley 19.496 entre el 18 y 27 de enero del 2022. Para ello, deberán completar el formulario de Liberación de Vacantes y enviar los documentos correspondientes a admission@unap.cl

6.- Acreditación Socioeconómica

Quienes hayan postulado beneficios ministeriales a través del portal www.fuas.cl y el Ministerio de educación indique que deben realizar el proceso de evaluación socioeconómica, deberán comunicarse a través de los siguientes correos dependiendo de la sede a la que pertenezca. **Puedes revisar tu resultado e indicaciones en www.beneficiosestudiantiles.cl**

Casa central: beneficios@unap.cl

Sede Victoria: Trabajadoras Sociales: Sra. Karla Yañez: karlayanez@unap.cl o Srta. Rut Acuña: racunar@unap.cl

Para quienes no hayan alcanzado a postular a beneficios ministeriales **en la primera etapa**, tienen un último plazo para realizarlo desde el **16 de febrero al 16 de marzo** a través del portal www.fuas.cl

7. Ingresos Especiales

Los postulantes seleccionados vía ingreso especial serán informados de manera directa y podrán hacer efectiva su matrícula entre los días 23 al 27 de enero, previa coordinación con la Dirección de Admisión.

8. Mayores informaciones

Mayor Información
DIRECCIÓN ADMISIÓN UNAP

SÍGUENOS EN:

- [admisionunap.cl](https://www.facebook.com/admisionunap.cl)
- [admisionunap](https://www.instagram.com/admisionunap)
- [admisionunap](https://twitter.com/admisionunap)
- [Admision_Unap](https://www.youtube.com/Admision_Unap)

CONTÁCTANOS

- WWW.ADMISIONUNAP.CL
- admision@unap.cl
- 57 2 526010**
- +56 9 7856 5814**



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PROCESO DE ADMISIÓN 2023

1. Instrucciones Generales.

Los postulantes a las carreras de la Universidad Austral de Chile (UACH) podrán informarse del resultado de selección a partir de las 12:00 horas del martes 17 de enero de 2023, en www.uach.cl

En cualquiera de los períodos de matrícula, los convocados a matricularse deberán hacerlo en las fechas, forma y horarios establecidos para cada etapa. No hacerlo, se considerará como **RENUNCIA IRREVOCABLE** a la vacante obtenida y ésta será provista con otro candidato que le suceda en la lista correspondiente. Quienes queden afectos a esta disposición pierden todo derecho a formular reclamos o solicitar reconsideraciones posteriores.

2. Documentos requeridos

Una vez formalizada la matrícula online, el estudiante deberá ingresar al portal Info Alumnos, completar con sus datos personales y adjuntar obligatoriamente los siguientes antecedentes:

- Fotocopia Cédula Nacional de Identidad (sólo por el frente)
- Cargar fotografía para la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI), cumpliendo con las siguientes especificaciones:

Características	La fotografía capturada debe ser de rostro completo y descubierto Sin Rut
Fondo	Blanco
Formato o extensión	JPG
Encuadre de rostro	Centrado.
Resolución TUI	150 x 200 pixeles.
Resolución de Imagen	300 dpi como mínimo.

En el caso de las carreras del área de la salud:

Como parte de los requerimientos dispuestos en la legislación chilena para personal de la salud y de los requisitos solicitados por centros formadores, los postulantes seleccionados a las carreras del área de la salud: Medicina, Enfermería, Química y Farmacia, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Psicología y Odontología, deberán acreditar al momento de formalizar su matrícula, haberse colocado la primera dosis de la vacuna contra la Hepatitis B, y al inicio del segundo semestre deben acreditar en su escuela haber completado el esquema de vacunación, es decir, haber completado las tres dosis contempladas para esta vacuna. También es importante tener el esquema completo de vacuna contra COVID 19 y vacuna influenza al momento del inicio de las prácticas clínicas.

3. Modalidad de Matrícula

La matrícula se realizará en modalidad online. Los postulantes deberán acceder al portal <https://www.uach.cl/dw/matricula/> y proceder según corresponda:

3.1. Estudiantes pre-seleccionados con gratuidad

Los postulantes quedarán liberados del pago de matrícula, para lo cual deberán seguir los siguientes pasos:

- ✓ Ingresar número de RUT y Contraseña DEMRE
- ✓ Ingresar folio del Formulario de Gratuidad y aceptar las condiciones de matrícula
- ✓ Finalizar matrícula

3.2. Matrícula Beca Vocación de Profesor (BVP)

Los postulantes de Pedagogía pre-seleccionados con Beca Vocación de Profesor, quedarán liberados del pago de matrícula, para lo cual deberán seguir los siguientes pasos:

- ✓ Ingresar número de RUT y Contraseña DEMRE
- ✓ Aceptar las condiciones de matrícula
- ✓ Finalizar matrícula

Si un postulante beneficiado con la beca se cambia a una carrera distinta de Pedagogía, deberá pagar matrícula.

El postulante pre-seleccionado con la BVP y al mismo tiempo, pre-seleccionado con gratuidad, deberá matricularse en la modalidad BVP. Si el postulante prefiere el beneficio de gratuidad, podrá renunciar a la BVP en la fecha en que se le convocará a firmar el contrato BVP enviado por el MINEDUC.

3.3. Pago de matrícula online con tarjetas bancarias de Débito o Crédito

Una vez pagada la matrícula, el estudiante deberá descargar: "Pagaré de Arancel", el cual debe ser firmado ante notario junto a su aval o codeudor y "Autorización Uso Interno de datos personales" (no requiere ser firmado ante notario público) y remitir ambos documentos en sobre cerrado con todos sus datos como referencia a:

Departamento de Cobranza y Control de Matrícula
Universidad Austral de Chile
Independencia 631, Valdivia

El plazo de recepción del Pagaré de Arancel es hasta el 18 de marzo de 2023. Su entrega es obligatoria salvo aquellos casos de estudiantes pre-seleccionado para gratuidad en la Educación Superior o Beca Vocación de Profesor.

3.4 Si presentas dificultades para matricularte vía online, puedes dirigirte a los centros de atención de matrícula dispuestos en cada sede y campus:

Ciudad	Lugar	Días
Valdivia	Edificio Emilio Pugín, Campus Isla Teja	18 al 22 de enero de 2023
	Edificio 7000, Campus Miraflores	18, 19 y 20 de enero de 2023
Puerto Montt	Gimnasio Central, Campus Pelluco	18 al 22 de enero de 2023
Coyhaique	Calle Cochrane N°335, Oficina Central Coyhaique	18 al 22 de enero de 2023

4. Períodos de matrícula

4.1 Primer Período de Matrícula. Lista de Seleccionados

Todos los postulantes seleccionados convocados a matricularse en este primer período deben hacerlo durante los días 18, 19 y 20 de enero de 2023 hasta las 18:30 horas.

4.2 Segundo Período de Matrícula.

Primera Lista de Espera

La lista de convocados para este período de matrícula se publicará en el Portal <https://www.uach.cl> el viernes 20 de enero de 2023 a las 22:00 horas. Los postulantes convocados a matricularse deberán hacerlo durante el sábado 21 de enero de 2023 hasta las 18:30 horas.

Aquellos postulantes que en la etapa anterior se hayan matriculado en otra carrera de la UACH, quedan liberados del pago del valor de la matrícula. Para formalizar la matrícula en la nueva carrera deben RENUNCIAR a la carrera anterior, trámite que se debe realizar en el portal: <https://www.uach.cl/dw/matricula/> registrando la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior (IES), deben informar obligatoriamente esta situación, llenando el "Formulario de Liberación de Vacante" disponible en el sitio de matrícula y enviarlo al E-Mail: retracto@uach.cl

Segunda Lista de Espera

La lista de convocados se publicará en el portal <https://www.uach.cl>, el sábado 21 de enero de 2023, a las 22:00 horas. Los postulantes convocados a matricularse deberán hacerlo durante el domingo 22 de enero de 2023 hasta las 18:30 horas.

Aquellos postulantes que en la etapa anterior se hayan matriculado en otra carrera de la UACH, quedan liberados del pago del valor de la matrícula. Para formalizar la matrícula en la nueva carrera deben RENUNCIAR a la carrera anterior, trámite que se debe realizar en el portal: <https://www.uach.cl/dw/matricula/> registrando la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior (IES), deben informar obligatoriamente esta situación, llenando el "Formulario de Liberación de Vacante" disponible en el sitio de matrícula y enviarlo al E-Mail: retracto@uach.cl

Lista Adicional de Espera

A partir de las 22:00 horas del domingo 22 de enero de 2023 y hasta las 18:00 horas del martes 24 de enero de 2023 en el portal <https://www.uach.cl>, se invitará a inscribirse en la "Lista Adicional de Espera". Los postulantes convocados a matricularse deberán hacerlo durante el miércoles 25 de enero de 2023 hasta las 18:00 horas.

Repostulaciones

Una vez finalizada la primera etapa de matrícula (seleccionados) y sólo para aquellas carreras que aún cuenten con vacantes regulares disponibles y sin listas de espera, se procederá a realizar llamados a repostulaciones para lo cual se invita a revisar diariamente el portal <https://www.uach.cl>.

5 Período de Retracto

El estudiante que desista de la vacante en la Universidad Austral de Chile y se matricule en otra Institución de Educación Superior, deberá enviar escaneado al correo electrónico retracto@uach.cl comprobante de pago de matrícula en la nueva institución, fotocopia de la cédula de identidad y Formulario de Liberación de Vacante completado y firmado. Período de retracto: desde el miércoles 18 de enero y hasta el viernes 27 de enero de 2023. La devolución se realizará 10 días hábiles después de finalizado el plazo de retracto.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, aquellos estudiantes que soliciten el retracto en fecha posterior, quedarán fuera de este beneficio.

6 Matrícula y descuento de arancel de hijos de funcionarios

Los hijos de funcionarios tendrán la opción de realizar el pago de la matrícula, así como del arancel anual de su carrera, a través de descuento por planilla de sueldos hasta en 12 cuotas mensuales entre marzo de 2023 a febrero de 2024.

Para lo anterior, el funcionario deberá enviar correo electrónico a bienestar@uach.cl indicando una o ambas opciones que se detallan a continuación:

6.1 Pago de matrícula: El funcionario deberá adjuntar el Formulario de Matrícula el cual deberá solicitar al Departamento de Admisión y Matrícula correo electrónico admimat@uach.cl indicando el número de cuotas que desea descontar. El Departamento de Bienestar devolverá al funcionario el comprobante de pago firmado y timbrado.

6.2 Pago de arancel: El funcionario deberá manifestar en el correo electrónico que desea realizar el descuento por planilla del arancel anual de la carrera, indicando el número de cuotas a descontar. El Departamento de Bienestar de Personal responderá adjuntando el Formulario Autorización de descuento Arancel y/o Matrícula, el que deberá ser completado y firmado por el funcionario y devuelto (escaneado) al Departamento de Bienestar de Personal.

Los hijos de funcionarios que no se acojan bajo esta modalidad, deberán proceder de acuerdo al numeral 3.3 del presente instructivo.

7 Acreditación socioeconómica para acceder a becas y créditos del Ministerio de Educación

La acreditación socioeconómica se realizará presencial y online, por el departamento de bienestar estudiantil, quien estableció un protocolo de atención a los estudiantes que se matriculen y requieran realizar su acreditación socioeconómica.

El estudiante matriculado debe ingresar a la página web <http://dae.uach.cl/> donde encontrará las instrucciones del proceso y la forma de contactarse con las secretarías que iniciaran el proceso de información y derivación a entrevistas con Asistentes sociales del departamento.

Una vez realizada la primera entrevista, el estudiante deberá ingresar a su Info Alumno donde estará alojada la aplicación de acreditación.

8 Resultados Becas Institucionales de Arancel de la Universidad.

Los beneficiados con las becas de Mantención Beca Rector Eduardo Morales Miranda, al Ingreso Destacado Académico y Beca Irma Herrera Álvarez a la trayectoria escolar Académica, se informarán a través de resolución de Vicerrectoría Académica en el mes de abril y podrá ser visualizado a través del portal Info Alumnos, posterior a la emisión de la respectiva resolución.

9 Aranceles.

El valor de la matrícula y de los aranceles de las carreras serán informados en la página Web de la Universidad:<https://www.uach.cl>.

10 Inicio de clases.

El inicio de clases será informado oportunamente a través de la página <https://www.uach.cl>.

11 Fono contacto

Horario de atención continuado de 08:30 a 17:30 horas.

DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA

Fono: +56 632 221916

Fono: +56 632 223662

Fono: +56 632 221256

Fono: +56 632 221255

DEPARTAMENTO DE COBRANZA Y CONTROL DE MATRÍCULA

Fono: +56 632 212085

Fono: +56 632 221496

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Fono: +56 632-221317

Fono: +56 632-221613

SEDE PUERTO MONTT

Fono: +56 652-277147

Cel.: +56997037567

CAMPUS COHYAIQUE

Fono: +56 67-2521534

Cel : +56 67-2526955

DIFUSIÓN DE CARRERAS Línea: 800 600 310

MESA CENTRAL + 56 63 2582800



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

La Universidad Autónoma de Chile se encuentra **acreditada por 5 años**, está **adscrita a la GRATUIDAD** y cuenta con 3 sedes; **Santiago Talca y Temuco**.

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

La Universidad Autónoma de Chile, cuenta con acreditación por 5 años en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las optativas de Investigación y Vinculación con el Medio.

Desde agosto del año 2022 se encuentra disponible en nuestra web institucional: www.uautonoma.cl (Postulación Directa) la oferta de carreras VESPERTINAS, como también de las vías de admisión especial para las carreras DIURNAS. Los resultados y matrícula para estas vías se realizan periódicamente terminando este proceso el 27 de enero 2023¹. El proceso de selección y matrícula de estudiantes nuevos para las carreras DIURNAS con postulación en acceso.mineduc.cl (Postulación Centralizada), a la Universidad Autónoma de Chile, se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente calendario y procedimiento.

I. POSTULACIÓN CENTRALIZADA*

Las postulaciones a la Universidad deben ser realizadas en www.demre.cl o acceso.mineduc.cl, desde el martes 03 de enero de 2023 hasta el viernes 06 de enero de 2023, o bien en los plazos y fechas que el MINEDUC y/o DEMRE publique en sus páginas oficiales, acceso.mineduc.cl o www.demre.cl, ajustándose a necesidades y contingencias que puedan ocurrir.

II. RESULTADOS CENTRALIZADA*

a) Primer Período de Matrícula (postulantes seleccionados) 100% Online y Presencial en nuestros 4 Campus/Sedes

La Universidad publicará el día 17 de enero de 2023*, en el sitio www.uautonoma.cl, los resultados de las postulaciones según lo establecido por ACCESO-MINEDUC.

En este período deberán matricularse sólo los postulantes “convocados” (seleccionados) de la nómina, para ocupar una vacante en alguna de las carreras de Universidad Autónoma de Chile en sus Sedes de Santiago (Campus Providencia y El Llano de Subercaseaux), Talca y Temuco.

Sólo el postulante seleccionado podrá hacer uso de una vacante en el sistema.

La matrícula quedará efectivamente cursada, sólo una vez que el estudiante haya suscrito el contrato de prestación de servicios educacionales y los compromisos de pago que procedieren en cada caso.

Los postulantes seleccionados podrán matricularse de manera online en el sitio www.uautonoma.cl a partir de las 00:00 horas del miércoles 18 de enero de 2023 hasta las 18:00 horas del viernes 20 de enero de 2023*, o bien presencialmente los días:

- Miércoles 18 de enero de 2023, desde las 08:00 hasta las 20:00 horas. *
- Jueves 19 de enero de 2023, desde las 08:00 hasta las 20:00 horas. *
- Viernes 20 de enero de 2023, desde las 08:00 hasta las 18:00 horas. *

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante.

(*) Las fechas y horarios antes publicados pueden sufrir modificaciones por motivos de fuerza mayor o modificaciones del MINEDUC, favor verificar en www.uautonoma.cl.

¹ Están sujetos a las condiciones contempladas en el Reglamento de Becas y Créditos de la Universidad Autónoma de Chile, disponible en www.uautonoma.cl.

b) Segundo Período de Matrícula CENTRALIZADA

i. Lista de Espera

Sólo en el caso de existir vacantes regulares disponibles, luego del primer período de matrículas, la Universidad publicará el día 20 de enero de 2023 (aproximadamente a las 18:00 hrs.) en su sitio www.uautonoma.cl, la nómina de postulantes que, estando en lista de espera, serán llamados a matricularse en la carrera respectiva. Este período de matrículas comenzará el día 21 de enero de 2023 y terminará una vez completadas las vacantes para la carrera respectiva o a más tardar el día 27 de enero de 2023.

Más detalles de fechas y procedimientos de este período, estarán disponibles en www.uautonoma.cl.

ii. Repostulación

La Universidad dará a conocer a través de su página web www.uautonoma.cl, aquellas carreras que inicien un proceso de repostulación, siendo estas específicamente las que no cuenten con listas de espera o bien estas no sean suficientes para completar las vacantes disponibles.

Durante este período solo podrán postular aquellas personas que rindieron la PDT 2021, PDT de Invierno o PAES 2022 y cumplan con los requisitos mínimos de ponderación establecidos por la Universidad. Este período de repostulación comenzará el día 20 de enero de 2023 a las 18:00 horas y terminará una vez completadas las vacantes para la carrera respectiva o a más tardar el día 27 de enero de 2023.

c) Retracto

En caso que un estudiante matriculado en Universidad Autónoma de Chile decida ejercer su derecho a retracto (Ley N°19.496) el monto pagado por concepto de matrícula será devuelto en su totalidad. La devolución se efectuará a través de un cheque nominativo emitido a nombre del estudiante o del apoderado según corresponda, en un máximo de 10 días hábiles después de haber presentado formalmente la solicitud.

Para poder ejercer su derecho a retracto, el estudiante deberá presentarse personalmente en las oficinas de admisión de alguna de nuestras sedes, en el horario de atención publicado en www.uautonoma.cl, o de manera online mediante correo electrónico enviado a retractos@uautonoma.cl, acompañando el comprobante de matrícula de la nueva institución de educación superior. El plazo para ejercer este derecho expira el 27 de enero de 2023.

En el caso de que el estudiante sea menor de edad o que no pueda comparecer, deberá presentarse a través de su representante con poder notarial.

d) Tercer Período de Matrícula

Concluido el segundo período de matrícula y de existir vacantes, la Universidad publicará en su página web www.uautonoma.cl entre los días 27 y 28 de enero de 2023, las carreras y fechas de matrícula para estas vacantes.

e) Evaluaciones Diagnósticas

Posterior a la total tramitación de la matrícula, el estudiante deberá rendir las evaluaciones diagnósticas y cumplir con las rutas nivelatorias que, por la definición de perfil de ingreso diferenciado, establecidas por la Vicerrectoría Académica. Las fechas y modalidad de rendición de estas evaluaciones serán informadas a través del calendario académico que es enviado al estudiante vía correo electrónico, una vez complete su matrícula.

III. MATRÍCULA POR PODER

La matrícula podrá ser realizada por un tercero, que cuente con un poder notarial que lo faculte para suscribir el contrato de prestación de servicios educacionales y la documentación financiera correspondiente.

IV. MATRÍCULAS EN EL CASO DE HABER POSTULADO A LA GRATUIDAD

(matrícula de estudiantes con beneficio de gratuidad pendiente)

Mientras la solicitud de beneficio de gratuidad se encuentre pendiente, los estudiantes deberán suscribir los documentos financieros correspondientes, que quedarán sin efecto una vez que se asigne el beneficio.

V. LOCALES DE MATRÍCULA

La matrícula se realizará de manera **online y presencial** en todas nuestras sedes:

- Temuco: Porvenir 649, Coliseo Universidad o Auditorio Juan Pablo Laporte
 - Talca: 5 Poniente 1670
 - Santiago, Campus Providencia: Avda. Pedro de Valdivia 425
 - Santiago, Campus El Llano Subercaseaux: Ramón Subercaseaux 1404, San Miguel.
- Cualquier modificación será informada en www.uautonoma.cl

VI. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Para matricularse en la Universidad Autónoma de Chile, los estudiantes deben acompañar la siguiente documentación:

- Licencia de Enseñanza Media;
- Fotocopia de cédula de identidad.

El no cumplimiento de esta formalidad podrá significar el término del contrato educacional.

VII. MODALIDAD DE PAGO DE MATRÍCULA Y ARANCEL

1) Modalidad de Pago de Matrícula 2023

El pago de la matrícula se realizará al contado; en línea a través de Webpay, débito, crédito, Onepay y tarjetas prepago, o de forma presencial (si las condiciones lo permiten) en efectivo, cheque al día o tarjetas de crédito o débito o transferencia electrónica a los siguientes datos:

Banco Santander
Cuenta corriente N° 32800050
Rut 71.633.300-0
Universidad Autónoma de Chile
Indicando Rut del estudiante

2) Modalidades de Pago de Aranceles 2022²

- Pago en línea: a través de Webpay, débito, crédito, Onepay y tarjetas de prepago.
- Presencial en casos excepcionales (si las condiciones lo permiten): efectivo, cheque al día y tarjetas de crédito o débito o transferencia electrónica a los siguientes datos:

Banco Santander
Cuenta corriente N° 32800050
Rut 71.633.300-0
Universidad Autónoma de Chile
Indicando Rut del estudiante

- Pago documentado con pagaré: hasta 10 cuotas mensuales con vencimiento el día 30 de cada mes a contar de marzo de 2023.

² Se otorgará descuento de hasta un 3% por pronto pago.

VIII. BECAS Y BENEFICIOS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO³

Todas las becas otorgadas por la Universidad Autónoma de Chile se aplicarán sobre el arancel real fijado por la institución, una vez aplicados todos los beneficios estatales, ya sean becas o créditos.

Ningún estudiante podrá pagar un arancel superior a aquél que le corresponda de acuerdo con el decil en que esté clasificado, de acuerdo con la Ley 21.091.

Si por aplicación de las becas otorgadas por Universidad Autónoma de Chile el arancel resultante fuere inferior al indicado en el párrafo anterior, el estudiante pagará el arancel de menor valor.

- **Beca Preferencia**

Cubre el 100% de la matrícula de primer año a aquellos estudiantes que ingresen por vía PDT/PAES u otra prueba que las reemplace, a través del Sistema Centralizado de Admisión y hayan postulado a Universidad Autónoma de Chile como primera preferencia en la carrera en que se matriculan.

- **Beca PDT/PAES**

Se otorga a los más altos puntajes en la PDT/PAES rendida el año 2021 o 2022, por hasta el 80% del arancel durante toda la duración formal de la carrera. Tabla de ponderaciones en www.uautonoma.cl

- **Beca Copago Cero**

Dirigida a estudiantes que obtengan el Crédito con Aval del Estado (CAE) y un puntaje promedio PDT/PAES rendida el año 2021 o 2022 mínimo de acuerdo a lo señalado en www.uautonoma.cl. Cubre el 100% de la diferencia no cubierta por el arancel de referencia y el arancel real anual, pudiendo conservarla durante toda la extensión formal de la carrera.

- **Beca Tecnológica y Electromovilidad**

Los estudiantes que ingresen a carreras de Pedagogía y acrediten un rendimiento académico destacado en la PDT/PAES o notas de enseñanza media, serán apoyados con implementación tecnológica el primer año para que acompañe y fomente el desarrollo académico durante su vida universitaria.

- **Beca Deportiva o Cultural**

Cubre parte del arancel anual de la carrera de estudiantes que acrediten una participación destacada y permanente en las actividades deportivas o culturales de interés para la Universidad Autónoma de Chile, con rendimiento sobresaliente en el ámbito nacional y/o nominaciones internacionales, evaluado por una Comisión.

- **Beca Zona Extrema**

Los estudiantes egresados el año 2022 de establecimientos educacionales ubicados en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, de Antofagasta, de la Provincia de Chiloé, del General Carlos Ibáñez del Campo, de Magallanes y la Antártica Chilena, que acrediten dicha circunstancia mediante un certificado emitido por el establecimiento del cual egresó, tendrán un descuento en el arancel anual de la carrera:

- o Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta: 15%
- o Provincia de Chiloé: 10%
- o Regiones del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena: 20%.

- **Beca Hermanos Estudiantes Regulares**

Otorga un 10% de descuento en el arancel anual a los estudiantes que ingresen a primer año y tengan un(a) hermano(a) que sea estudiante regular de la Universidad Autónoma de Chile al momento de la matrícula.

³ Los beneficios internos declarados en este documento se encuentran sujetos a las condiciones contempladas en reglamento de becas y créditos de la Universidad Autónoma de Chile, disponible en www.uautonoma.cl.

- **Beca Excelencia académica**

Apoyo económico que consiste en un porcentaje de descuento en la diferencia no cubierta entre el arancel de referencia y el arancel anual establecido por resolución de Rectoría o el arancel ajustado por decil socioeconómico, por la duración formal de la carrera, sin considerar la matrícula, destinada a casos extraordinarios que acrediten haber obtenido un rendimiento destacado entre las pruebas de Competencia Matemática (M1) y Competencia Lectora durante los dos años previos al proceso de admisión.

- **Beca Bachillerato Internacional**

Cubre el 20% del arancel anual de la carrera a estudiantes que detenten algunos de los diplomas internacionales.

- **Crédito Interno**

La Universidad otorga a los estudiantes que reúnan las condiciones, un crédito directo en Unidades de Fomento, sin intereses, previa evaluación de un Comité nombrado al efecto. Este crédito no podrá ser superior al 30% del arancel anual de la colegiatura y debe ser pagado al término de los estudios en cuotas de igual monto a las últimas pagadas por la colegiatura.

IX. SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE APOYO

- **ExperienciaUA**

Orienta su acción a favorecer el bienestar general de los estudiantes y complementar su formación integral como parte de la vida universitaria.

Coordina y supervisa, entre otros:

- **Programas de Asistencia Psicológica**

La Universidad Autónoma de Chile dispone de un servicio especializado de psicólogos para ayudar a sus estudiantes a resolver dificultades personales, vocacionales, académicas y apoyarlos en su rendimiento académico y adaptación al sistema universitario.

- **Programa de Asistencia Social**

El Programa de Asistencia Social dispone de profesionales que apoyan y orientan a los estudiantes acerca de los distintos beneficios tanto estatales como privados; dificultades emocionales, sociales, familiares y/o económicas que puedan poner en riesgo su permanencia en la Universidad.

- **Talleres**

Los estudiantes pueden acceder a talleres con una amplia y atractiva oferta basada en sus propios intereses, como Deportes, Wellness, Formación General y Cultura.

- **Deportes**

El área Deportiva proporciona a los estudiantes, a través de distintas ramas deportivas, la posibilidad de participar en competencias internas, externas e interuniversitarias.

- **Fondos Estudiantiles RSU**

Son fondos destinados a estudiantes que tengan iniciativa para realizar actividades de voluntariado, deporte y vida saludable, protección del medio ambiente, vinculación con la comunidad y responsabilidad social universitaria.

- **UAlumni**

La unidad UAlumni de la Universidad Autónoma de Chile tiene como fin potenciar las condiciones que permitan acrecentar los vínculos y realizar seguimiento a los egresados y titulados, a partir de una oferta de servicios universitarios que favorezcan su desarrollo laboral y actualización profesional.

A través de su programa de preparación para la empleabilidad, ofrece a sus egresados y titulados herramientas para potenciar la empleabilidad a través de talleres, asesorías psicolaborales, ferias laborales y portal de empleos.

- **Servicios de Biblioteca:**

La Universidad Autónoma de Chile cuenta con un amplio sistema bibliotecario para sus estudiantes, acorde a un mundo globalizado y en permanente actualización según el currículum básico y complementario de cada carrera. Su plataforma online permite a estudiantes, académicos e investigadores, acceder a recursos tanto físicos como electrónicos.

- 4 Bibliotecas
- 4 Hemerotecas (publicaciones periódicas nacionales y extranjeras)
- Más de 211.141 volúmenes de libros en formato físico
- Más de 76.601 títulos en formato físico
- Salas de estudio individuales y grupales
- Estantería abierta
- Servicio de préstamo interbibliotecario e intersele
- Sistema de reservas y renovación online
- Zona WiFi
- Acceso a 55 bases de datos para complementar el trabajo académico, en la búsqueda de información
- Acceso a 302.700 libros electrónicos en diferentes áreas del conocimiento.

- **Programa ZERO**

El programa Zero posibilita una mejor adaptación al sistema universitario de los estudiantes y los prepara académicamente para enfrentar exitosamente los desafíos formativos iniciales.

Impacta durante todo el primer año de estudios a partir de tres rutas de aprendizaje específicas: nivelatoria, para el logro de los resultados de aprendizaje de la educación secundaria; habilitadora, que los acerca a las novedosas prácticas sociales universitarias y entrega herramientas para el aprendizaje; y la integradora, referida a los medios y modos de aprender que resultan propios de la trayectoria formativa disciplinar.

Considera en su implementación el **Sistema de Acompañamiento Académico Complementario (SAAC)**, que agrupa a un conjunto de programas complementarios al currículum y son:

- **Inducción a la vida Universitaria**

Programa de bienvenida a los estudiantes de primer año para que conozcan su carrera, la Universidad y a sus nuevos compañeros.

- **Ayudantías**

Programa de apoyo entre pares, en que un estudiante destacado de cursos superiores o egresados refuerza los aprendizajes en asignaturas que presentan un mayor grado de complejidad y apoya al docente en algunas asignaturas.

- **Apoyo Psicopedagógico:**

Están orientados al desarrollo de estrategias de aprendizaje y al fortalecimiento de habilidades personales que favorecen la permanencia en el contexto de las asignaturas en la cual se trabaja, implementado en modalidad grupal e individual.

- **Escuela de tutores y ayudantes**

Programa de formación voluntaria para estudiantes que quieren formar parte del staff de tutores y ayudantes, donde desarrollan herramientas pedagógicas para implementar exitosamente la tutoría de pares y ayudantías.

- **Microcredenciales**

Como parte de las estrategias que buscan favorecer la empleabilidad de los estudiantes, cada uno de los Planes de Estudio considera la posibilidad de certificarles competencias específicas altamente valoradas por las organizaciones.

Estas certificaciones se han diseñado de forma integrada al itinerario formativo de los estudiantes en base a los criterios de calidad internacionales de la Unión Europea.

• **Programa de Iniciación Científica**

Abierto a todos los estudiantes de pregrado con interés en desarrollar actividades de formación y colaboración en investigación científica, con actividades complementarias a su formación disciplinar.

• **Autónoma Internacional**

La Universidad Autónoma de Chile promueve entre sus estudiantes una experiencia formativa de carácter internacional, tanto en sus propias aulas como en reconocidas instituciones de educación superior en el extranjero, a través de diversas alternativas de programas de intercambio.

Adicionalmente, entrega a sus estudiantes la posibilidad de postular a becas de perfeccionamiento de idiomas extranjeros como el francés, chino, inglés y alemán.

• **Centro de Emprendimiento e Innovación y Club de Emprendedores:**

Orientado a fomentar la innovación y emprendimiento de manera transversal tanto de estudiantes como titulados de todas las carreras. Se centra en el desarrollo de diversas actividades que generen impacto según el grado de desarrollo de los emprendimientos a través de mentorías, tutorías, capacitaciones y ferias, además de espacios habilitados como co-work.

• **Extensión universitaria**

La Dirección de Vinculación con el Medio y Comunicaciones, organiza junto a sus alianzas internas o externas una serie de iniciativas académicas y culturales abiertas a toda la comunidad, que resulta en una variada cartelera de coloquios, seminarios, charlas, obras de teatro, exposiciones de arte y talleres, entre otras.

• **Tecnología para nuestros Estudiantes**

La Universidad Autónoma de Chile dispone de modernos recursos tecnológicos que constituyen una herramienta fundamental para la enseñanza-aprendizaje y la adquisición de competencias específicas acordes a las necesidades actuales. Entre estos, destacan:

- **Banner**

Esta moderna plataforma tecnológica incorpora la mayor parte de los procesos de administración y gestión académica de estudiantes y docentes, como matrícula, inscripción de asignaturas, registro de evaluaciones parciales y finales, evaluaciones docentes.

- **Office 365**

En alianza con Microsoft, los estudiantes poseen de manera gratuita una cuenta Office 365 Pro Plus.

- **Conexión Wi-Fi**

De amplia cobertura, están disponibles conexión a Internet desde cualquier dispositivo.

- **UACloud**

Plataforma en la nube que centraliza el acceso a todas las plataformas tecnológicas de la Universidad, como One-Drive para el almacenamiento, correo electrónico y agenda entre otros.

- **Canvas**

Uno de los más importantes Learning Management System (LMS), completa plataforma de apoyo remoto a las actividades académicas de los estudiantes.

Beca Preferencia:

Postula a la Universidad Autónoma de Chile en primera preferencia y obtén la beca preferencia (100% del costo de la matrícula del primer año, si te matriculas en la carrera donde fuiste seleccionado en primera preferencia).

MÁS INFORMACIÓN



MÁS UNIVERSIDAD

Direcciones:

- **Sede Santiago, Campus Providencia**
Avenida Pedro de Valdivia 425, Providencia Santiago
(metro Pedro de Valdivia)
- **Sede Santiago, Campus el Llano Subercaseaux**
Ramón Subercaseaux 1404, San Miguel.
(metro San Miguel)
- **Sede Talca**
5 Poniente 1670, Talca
Av. Libertador Bernardo O´Higgins 95, Talca
- **Sede Temuco**
Avenida Alemania 01090, Temuco



Contacto:

Correo electrónico: admision@uautonoma.cl
Web institucional: uautonoma.cl
Web admisión: admision.uautonoma.cl
Instagram: [@admision.uautonoma.cl](https://www.instagram.com/admision.uautonoma.cl)
Facebook: [@uautonomadechile](https://www.facebook.com/uautonomadechile)
Tiktok: [uautonomadechile](https://www.tiktok.com/uautonomadechile)
Twitter: [autonomadechile](https://twitter.com/autonomadechile)

■ uautonoma.cl





UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS

Con 32 años de trayectoria, la Universidad Bernardo O'Higgins mantiene como uno de sus pilares fundamentales, el compromiso permanente con la calidad en la formación integral de sus estudiantes, lo que se ve reflejado en toda su gestión y con evidencia particular en su acreditación institucional en nivel avanzado, otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), por un período de 4 años hasta el 2026.

UNIVERSIDAD ADSCRITA A GRATUIDAD

La Universidad Bernardo O'Higgins se encuentra adscrita al financiamiento para la Gratuidad. En el año 2022, **más del 85% de los estudiantes nuevos** ingresó con el beneficio a la UBO. Lo anterior, representa un gran compromiso para la institución, lo que permite entregar condiciones más equitativas y fomentar el acceso de más jóvenes a la educación superior.

Quienes estén interesados en postular a este beneficio, deben completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) en los plazos que determine el MINEDUC para el proceso de admisión 2023 y cumplir con los requisitos exigidos para optar a esta ayuda estudiantil. En caso de ser seleccionado en alguna carrera de la UBO y cuentas con el beneficio de Gratuidad, podrás realizar tu matrícula y hacer uso de esta importante ayuda por la duración formal de la carrera. Más información en www.gratuidad.cl

I. POSTULACIÓN CENTRALIZADA UBO (Regular)

La Universidad Bernardo O'Higgins (UBO) es parte del Sistema de Acceso a la Educación Superior, conducido por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.

Quienes deseen ingresar a la UBO, deberán contar con la Prueba de Acceso a Educación Superior (PAES) y/o PDT vigente al momento de postular. Además, los interesados, deben cumplir con los requisitos de postulación definidos por cada carrera y realizar su postulación a través de la plataforma de acceso.mineduc.cl, ordenando sus postulaciones de acuerdo a las preferencias de carreras.

Proceso de Postulación Centralizada: una vez entregados los resultados de la PAES, se realizará el proceso de postulación vía centralizada entre el 03 y 06 de enero de 2023 a través de la Plataforma de Educación Superior en el sitio acceso.mineduc.cl, ordenando las postulaciones de acuerdo a las preferencias de carrera.

Importante

- Durante la etapa de postulación centralizada, identifica las carreras UBO con el **“código 53” en la plataforma de acceso.mineduc.cl**
- Aumenta tus posibilidades de quedar seleccionado colocando a la UBO dentro de tus primeras preferencias.
- Simula tu puntaje de postulación y becas a las que podrías acceder en el sitio www.ubo.cl

II. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE SELECCIÓN

La UBO publicará los resultados de postulantes seleccionados y listas de espera en el sitio institucional www.ubo.cl a partir del día 17 de enero de 2023 a contar de las 12:00 horas.

III. ETAPAS DE MATRÍCULA CENTRALIZADA (Regular)

A) Primer Periodo de Matrícula: 18 al 20 de enero 2023

En este período deberán matricularse sólo aquellos postulantes que aparezcan en la nómina de “seleccionados” para ocupar una vacante en alguna de las carreras de la Universidad Bernardo O’Higgins para la Admisión 2023. El día 20 de enero, la matrícula de esta primera etapa finalizará a las 18:00 horas.

No matricularse dentro de este plazo será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a ser considerado en la etapa de matrícula siguiente.

B) Segundo Periodo de Matrícula: 21 al 27 de enero 2023

Nuevos Convocados por Listas de Espera y Repostulaciones

El día 20 de enero de 2023 a contar de las 20:00 hrs. se publicará información de aquellas carreras con vacantes disponibles para este segundo período de matrícula. En esta etapa, se podrán convocar a nuevos postulantes seleccionados que se encuentren en listas de espera (por orden de precedencia), o bien, mediante un llamado a repostulación, según corresponda a cada carrera.

La nómina de nuevos postulantes convocados y los plazos para realizar su proceso de matrícula, serán publicados en el sitio web institucional www.ubo.cl. En el caso de no acudir en el plazo señalado, se entenderá como renuncia al derecho de matrícula y será motivo de liberación de vacante.

C) Período de Retracto: 18 al 27 de enero 2023

Aquellos estudiantes nuevos que se encuentren matriculados en la Universidad Bernardo O’Higgins y que realicen matrícula en otra institución de educación superior, podrán ejercer su derecho a retracto (consagrado en la Ley N° 19.955) entre el 18 y 27 de enero 2023, enviando su solicitud mediante el correo admision@ubo.cl adjuntando el comprobante de matrícula de la otra institución de educación superior y una fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados.

El monto pagado por concepto de matrícula y/o arancel, será devuelto previo descuento del 1% del valor nominal del arancel anual de la carrera en la que se matriculó. La devolución se realizará en 10 días continuos después de haber presentado formalmente su solicitud de retracto.

IV. Matrícula Online

A. Procedimiento de Matrícula Online

Los postulantes seleccionados deberán realizar su proceso de matrícula de manera online ingresando al sitio web www.matriculanuevos.ubo.cl donde se encontrará habilitado el portal de matrícula para estudiantes nuevos, realizando los siguientes pasos:

- **Paso 1:** Ingresar al portal de matrícula
- **Paso 2:** Revisar, actualizar y completar sus datos personales.
- **Paso 3:** Adjuntar documentos del postulante seleccionado
- **Paso 4:** Registrar antecedentes del apoderado (estudiantes menores de edad)
- **Paso 5:** Adjuntar documentos del responsable financiero (*)
- **Paso 6:** Indicar formas de financiar matrícula y arancel (*)
- **Paso 7:** Previsualización de Documentos

- **Paso 8:** Pago de matrícula y arancel (*)
- **Paso 9:** Firma digital para suscribir documentos de matrícula

(*) Pasos 5, 6 y 8 no aplica para preseleccionados con el beneficio de Gratuidad.

Asistencia para el proceso de matrícula

Aquellas personas que requieran apoyo de un ejecutivo para realizar su proceso de matrícula online, podrán solicitarlo a través de los siguientes medios:

- ✓ **Teléfono:** +56 2 29884850
- ✓ **Correo electrónico:** matriculasnuevos@ubo.cl
- ✓ **Chat y/o WhatsApp:** disponibles en www.ubo.cl

B. Modalidad de Pago de Matrícula y Arancel

Los postulantes seleccionados que no cuenten con el beneficio de Gratuidad que se matriculen en la Universidad Bernardo O'Higgins deberán pagar o documentar tanto la matrícula como el arancel anual de la carrera correspondiente de acuerdo a las siguientes modalidades:

a. Pago de Matrícula en Línea:

Contado:

- Tarjeta de crédito/débito.

En cuotas:

- Se podrá pagar la matrícula en un máximo de 3 cuotas, sin interés.
- Se deberá documentar el pago con pagaré.

b. Pago de Arancel en Línea:

Contado:

- Se aplicará un 3% de descuento sobre el arancel anual de la carrera, sólo el día de la matrícula, a quienes paguen al contado, con tarjeta de débito o con tarjeta de crédito.

En cuotas:

- Se podrá pactar el pago del arancel anual hasta en un máximo de 11 cuotas fijas mensuales, con recargo y con vencimiento los 5 o 25 de cada mes. Las formas de pago son las siguientes:
 - Tarjeta de crédito en cuotas (según convenio bancario)
 - Pago documentado con pagaré

C. Requisitos y documentación solicitada para suscribir pagaré

- Responsable financiero debe ser mayor a 18 años.
- Cédula de identidad vigente al momento de la matrícula.
- Personas extranjeras deben acreditar residencia definitiva para suscribir pagaré.
- Comprobante de algún servicio que acredite domicilio.
- Acreditar ingresos presentando:
 - Trabajador Dependiente: Últimas 3 liquidaciones de sueldo.
 - Trabajador Independiente: Podrá acreditar ingresos presentando alguna de la siguiente documentación: última declaración de impuesto a la renta, últimos 3 pagos de IVA o últimas 3 boletas de honorarios.

D. Matriculas con Becas Ministeriales y Crédito con Garantía Estatal (CAE)

- 1) Los convocados que sean preseleccionados con Becas Ministeriales y CAE y que deseen documentar parte del arancel con dichos beneficios, deberán definirlo al momento de la matrícula, considerando que la asignación o resultado final de estos será publicada por el Ministerio de Educación y por la Comisión Ingresos.
- 2) Si los resultados de postulación a Becas Ministeriales y CAE se encuentran en estado “pendiente” al momento de su matrícula, el postulante seleccionado, deberá realizar su matrícula documentando el 100% de arancel y matrícula.

V. BECAS Y BENEFICIOS PARA ESTUDIANTES NUEVOS

Aquellos estudiantes que no sean beneficiarios con gratuidad para el proceso de Admisión 2023, podrán optar a las siguientes becas y beneficios internos, que ofrece la Universidad Bernardo O’Higgins:

- **Beca Postula UBO:** Esta beca cubre el 100% de la matrícula de los estudiantes nuevos convocados por DEMRE, que ingresen vía Admisión Centralizada con Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) y/o Prueba de Transición (PDT) vigente y que hayan postulado a la Universidad Bernardo O’Higgins en primera, segunda o tercera opción en la carrera donde quede seleccionado. Beca válida para todas las carreras de la UBO, **excepto para Medicina**.

Importante: Este beneficio se podrá complementar con la “Beca Puntaje PAES”, “Beca Puntaje M2” y descuentos por convenios institucionales. Válido solo por el primer año de la carrera.

- **Beca Puntaje PAES:** Esta beca está dirigida a aquellos estudiantes nuevos convocados por DEMRE, que ingresen vía Admisión Centralizada con Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) y/o Prueba de Transición (PDT) vigente. El porcentaje de descuento se asignará según tramos de puntajes promedio entre las pruebas obligatorias (Pruebas de Competencia Lectora y Competencias Matemáticas M1), cubriendo desde un 5% hasta un 90% del arancel anual. Beca válida para todas las carreras de la UBO, **excepto para Medicina**. Puedes revisar la tabla de descuentos por carrera en <http://www.ubo.cl/admision/financiamiento/>

Importante: Este beneficio es complementario exclusivamente con Beca Postula UBO y Beca Puntaje M2. En caso de contar con alguna beca ministerial y/o Crédito con Garantía Estatal (CAE), el porcentaje de descuento será aplicado sobre el copago del arancel (saldo de arancel después de haber aplicado la beca ministerial y/o CAE). La renovación de este beneficio estará sujeta a que el estudiante apruebe al menos el 70% de las asignaturas de los dos últimos semestres cursados. Beneficio sólo cubre la duración formal de la carrera.

- **Beca Puntaje M2:** Esta beca está dirigida a aquellos estudiantes nuevos convocados por DEMRE, que ingresen vía Admisión Centralizada, con Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) y/o Prueba de Transición (PDT) vigente y que hayan postulado a la Universidad Bernardo O’Higgins en su **primera opción**. El porcentaje de descuento se asignará según tramos de acuerdo al puntaje obtenido en la prueba Competencia Matemática 2 (M2) o en su equivalente prueba de matemática PDT, cubriendo desde un 5% hasta un 25% del arancel anual. Este beneficio es exclusivo para las siguientes carreras que exigen la prueba M2 rendida para postular:

- Ingeniería Civil Industrial
- Ingeniería Civil en Medio Ambiente y Sustentabilidad
- Ingeniería en Informática
- Ingeniería en Realidad Virtual y Diseño de Juegos Digitales.

Importante: Esta beca es complementaria con Beca Postula UBO, Beca Puntaje PAES y descuentos por convenios institucionales. En caso de contar con alguna beca ministerial y/o Crédito con Garantía Estatal (CAE), el porcentaje de descuento será aplicado sobre el copago del arancel (saldo de arancel después de haber aplicado la beca ministerial y/o CAE). La renovación de este beneficio estará sujeta a que el estudiante apruebe al menos el 70% de las asignaturas de los dos últimos semestres cursados. Beneficio sólo cubre la duración formal de la carrera.

- **Beca Admisión Directa a Pedagogía:** Esta beca considera un descuento de un 15% sobre el arancel anual de una carrera de pedagogía de la UBO y está dirigida a aquellos postulantes que ingresen por alguna vía de admisión directa, cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley 20.903 y que no se encuentren habilitados para postular por Admisión Centralizada.

Importante: Este beneficio no es complementario con otras becas internas y convenios. En caso de contar con alguna beca ministerial y/o Crédito con Garantía Estatal (CAE), el porcentaje de descuento será aplicado sobre el copago del arancel (saldo de arancel después de haber aplicado la beca ministerial y/o CAE).

- **Convenios Institucionales**
La Universidad Bernardo O'Higgins cuenta con convenios institucionales que contemplan descuentos en el valor del arancel anual en determinadas carreras.
Información sobre las instituciones en convenio, descuentos y condiciones para acceder al beneficio en: <http://www.ubo.cl/admision/financiamiento/>.

BENEFICIOS EXTERNOS

En la Universidad Bernardo O'Higgins podrás utilizar los beneficios que entrega el Estado para financiar tus estudios:

- Gratuidad
- Becas Ministeriales
- Becas Junaeb
- Crédito con Garantía Estatal (CAE)

Para mayor información sobre los beneficios Mineduc, ingresa a los siguientes sitios web:

- www.gratuidad.cl
- www.becasycreditos.cl
- www.beneficiosestudiantiles.cl
- www.mifuturo.cl
- www.ingresa.cl

VI. MAYORES INFORMACIONES

Teléfono de Admisión: +56 2 29884850
Chat y/o WhatsApp: disponibles en www.ubo.cl
e-mail: admision@ubo.cl
Página web: www.ubo.cl

Redes Sociales:



YouTube: UBOTV



Institucional: Universidad Bernardo O'Higgins / **Admisión:** Admisión Universidad Bernardo O'Higgins



Institucional: ubohiggins/ **Admisión:** admision.ubo



UNIVERSIDAD CATÓLICA RAÚL SILVA HENRÍQUEZ

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA ADMISIÓN CENTRALIZADA PERIODO 2023

I. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad Católica Silva Henríquez pertenece al Subsistema Universitario del Ministerio de Educación, el cual lo integran las universidades estatales creadas por ley, las universidades no estatales que integran el Consejo de Rectores, y las universidades privadas reconocidas por el Estado.

Los resultados de los postulantes seleccionados y la lista de espera serán informados en <https://acceso.mineduc.cl/> y <http://www.ucsh.cl/> a partir del día 17 de enero de 2023.

Además, a cada convocado se contactará personalmente vía correo electrónico y mensajería de WhatsApp, para entregar información de las opciones de matrícula virtual o presencial.

II. CALENDARIO DE MATRÍCULA

1. Primer periodo de matrícula para postulantes seleccionados, será del miércoles 18 al viernes 20 de enero de 09:00 a 19:00 horas.
2. Segundo periodo de matrícula para postulantes de lista de espera será, del sábado 21 al 27 de enero, de lunes a viernes de 09:00 a 19:00 – sábado y domingo de 09:00 a 15:00 horas.

III. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

a) Asistencia y apoyo a la matrícula

La Universidad Católica Silva Henríquez pondrá a disposición de los postulantes que ingresen a la Universidad vía admisión centralizada una Guía de Matrícula para orientar su proceso, que estará disponible en nuestro sitio web <http://www.ucsh.cl/> y en nuestras redes sociales oficiales.

También realizaremos asistencia virtual y presencial en la matrícula, para acompañar el proceso de nuestros postulantes y recibir dudas sobre el procedimiento de matrícula, funcionamiento de la plataforma de matrícula on line, formas de pago, becas y beneficios, vida estudiantil, entre otros.

La asistencia virtual se realizará a través de nuestro WhatsApp +569 78071815 como medio oficial. Y la asistencia presencial se realizará en el Punto de Matrícula ubicado en Salón Don Bosco del edificio ubicado en Carmen 350, Santiago.

b) Matrícula virtual

A cada convocado se contactará personalmente vía correo electrónico y mensajería de WhatsApp, para entregar información de las opciones de matrícula virtual o presencial.

La matrícula on line se realiza a través del sitio www.ucsh.cl desde el 18 de enero a las 8:00 am., con asistencia virtual a través de nuestro WhatsApp +569 78071815.

Los pasos para el procedimiento de matrícula son los siguientes:

1. Identificación del estudiante
2. Forma de pago o acreditación del beneficio de gratuidad
3. Aceptar Contrato de Prestación de Servicios Educativos
4. Confirmación de la Matrícula
5. Creación de cuenta UCSH
6. Prueba de diagnóstico
7. Envío de información relevante sobre vida académica y estudiantil

La matrícula quedará formalizada, sólo una vez que el estudiante haya firmado o aceptado los términos y condiciones del contrato de servicios educativos con la UCSH.

c) **Matrícula presencial**

A cada convocado se contactará personalmente vía correo electrónico y mensajería de WhatsApp, para entregar información de las opciones de matrícula virtual o presencial.

La matrícula presencial se realizará en el Salón Don Bosco, ubicado en Carmen 350, Santiago, a partir de las 09:00 am.

Los pasos para el procedimiento de matrícula presencial son los siguientes:

1. Acreditación del estudiante
2. Derivación del estudiante
3. Ejecución del procedimiento de matrícula:
 - a. Identificación
 - b. Forma de pago o acreditación del beneficio de gratuidad
 - c. Aceptar Contrato de Prestación de Servicios Educativos
 - d. Confirmación de la Matrícula
 - e. Creación de cuenta UCSH
4. Prueba de diagnóstico
5. Envío de información relevante sobre vida académica y estudiantil

La matrícula quedará formalizada, sólo una vez que el estudiante haya firmado o aceptado los términos y condiciones del contrato de servicios educativos con la UCSH.

d) **Modalidad de Pago de Matrícula**

1. Pago contado: En efectivo (en cajas de la universidad) o Web Pay con tarjeta de crédito/débito.
2. Pago en cuota: Una cuota fija con vencimiento el 1 de febrero de 2023.

e) Modalidades de Pago de Aranceles

1. Pago contado: Corresponde al arancel anual de la carrera cancelado con efectivo (en cajas de la universidad) o Web Pay, con tarjeta crédito/débito. Se otorgará un descuento de un 5% al optar por esta modalidad. No es acumulable con beneficios ministeriales y/o Crédito con Aval del Estado.
2. Pago en Cuotas: Hasta 10 cuotas fijas mensuales, con vencimiento los 01 de cada mes, a contar del mes de marzo 2023.

f) Retracto

Para ejercer el derecho a retracto, el estudiante debe:

1. Enviar vía correo electrónico el comprobante que acredita la matrícula en otra institución de educación superior y una fotografía de la Cédula de Identidad por ambos lados, al correo leyderetracto@ucsh.cl.
2. Recibirá un formulario de retracto, el cual debe ser completado y enviado de vuelta, firmado por el estudiante, al mismo correo electrónico leyderetracto@ucsh.cl.

Luego de este procedimiento se gestionará la devolución del monto que canceló por concepto de su matrícula, descontado el 1% del valor anual de la carrera en la que se matriculó.

El plazo para ejercer el derecho a retracto, es hasta el día 27 de enero.

IV. BECAS Y BENEFICIOS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO

a) Beneficios Externos

1. Crédito con Aval del Estado (CAE)

Matrícula con CAE:

La UCSH participa del sistema de financiamiento de estudios superiores con aval del Estado. Este crédito permitirá al estudiante financiar los aranceles de la carrera de forma anual, de acuerdo con los montos que determine el Ministerio de Educación para cada carrera. Los convocados que cuenten con el beneficio del CAE, tendrán el beneficio ingresado en el sistema por si desean utilizar el beneficio. En tal caso sólo deberán pactar el arancel no cubierto por el Crédito con Garantía Estatal.

Para los estudiantes renovantes del Crédito que provienen de otra Institución, deberán matricularse sin el CAE para no perder el cupo. Posteriormente se deben contactar con la Unidad de Gestión de Beneficios para consultar por su situación y requisitos para el ingreso del CAE para ello deberá enviar un correo electrónico a gestiondebecas@ucsh.cl

2. Gratuidad

Matrícula con Gratuidad:

La UCSH se encuentra adherida a la gratuidad. Los estudiantes que reúnan los requisitos y se matriculen podrán hacer uso de su beneficio que les permitirá no tener que pagar matrícula ni arancel anual por la duración formal de su carrera.

En estos casos los estudiantes tendrán el beneficio ingresado en el sistema al momento de matricularse, sólo deberán:

- Aceptar el contrato de Prestación de Servicios Educativos en el proceso de su matrícula on line.

3. Becas MINEDUC

Matrícula para postulantes con Becas MINEDUC:

Si el estudiante este preseleccionado con alguna Beca Ministerial, esta se encontrará ingresada en el sistema, de tal manera que al momento de su matrícula sólo deberá pactar el saldo del arancel no cubierto por el beneficio.

Importante señalar que los estudiantes deben posteriormente revisar los resultados definitivos en www.beneficio-sestudiantiles.cl

Si el estudiante es notificado como PENDIENTE, deberá matricularse para no perder su vacante, documentando el 100% de arancel y matrícula.

4. Becas Ministeriales

En la UCSH se pueden hacer efectivos todos los beneficios ministeriales para Universidades Privadas.

Los estudiantes que obtengan algún beneficio ministerial (Becas –Gratuidad) deben realizar su matrícula en línea, el beneficio se encontrará ingresado en el sistema de tal manera que lo puedan hacer efectivo al momento de la matrícula.

Aquellos estudiantes que postularon al FUAS, pero que su resultado aparece como pendiente, deben matricularse para no perder el cupo, pactando el arancel y matrícula. Posteriormente pueden consultar en la Unidad de Gestión de Beneficios en caso de requerir orientación o más información acerca de su situación, a través del correo electrónico gestiondebecas@ucsh.cl

b) Becas Internas

1. Becas para estudiantes que ingresan a primer año:

a. Beca Excelencia Complementaria

Beneficio destinado a los estudiantes que sean beneficiados con la Beca de Excelencia Académica del Ministerio de Educación, consiste en una rebaja del 20% del arancel anual. Cupos Limitados.

b. Beca Colegios Salesianos

Descuento destinado a estudiantes egresados de la Enseñanza Media de algún Establecimiento de Educación Salesiana (Don Bosco o María Auxiliadora), hasta 2 años precedentes a su ingreso a la Universidad. Consiste en un descuento de un 30% en el arancel anual.

c. Beca de Iglesias

Este descuento está dirigido a sacerdotes, religiosos, religiosas y personal consagrado (diáconos, institutos seculares) de diferentes congregaciones. A las personas que cumplan con los requisitos se les otorga un 40% de descuento en el arancel anual. Exclusivamente para los postulantes al Programa Pedagogía en Filosofía

d. Deportista Destacado

Descuento destinado a estudiantes destacados en alguna rama deportiva que promueva la universidad (condición debidamente acreditada) y que deseen ingresar a cualquier Programa de Formación de Pregrado impartido por la UCSH. Consiste en una rebaja hasta 50% en el arancel anual. Este beneficio tendrá una vigencia máxima equivalente a la duración del programa de estudios al que postula.

* Los estudiantes que cumplan con los requisitos deben consultar en Admisión los detalles para concretar la postulación.

e. Beca de Alimentación

Esta beca consiste en un almuerzo para estudiantes diurnos o una colación para los estudiantes vespertinos. Se hace efectiva en el casino de la Universidad. Se postula desde primer año. Los plazos y requisitos de postulación se publican en la Zona de estudiantes de la página web de la Universidad en el mes de marzo/abril de cada año.

Por la contingencia sanitaria que se vive actualmente en el país, este beneficio se implementará sólo en el caso que se retomen las actividades académicas presenciales.

* Importante: Los beneficios internos no son acumulativos, el estudiante deberá optar por alguno de ellos.

V. INSTRUMENTOS DIAGNÓSTICOS

Como parte del proceso de admisión, los estudiantes matriculados deberán rendir evaluaciones diagnósticas diseñadas por la universidad, con el objeto de determinar el grado de desarrollo en los dominios académicos claves durante su progresión académica.

Los resultados de los diagnósticos institucionales, permitirán a los estudiantes acceder a diversos procesos de acompañamiento, para facilitar su desempeño académico durante el primer año en la institución.

Dichos diagnósticos, deben ser respondidos por los estudiantes nuevos, inmediatamente después de matricularse, de forma online a través del Aula Virtual de la Universidad.

Para aquellos estudiantes que no dispongan de las condiciones para realizar las evaluaciones por sus propios medios, la UCSH dispondrá de laboratorios de computación durante el proceso de matrícula.

Esta evaluación es obligatoria para todos quienes ingresen a carreras de pedagogía.

Los instrumentos dispuestos por la universidad son:

- Comprensión Lectora
- Pensamiento Matemático
- Pensamiento Científico (deben rendirlo sólo los estudiantes que ingresan a las carreras de la Facultad de Salud).

VI. HABILITADOS PACE

En caso de ser estudiante habilitado PACE deberán acercarse hasta los módulos de atención habilitados por el Programa para atención y acompañamiento. En caso de matricularse de forma online, se contactarán con los matriculados.

MÁS INFORMACIÓN

Dirección de Admisión Universidad Católica Silva Henríquez

General Jofré N° 462, Santiago.

Correo electrónico: admission@ucsh.cl

WhatsApp: +56 97807 1815

Sitio web: www.ucsh.cl



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2023 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

www.ucsc.cl

1.- SOBRE ESTE DOCUMENTO

La Universidad Católica de la Santísima Concepción se reserva el derecho de modificar los procedimientos de matrícula, si las situaciones emergentes relacionadas con financiamiento estudiantil así lo ameritan. Consulte posibles actualizaciones de estas instrucciones de matrícula en www.ucsc.cl o en <http://admission.ucsc.cl/>

2.- RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, podrán consultar el resultado de sus postulaciones, a partir de las 12:00 horas del día martes 17 de enero de 2023, en el sitio web de la Universidad www.ucsc.cl

3.- ETAPAS DE MATRÍCULA

La matrícula se puede realizar vía online y presencial

3.1 MATRÍCULA VÍA ONLINE

3.1.1 Primera etapa de matrícula (Postulantes Convocados)

En esta etapa deberán matricularse sólo los postulantes que aparezcan en la nómina de convocados para ocupar las vacantes regulares y las vacantes supernumerarias destinadas a los postulantes elegibles para la Beca de Excelencia Académica (BEA) otorgada por el MINEDUC y del Programa PACE.

La matrícula se realizará vía online a través del link <http://matricula.ucsc.cl>

Período de matrícula : 18, 19 y 20 de enero de 2023

Horario de matrícula : Entre las 00:01 horas del 18 de enero hasta las 18:00 horas del 20 de enero de 2023

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración o de inclusión en las etapas siguientes de matrícula.

3.1.2 Segunda etapa de matrícula (Lista de Espera y Repostulación)

El día viernes 20 de enero 2023, finalizada la primera etapa de matrícula, se publicarán las vacantes de carreras que se encuentran disponibles en la página web de la Universidad www.ucsc.cl a partir las 23:00 horas aproximadamente.

En esta etapa serán convocados a matricularse aquellos postulantes de la lista de espera de acuerdo a la cantidad de vacantes regulares que hubiesen quedado sin ocupar en la primera etapa de matrícula hasta completar el cupo informado oficialmente para cada carrera. De la misma manera, se convocará a los postulantes beneficiados con la Beca de Excelencia Académica (BEA) y del Programa PACE, en el evento de no haberse ocupado las vacantes supernumerarias en la primera etapa de matrícula.

Se publicarán también en el sitio web www.ucsc.cl las carreras que tendrán periodo de Repostulación.

La matrícula se realizará vía online a través del link <http://matricula.ucsc.cl>

Período de matrícula : 21 al 27 de Enero 2023

Horario de matrícula : Entre las 00:01 horas del 21 de enero hasta las 18:00 horas del 27 de enero de 2023

No matricularse dentro de estos plazos, será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración.

Los postulantes de la lista de espera que no estén convocados en el segundo llamado y que se encuentren en lista de espera en cualquier carrera, podrán ser considerados en el caso de producirse eventuales vacantes por renuncias de postulantes matriculados en la primera etapa.

3.1.3 PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA MATRÍCULA ONLINE

Tanto en la primera como en la segunda etapa de matrícula, deberán regularizar la documentación asociada a ésta (Licencia de Enseñanza Media y Cédula de Identidad por ambos lados), y la firma del Contrato de Prestación de Servicios a través del enlace que será enviado al correo institucional asignado al estudiante.

La carta del Programa de Inducción a la Vida Universitaria (PINVU) debe ser descargada, firmada y luego adjuntada al mismo enlace mencionado en el párrafo anterior.

Los estudiantes que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben enviar certificado de vacunación contra la Hepatitis B, al menos de la primera dosis y carta de compromiso de aplicación de las dosis restantes. En el caso de no tener el certificado debe descargar en la plataforma de la matrícula la carta de compromiso y adjuntarla al enlace enviado al correo institucional, que se asignó al estudiante.

3.2 MATRÍCULA PRESENCIAL

Consideraciones

1. Dentro del horario de atención está programado higienizar frecuentemente el espacio físico.
2. Respetar el horario de atención y mantener la distancia física de 1,5 metros, la cual estará señalizada.
3. Uso opcional de la mascarilla cubriendo correctamente la nariz y la boca.
4. Se recomienda llevar su propio lápiz.
5. Se dispondrá de alcohol gel en diferentes puntos de atención.

3.2.1 Primera etapa de matrícula (Postulantes Convocados)

En esta etapa deberán matricularse sólo los postulantes que aparezcan en la nómina de convocados para ocupar las vacantes regulares y las vacantes supernumerarias destinadas a los postulantes elegibles para la Beca de Excelencia Académica (BEA) otorgada por el MINEDUC y del Programa PACE.

Primer Período de matrícula : 18,19 y 20 de enero 2023
Horario de Atención : 9:00 a 18:00 horas en horario continuado.
Lugares de Atención : **Concepción**
Gimnasio Campus San Andrés, Alonso de Ribera 2850

Chillán
Instituto Tecnológico
Arauco 449

Los Ángeles
Instituto Tecnológico
Caupolicán 276

Cañete
Instituto Tecnológico
Av. Eduardo Frei 787

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración o de inclusión en la etapa siguiente de matrícula.

3.2.2 Segunda etapa de matrícula (Lista de Espera)

El día viernes 20 de enero 2023, finalizada la primera etapa de matrícula, se publicarán las vacantes de carreras que se encuentran disponibles en la página web de la Universidad www.ucsc.cl a partir las 23:00 horas aproximadamente.

En esta etapa serán convocados a matricularse aquellos postulantes de la lista de espera de acuerdo a la cantidad de vacantes regulares que hubiesen quedado sin ocupar en la primera etapa de matrícula hasta completar el cupo informado oficialmente para cada carrera. De la misma manera, se convocará a los postulantes beneficiados con la Beca de Excelencia Académica (BEA) y del Programa PACE, en el evento de no haberse ocupado las vacantes supernumerarias en la primera etapa de matrícula.

Se publicarán también en el sitio web www.ucsc.cl las carreras que tendrán periodo de Repostulación.

Período de matrícula : 21 de enero al 27 de enero 2023.
9:00 a 18:00 horas en horario continuado
Lugares de Atención : **Concepción**
Campus San Andrés, Gimnasio, Alonso de Ribera 2850.

Chillán
Instituto Tecnológico
Arauco 449

Los Ángeles

Instituto Tecnológico
Caupolicán 276

Cañete

Instituto Tecnológico
Av. Eduardo Frei 787

No matricularse dentro de estos plazos, será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración.

Los postulantes de la lista de espera que no estén convocados en el segundo llamado y que se encuentren en lista de espera en cualquier carrera, podrán ser considerados en el caso de producirse eventuales vacantes por renunciaciones de postulantes matriculados en la primera etapa.

Para matricularse el postulante deberá concurrir a uno de los lugares de atención en los días y horarios especificados anteriormente. En caso de estar impedido de realizar personalmente el trámite de matrícula, podrá hacerlo a través de un representante debidamente autorizado por un poder simple.

3.2.3 PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA MATRÍCULA PRESENCIAL:

Una vez matriculado, el estudiante podrá ingresar al enlace que será enviado al correo institucional asignado y adjuntar los siguientes documentos:

- Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media

Los estudiantes que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben acreditar al momento de la matrícula la vacunación contra la Hepatitis B, o que hayan recibido, a lo menos, la primera dosis. En ese caso se comprometerán a aplicarse las dosis restantes.

4.- DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA Y ARANCELES DE CARRERAS

Cuando corresponda, podrán pagar el DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA 2023, con tarjeta de crédito o débito. El valor del derecho básico de matrícula es \$ 112.000 (ciento doce mil pesos). Este derecho puede pagarse en una cuota o en tres cuotas, pagando 1 cuota de \$40.000 (cuarenta mil pesos) y las dos restantes en los meses de junio y septiembre de 2023.

Los aranceles, correspondientes al año 2023, se encuentran publicados en la página web de la Universidad www.ucsc.cl y en <http://admission.ucsc.cl/>

Los estudiantes que ingresan a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, pagarán anualmente el Derecho Básico de Matrícula que determine la Universidad, para tener la calidad de estudiante regular, cuando corresponda.

La matrícula se concretará una vez verificados los antecedentes del postulante y efectuado el pago del Derecho Básico de Matrícula, cuando corresponda.

Los postulantes beneficiarios de la Gratuidad Universitaria sólo deberán validar su opción de matricularse, sin necesidad de pagar el Derecho Básico de Matrícula.

Para conocer sobre los beneficios internos de arancel y matrícula que entrega la UCSC y los resultados de los beneficios de arancel externos otorgados por el MINEDUC, puede revisar la página web <http://sube.ucsc.cl>

4.1 PROCEDIMIENTO FORMA DE PAGO ONLINE Y PRESENCIAL

El pago del Derecho Básico de Matrícula, se realizará a través de Tarjeta de Crédito o Débito (WebPay).

Esta opción se puede usar según el siguiente calendario:

ETAPAS DE MATRÍCULA	FECHAS	PLAZO
Primera etapa (Convocados)	18,19 y 20 de enero 2023	Hasta el 20 de enero de 2023 a las 18:00 hrs.
Segunda etapa (Listas de Espera y Repostulación)	21 al 27 de enero de 2023	Hasta el 27 de febrero de 2023 a las 18:00 hrs.

Los postulantes convocados en la primera etapa de matrícula, podrán pagar el derecho básico de matrícula en los siguientes puntos de pago:

- ServiEstado
- Caja Vecina (el código de comercio de la UCSC es 12203)
- Pago en Línea Banco Estado (www.bancoestado.cl)

La utilización de estos puntos de pago se puede utilizar en ambas etapas de matrícula, teniendo en consideración que la plataforma de matrícula en la primera etapa se desconectará el día 20 de enero de 2023 a las 18:00 horas y en la segunda etapa el día 27 de enero de 2023 a las 18:00 horas.

5. DE LA RENUNCIA A LA MATRÍCULA

5.1 Renuncia por retracto de matrícula

Quienes se hayan matriculado en otra institución de Educación Superior, pueden hacer retracto de matrícula entre el 18 al 27 de enero de 2023 de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 19.496 que establece Normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores.

En el Portal del Estudiante se encontrará el formulario online para realizar el retracto de matrícula, el cual estará disponible a contar del día 18 de enero y hasta el 27 de enero de 2023.

5.2 Renuncia en fecha posterior al periodo de retracto

Los estudiantes que decidan renunciar a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, en fecha posterior al periodo de retracto, podrán realizarlo través del sitio web <http://portal.ucsc.cl/>. Es importante destacar que dicha renuncia se registrará de acuerdo a lo establecido en calendario de actividades académicas de la Universidad para el año 2023.

6. INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

El Ministerio de Educación otorga ayudas al financiamiento de los estudios mediante gratuidad, becas o créditos. Para poder acceder a estos beneficios, los estudiantes deben necesariamente haber realizado su postulación en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) en los plazos y procedimientos establecidos para ello en el sitio web <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>

Solo aquellos estudiantes que al momento de revisar sus resultados de preselección se les indica que tienen información inconsistente o incompleta sobre su situación socioeconómica, deberán, una vez matriculado y dentro de los plazos y horarios establecidos, presentar documentación de respaldo en la Unidad de Bienestar Estudiantil. Los postulantes que se matriculen mediante algún procedimiento no presencial, deben subir la documentación de respaldo de su situación socioeconómica en:

Portal del estudiante > servicios > subir archivos socioeconómicos. Sigue el “paso a paso” en el siguiente link: <https://dae.ucsc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2022/10/Pasos-para-subir-documentacion-socioeconomica.pdf>

El plazo establecido para la recepción de documentación socioeconómica (presencial u online) es desde el 18 al 27 de enero del 2023, de 9:00 a 18:00 horas.

Para mayor información consultar documentación de respaldo en <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>

El proceso de acreditación socioeconómica finaliza cuando el estudiante recibe, en el correo informado en el FUAS, el comprobante de acreditación enviado automáticamente desde el MINEDUC.

EL NO CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS DE ESTOS PASOS PREVIAMENTE INDICADOS, EN MODALIDAD DE MATRÍCULA ONLINE O PRESENCIAL LIBERA A LA UNIVERSIDAD PARA HACER USO DE LA VACANTE NO OCUPADA EN LA SIGUIENTE ETAPA DE MATRÍCULA Y DE LA RESPONSABILIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE SUS BENEFICIOS.

MAYOR INFORMACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO UNIDAD DE ADMISIÓN

LÍNEA 800 800-451-500
Teléfonos 41-2347068
41-2345247
41-2345123
admission@ucsc.cl
dara@ucsc.cl
www.ucsc.cl

UNIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA

CONSULTAS SOBRE BENEFICIOS ARANCELARIOS Y PAGO EN GENERAL

Atención vía zoom desde el 3 de enero al 3 de febrero 2023,
desde las 9:30 hrs -13:00 hrs y desde las 15:00 hrs hasta las 17.00 hrs.
Link de acceso disponible en <https://sube.ucsc.cl/>

DIRECCIÓN DE APOYO A LOS ESTUDIANTES

secretariabe@ucsc.cl
41-2345173



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2023

1. RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los/as postulantes a la Universidad Católica de Temuco podrán acceder al resultado de sus postulaciones en la página web de nuestra Universidad www.uctemuco.cl, a partir de las 12,00 horas del día Martes 17 de enero de 2023.

2. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Se ofrecerá atención presencial (número 3) y vía remota a través de módulo on line (número 4).

Ambas modalidades funcionarán durante todo el período de matrícula programado entre 18 de enero al 27 de febrero de 2023.

Valor de la matrícula \$ 198.000 pesos.

Quienes cuenten con el beneficio de gratuidad no pagan matrícula.

Primera Etapa Matrícula	Miércoles 18, Jueves 19 y Viernes 20 de enero de 2023. En este período se atenderán postulantes que aparezcan en la lista de seleccionados de cada carrera. Se reitera que la información de seleccionados será publicada en el sitio web de la Universidad www.uctemuco.cl el Martes 17 de enero a partir de las 12:00 horas.
Segunda Etapa Matrícula	A partir del Sábado 21 de enero y hasta el 27 de febrero de 2023. En este período se atenderán postulantes que aparezcan en lista de espera hasta completar el cupo informado. Las vacantes disponibles para el segundo llamado se publicarán el Viernes 20 de enero a partir de las 19:00 hrs. en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl Se llamará a repostular en esta etapa en las carreras que tengan cupos disponibles y podrán acceder a las vacantes aquellos postulantes que cumplan con las exigencias establecidas para cada carrera las que estarán publicadas en nuestra página web.

De no ejercer su derecho de matrícula durante los días en que ha sido convocado (seleccionado o lista de espera), la Universidad considerará esta acción como renuncia irrevocable y podrá hacer uso de la vacante en la siguiente etapa de matrícula.

3. MATRÍCULA PRESENCIAL:

Campus San Francisco, Manuel Montt 56, en horario continuado de 9,00 a 16,00 horas.

Documento que debe presentar: Cédula de Identidad (original y fotocopia)

4. MATRÍCULA ON LINE

Horario de atención de 9:00 a 20:00 horas continuado.

Para el primer y segundo periodo de matrículas, se dispondrá de una plataforma en línea donde el seleccionado podrá realizar su trámite de matrícula de manera remota de acuerdo a los siguientes pasos:

1° paso Ingreso a la plataforma a través de la página web www.uct.cl: Para ingresar a la plataforma deberá registrarse con su N° de rut y contraseña (será el N° de identificación asignado por el DEMRE) y elegir la carrera en la cual ha quedado seleccionado.

2° paso Verificar y completar datos: Deberá verificar los antecedentes personales/académicos y completar los datos que allí se soliciten. Al confirmar los datos quedará matriculado en la carrera seleccionada. Es importante verificar cada uno de los datos ingresados en el formulario de matrícula ya que con ellos se emitirán los documentos de matrícula (3° paso), y además será la vía de comunicación entre la Universidad y el estudiante.

3° paso Imprimir/descargar documentos de matrícula: Finalmente tendrá acceso a imprimir los documentos de la matrícula: certificado de estudiante regular, clave de acceso portal del estudiante, correo electrónico, carga académica, convenio de prestación de servicios y pagaré en los casos que corresponda.

En caso de dudas o consultas, se podrá contactar a través del chatbot en la misma plataforma de matrícula.

Toda la información contenida en este instructivo se encuentra disponible en el sitio Web de la Universidad Católica de Temuco y será actualizada y complementada permanentemente.

Visita nuestro sitio <http://admission.uct.cl>

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Informaciones

Dirección de Admisión y Registros Académicos

Email: admission@uctemuco.cl

Sobre ayudas estudiantiles y servicios universitarios de apoyo

Dirección General Estudiantil

Email: bienestarestudiantil@uct.cl

Dirección Campus San Francisco: Montt 056, Temuco, IX región



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2023

1. RESULTADOS:

Convocados: miércoles 18 al día viernes 20 de enero de 2023.

Lista de espera: sábado 21 al día viernes 27 de enero de 2023.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA:

2.1 PRIMERA ETAPA, MATRÍCULA LISTAS DE CONVOCADOS: DÍAS MIÉRCOLES 18, JUEVES 19 y VIERNES 20 DE ENERO DE 2023.

Serán llamados y se podrán matricular los postulantes de las Listas Oficiales de Convocados de cada carrera, así también los que obtuvieron la Beca Excelencia Académica (BEA) y PACE de acuerdo a los cupos supernumerarios que ofrece la Universidad Católica del Maule (UCM).

2.2 SEGUNDA ETAPA, MATRÍCULA LISTAS DE ESPERA: SÁBADO 21 AL DÍA VIERNES 27 DE ENERO DE 2023.

Serán llamados y se podrán matricular postulantes de la lista de espera, tantos como vacantes hubiese sin ocupar en el primer llamado. La lista de vacantes se publicará el día viernes 20 de enero 2023 a las 18:00 hrs. en el sitio Web de la Universidad www.ucm.cl

2.3 PERÍODO DE RETRACTO: DESDE EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE ENERO HASTA EL DÍA VIERNES 27 DE ENERO DE 2023.

Los estudiantes matriculados a primer año de una carrera de pregrado en nuestra casa de estudios, podrán desistir del contrato celebrado dentro de un plazo de 10 días corridos contados desde la primera publicación.

El estudiante que ejerce esta facultad debe estar matriculado en otra institución de educación superior, lo que debe acreditar ante la institución de la cual está ejerciendo el retracto.

HORARIO DE MATRÍCULA:

✓ Virtual: Página Web www.ucm.cl

Los postulantes seleccionados podrán matricularse ingresando a la página principal de la Universidad Católica del Maule, www.ucm.cl sitio que estará abierto hasta el término de cada etapa del período de matrícula.

* Primera Etapa: En forma continua desde las 9:00 horas del día miércoles 18 hasta las 17:00 horas del viernes 20 de enero de 2023.

* Segunda Etapa: En forma continua desde las 9:00 horas del día sábado 21 hasta las 17:00 horas del día viernes 27 de enero de 2023.

✓ Presencial

* Primera Etapa: En forma continua desde las 9:00 horas del día miércoles 18 hasta las 17:00 horas del viernes 20 de enero de 2023.

* Segunda Etapa: En forma continua desde las 9:00 horas del día sábado 21 hasta las 17:00 horas del día viernes 27 de enero de 2023.

* Período de retracto: Se atenderán desde el día miércoles 18 de enero hasta el día viernes 27 de enero de 2023. Desde las 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas. Sábado de 9.00 a 14.00 hrs.

Dirección:

Talca: Campus San Miguel, Avda. San Miguel N° 3605.

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen, calle Prat N° 259.

EL CONVOCADO QUE DURANTE CADA PERÍODO NO RATIFIQUE SU MATRÍCULA, LIBERA LA VACANTE QUE LE CORRESPONDE Y FACULTA A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE PARA QUE COMPLETE EL CUPO CON OTRO POSTULANTE.

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA:

3.1 Procedimiento matrícula online

Para el caso de los estudiantes seleccionados que decidan realizar la matrícula de forma online, deben ingresar a la página principal de la Universidad Católica del Maule, www.ucm.cl sitio que estará abierto hasta el término de cada etapa del período de matrícula.

Para cualquier consulta la institución contará con un call center, para resolver dudas en el proceso. El procedimiento de matrícula cuenta con 6 pasos:

Paso 1: Validación de datos personales

- Revisar, completar y validar datos personales.
- Completar datos del tutor económico.

Paso 2: Formalización de Matrícula

- Leer y aceptar términos de contrato
- Agendar firma de pagaré

Paso 3: Paga Matrícula

Los estudiantes seleccionados que poseen gratuidad o becas que cubren el pago de la matrícula deberán descargar constancia de no pago.

Para aquellos seleccionados que deban pagar matrícula, la Universidad Católica del Maule ofrece tres modalidades:

- Pago a través del Botón de pago: 1° Seleccionar botón "pagar en línea" habilitado en el sitio web, 2° aceptar monto de matrícula a cancelar, 3° Elegir las alternativas ofrecidas por la institución recaudadora (Servipag y Web-pay), 4° Descargar y guardar el comprobante de pago en PDF y adjuntarlo en el sitio web.

- Pago en Banco BCI:

1°) descargar e Imprimir comprobante de Pago de Matrícula bajándolo desde el sitio www.ucm.cl , 2°) Pagar la Matrícula en cualquier sucursal del Banco BCI, 3°) Escanear e ingresar nuevamente al sitio web, y adjuntar el comprobante del pago efectuado.

- Pago en Servipag:

1°) Descargar e Imprimir comprobante de Pago de Matrícula bajándolo desde el sitio www.ucm.cl, 2°) Pagar la Matrícula en cualquier Servipag, 3°) Escanear e ingresar nuevamente al sitio web, y adjuntar el comprobante del pago efectuado.

Los estudiantes seleccionados deben adjuntar en sistema online, fotografía del comprobante de pago cancelado, si realiza el pago de la matrícula en Banco BCI o se dirige a Servipag.

Paso 4: Leer y aceptar términos de declaración jurada

Acreditación Socioeconómica

- Los postulantes seleccionados que se matriculen en la Universidad Católica del Maule y que postularon a beneficios estudiantiles a través de la página www.fuas.cl, del Ministerio de Educación, pero que no obtuvieron resultados, deben acreditar su situación socioeconómica solicitando por medio del sistema de matrícula online agendar una hora desde el primer día en que cursen su matrícula, de manera de ser entrevistados de forma virtual por video llamada con un funcionario de la institución que los asesorara en el proceso de acreditación socioeconómica. PROCESO DE ACREDITACIÓN SE REALIZA DESDE EL 18 DE ENERO AL 27 DE ENERO.

Paso 5: Adjunta tus documentos:

- Adjuntar Licencia de Enseñanza Media, original o copia legalizada ante Notario Público.
- Adjuntar fotografía para TNE

La fotografía TNE debe cumplir con los siguientes requerimientos:

- Encuadre de rostro: Centrado
- Fondo: Blanco (obligatorio) video explicativo
- Debe obtenerse una foto nítida, sin excesos de luz ni sombras.
- Formato JPEG.
- Adjuntar Fotocopia cédula de identidad.
- En el caso de los postulantes seleccionados en la carrera de Pedagogía en Educación Física, deberán entregar obligatoriamente el Certificado Médico que acredite salud compatible con la carrera.

Paso 6: En caso de ser postulante PACE, debe aceptar términos de compromiso de participación de actividades.

- Bienvenida a la UCM

3.2 Procedimiento matrícula presencial:

Para la matrícula presencial, la Universidad Católica del Maule, contará con módulos de atención en los cuales los estudiantes seleccionados en compañía de su tutor económico (se permitirá el ingreso de un solo acompañante por estudiante seleccionado) serán atendidos y apoyados por un funcionario de la institución.

En el módulo de atención el estudiante deberá completar los siguientes pasos:

Paso 1: Validación de datos personales

- Revisar, completar y validar datos personales.
- Completar datos del tutor económico.

Paso 2: Formalización de Matrícula

- Leer y aceptar términos de contrato.
- Leer y aceptar términos de Pagaré.

Paso 3: Pago Matrícula

Los estudiantes seleccionados que poseen gratuidad o becas que cubren el pago de la matrícula deberán descargar constancia de no pago.

Para aquellos seleccionados que deban pagar matrícula, la Universidad Católica del Maule ofrece tres modalidades:

• **Pago a través del Botón de pago:**

1° Seleccionar “botón pagar” habilitado en el sistema, 2° Aceptar monto de matrícula a cancelar, 3° Elegir las alternativas ofrecidas por la institución recaudadora (Servipag y Webpay).

- **Dirigirse a caja habilitada** para efectuar el pago de la matrícula en efectivo o por sistema transbank.

Paso 4: Leer y aceptar términos de declaración jurada

Acreditación Socioeconómica

- Los postulantes seleccionados que se matriculen en la Universidad Católica del Maule y que postularon a beneficios estudiantiles a través de la página www.fuas.cl, del Ministerio de Educación, pero que no obtuvieron resultados, deben acreditar su situación socioeconómica solicitando por medio del sistema de matrícula online agendar una hora desde el primer día en que cursen su matrícula, de manera de ser entrevistados de forma virtual por video llamada con un funcionario de la institución que los asesorara en el proceso de acreditación socioeconómica. PROCESO DE ACREDITACIÓN SE REALIZA DESDE EL 18 DE ENERO AL 27 DE ENERO.

Paso 5: Adjunta tus documentos:

- Adjuntar Licencia de Enseñanza Media, original o copia legalizada ante Notario Público.
La fotografía TNE debe cumplir con los siguientes requerimientos:
 - Encuadre de rostro: Centrado
 - Fondo: Blanco (obligatorio) video explicativo
 - Debe obtenerse una foto nítida, sin excesos de luz ni sombras.
 - Formato JPEG.
- Adjuntar Fotocopia cédula de identidad.

- En el caso de los postulantes seleccionados en la carrera de Pedagogía en Educación Física, deberán entregar obligatoriamente el Certificado Médico que acredite salud compatible con la carrera.

Paso 6: En caso de ser postulante PACE, debe aceptar términos de compromiso de participación de actividades.

- Bienvenida a la UCM

La matrícula presencial se realizará en los siguientes lugares habilitados:

a) Campus San Miguel, Avda. San Miguel N° 3605, Talca

Carreras: Pedagogía en Religión y Filosofía, Kinesiología, Enfermería Talca, Medicina, Psicología, Pedagogía en Educación Física, Pedagogía en Educación Especial, Pedagogía en Inglés, Pedagogía en Educación General Básica con mención Talca, Pedagogía en Matemática y Computación, Pedagogía en Ciencias con mención, Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación, Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Electrónica, Auditoría Talca (vespertina), Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (Vespertina), Construcción Civil (Vespertina), Ingeniería Comercial, Sociología, Derecho, Tecnología Médica con mención, Química y Farmacia, Ingeniería en Estadística, Trabajo Social Sede Talca, Arquitectura, Contador Público y Auditor, Geología, Bioingeniería Médica, Pedagogía en Educación Parvularia con mención Sede Talca, Bachillerato en Ciencias Biomédicas, Ingeniería Ejecución en Geomensura (vespertina), Ingeniería en Automatización y Control (vespertina), Ingeniería en Ejecución Industrial (vespertina), Ingeniería Matemática, Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias sociales.

b) Campus Nuestra Señora del Carmen: Calle Prat N° 259, Curicó.

Carreras: Agronomía, Trabajo Social Curicó, Educación Parvularia con mención Curicó, Terapia Ocupacional, Pedagogía en Educación General Básica con mención, Nutrición y dietética, Enfermería Curicó, Administración Pública, Auditoría Curicó (vespertina), Contador Público y Auditor Curicó, Ingeniería en Recursos Naturales, Pedagogía en educación especial con mención, Medicina Veterinaria, Psicología.

Todo estudiante que se matricula en la Universidad Católica del Maule deberá rendir pruebas de diagnósticos en las áreas de lenguaje, matemática, inglés, ciencias y habilidades académicas, durante el periodo de ambientación y acogida establecido en el calendario académico institucional.

Requerimientos básicos para acceder a la matrícula en línea:

Los requerimientos mínimos son disponer de un computador con Windows 7 o superior, conexión a Internet con navegador Microsoft Edge o Mozilla Firefox o Google Chrome. Además, el equipo debe contar con Acrobat Reader 6.0 o superior.

- * **Es responsabilidad de cada interesado completar los datos requeridos y enviar oportunamente los documentos que permitan validar su ingreso a la Universidad dentro de los plazos establecidos.**
- * **Todas las carreras se pueden matricular en los dos campus.**

5. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

a) BENEFICIOS:

1. Becas de Pregrado:

BECA DE MATRÍCULA UCM: Consiste en la liberación, durante el primer año, del 100% del valor de la matrícula a los estudiantes que acrediten un puntaje de la prueba que se rinda para el ingreso a la universidad (promedio matemática y lenguaje) igual o superior a 820 puntos y la liberación del 50% del valor de la matrícula, a quienes tengan un puntaje promedio de las pruebas de matemática y lenguaje igual o superior a 780 puntos o el equivalente en puntaje, al momento de aplicación de la beca.

BECA UCM DE ARANCEL POR PUNTAJE NACIONAL Y REGIONAL: Beneficio otorgado a estudiantes que hubiesen obtenido en cualquiera de las pruebas de selección universitaria, un puntaje máximo nacional o regional, o el equivalente que se utilice al momento de aplicación de la beca. Consiste en un complemento a la beca que el Ministerio de Educación otorga por esa causa, durante el año de ingreso a la Universidad, con la liberación total del arancel anual.

Los estudiantes beneficiarios podrán mantener la beca, durante el tiempo que curse la carrera, siempre y cuando se mantengan dentro de los tres primeros promedios de notas de su promoción.

Para acreditar la calidad de puntaje máximo nacional o regional, el estudiante deberá aparecer en el listado que el DEMRE entrega a las universidades chilenas.

BECA DE HONOR POR ADMISIÓN: Beneficio que se asigna, por única vez durante el primer año de carrera, al estudiante que ingresa en el primer lugar a su promoción, consistente en la suma de \$1.000.000, de libre disposición, divididos en 10 cuotas iguales.

BECA DE HONOR POR EXCELENCIA ACADÉMICA: Corresponde a un incentivo traducido en la entrega de un equipo computacional o equivalente, al tercer año de carrera, siempre que el estudiante se encuentre al día en sus asignaturas, con un puntaje promedio acumulado sobresaliente, es decir dentro del 10% más destacado de su promoción.

BECA FUNCIONARIO: Se denomina así, la exención parcial del pago del arancel que se otorga a los trabajadores de la Universidad, en carreras de pregrado. Este beneficio no considera para su asignación, aspectos socioeconómicos, ni académicos y se hará extensivo a su cónyuge, conviviente civil e hijos. El porcentaje de rebaja sobre el arancel semestral, será determinado anualmente por Decreto de Rectoría.

BECA CON PRESTACIÓN LABORAL: Consiste en un pago semestral valorizado, en contraprestación a labores desarrolladas por los estudiantes beneficiarios, en distintas dependencias de la Universidad. No podrá superar las 8 horas de trabajo semanal y estará orientada a estudiantes que presentan problemas económicos. La beca es regulada a través de un reglamento específico.

BECA AL MÉRITO DEPORTIVO: Corresponde a una beca parcial de arancel que se otorga, a partir del tercer semestre a los estudiantes que, habiendo ingresado vía admisión especial como deportistas, se destaquen en las diferentes disciplinas deportivas que cultiva la Universidad. La beca está regulada a través de su reglamento específico.

BECA GRAN CANCELLER: Beneficio que se entregará cada dos años y corresponde a la entrega de apoyo en el 100% de arancel para estudiantes que ingresan a primer año a la Universidad Católica del Maule, a través de la vía de ingreso regular o admisión especial (estudiante trabajador).

Estará destinada a un estudiante migrante que resida actualmente en Chile y que, por no poseer residencia definitiva en Chile o no haber cursado sus 4 años de enseñanza media en el país, está exento de optar a beneficios del Estado. Para mantener el beneficiario, el estudiante deberá aprobar el 60% las actividades curriculares inscritas durante el primer año y desde el segundo en adelante, un 70% de ellas. La beca se otorgará por la duración formal de la carrera.

BENEFICIO DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS: Es una beca de arancel, y eventualmente para manutención, que permite dar continuidad de estudios en la UCM a los estudiantes cuyo sostenedor económico fallece durante el transcurso de los mismos. El beneficio es regulado a través de su reglamento específico.

BENEFICIO DE ARANCEL DIFERENCIADO: Corresponde a la exención de hasta el 50% del arancel semestral de la carrera en razón de una disminución del número de créditos inscritos por el alumno en dicho semestre. El beneficio es regulado a través de su reglamento específico.

BENEFICIO DE ALIMENTACIÓN: Corresponde al beneficio económico que bonifica la alimentación de los estudiantes regulares de pregrado de la Universidad Católica del Maule, que presentan una situación socioeconómica deficiente. El beneficio es regulado a través de su reglamento específico.

BECA DE ALIMENTACIÓN A ESTUDIANTES DEPORTISTAS DESTACADOS: Beneficio que otorga la Universidad a los estudiantes deportistas calificados que integran algunas de las selecciones deportivas de la Universidad. Este beneficio se encuentra establecido en el reglamento de Beca al Mérito Deportivo.

BECA AYUDANTÍA: Consiste en un pago semestral valorizado en forma proporcional a las horas asignadas para colaborar en actividades académicas, bajo la dirección y tuición del profesor de una asignatura o proyecto de investigación. La beca es regulada por un reglamento especial.

BECA FOTOCOPIA E IMPRESIONES: Consiste en la asignación semestral de un número determinado de fotocopias e impresiones a todos los estudiantes regulares.

2. Préstamos:

PRÉSTAMO EXTRAORDINARIO: Suma de dinero que la Universidad podrá otorgar a los estudiantes regulares de pregrado para cubrir aquellos imprevistos o situaciones de emergencia que inciden en su quehacer académico, y que no están en condiciones de solventar. Los préstamos extraordinarios en caso alguno serán concedidos para pagar deudas contraídas por el estudiante, por cualquier concepto, con la Universidad.

3. Créditos:

• **CRÉDITO SUPLEMENTARIO:** Es aquel que otorga la Universidad a los estudiantes pertenecientes a los quintiles I, II y III de ingresos, para cubrir la diferencia entre el crédito o la beca que le ha asignado el Ministerio de Educación y el valor del arancel real de su carrera. Dicho beneficio se encuentra regulado por su reglamento respectivo reglamento específico.

CRÉDITO INTITUCIONAL: Préstamo destinado al pago de arancel anual que la Universidad Otorga, de acuerdo a sus disponibilidades presupuestarias, a los estudiantes regulares que carecen de los recursos necesarios para financiar parcial o totalmente el costo de sus respectivos aranceles y no pueden postular a otras fuentes de financiamiento. Estos créditos se regirán, en cuanto a requisitos para postular, garantías exigidas, plazos de devolución y cobranza de los mismos, por las normas específicas establecidas para este efecto por la Universidad.

4. Otros Beneficios:

• **ORIENTACIÓN ESTUDIANTIL:** Ofrece atención psicológica gratuita, en área vocacional a los estudiantes regulares a través de un Proceso de Reorientación Académica, permitiéndoles acceder a la postulación de cambio interno de carrera previa evaluación.

b) SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE APOYO:

1. Salud Estudiantil:

El Departamento de salud estudiantil, en su Campus San Miguel en Talca y Campus Nuestra Señora del Carmen, edificio Merced, en Curicó, otorga servicios de salud en el marco de la atención primaria, para lo cual cuenta con profesionales y técnicos en el área de medicina, enfermería, odontología, psicología, kinesiología y nutrición. Estas unidades desarrollan programas, tanto de atención clínica como de prevención y promoción de salud, orientadas a contribuir al bienestar integral de los estudiantes de pregrado.

En el Campus San Isidro de Los Niches, cuenta con un box de primeros auxilios y el acceso de atención en las distintas unidades antes mencionadas en el Campus Nuestra Señora del Carmen, Curicó.

En los Campus San Miguel, Talca y Nuestra Señora del Carmen, Curicó, cuenta con un box de primeros auxilios, dispuesto en horario vespertino, hasta las 21:30 hrs.

Respecto de los accesos a la atención, es por demanda espontánea a la unidad de enfermería y solicitud de horas en medicina, tras lo cual se realizan las derivaciones correspondientes a las unidades de kinesiología, psicología y nutrición.

A la unidad de odontología se accede por demanda espontánea ante situaciones de urgencia y solicitud de horas para tratamientos.

En el ámbito de la prevención y promoción en salud, el Departamento desarrolla programas orientados a promover la adquisición de hábitos saludable en sus estudiantes. En este sentido, realiza campañas de vacunación, evaluación de salud (EMPE), jornadas orientativas hacia un estilo de vida saludable. Desarrolla un programa cardiovascular.

Todos los estudiantes cuentan con un Seguro de accidente escolar (SAE), ante accidentes ocurridos en contexto de actividades académicas o en el trayecto hacia la universidad desde el domicilio o viceversa. Ley 16.744

Todas las atenciones son gratuitas.

Convenios externos (Extrasistema)

- En proceso de regularización, exámenes radiológicos y de laboratorio en Clínica UCM, de 5% a 20% descuento en el valor de copago, presentando credencial de estudiante.
- Convenio con centro de radiografías odontológicas para estudiantes en atención dentro del Departamento por prescripción de odontólogo/as tratantes, específicamente para los fines de tratamiento. Consiste en

- gratuidad de algunas radiografías y descuento en otras.
- Convenio con Psiquiatras para estudiantes en tratamiento dentro del Departamento. La evaluación la efectúa el médico o psicólogas del Departamento de Salud Estudiantil, quienes realizan la derivación a especialista por un número limitado de sesiones (mientras el estudiante se incorpora para la atención en el sistema público o privado, de acuerdo a su sistema previsional).
- Convenio de descuento en los aranceles para especialistas del área odontológica, endodoncia, ortodoncia, cirugía oral y cirugía maxilofacial. Se debe consultar con odontóloga/os del Departamento, quienes indicarán el procedimiento y respectivas direcciones.
- Convenio ópticas Quezada y Siles, para operativos oftalmológicos y descuento 20% en la adquisición de lentes ópticos, gafas y artículos de cuidado visual.

Desde el año 2017 la universidad cuenta con un protocolo para padres de hijos/a menores de 8 años, que permite justificar inasistencias a actividades académicas. Para hacer uso de este beneficio el/la estudiante debe validar la condición de padre o madre, acreditando estar a cargo del cuidado de hijo/a con declaración jurada ante notario y certificado de nacimiento. Los formularios se retiran en Depto. de salud estudiantil, con enfermera o técnico de enfermería.

1. Deporte Estudiantil:

Respecto a los beneficios a los cuales los estudiantes deportistas optan al momento de ser parte de nuestra casa de estudios son los siguientes:

- 1) Por cada una de las carreras que nuestra universidad imparte en Campus San Miguel de Talca o En Nuestra Señora del Carmen y Los Niches en Curicó, existen 2 cupos para ingresos vía deportista destacado por carrera a excepción de Pedagogía en Ed. Física que presenta 10, sumando un total de 108 cupos.
- 2) Cada uno de los deportistas que ingresan por esta vía, se les entrega una beca de alimentación.
- 3) Si los seleccionados no tienen ningún tipo de beneficio, luego de cursar 2 semestres pueden postular a la beca al Mérito Deportivo, esta beca cubre un porcentaje del arancel del estudiante deportista.
- 4) Los estudiantes deportistas pueden optar a flexibilidad curricular, bajando su carga lectiva hasta un 40 % del total.
- 5) Los estudiantes deportistas también se encuentran autorizados para asistir a competencias, respaldados por el reglamento, con un memorándum a sus respectivas escuelas informando el motivo de la inasistencia.

Actualmente en la Universidad existen 30 selecciones deportivas las cuales participan en eventos regionales y nacionales organizados por el IND y FENAUDE.

Los y las estudiantes que no son parte de las selecciones pueden participar en talleres deportivos que se imparten cada semestre.

3. Actividades Extra programáticas:

Ofrece apoyo en la formación integral de los estudiantes, con una amplia gama de actividades extracurriculares, a objeto de contribuir al desarrollo de un pensamiento creativo, mejorar su rendimiento académico, fomentar la socialización y ocupación del tiempo libre en forma sana, desarrollar valores y actitudes, participación ciudadana y responsabilidad social.

4. Sistema de Bibliotecas (SIBIB)

El SIBIB, en sus tres bibliotecas ubicadas en los campus San Miguel en Talca y los campus Nuestra Señora del Carmen y San Isidro en Curicó, ofrece servicios y espacios diseñados para dar apoyo a la docencia, que acompañan al estudiante en toda su formación profesional.

- 1) Recursos digitales: actualmente existen 90 base de datos suscritas y más de 190.000 libros digitales que cubren todas las áreas del conocimiento.
- 2) Recursos Bibliográficos: en las 3 bibliotecas del SIBIB, existen más de 57.000 títulos que cubren las necesidades bibliográficas de cada carrera.
- 3) Página WEB: portal del Sistema de Bibliotecas donde se encuentran información propia del SIBIB y accesos a todos los recursos de información.
- 4) Guías temáticas: Portal con acceso a los recursos de información agrupados por áreas. Se destacan guías generales por áreas del conocimiento y guías por carreras.

- 5) Descubridor: Mediante una única interfaz, se puede buscar en forma simultánea en todos los recursos de información.
- 6) Talleres Recursos de Información: Durante todo el año académico se ofrecen talleres en donde se enseñan a utilizar las bases de datos con que dispone la universidad.
- 7) Acceso remoto: se cuenta con la tecnología necesaria para que el estudiante pueda acceder en forma remota a los recursos de información.
- 8) Atención personalizada: contamos con profesionales que pueden asesorar a los estudiantes con temas relacionados con búsqueda y recuperación de la información.
- 9) Redes sociales y Formulario de Contacto: contamos con diferentes canales de comunicación, que nos permite estar alertas a las necesidades de nuestros usuarios.
- 10) Estantería abierta: todas las bibliotecas se encuentran disponibles en modalidad estantería abierta, que permite acceder libremente a las colecciones.
- 11) Sala de estudio grupal: Están a disposición de los usuarios 11 salas de estudio, 9 en Talca, 1 en Curicó y 1 en los Niches, estas salas están equipadas con pantallas led lo que favorece el trabajo en grupo.
- 12) Auditorio: al interior de biblioteca Campus San Miguel, existe un auditorio con 16 equipos notebook conectados a internet, pantalla led y proyector, destinado a realizar capacitaciones de los recursos de información disponibles en el SIBIB.

4. Otros servicios de interés para los estudiantes de pregrado

Organizaciones Estudiantiles:

Existen al interior de la universidad, diferentes organizaciones estudiantiles, entre ellas se encuentran:

Los Centros de Estudiantes, la Federación, algunas organizaciones intermedias, como Padres y Madres UCM (Mapau), Emprendedores UCM, además de algunos grupos voluntarios al interior de las carreras, entre ellos destaca la organización movimiento de la carrera de kinesiología, que año a año organiza con éxito las paraolimpiadas (actividad deportiva para niños y jóvenes de la región que poseen un grado de discapacidad).

La federación de estudiantes, es el máximo organismo de representación estudiantil y sus integrantes (presidenta/e) tienen participación directa en el Consejo Superior de la Universidad y las Mesas de Diálogo.

Las Mesas de Diálogo, son reuniones mensuales en las que participan los Vicerrectores -Académico y de Administración y Finanzas- directivos de la Dirección General Estudiantil y de Sede en Curicó, además de los representantes de los estudiantes, a través de la Federación de Estudiantes UCM (FEUCM) y miembros del consejo de presidentes de cada carrera.

Tanto los CCEE (Centros de Estudiantes como Federación, reciben desde la Universidad, aportes monetarios para el desarrollo de sus actividades y de algunas iniciativas estudiantiles.

MAYORES INFORMACIONES UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

Unidad de Admisión

Talca

Campus San Miguel

Avda. San Miguel N° 3605.

Curicó

Campus Nuestra Señora del Carmen

Yungay N° 698.

Página Web

<http://www.ucm.cl>

<http://prenovato.ucm.cl/>

Teléfonos: (71) 2986112 – (+569)985644531



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2023

El Proceso de Matrícula de los y las estudiantes que ingresan a primer año de la Universidad Católica del Norte en el año 2023 se realizará de modo **online** según el calendario e instrucciones que se detallan a continuación:

CALENDARIO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2023

18 de enero desde las 00:01 Hrs.	Inicio Ley de Retracto.
18 al 20 de enero hasta las 17:00 Hrs.	Matrículas de estudiantes en Lista de Seleccionados/as (Regular, PACE y BEA).
21 al 23 de enero	Matrícula de estudiantes seleccionados/as por corrimiento de Lista de Espera (Regular, PACE y BEA).
24 al 27 de enero	Matrícula de estudiantes seleccionados/as por Repostulación e Ingresos Especiales UCN.
27 de enero (23:59 Hrs.)	Vencimiento Ley de Retracto.

Matrícula 100% online:

La UCN ha dispuesto para sus convocados y convocadas la modalidad de matrícula **no presencial**, esto quiere decir, que la matrícula se realizará 100% online en www.ucn.cl.

CONSIDERACIONES

1. El horario de matrícula online no posee restricción dentro de las fechas indicadas para cada tipo de matrícula. Sin embargo, los servicios de asesoría, consultas y atención de casos solo funcionarán de 8:00 a 23:59 hrs. de forma continua entre el 18 y 20 de enero, y de 9:00 a 18:00 hrs. los siguientes días hasta el término del proceso.
2. Los/as convocados/as en Lista de Selección tendrán hasta el 20 de enero a las 17:00 hrs. para finalizar su matrícula, posteriormente a esto, la plataforma será deshabilitada para matrícula por Lista de Selección.
3. **La ausencia de conexión o no llevar a término el proceso de matrícula dentro de los plazos y horarios indicados, se considerará renuncia irrevocable al derecho de matrícula.**
4. **El corrimiento de Lista de Espera** se publicará el 20 de enero a las 18:00 hrs. en la página web www.ucn.cl.
5. Solo si existen vacantes, y la Universidad lo estima necesario, se procederá a ofrecer vacantes para Repostulación, las que serán publicadas en el sitio web www.ucn.cl desde el 20 de enero a las 19:00 hrs.
6. La Repostulación se realizará online completando el formulario que se encontrará en www.ucn.cl.

7. Los requisitos para postular a una vacante en carreras que ofrecen Repostulación son:
 - Cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la carrera de postulación, para lo cual deberá cargar en el sistema, cuando se le solicite, el Certificado de Puntajes emitido por DEMRE (disponible en www.demre.cl).
 - En el caso de Repostulación a carreras de Pedagogía, y para cumplir con la condición de tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, deberá cargar en el sistema, cuando se le solicite, el Certificado de Ubicación de Egreso de Educación Media emitido por Ayuda MINEDUC (disponible en www.ayudamineduc.cl)

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA ONLINE

1. Ingresar a www.ucn.cl y acceder al Sistema de Matrícula UCN 2023, donde debe seguir las instrucciones contenidas.
2. Posterior al registro y confirmación de datos personales, el/la estudiante visualizará el Estado de Cuenta y las cuotas disponibles para pago. El mínimo requerido para ejecutar la matrícula se encontrará resaltado, valor que deberá ser pagado exclusivamente a través de webpay. Si el/la estudiante está preseleccionado/a con Gratuidad podrá continuar con el proceso sin efectuar pago. Revisar sección siguiente, "Formas de Pago", para mayor información.
3. Una vez que aparezca la Confirmación de Matrícula en pantalla, el/la estudiante deberá descargarla e imprimirla, así como los dos documentos que aparecen: Poder Especial y Pagaré. Las instrucciones para su llenado y los trámites requeridos para completar su ingreso a la UCN aparecen en el comprobante de matrícula y en el correo de confirmación que llega al correo informado por el/la estudiante. Estos trámites incluyen: fotografía, credencial universitaria, solicitud de TNE, activación de correo institucional y plataformas, entrega del Pagaré y Poder Especial, envío del Plan de Escolaridad Segura y pruebas de diagnóstico, entre otros.
4. Se podrán entregar el Poder Especial y Pagaré firmados y legalizados ante Notario a más tardar el 20 de marzo de 2023 en la oficina de Cobranzas de Antofagasta o Cuentas Corrientes de Coquimbo. Si cuenta con Gratuidad 2023, no tiene que entregar estos documentos.
5. Se aplicarán Pruebas de Diagnóstico durante el Proceso de Matrícula, las cuales deben ser contestadas por todos/as los/as estudiantes. Posteriormente, deberán asistir a las nivelaciones en las fechas informadas por la Universidad, en caso que se determine o lo requiera.

FORMAS DE PAGO

1. Los valores 2023 tanto de Arancel Básico (pago por concepto de matrícula) y Arancel de Carrera (valor anual) se encuentran publicados en el sitio propio de cada carrera al que se puede acceder a través de admisión.ucn.cl/carreras/
2. El Arancel de Carrera se pagará en diez (10) cuotas mensuales, cancelando el 50% de la primera cuota al momento de la matrícula y el otro 50% hasta el 06 de marzo de 2023. El pago de las cuotas restantes deberá ser efectuado entre abril y diciembre del 2023.
3. El pago mínimo para matricularse corresponde al Arancel Básico y 50% de primera cuota. Esta opción se encuentra habilitada por defecto al momento del pago y debe ser pagada vía Webpay. Es posible efectuar el pago de más cuotas, si así se desea.
4. Por el pago anticipado del Arancel de Carrera, hasta el 31 de marzo, y dependiendo de los beneficios asignados al/la estudiante, se realizan descuentos. El sistema indicará el nuevo valor con el descuento aplicado.
5. El pago de las cuotas mensuales se efectúa vía Webpay en la plataforma Mi Portal de cada estudiante o a través de las cajas de pago de la universidad. Los atrasos en el pago de las cuotas generarán intereses por mora.
6. Los/as estudiantes extranjeros/as sin residencia definitiva deberán comunicarse con la Universidad por alguno de los canales dispuestos, para obtener información acerca de las condiciones de pago.

7. Podrán hacer uso de la Ley de Retracto los/as alumnos/as matriculados/as en la UCN por Lista de Selección y que, a consecuencia de corrimientos de Listas de Espera u otro motivo, se matriculen en otras instituciones de Educación Superior. Para esto deberán ingresar a la plataforma de matrícula, donde se le entregarán instrucciones para efectuar este trámite. También se puede enviar un correo electrónico a admission@ucn.cl adjuntando el comprobante de pago y/o matrícula de la segunda institución. El plazo para retractarse vence el 27 de enero de 2023 a las 23:59 horas. Posterior a esta fecha, las solicitudes de devolución quedarán nulas.

EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POSTULACIÓN A BENEFICIOS ESTUDIANTILES UCN

Los/as estudiantes que hayan postulado a Beneficios Gubernamentales a través del FUAS, deberán ingresar a www.beneficiosestudiantiles.cl y verificar si les corresponde realizar la Evaluación Socioeconómica. En el caso que deban realizarla, este trámite se efectuará entre el 18 y 25 de enero de 2023, de forma online enviado los documentos requeridos a beneficios@ucn.cl en el caso de estudiantes que se matriculen en Antofagasta y beneficioscoqbo@ucn.cl para estudiantes de la Sede Coquimbo y no realizarlo inhabilitará al/la estudiante para obtener los beneficios.

Adicionalmente, la Universidad Católica del Norte cuenta con programas de beneficios dirigidos a los/as estudiantes en situación económica deficitaria y con buen rendimiento académico, comprometiendo fondos provenientes de aportes gubernamentales, institucionales y externos. La descripción de estos apoyos pueden ser revisados en la sección "Becas y Beneficios", disponible en admission.ucn.cl/becas-y-ayudas/.

Para postular, el/la estudiante podrá acceder al Formulario de Solicitud disponible en <https://forms.gle/43dfoMPZqcumqpbU6> durante el periodo señalado.

Consultas adicionales se pueden realizar a los teléfonos informados durante el Proceso de Matrícula o por correo a beneficios@ucn.cl en el caso de estudiantes que ingresen a la Casa Central de Antofagasta o bien beneficioscoqbo@ucn.cl en caso de estudiantes del Campus Guayacán de Coquimbo.

OBSERVACIONES:

- 1.- **La Universidad Católica del Norte se reserva el derecho de fijar actividades académicas extraordinarias los 365 días del año.**
- 2.- **Según lo informado por MINEDUC, los/las estudiantes habilitados pertenecientes al Programa PACE, independiente de la vía de matrícula, recibirán acompañamiento durante los dos primeros años.**
- 3.- **Al momento de ingresar a clases, los/as estudiantes pertenecientes a las cuatro carreras de la Facultad de Medicina, deben haber iniciado el Programa de Inmunización contra el virus de la Hepatitis B.**
- 4.- **Se solicita a los estudiantes de la Carrera de Medicina, considerar un segundo uniforme de un color distinto al azul, exclusivamente, para su ingreso a pabellón.**

MAYORES INFORMACIONES

Sitio web: admission.ucn.cl

E-mail: admission@ucn.cl



UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE

I.- Cómo postular a la U. Central

La Universidad Central de Chile está adscrita al Sistema de Acceso Centralizado dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior. Esto significa que una vez publicados los resultados PAES deberás postular con tu puntaje vigente a la carrera de preferencia en www.demre.cl. Recuerda que será relevante el orden de preferencia en que postules a la UCEN en las carreras de tu interés.

Simula tus ponderaciones para ingresar a la Universidad Central

Usa nuestro Simulador de Puntaje para conocer tu ponderación para nuestras carreras y simula las becas o beneficios a las que podrás acceder, considerando orden de preferencia y que de acuerdo a tu rendimiento PDT/PAES, pueden llegar a cubrir el 100% del arancel. Ingresa a: becasybeneficios.ucentral.cl

Realiza tu postulación a U. Central en el sitio oficial del DEMRE en las fechas oficiales: martes 03, miércoles 04, jueves 05 y hasta las 13.00 horas del viernes 06 de enero de 2023.

II.- Resultados de Selección y Matrícula

2.1 Resultados de Postulación:

La publicación de resultados de Postulaciones se conocerá el martes 17 de enero de 2023 a contar de las 12:00 horas.

2.2 Lista de Convocados:

Si estás seleccionado aparecerás en la lista de convocados de la U. Central y deberás concretar tu matrícula desde el miércoles 18 hasta el viernes 20 de enero de 2023.

2.3 Listas de Espera

La Universidad Central publicará en su sitio web www.ucentral.cl las listas de espera para aquellas carreras que dispongan de vacantes. Los nuevos convocados deben acudir a concretar su matrícula en el período de tiempo previamente informado, de lo contrario, estarán renunciando al derecho de matrícula y liberarán su vacante.

2.4 Repostulación

La Universidad llamará a **repostulación** a todo postulante que no esté matriculado en alguna de las universidades adscritas al Sistema de Acceso y que cumplan con los requisitos de ingreso.

Este proceso estará habilitado para aquellas carreras que no hayan completado sus vacantes al finalizar el primer y segundo período de matrícula. La postulación se realizará a través de www.ucentral.cl. A Contar del Sábado 21 de enero de 2023.

III.- Apoyo al Postulante

La Universidad Central dispondrá de todo el apoyo para que puedas tomar una decisión informada. Para ello, dispondremos una Feria de Postulación Admisión en nuestra sede Vicente Kovacevic II entre el martes 03, hasta las 13:00 horas del viernes 06 de enero, además de estar presentes en La Feria de Postulaciones de La Estación Mapocho. En estos espacios de información podrás conocer la oferta académica de la Universidad y los beneficios a los cuales podrás postular a través del simulador de beneficios institucional becasybeneficios.ucentral.cl.

Apoyo telefónico a la postulación, a través de nuestro call center 600 582 2222.

3.1 Apoyo en la etapa de matrícula:

Pasos a seguir, dudas respecto de los sistemas de matrícula, formas de pago, entre otros.

Entre el 18 y 20 de enero de 2023 de 8:00 a 20:00 hrs.; y entre el 21 y el 27 de Enero de 2023 de 9:00 a 18:30 horas en:

Sede Santiago: Campus Vicente Kovacevic II, ubicado en Santa Isabel 1278, Santiago.

Sede La Serena: Av. Francisco de Aguirre 0405, La Serena.

Mesa de ayuda: 600-582-22-22, estará disponible para resolver tus consultas sobre etapas y sistemas de matrículas, formas de pago, lugares de atención, dudas sobre carreras entre otros.

Horario de atención: 17 de enero día de publicación de los resultados atenderemos desde las 9:00 hasta las 02:00 am. del día siguiente, para luego continuar desde el 18 al 20 de enero de 08:00 a 21:00 hrs.; y desde el 21 al 28 de enero de 9:00 a 19:00 hrs.

IV.- Sistemas de Matrícula

4.1 Matrícula Digital

La manera más fácil y rápida de acceder a tu matrícula desde tu hogar es la Matrícula Web de la Universidad Central, con este sistema te podrás matricular desde cualquier parte, en cualquier horario y desde cualquier dispositivo móvil.

- Paso 1: Registra y/o confirma tus datos personales y los de tu apoderado
- Paso 2: Verifica tus beneficios internos y/o externos
- Paso 3: Matricúlate On Line

Modalidad 100% Online: La forma sencilla de realizar tu matrícula **¡y sin imprimir documentos!**, donde el apoderado deberá autenticarse en el portal de matrícula para firmar digitalmente los documentos de la matrícula y posteriormente deberá definir su forma de pago (Pagaré-Cuponera y/o Tarjeta de Débito/Crédito).

- Paso 4: **Listo, ya eres alumno de la UCEN.**

4.2 Matrícula Presencial

Los alumnos convocados podrán realizar su matrícula en las dependencias de la Universidad Central Santiago, en el campus Vicente Kovacevic II, ubicado en Santa Isabel 1278 esquina Nataniel Cox, y en La Serena: Av. Francisco de Aguirre 0405.

Para realizar este procedimiento, los alumnos deberán asistir con su apoderado a fin de formalizar su respectivo contrato de prestación de servicios educacionales.

Al momento de realizar su matrícula, tanto el alumno como el apoderado, deberán presentar su cédula de identidad vigente. En caso que el apoderado no pueda asistir a realizar el trámite, lo podrá realizar el alumno o un tercero, previa presentación de un poder notarial.

Las fechas de matrícula serán desde el miércoles 18 al viernes 27 de enero de 2023, según etapa de matrícula correspondiente.

- **Formas de Pago matrícula presencial:**

La Universidad Central acepta como medio de pago para su matrícula presencial: Pagaré Cuponera (cuotas), Cheques, Tarjetas de Crédito / Débito, Vale Vista, Efectivo.

La matrícula de los alumnos es anual y podrá ser pagada al contado, o en 1 cuota de su plan de pago.

4.3 Descuentos

Adicionalmente, aquellos alumnos que cancelen la totalidad del arancel al contado, obtendrán un 2% de descuento en su arancel hasta el 31 de marzo de 2023.

V.- Retracto

El derecho a retracto permite a los estudiantes matriculados en una institución de educación superior retractarse y solicitar la devolución de lo pagado presentando una segunda matrícula de otra institución de educación superior. Para el proceso 2023, este derecho aplica desde el miércoles 27 de enero, día siguiente de la publicación de los resultados de las postulaciones hasta el viernes 27 de enero de 2023.

VI.- Calendario de Matrícula

• Primer Periodo de Matrícula:

Los convocados por el Sistema de Acceso a la Educación Superior podrán matricularse desde el miércoles 18 al viernes 20 de enero en nuestra plataforma de matrícula online <https://matriculaweb.ucecentral.cl/> y en las oficinas de Admisión dispuestas por la Universidad o a través de la plataforma de matrícula online y de forma presencial en nuestra sede Vicente Kovacevic II ubicada en Santa Isabel 1278, Santiago Centro; o en Av. Francisco de Aguirre 0405, La Serena.

• Segundo Periodo de Matrícula:

Los postulantes en lista de espera se podrán matricular desde el sábado 21 hasta el viernes 27 de enero de 2023 de forma presencial en las oficinas de Admisión dispuestas por la Universidad o a través de la plataforma de matrícula online <https://matriculaweb.ucecentral.cl/>.

Santiago: Campus Vicente Kovacevic II, ubicado en Santa Isabel 1278, Santiago.

La Serena: Av. Francisco de Aguirre 0405, La Serena.

VII.- Becas Internas

La Universidad Central de Chile coherente con su visión institucional, posee importantes beneficios y servicios que potencian el desarrollo integral de sus estudiantes, reconociendo y estimulando el rendimiento académico sobresaliente, deportivo y en todas aquellas áreas que intervengan en su formación. A su vez, entrega apoyo a aquellos estudiantes con dificultades económicas, para la continuidad de estudios.

Beca Social de Estudios: corresponde a una rebaja hasta un 30% del arancel anual, excluida la matrícula, a partir del segundo año académico. La finalidad es beneficiar a estudiantes de pregrado y técnico superior que tengan una situación socioeconómica precaria, evaluada por la asistente social. Para obtener el beneficio, es necesario postular en las fechas determinadas por la Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil y cumplir con los requisitos académicos.

Beca de Fallecimiento: consiste en la exención de hasta un 100% del arancel anual de la carrera para aquellos estudiantes cuyo sostenedor y/o apoderado haya fallecido, mientras el alumno esté cursando la carrera y acredite menoscabo económico. Para obtener el beneficio, se debe postular a través de la Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil, cumpliendo con los requisitos descritos en el Reglamento de Becas UCEN vigente.

Beca de Emergencia Social: destinado a brindar ayuda a aquellos estudiantes que se encuentren afectados por situaciones temporales de carácter grave como cesantía del sostenedor, deudas por enfermedades graves, incendio u otra catástrofe, accidentes, quiebra del sostenedor y otras similares, a través de la exención de pago de hasta cinco cuotas mensuales del arancel de colegiatura por una sola vez en la carrera, salvo que se invoque una nueva

causal, distinta de la que generó la primera beca (La aplicación del beneficio, está sujeta a lo que indique el reglamento de becas vigente).

Beca de Emergencia Social para estudiantes madres/padres/tutor legal: beneficio destinado a estudiantes que sean madre, padre o tutor legal hasta la primera infancia (5 años), que presenten una situación económica precaria de emergencia que amerite el beneficio.

Beca Deportiva: consiste en una rebaja en el arancel de la carrera con un tope definido por la Comisión de Becas, para aquellos estudiantes que tengan un alto rendimiento deportivo y que hayan tenido figuración regional, nacional o internacional en aquellas disciplinas en las que la Universidad cuenta con selecciones. Para ello, deberán acreditar haber alcanzado el nivel de excelencia, lo cual será corroborado por la Universidad.

IMPORTANTE: La aplicación y detalle de los beneficios internos queda sujeta a la resolución que aprueba el Reglamento de Becas de la Universidad Central vigente y publicado en www.ucentral.cl

VIII.- Otros beneficios

Crédito con Aval del Estado: Para los estudiantes nuevos (de primer año) que soliciten CAE para el año 2023, el requisito es el que contempla la Ley 20.027, es decir, un puntaje promedio de PAES, entre Lenguaje y Matemáticas, igual o superior a 475 puntos.

IX.- Becas externas

9.1 MINEDUC para pago de arancel:

Beca Juan Gómez Millas, Beca Juan Gómez Millas para Extranjeros, Beca para Hijos de Profesionales de la Educación, Beca de Excelencia Académica, Beca de Reparación (Valech Titular y Valech Traspaso), Beca Nuevo Milenio, Beca Excelencia Técnica, Becas para estudiantes en situación de discapacidad, Beca distinción a la trayectoria educativa, Beca de Articulación, Beca Bicentenario (Sujeta a la aprobación del Ministerio), Beca Vocación de Profesor (Pedagogías), Beca continuidad de estudios.

9.2 Becas externas JUNAEB para mantención:

Beca Indígena, Beca Presidente de la República, Beca de Mantención para la Educación Superior (BMES) Junaeb, Beca de Alimentación para Educación Superior (BAES) Junaeb, Beca Residencia Indígena, Beca de Integración Territorial, Beca Patagonia Aysén para la Educación Superior.

Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)

Permite acceder a la tarifa rebajada en los pasajes de locomoción colectiva. Anualmente, los estudiantes que cumplen los requisitos, deben solicitar o revalidar este documento, según información otorgada por Junaeb.

Los detalles, normativa y requisitos establecidos anualmente se encuentran en <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/> y <https://www.junaeb.cl/>

X.- Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil

La Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil (DAVE) gestiona, canaliza y otorga beneficios y servicios para todas y todos los estudiantes, aportando a la formación integral. A su vez, busca contribuir a la creación de un ambiente universitario participativo, fomentando las relaciones constructivas y el trabajo conjunto. Promueve, reconoce y fortalece las organizaciones estudiantiles tales como la Federación de Estudiantes (FEUCEN) y los Centros de Estudiantes (CEDEs), apoyando y canalizando sus actividades.

10.1 Programas disponibles

Consejería y salud: Tiene como misión principal la generación de acciones de promoción, prevención, detección temprana e intervención de las principales problemáticas a nivel personal, que presentan los estudiantes. Esta área contempla los siguientes programas: Orientación Psicológica, Orientación vocacional y Terapia Floral – Sistema Bach.

Convenio de accidentes traumáticos (vigente en Sede Santiago). Sin costo para el/la estudiante de pregrado y técnico superior, le brinda atención integral ambulatoria y hospitalización de ser necesaria, para las lesiones de origen estrictamente traumático durante las 24 horas, los 365 días del año, en todo el territorio nacional. El único requisito es contar con matrícula vigente y tener la condición de alumno regular en la Universidad Central, Sede Santiago. Las condiciones y exclusiones, se encuentran detalladas en www.ucentral.cl. Inicio de la cobertura estudiantes nuevos 01 de abril de 2023, sujeto a revisión anual del convenio.

Convenio de accidentes traumáticos Sede Regional:

Las y los estudiantes están adscritos sin costo al **Seguro de Accidentes personales** a través del cual pueden concurrir a la Mutual de seguridad o cualquier servicio de urgencias privado (En este último procede reembolso). Este seguro tiene cobertura las 24 horas los 365 días del año, deben contar con matrícula vigente, tener la condición de alumno regular, y para lesiones de origen estrictamente traumático.

Deportes y Recreación: para llevar a cabo las distintas disciplinas y actividades deportivas, la UCEN cuenta con infraestructura en ambas Sedes.

Sede Santiago:

El Centro Deportivo que, dadas sus características arquitectónicas y equipamiento, lo convierten en un moderno recinto para la práctica deportiva universitaria, posee 5.136,22 metros cuadrados de infraestructura para deportes, que albergan: piscina semi olímpica temperada, sala de kinesiología, sala de atención de primeros auxilios (DEA, silla de ruedas, tabla espinal), 3 multicanchas, sala de cardio, spinning, máquinas trotadoras, sala multiuso para TRX, Aerobox y baile entretenido y muro de escalada.

Sede Región de Coquimbo:

Cuenta con infraestructura para el desarrollo de las actividades deportivas, tanto académicas como recreativas: gimnasio de 1.077 metros cuadrados, que permite el desarrollo de actividades tales como Fútbol, Básquetbol, Vóleibol, tenis de mesa y Handball; Muro de escalada; además de camarines.

Selecciones deportivas:

La Universidad posee 6 disciplinas que participan en las ligas deportivas de Educación Superior. Estas son Tenis de Mesa, Natación, Vóleibol, Básquetbol, Fútbol, Fútbol y Judo (Sede Santiago).

Relaciones estudiantiles:

Esta área promueve la existencia de organizaciones estudiantiles, para el fortalecimiento de las relaciones entre la comunidad estudiantil. Actualmente reconoce tres tipos de organizaciones: Federación de Estudiantes de la Universidad Central de Chile (FEUCEN), Centro de Estudiantes (CEDES) y Agrupaciones Estudiantiles.

* La descripción de beneficios es de carácter general, y está sujeta a cambios, por lo cual, la reglamentación se encuentra en las normas particulares de la Universidad y/o en las leyes que las regulan, las que son de público conocimiento.

XI.- Sistema de Apoyo Académico Estudiantil.

La Universidad Central implementó el Modelo de Progresión del Estudiante con el objetivo de optimizar el desempeño académico de los estudiantes, mediante la implementación de procesos de Integración y ajuste a la Vida Universitaria, Nivelación y Acompañamiento Académico a lo largo del proceso formativo.

Mayores Informaciones

Casa Central: Toesca 1783, Santiago

Mesa Central: 225 826 000

Centro de Extensión Hugo Gálvez Gajardo

Dirección de Admisión: Lord Cochrane 418, Santiago

Admisión: 600 582 2222

E-Mail: admision@ucentral.cl

Admisión: www.ucentral.cl/admision

Simulador de Puntajes y Beneficios: <https://miucen.ucentral.cl/simulador/>

Campus Gonzalo Hernández Uribe: Lord Cochrane 417, Santiago

Campus Vicente Kovacevic I: Santa Isabel 1186, Santiago

Campus Vicente Kovacevic II: Santa Isabel 1278, Santiago

Redes Sociales

Facebook: Universidad Central de Chile

Twitter: @Ucen

Instagram: @ucentral_cl

@admision.ucen

Sede La Serena: Av. Francisco de Aguirre 0405

Admisión: 600 582 2222 / 512479127

E-Mail: admisionlaserena@ucentral.cl

Web sede: <https://www.ucentral.cl/region-coquimbo>

Becas y Beneficios: <https://miucen.ucentral.cl/simulador/>

Redes Sociales

Facebook: Universidad Central Región Coquimbo

Twitter: @Ucen_RCoquimbo

Instagram: ucen_regioncoquimbo



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2023 (18 al 27 de enero del 2023)

1.- Resultados

Publicación Resultados de Convocados: Martes 17 de enero de 2023 (a/c de las 12:00 Hrs.)

Publicación Resultados de Lista de Espera Sábado 21 y 27 de Enero de 2023.

IMPORTANTE

LA UNIVERSIDAD DARÁ A CONOCER LOS **CONVOCADOS, PRIMERA Y SEGUNDA LISTA DE ESPERA** A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONALES, EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN(www.uantof.cl).

LOS **SELECCIONADOS, LA LISTA DE ESPERA Y LA REPOSTULACIÓN**, SE ATENDERÁN VÍA ONLINE Y PRESENCIAL.

2.- Calendario de Matrícula

Primer Periodo de Matrícula

Matrícula Lista de Convocados: Miércoles 18, al viernes 20 de enero de 2023.

Segundo Periodo de Matrícula

Publicación 1ra. Lista de Espera: Sábado 21 de enero de 2023.

Matrícula 1ra. Lista de Espera: Sábado 21 al lunes 23 de enero de 2023.

Publicación 2da. Lista de Espera: Martes 24 de enero de 2023.

Matrícula 2da. Lista de Espera: Martes 24 al miércoles 25 de enero de 2023.

Aquellos postulantes llamados por Lista de Espera, que se hayan matriculados en otra Universidad (en el 1er. Periodo de matrícula (seleccionados), deberán completar el formulario de "**Liberación de Vacante**" para evitar colisiones de matrícula. Documento que se encontrará disponible en la pág. web de la Universidad www.uantof.cl/admisión.

Carreras con cupos para Repostulación:

1ra. Publicación de Carreras a Repostulación: Sábado 21 de enero de 2023.

Inscripción a Repostulación: Sábado 21 al martes 24 de enero de 2023.

Resultados de la Repostulación y Matrícula: Miércoles 25 de enero de 2023.

2da. Publicación de Carreras a Repostulación: Jueves 26 de enero de 2023.

Inscripción a 2da. Repostulación: Jueves 26 de enero de 2023.

Resultados de la 2da. Repostulación y Matrícula: Viernes 27 de enero de 2023.

LA NO MATRÍCULA DEL POSTULANTE EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS, SE CONSIDERARÁ RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA.

REPOSTULACIÓN:

La Universidad efectuará convocatorias especiales de Repostulación, en aquellas carreras con vacantes disponibles, a través de la página web (www.uantof.cl).

La Primera convocatoria y matrícula, será a contar del sábado 21 y hasta el viernes 27 de enero de 2023.

El postulante deberá completar el formulario de solicitud dispuesto en la pág. Web de la institución www.uantof.cl o en forma presencial:

En esta convocatoria podrán postular aquellas personas que **estén o no matriculadas** en alguna de las Instituciones adscritas al Sistema de Acceso a las Universidades Chilenas, previa renuncia a la Institución de origen, mientras dure el periodo de retracto (hasta el 27 de enero de 2023).

El postulante deberá completar el formulario de solicitud dispuesto en la pág. Web de la institución www.uantof.cl:

EN EL CASO DE POSTULACIÓN VÍA HABILITACIÓN PEDAGOGÍAS (VHP) DEBERÁ CUMPLIR CON:

- Haber rendido la prueba de acceso a la educación superior o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias, o
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional (presentar Certificado de Ubicación de Egreso), o
- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación, y haber rendido la prueba de acceso a la educación superior o el instrumento que la reemplace.
- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación, y encontrarse inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad, establecido en el Título V de la ley N° 20.422. En este caso no será necesario haber rendido la prueba de acceso a la educación superior o el instrumento que la reemplace.”.

INSCRIPCIÓN : Desde el Martes 17 al viernes 27 de enero 2023.

RESULTADOS : Desde el miércoles 18 al viernes 27 de enero 2023.

MATRÍCULA : Sábado 21 al viernes 27 de enero 2023.

INGRESOS ESPECIALES:

Bachillerato en Ciencias conduce a las carreras impartidas en las Facultades de “Ingeniería”, “Ciencias del Mar y Recursos Biológicos” y “Ciencias Básicas”.

ADMISIÓN ESPECIAL

Ingresos Especiales a través de los siguientes cupos: Deportivo, Científico/Artístico, Título Profesional, Minorías Étnicas, Extranjeros y otros.

EXÁMENES DE SELECCIÓN

Los postulantes Cupos Deportivos:

- Deberán pasar por un proceso de entrevista personal y prueba técnico-táctica deportiva: desde el 09 al 13 de Enero del 2022.
- Modalidad de la prueba: presencial, citando a los deportistas en subgrupos.
- Lugar: Recintos Deportivos Universidad de Antofagasta.
- Se les informará la fecha exacta.

Los postulantes Cupos Artísticos:

- Deberán pasar por un proceso de entrevista personal y prueba artística: desde el 09 al 13 de Enero del 2022.
- Modalidad de la prueba: presencial, citando a los postulantes.
- Lugar: Centro de Extensión.
- Se les informará la fecha exacta y dirección exacta.

RESULTADOS Y MATRÍCULA

Los resultados de los seleccionados a través de esta vía de ingreso, para los cupos previamente definidos, serán publicados en la página web de la Universidad www.uantof.cl, el día martes 17 de enero de 2023, para proceder a la matrícula a contar desde el 21 de enero de 2023.

3.- PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA

Los/as postulantes convocados/as deberán iniciar su trámite ingresando a la página web de la Universidad de Antofagasta, www.uantof.cl, en el banner **“Matricúlate Aquí”** o en portal de matrícula y cobranza link, <http://matricula.uantof.cl/>

I.- Al hacer clic en **“Matricúlate Aquí”**, se debe ingresar su Rut sin puntos, con guión y dígito verificador (ej. 12345678-9) y la respectiva clave, que en primera instancia es el mismo usuario (ej. 12345678-9), en caso de que el usuario tenga el dígito verificador el valor K, la clave de acceso debe ser en mayúscula (ej.12345678-K), luego en el sitio aparecerán claramente indicados los pasos a seguir para continuar su proceso de matrícula e imprimir su **Pagaré de Matrícula**. Para quedar oficialmente matriculado **debe pagar su “Arancel de Inscripción”**, excepto los estudiantes con Gratuidad.

Del Pagaré:

Deberá llevar impreso y firmado su pagaré a la NOTARÍA NICOLÁS ARRIETA CONCHA Ubicada en Prat N° 470, Local N° 3 Antofagasta, hasta el 10 de marzo de 2023, sin aval, el pagaré será recepcionado en la misma Notaría. En caso de ser firmado en otra notaría, el pagaré debe ser entregado en el Departamento de Cuentas Corrientes Alumnos, en el Campus Coloso, desde el lunes 6 y hasta el viernes 10 de marzo de 2023. Los/as estudiantes nuevos/as que al 10 de marzo de 2023, no hayan entregado su pagaré, quedarán bloqueado para la emisión de certificado.

II.- El pago de los aranceles de matrícula, se sugiere realizarlos a través de Webpay en el momento de ejecutar su proceso de matrícula en línea o transferencia bancaria según la siguiente información:

Vía WEBPAY: En el mismo portal de matrícula le aparecerá automáticamente las formas de pago seleccionar web-pay y podrá pagar mediante la aplicación con crédito o débito.

Vía TRANSFERENCIA BANCARIA o DEPÓSITO BANCARIO

Podrán efectuar depósitos y transferencias de fondos de acuerdo a los siguientes antecedentes:

Nombre : Universidad de Antofagasta
Rut Universidad : 70.791.800-4
Cta. Cte. N° : 81325215 Banco de Crédito e Inversiones (BCI)

En el detalle debe indicar:

Nombre del estudiante

Rut del estudiante

En la glosa indicar qué está pagando

Enviar dicha información y copia del depósito o de la transferencia al siguiente mail cuentascorrientes@uantof.cl, este punto es muy importante para quedar matriculado.

III.- Los/as estudiantes con Gratuidad podrán realizar su proceso de matrícula de la misma manera, en la opción "Matricúlate Aquí", para estos/as estudiantes se desplegará un consentimiento informado, el cual deberá de aceptar para poder quedar automáticamente matriculado.

IV.- Una vez completado los pasos anteriores y, luego de 24 horas, quedas habilitado/a en el sistema como alumno/a regular de la Universidad de Antofagasta, debiendo ingresar al portal de alumno en la dirección <https://www.uantof.cl/alumnos>, el usuario corresponde a tu RUT sin puntos, sin guion ni dígito verificador (Ej.: 12345678) y la clave al ingresar, por primera vez, es el mismo usuario que digitaste anteriormente (ej.: 12345678).

NOTA:

- El alumno eliminado por razones disciplinarias de ésta u otra Universidad, no podrá hacer efectiva su matrícula según la reglamentación vigente.
- Todo alumno eliminado por razones académicas de esta Universidad podrá reincorporarse, a través del proceso de Admisión a la misma carrera de la cual fue eliminado, acogiendo a este beneficio sólo en una oportunidad, no procediendo homologación de asignaturas.
- La Universidad se reserva el derecho de revisar los antecedentes de sus alumnos y cancelar su matrícula en cualquier momento si, de dicha revisión, se desprende el incumplimiento de las exigencias antes señaladas.

REQUISITO IMPORTANTE

- LOS ALUMNOS DEBERÁN TENER SALUD COMPATIBLE CON LAS CARRERAS A LAS CUALES POSTULAN.
- EN EL CASO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, LOS POSTULANTES SELECCIONADOS DEBERÁN PRESENTAR UN CERTIFICADO DE SALUD QUE ACREDITE COMPATIBILIDAD CON LA CARRERA, AL MOMENTO DE COMPLETAR SU ETAPA DE MATRÍCULA.

GENERALIDADES

EL ESTUDIANTE QUE ENTREGUE DATOS ERRÓNEOS O FALSOS DEBERÁ ASUMIR ESTA SITUACIÓN, CUANDO SEA DETECTADA, CON LA PÉRDIDA DE SU CALIDAD DE ALUMNO REGULAR, ADEMÁS DE LAS SANCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

4.- LOCALES DE MATRÍCULA

La UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA procederá a Matricular vía ONLINE, a través de la página web de la Institución www.uantof.cl, y en forma presencial en el CAMPUS ANGAMOS, Angamos 601 desde 9:00 a 17:00 a contar desde el 18 y hasta el 27 de enero de 2023.

5.- INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

Los alumnos que se matriculan en la Universidad de Antofagasta, pueden ser asignatarios de beneficios financiados por nuestra Universidad, dentro de ellos se encuentran:

BECA BACHILLERATO EN CIENCIAS

BECA PROPEDÉUTICO-UA

CRÉDITO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

BECA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

6.- SERVICIOS DE APOYO

MESA DE AYUDA, 600 570 0027, Horario de 09:00 Horas a 17:00 Horas (Habilitada en el Proceso de Matrícula)

ATENCIÓN PRESENCIAL, para todos quienes necesiten apoyo para ejecutar su matrícula online), Avda. Angamos 601, Gestión de la Admisión

7.- MAYORES INFORMACIONES

E-mail: admission@uantof.cl

Instagram.com/admisionua

Facebook.com/admisionua

Whatsapp: +56974783166

<https://www.uantof.cl/admision>



UNIVERSIDAD DE ATACAMA

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2023

I. ANTECEDENTES GENERALES

Con más de 40 años de trayectoria, la Universidad de Atacama se consolida como una institución de Educación Superior orientada a la formación académica, la investigación y la difusión del conocimiento. Es además la única institución pública y estatal de la Región de Atacama.

II. POSTULACIÓN CENTRALIZADA UDA (Vía de acceso regular)

Las personas interesadas en ingresar a la Universidad de Atacama deberán contar con la Prueba de Acceso rendida (Prueba de Transición Universitaria de verano o invierno; o la Prueba de Acceso a la Educación Superior PAES, todas ellas rendidas entre 2021 y 2022). Deberán a su vez, haber postulado a la o las carreras de la UDA en <https://acceso.mineduc.cl/>

DEMRE dará inicio al proceso de postulación el día 03 de enero 2023 a las 9.00 hrs, finalizando el 06 del mismo mes a las 13.00 hrs.

Consejos importantes en la postulación

- ✓ **Las carreras de la UDA** se encuentran identificadas con el “**Código 27**”.
- ✓ Aumenta tus posibilidades de quedar seleccionado o seleccionada, colocando a la UDA dentro de tus primeras preferencias. Para el año 2023 podrás postular hasta 20 carreras y/o Universidades.

III. RESULTADOS A LAS POSTULACIONES.

a. Convocados o seleccionados:

Los resultados de tu postulación, serán publicados el día **17 de enero de 2023**, e inmediatamente al día siguiente iniciará la matrícula de las personas seleccionadas en una carrera, se sumarán a ello las personas postulantes que cuenten con Beca Excelencia Académica (BEA) que se encuentren en Lista de Espera y que por Cupos BEA definidos por cada carrera, pasen a la lista de convocados y seleccionados.

Importante:

- ✓ Si tienes selección en una carrera y no concretas matrícula en este período, perderás tu derecho de matrícula, liberando el cupo para otra persona.
- ✓ Si una carrera completa sus cupos durante el proceso de convocados, se dará por terminado el proceso de matrícula para dicha carrera y en consecuencia, no correrá lista de espera.

b. Lista de espera:

Finalizado el primer período de matrícula (20 de enero), la UDA hará correr la lista de espera en aquellas carreras que aún tengan cupos disponibles. Las personas seleccionadas serán contactadas por orden de precedencia para que hagan uso de su derecho de matrícula en la UDA.

El detalle de las personas seleccionadas por lista de espera será publicado en admission.uda.cl el 20 de enero a las 20:00 hrs. Y su matrícula se realizará a través de portal.uda.cl desde el 21 de enero a las 9.00 hrs al 23 de enero a las 18:00hrs.

En caso de no concretar matrícula en el período seleccionado, perderás tu derecho de matrícula, liberando el cupo para otra persona.

c. Lista de espera adicional

Durante el 24 y 25 de enero del año 2023, se dará curso a la lista de espera adicional sólo en aquellas carreras que aún cuenten con vacantes disponibles. Esta lista de espera será difundida en admission.uda.cl el día 23 de enero a las 20:00 hrs y su matrícula se efectuará a través del portal.uda.cl durante los dos siguientes días.

d. Repostulación

La repostulación se desarrollará bajo las siguientes hipótesis:

- ✓ Cuando existan carreras que al término del primer período de matrícula no completen sus vacantes; y no cuenten con postulantes en lista de espera.
- ✓ Cuando existan carreras que habiendo pasado por el primer período de matrícula y el llamado de las convocados o convocadas por la primera lista de espera, aún cuenten con vacantes disponibles para la vía de acceso centralizado.
- ✓ Cuando existan carreras que habiendo pasado por el primer período de matrícula, el llamado de las convocados o convocadas por la primera lista de espera y por la lista de espera adicional, aún cuenten con vacantes disponibles para la vía de acceso centralizado.

Requisitos para realizar una repostulación:

- ✓ No contar con matrícula en Universidades adscritas al Sistema de Admisión Centralizada.
- ✓ Contar con puntaje ponderado mínimo de acuerdo a la exigencia de la carrera en la que realizarás la repostulación.
- ✓ Contar con promedio prueba competencia lectora – Matemática de acuerdo a la exigencia de la carrera a la que repostularás.

Si realizas repostulación y quedas seleccionado, te contactaremos para que concretes matrícula de manera presencial en dependencias de la Universidad.

e. Retracto

Desde el 18 hasta el 27 de enero, las personas matriculadas podrán realizar Retracto presentando por escrito carta simple. Deberás acompañar algún documento que acredite tu matrícula en otra institución de educación superior. A partir del 28 de enero, sólo se podrá realizar Postergación de Estudios en la unidad académica correspondiente. La postergación de estudios anulará tu compromiso de pago del Arancel de Carrera, no obstante no se realiza devolución del arancel básico (\$76.500).

IV. CALENDARIO DE MATRÍCULA

Período	Lista	Fecha	Modalidad Matrícula	
Primer Período Matrícula	Lista de Seleccionados y Cupos Supernumerarios BEA.	18 al 20 de enero	Online	
Segundo Período Matrícula	Primera Lista de Espera	21 al 23 de enero	Online	
	Lista de Espera Adicional	24 al 25 de Enero	Online	
	Repostulación	Carreras que no cuentan con lista de Espera	Desde el 23 de Enero	Presencial (Sec. de Estudios)
		Carreras que no cuentan con lista de espera adicional	Desde el 24 de Enero	Presencial (Sec. de Estudios)
		Carreras que finalizaron primera lista de espera y lista de espera adicional	26 y 27 de Enero	Presencial (Sec. de Estudios)

V. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La matrícula en la Universidad de Atacama se desarrolla de manera online en el sitio web www.portal.uda.cl. Para que puedas concretar la matrícula una vez que estés seleccionado o seleccionada para alguna de nuestras carreras, deberás seguir los siguientes pasos:

1. Ingresa a www.portal.uda.cl, luego dirígete a “**Admisión vía DEMRE**”, y valídate. Puedes revisar los videos tutoriales disponibles en el menú lateral “**Autoayuda**” para apoyarte en el proceso de validación.
2. Luego, deberás ingresar al menú lateral “**Mi Caracterización**” y responder las preguntas de caracterización de ingreso.
3. En el menú lateral “**Mis Datos Académicos**” deberás subir, en formato PDF, los siguientes documentos:
 - a. Certificado de nacimiento, obtenido en www.registrocivil.cl
 - b. Concentración de notas de Enseñanza Media, obtenido desde <https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index> o el liceo de Origen
 - c. Licencia de enseñanza extendido por el Ministerio de Educación (obtenido desde <https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index> o el liceo de Origen)
 - d. Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad Chilena.
 - e. Tarjeta de Identificación timbrada de la PAES/ PDT según corresponda.
4. Una vez que los antecedentes sean revisados se autorizará la matrícula y recibirás un correo electrónico, por tanto es clave que en el menú “**Mis Datos Generales**” pueda validar o actualizar el correo electrónico que ahí aparece.
5. La matrícula en la Universidad de Atacama considera los siguientes pagos:
 - a. **Arancel Básico:** Pago único que se realiza al inicio de cada semestre equivalente a \$76.500 para el año 2023.
 - b. **Arancel de Carrera:** Valor semestral de la carrera.

6. Escanea este código QR para obtener información sobre los valores semestrales de cada carrera en la Universidad de Atacama:



a. Formas de pago

Las personas seleccionadas que deseen concretar matrícula en la Universidad de Atacama y que no cuenten con la preselección de Gratuidad, deberán pagar o documentar tanto la matrícula como el arancel semestral de la carrera, de acuerdo a las siguientes modalidades:

- ✓ Pago del Arancel Básico: Cuota única a través de webpay.
- ✓ Pago de Arancel de matrícula:
 - o Puede ser pagado en una cuota única hasta el 30 de abril; en caso de realizar pago bajo esta modalidad accederás a un descuento del 5% sobre el valor semestral de la carrera. Este descuento debe ser solicitado al correo reprogramacion@uda.cl.
 - o El valor semestral también podrá ser pagado hasta en 5 cuotas mensuales.

b. Procedimiento para el pago por webpay

- ✓ Selecciona la forma de pago WEBPAY. El sistema te permitirá ver en todo momento en el menú lateral “**Mi Cuenta**” tu Arancel Básico Virtual y el Pagaré por el valor del Arancel Semestral de la carrera.
- ✓ El pago del Arancel Básico (\$76.500) se puede realizar con Tarjeta de Débito o Tarjeta de Crédito en el menú lateral “**Mi Matrícula**” o “**Mis Finanzas**”; todo esto dentro del mismo www.portal.uda.cl
- ✓ El pagaré debe legalizarse ante notario y ser enviado en físico o entregado de manera presencial en dependencias de la Universidad de Atacama. (Avenida Copayapu 485 Copiapó, UDA – Área Norte, Departamento de Finanzas). En caso de que seas menor de edad, la legalización del pagaré debes realizarlo con un Tutor o Tutora Legal. La legalización del pagaré aplica sólo para las personas que no cuentan con una preselección de Gratuidad.
- ✓ Las personas que concreten matrícula validando preselección de Gratuidad, no deberán realizar pagos en este proceso. No obstante, deberán de igual manera GENERAR CUPÓN DE PAGO DEL ARANCEL BÁSICO Y PAGARÉ POR EL ARANCEL DE MATRÍCULA DE LA CARRERA COMO TODO ESTUDIANTE, no obstante este último no será necesario que sea legalizado.

Es preciso tener en cuenta que la PRESELECCIÓN NO GARANTIZA LA OBTENCIÓN DE BENEFICIO, por tanto si te matriculas con preselección de Gratuidad, deberás mantenerte atento/a a los resultados de asignación que oficialice el MINEDUC durante los meses de marzo a mayo 2023.

VI. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS:

a. Gratuidad y becas ministeriales

La Universidad de Atacama es la institución de Educación Superior Pública y Estatal de la Región de Atacama adscrita a gratuidad. Del 100% de sus estudiantes; más del 60% accede a este beneficio.

Para el proceso de admisión 2023, MINEDUC entregará los resultados de preselección a los distintos beneficios el día 16 de enero, esto siempre que hayas completado tu formulario de postulación (FUAS) en los meses de octubre – noviembre 2022.

b. Acreditación socioeconómica

Si el día 16 de enero de 2023, tu resultado de preselección indica que debes presentar antecedentes socioeconómicos; deberás una vez concretada tu matrícula, solicitar atención con una trabajadora social en www.portal.uda.cl sección Bienestar Estudiantil. Lo anterior para realizar la acreditación socioeconómica solicitada por el MINEDUC que posteriormente te permitirá acceder a beneficios ministeriales.

El primer período de acreditación socioeconómica **finaliza el 25 de enero de 2023 a las 12.00 hrs.** Y los documentos a presentar pueden ser revisados en <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/guia-paso-paso-inscripcion>. Quienes no puedan realizar la acreditación socioeconómica hasta esta fecha, deberán realizarlo en el segundo proceso estipulado para el mes de marzo 2023. La no realización de este paso, implicará la no obtención de beneficios ministeriales para el año académico 2023.

c. Becas y beneficios Universidad de Atacama



Beca de Residencia: Apoyo económico para cubrir arriendo durante el período de estudios.



Beca de Alimentación: Almuerzo diario en casinos de la Universidad.



Beca Sumitomo: Apoyo económico mensual para mujeres matriculadas en carreras masculinizadas.



Beca Emergencia: Apoyo económico para afrontar gastos urgentes a raíz de una situación imprevista.



Beca Excelencia Académica: Exención total del arancel básico y de matrícula en virtud al mérito académico de ingreso.



Beca Deportiva: Exención total o parcial del arancel de matrícula en base a los antecedentes y logros deportivos.

Mayores Informaciones

De nuestras Carreras

Claudia Tapia Cortés

Secretaria de Estudios

admision@uda.cl

(52) 2 255422

www.admision.uda.cl

De nuestros beneficios

Alejandra Álvarez Navea

Jefa de Bienestar Estudiantil

bienestar@alumnos.uda.cl

(52) 2 255644

www.bienestar.uda.cl

Síguenos en nuestras redes sociales



[Admision.uda](https://www.instagram.com/Admision.uda)



[Admision.uda](https://www.facebook.com/Admision.uda)



[bienestar_estudiantil_uda](https://www.instagram.com/bienestar_estudiantil_uda)



UNIVERSIDAD DE AYSÉN

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2023

Los/as estudiantes seleccionados/as para ingresar a alguna de las carreras de la Universidad de Aysén, encontrarán en el presente documento la información necesaria para cumplir con el Proceso de Matrícula.

El Proceso de Matrícula será online, **pero también contará con asistencia y orientación presencial** si el/la estudiante lo requiere, en los lugares que la Universidad establezca para ello. Para hacer efectiva una matrícula, el postulante debe ingresar al portal de matrículas dispuesto en su página web www.uaysen.cl, dentro del periodo en que se encuentre convocado/a.

NOTA: Aquellos estudiantes que ingresan a nuestra universidad vía Admisión Especial deberán ceñirse a los procedimientos comunicados a través de la página web www.uaysen.cl

1. RESULTADOS

El listado de seleccionados en las carreras de la Universidad de Aysén y sus respectivas listas de espera, se encontrará disponible en el portal DEMRE desde el día lunes 17 de enero a partir de las 12:00 horas, accediendo con su respectivo usuario y contraseña. Además de ello, podrá ser publicado innominado en el sitio web de la Universidad de Aysén.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

• Primer Período de Matrícula

18 al 20 de enero de 2023

En este periodo deberán matricularse todos aquellos postulantes de las Listas de Seleccionados por cada carrera. Este proceso se llevará a cabo los días miércoles 18, jueves 19 de enero, en horario continuado de 00:00 a 23:59 hrs. mientras que el día viernes 20 el horario será entre las 00:00 y 18:00 hrs. La asistencia y orientación presencial se realizará en el Campus Lillo de la Universidad de Aysén, los mismos días entre las 09:00 y 18:00 hrs. para aquellos estudiantes que lo requieran.

La no realización de la matrícula de un convocado seleccionado, implica que renuncia a su derecho de matrícula, dejando liberado su cupo, sin permitírsele un reclamo posterior.

• Segundo Período de Matrícula

21 al 27 de enero de 2023

Los estudiantes que se encuentren en la Lista de Espera de cada carrera, y **que sean convocados/as**, podrán hacer efectiva su matrícula en el portal de matrícula www.uaysen.cl, a partir de las 09:00 hrs. del día sábado 21 y luego, en horario continuado desde las 00:00 y 23:59 hrs, todos los días, hasta el viernes 27 de enero de 2023.

Los estudiantes que se matriculen en este periodo, contarán con asistencia y orientación presencial, si lo requieren, en el Campus Lillo de la Universidad de Aysén entre las 09:00 y 18:00 hrs.

La Universidad de Aysén publicará este listado el día viernes 20 de enero a partir de las 22:00 hrs., en su página web www.uaysen.cl

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Los estudiantes que ingresen al portal de la Universidad de Aysén (www.uaysen.cl) para formalizar su Matrícula, deberán realizar los siguientes pasos, hasta completar el proceso:

- **Paso 1 – Verificación del Estudiante**

- El/a estudiante deberá ingresar al portal de matrícula, con los siguientes datos:
Usuario: RUT del estudiante
Contraseña: N° Tarjeta Identificación (Demre)
- El/la estudiante deberá aceptar la vacante, el contrato de prestación de servicios y completar todos los datos solicitados en el portal.

- **Paso 2 – Pago de Matrícula y otros**

En el portal de matrícula, el/la estudiante tendrá la posibilidad de realizar el pago a través de WEBPAY. Para quienes asistan de manera presencial, se contará con una Caja de Pago donde podrá pagar en efectivo, tarjeta o cheque.

A los estudiantes que corresponda, deberán descargar desde el portal, el pagaré que compromete el pago de arancel anual de la carrera, el cual deberá entregar completo y legalizado ante notario. Los postulantes que asistan presencialmente, también podrán solicitar el pagaré en el módulo de finanzas.

Postulante menor de edad:

En caso que el postulante sea menor de edad, el pagaré deberá ser suscrito y legalizado por su representante legal y NO por el postulante. También deberá ser firmado por un avalista. El avalista y el representante legal no pueden ser la misma persona.

La entrega física del pagaré es responsabilidad del estudiante, acto que podrá realizar de forma presencial o a través de correo **certificado** antes del 27 de enero de 2022, salvo para quienes se matriculen posterior a esa fecha, quienes deberán entregarlo entre el 1 y 10 de marzo. Quienes no cumplan con este procedimiento, quedarán con su proceso de matrícula pendiente y la Universidad podrá restringir su acceso académico mientras no se cumpla con este acto.

Los valores de matrícula y arancel de carrera serán publicados en la página web www.uaysen.cl y estarán disponibles en los sitios oficiales de DEMRE y Acceso Mineduc.

IMPORTANTE: Los/as estudiantes que cuenten con gratuidad, no pagan matrícula ni arancel, por lo que no efectúan el proceso de trámite del pagaré.

- **Paso 3 – Acreditación Estudiantil**

En este paso los estudiantes podrán:

- Acreditación Socioeconómica: Realizar el proceso de evaluación socioeconómica cuando corresponda (a solicitud del Mineduc)
- Informarse sobre la Postulación y requisito de las Becas Internas de la Universidad de Aysén.

- **Paso 4 – Habilitación de Usuarios**

Los estudiantes que hayan completado exitosamente los pasos anteriores deberán activar su mail institucional y el acceso a la plataforma UCampus. En caso que se hayan matriculado a distancia, recibirán todas las instrucciones por mail, mientras que si asisten de forma presencial, habrá dispuestos equipos para este trámite.

- **Paso 5 – Información sobre diagnóstico, inducción y encuesta**

En este paso, los estudiantes responderán la encuesta de caracterización 2023 para lo que habrá equipos dispuestos para ello. Quienes hayan realizado la matrícula a distancia, recibirán el link para responder la encuesta desde sus hogares.

Además de ello, recibirán información detallada del proceso de inducción y bienvenida que se realizará en el mes de marzo.

3.1 RETRACTO O RENUNCIA A LA MATRÍCULA

- **Retracto**

De acuerdo a lo señalado en la Ley 19.496 que establece normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores, el estudiante que habiéndose matriculado para el año académico 2023 en una carrera de la Universidad de Aysén y con posterioridad se matricule en otra Institución de Educación Superior, podrá ejercer el derecho a retractarse de su matrícula en la universidad y solicitar la anulación y/o devolución de los pagos realizados, **siempre y cuando esto ocurra antes del 27 de enero a las 18:00 hrs.**

Para completar este trámite, podrán realizarlo en el formulario que se habilitará para ello, donde cargarán una carta de retracto, el comprobante de matrícula de la nueva Institución de Educación Superior y solicitar la devolución del pago de matrícula y pagaré.

Este trámite también se podrá realizar de manera presencial en los mismos horarios de atención antes señalados.

IMPORTANTE. De acuerdo a la Ley antes señalada, la institución retendrá el 1% del arancel anual como gasto de administración en este procedimiento, por lo que se hará devolución del monto restante a través de transferencia bancaria en los plazos estipulados por la ley.

- **Renuncia**

Se encuentran en esta situación aquellos estudiantes que renuncien a su matrícula 2023 en el periodo del 27 de enero y el 10 de marzo de 2023.

Los estudiantes:

- Deberán presentar una carta de renuncia en las oficinas de la Universidad de Aysén.
- No se procederá a la devolución del pago de la matrícula.
- Estarán exentos del pago de arancel anual para el período académico 2023.

En aquellos casos en que el estudiante no pudiera realizar personalmente el trámite, podrá enviar la documentación escaneada al correo electrónico admission@uaysen.cl con copia a finanzas@uaysen.cl

4. LOCALES DE MATRÍCULA

**Las matrículas se realizarán en las dependencias de la
UNIVERSIDAD DE AYSÉN:**

CAMPUS LILLO

Eusebio Lillo, #667, Coyhaique

5. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

- **Becas MINEDUC, Becas JUNAEB y Gratuidad:**

Los postulantes a la Universidad de Aysén podrán acceder a todas las becas otorgadas por el Estado y a la gratuidad, siempre que cumplan con los plazos de postulación y a los requisitos establecidos

- **Becas Internas:**

- a. Beca Universidad de Aysén**

Beca de arancel para estudiantes de menores ingresos según el Registro Social de Hogares, que contempla un aporte del 100%, 75%, 50% o 30% del arancel real de la carrera.

Esta beca es incompatible con la gratuidad y otras becas de arancel, otorgadas por el MINEDUC u otra institución.

- b. Beca de Residencia**

Beca orientada a los estudiantes de otras regiones del país que no cuentan con los recursos económicos para costear una residencia en la ciudad de Coyhaique.

Esta beca es incompatible con el Programa de Residencia Familiar de la JUNAEB.

NOTA: La postulación de ambas becas internas se realiza durante el período de matrícula, en la Unidad de Desarrollo Estudiantil.

6. MAYORES INFORMACIONES

Aquellos estudiantes que requieran mayor información o tengas dudas del proceso de matrícula, podrán hacerlo a través de los siguientes medios:

ADMISIÓN UNIVERSIDAD DE AYSÉN

CAMPUS LILLO 1

Eusebio Lillo 667, Coyhaique

Correo: admission@uaysen.cl

IMPORTANTE: La Universidad de Aysén se reserva el derecho de modificar los siguientes procedimientos en virtud de situaciones emergentes. Lo anterior se informará oportunamente en la página web www.uaysen.cl



UNIVERSIDAD DE CHILE

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES NUEVOS - AÑO ACADÉMICO 2023

LA ÚNICA FORMA DE INICIAR EL PROCESO DE MATRÍCULA EN ESTA INSTITUCIÓN ES A TRAVÉS DEL SITIO WEB WWW.MATRICULA.UCHILE.CL

El siguiente instructivo incluye la descripción oficial del **Proceso de Matrícula 2023** para las personas convocadas a ingresar a la Universidad de Chile a través de todas sus vías de admisión, incluyendo tanto los estudiantes convocados por el Sistema de Acceso a la Educación Superior (Regular, BEA, PACE) como de las vías de admisión especial propias de la institución.

A. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCESO

La Universidad de Chile convocará a matrícula a sus estudiantes siguiendo las normas del Sistema de Acceso establecido por la Subsecretaría de Educación Superior, la reglamentación general de la institución y la específica de cada vía de admisión especial, procurando siempre que el proceso de selección sea justo y transparente. La Universidad se compromete a entregar oportunamente toda la información que sea necesaria para que las y los convocados concreten su matrícula y, en caso de situaciones específicas que dificulten el proceso, acompañarlos/as en la medida que sea posible.

Las y los convocados tienen el derecho a contactarse con la Universidad de Chile a través de las plataformas de comunicación establecidas, con el fin de obtener toda la información que necesiten para matricularse. De igual forma, tienen el deber de mantenerse informados y de contar con todos los requisitos indicados por la Universidad para concretar su matrícula en las fechas específicas que les hayan sido asignadas. **La Universidad de Chile podrá remover de su lista de convocados/as, sin posibilidad de apelación, a todas las personas que no hayan concretado completamente su matrícula en el período asignado.**

La Universidad de Chile utilizará el sitio web www.uchile.cl y las redes sociales indicadas en el Punto I de este documento como fuente oficial de información sobre el Proceso de Matrícula. Además, la Universidad podrá contactarse directamente con las y los convocados/as a través del correo electrónico y, en casos particulares, los teléfonos indicados por el/la convocado/a al momento de inscribirse para rendir la PAES. Es de exclusiva responsabilidad de las y los estudiantes que dichos medios de comunicación hayan sido registrados correctamente y se encuentren disponibles durante el período de matrícula.

El Proceso de Matrícula se realiza a través del sitio www.matricula.uchile.cl y el ingreso a dicho portal es obligatorio para todas las personas seleccionadas. Sólo en ciertos casos, dependiendo de las modalidades de pago seleccionadas por cada estudiante, es posible que deba realizar trámites presenciales, ya sea en dependencias de la Universidad o en otros puntos de atención externos. A través del sitio www.matricula.uchile.cl, las y los convocados podrán verificar los pasos pendientes del proceso. **Cada convocado/a es responsable de verificar, en el mismo sitio, que su matrícula ha sido completada exitosamente tras realizar todos los pasos solicitados antes del cierre de cada proceso.**

B. CALENDARIO DEL PROCESO DE MATRÍCULA

Resultados del Proceso de Selección

Martes 17 de enero de 2023, 12:00

La lista de personas convocadas y en lista de espera únicamente en carreras o programas de la Universidad de Chile, tanto por el Sistema de Acceso a la Educación Superior (Vía Regular-PAES, BEA y PACE) como para otras vías de admisión especial propias de la institución, serán publicadas el martes 17 de enero de 2023 en el sitio web www.uchile.cl a partir de las 12:00.

Todas las personas convocadas serán contactadas durante el mismo martes 17 por la Universidad de Chile a través del correo electrónico provisto en el proceso de inscripción a la PAES, según corresponda. Dicho correo, además, contará con las instrucciones del Proceso de Matrícula respectivo.

Primer Período de Matrícula

Miércoles 18 de enero a las 0:01 al viernes 20 de enero de 2023 a las 16:00.

En este período, todas las personas que hayan sido convocadas a matrícula el martes 17 de enero deberán concretarla a través del sitio www.matricula.uchile.cl, siguiendo los pasos indicados hasta completar totalmente el proceso. Aquellos/as postulantes que no concreten su matrícula antes del jueves 27 a las 16:00, perderán el cupo asignado y este podrá ser adjudicado a postulantes de la lista de espera respectiva.

Segundo Período de Matrícula (Lista de Espera)

Sábado 21 de enero a las 9:00 hasta el lunes 23 de enero de 2023 a las 16:00.

En caso de que existan vacantes disponibles por carrera y vía de ingreso, la Universidad de Chile podrá publicar una segunda convocatoria a aquellas/os estudiantes que se encuentren en la respectiva lista de espera, siguiendo el estricto orden de precedencia de puntaje ponderado. Dicha lista de convocados/as al segundo período de matrícula se publicará a partir de las 00:01 del sábado 21 de enero en www.uchile.cl. Las personas convocadas recibirán además un correo electrónico detallando las instrucciones del Proceso de Matrícula respectivo.

Las personas convocadas deberán concretar su matrícula a través del sitio www.matricula.uchile.cl, siguiendo los pasos indicados hasta completar totalmente el proceso. El sitio web estará disponible durante todo el período para completar el proceso de matrícula de quienes hayan sido convocados. Sin embargo, las actividades presenciales y los canales de apoyo virtuales estarán disponibles únicamente los días sábado 21 y lunes 23, de 9:00 a 16:00, no estando disponibles el domingo 22 de enero.

Aquellas/os postulantes que no concreten su matrícula antes del lunes 23 de enero a las 16:00, perderán el cupo asignado.

Los y las postulantes llamados al Segundo Período de Matrícula que se hayan matriculado previamente en otra carrera o institución durante el Proceso de Admisión 2023 deberán formalizar la renuncia a dicha matrícula previa contactándose al correo matricula@uchile.cl y siguiendo los pasos que se señalen.

Inscripción en la Lista Adicional de Espera (LAE)

Sábado 21 de enero a las 9:00 hasta el lunes 23 de enero de 2023 a las 13:00.

En los casos que estime conveniente, la Universidad de Chile definirá un listado de postulantes que podrán optar a inscribirse en la Lista Adicional de Espera (LAE) con el fin de ser convocados/as a los Períodos Adicionales de Matrícula, en caso de existir vacantes disponibles al final del Segundo Período.

Las y los postulantes que podrán acceder a la Lista Adicional de Espera serán contactados/as por correo electrónico antes de las 9:00 del 21 de enero. Para poder inscribirse en la LAE, las y los postulantes indicados deberán com-

pletar el formulario web que les será enviado por correo electrónico. En el caso de las personas que no completen dicho formulario web antes del lunes 23 a las 13:00, la Universidad de Chile entenderá que no siguen interesadas en dichas vacantes y las descartará de los Períodos Adicionales de Matrícula.

La inscripción en la LAE no representa ningún compromiso de parte de la Universidad de Chile de una vacante y sólo manifiesta la intención de cada postulante de acceder a una vacante si esta se encuentra disponible al final del Segundo Período de Matrícula.

Períodos Adicionales de Matrícula (Lista Adicional de Espera):

Martes 24 de enero a las 9:00 al viernes 27 de enero de 2023 a las 16:00.

En caso de existir vacantes disponibles al finalizar el Segundo Período o en días posteriores, la Universidad de Chile podrá convocar a matrícula a aquellas/os estudiantes que hayan ratificado su interés suscribiendo la Lista Adicional de Espera, siguiendo el estricto orden de precedencia de puntaje ponderado. Las personas convocadas desde la Lista Adicional de Espera serán contactadas directamente por correo electrónico, donde recibirán además el procedimiento de matrícula y las fechas específicas en que deben completar dicho proceso.

Las y los convocados deberán concretar su matrícula a través del sitio www.matricula.uchile.cl, siguiendo los pasos hasta completar totalmente el proceso en el período indicado por correo electrónico. Las y los postulantes que no concreten su matrícula en dicho período, perderán el cupo asignado.

En caso de no tener más personas que se hayan inscrito en la Lista Adicional de Espera, la Universidad podrá contactar directamente a otros estudiantes por vía telefónica, siguiendo estrictamente el orden de la lista de espera no convocada a firma de la LAE.

Los y las postulantes llamados a los Períodos Adicionales de Matrícula que se hayan matriculado previamente en otra carrera o institución durante el Proceso de Admisión 2023 deberán formalizar la renuncia a dicha matrícula previa contactándose al correo matricula@uchile.cl y siguiendo los pasos que se señalen.

C. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

Las y los postulantes deben utilizar el portal www.matricula.uchile.cl para realizar sus trámites de matrícula. Cada postulante podrá realizar completamente su proceso de matrícula en línea, con excepción de aquellos/as estudiantes que elijan pagar su arancel en cuotas y deban entregar el mandato único legalizado. Tras completar la matrícula, algunas etapas adicionales podrían tener que ser realizadas presencialmente.

Los principales pasos para matricularse se indican a continuación:

1. Ingreso al Portal de Matrícula.
2. Declaración de voluntad.
3. Actualización de datos personales.
4. Pago de derecho básico de matrícula (DBM) y arancel anual*
- 4.a Mandato único (generación, legalización y entrega)**
5. Confirmación de matrícula
6. Actividades finales posteriores a la matrícula

- * Aquellos/as convocados/as que cuenten con preselección a Gratuidad u otro beneficio que cubra la totalidad del derecho de matrícula y el arancel no deberán completar estas etapas.
- ** La generación de mandato único, su legalización y entrega sólo deberán realizarla quienes eligieron la opción de Pago en cuotas con mandato.

1. Ingreso al Portal de Matrícula de la Universidad de Chile (www.matricula.uchile.cl):

Para matricularse, las personas convocadas deberán ingresar mediante su RUT y fecha de nacimiento al Portal de Matrícula durante su respectivo período de convocatoria. En el caso de estudiantes registrados con pasaporte extranjero, deberán anteponer la letra "P" al número de su pasaporte registrado.

En la página de inicio del portal se publicarán mensajes relativos al proceso y los términos y condiciones del mismo.

En el caso de postulantes que hayan sido seleccionados/as para ingresar a la Universidad de Chile en distintas carreras por distintas vías de ingreso, deberán seleccionar la carrera que sea de su mayor interés y donde desean matricularse. Una vez seleccionada una carrera, no habrá posibilidad de modificar dicha elección.

2. Declaración de voluntad

El/la convocado/a deberá leer y aceptar la normativa vigente tanto de la Universidad de Chile como la de los beneficios estudiantiles a los que postula. Además deberá autorizar a la Universidad para comunicarse con él/ella por sus medios de contacto, elaborar su Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) y solicitar información personal a otros organismos públicos en materias de competencia de la Universidad, siguiendo lo indicado en la Ley N° 19628 sobre Protección de Datos Personales.

Se sugiere descargar el comprobante de aceptación de estos términos y condiciones. También, una copia de la declaración será enviada al correo registrado de cada postulante.

3. Actualización de datos personales

El/la convocado/a deberá revisar los datos personales que se le presenten y confirmarlos o modificarlos, según corresponda. La actualización de estos datos es fundamental para asegurar la posterior comunicación de la Universidad con el/la estudiante.

Algunos datos personales del estudiante, como nombre completo, fecha de nacimiento y sexo, no son modificables dentro del Portal. En el caso de correcciones o actualizaciones de dichos datos, deberán solicitar una rectificación a través del sitio <https://admission.pregradouchile.cl/actualizaciondatos>. En el caso de estudiantes que deseen utilizar su nombre social ajustado a su identidad de género, deberán solicitarlo a través de la Dirección de Igualdad de Género; para más información, pueden revisar el sitio direcciondegenero.uchile.cl/nombresocial/

Las y los candidatos a matrícula en las carreras de Ingeniería en Sonido deberán cargar en esta etapa los certificados médicos obligatorios: test de audiometría y certificado médico de un/a otorrinolaringólogo/a, acreditando que el/la postulante tiene capacidad auditiva dentro de los límites normales y que es compatible con los estudios de la carrera. Si después de la matrícula se detecta discrepancia entre el certificado y la condición de salud de algún/a postulante, podría ser eliminado/a de la carrera.

4. Pago de derecho básico de matrícula (DBM) y arancel anual

El/la postulante deberá pagar el derecho básico de matrícula (DBM) y el arancel de carrera para el año 2023, además de la deuda que pueda tener con la Universidad por años anteriores cursados. Los detalles de las modalidades y medios de pagos se encuentran en el Punto D de estas instrucciones. Se recomienda a las y los convocados que puedan realizar dichos pagos a través de las opciones disponibles en línea, agilizando así el proceso de matrícula y evitando aglomeraciones.

Los y las postulantes que cuenten con preselección a Gratuidad u otro beneficio que cubra la totalidad del DBM y el arancel (Beca Universidad de Chile, Beca Andrés Bello o Beca Vocación de Profesor) pasarán directamente a la etapa 5 de este instructivo, exceptuando a aquellos/as estudiantes que mantengan deuda de aranceles de años anteriores.

Aquellos/as estudiantes que se encuentren a la espera de los resultados de su postulación al sistema de Becas y Créditos del Ministerio de Educación deberán seleccionar la opción de "Pago en cuotas (con mandato único)". Los beneficios serán cargados a mediados del año 2023, una vez que el Ministerio confirme la validez de éste; en dicho caso, se harán las devoluciones de los excedentes pagados y se rebajarán las cuotas respectivas.

4.a Mandato único (generación, legalización y entrega)

El/la convocado/a que opte por pagar su arancel o deuda de años anteriores en cuotas o esté a la espera de los resultados de su postulación a Becas y Créditos MINEDUC deberá contar con un mandato único válido que permita la generación de pagarés que documenten la deuda adquirida con la Universidad, en caso de que el/la estudiante no realice el pago de las cuotas en los plazos acordados. Este mandato es necesario activarlo una única vez, independiente de la carrera que curse cada estudiante.

Este mandato podrá generarse dentro del Portal de Matrícula luego de seleccionar la opción de Pago en cuotas. En el portal, deberá ingresar los datos del avalista para generar el documento y luego imprimirlo. Este documento deberán firmarlo tanto el avalista como el/la estudiante para luego legalizarlo y entregarlo en el Servicio Externo de Legalización y Recepción de Mandatos que habilitará la Universidad durante el período (véase Punto H). Si estima conveniente, también puede legalizarlo en cualquier notaría del país, y entregarlo en dicho punto de recepción. Los detalles sobre la entrega del pagaré están en el Punto D.5 de estas instrucciones.

Luego de entregar el mandato, el/la estudiante deberá tener pagado el derecho básico de matrícula y reingresar al Portal para terminar la última etapa del proceso.

5. Confirmación de matrícula

Aquellos/as estudiantes con derecho de Gratuidad reconocido o que posean una beca interna completa no deberán realizar el paso 4. Para matricularse, deberán únicamente confirmar su matrícula haciendo clic en el botón respectivo en el Portal de Matrícula.

Aquellos/as estudiantes que eligieron la opción de pago en cuotas y cuentan con el mandato único debidamente legalizado y entregado, deberán reingresar al Portal de Matrícula y confirmar su matrícula, aceptando para ello las condiciones de pago del arancel y/o deuda de años anteriores que fije la Universidad según lo estipulado en el mandato único.

Una vez confirmada la matrícula, el/la postulante estará automáticamente registrado/a como estudiante regular de la Universidad de Chile para el año 2023. En caso de no hacer dicha confirmación durante el período de convocatoria respectivo, se entenderá que la persona convocada no quiere matricularse y perderá su vacante. En dicho caso, la Universidad tampoco cobrará el arancel con cargo a la Gratuidad y/o al mandato único, según sea el caso, considerando que el/la convocado/a no será estudiante de la Universidad.

Aquellos/as estudiantes que realizaron el pago del derecho básico de matrícula, del arancel y/o de la deuda de años anteriores al contado o con tarjeta de crédito, quedarán automáticamente matriculados una vez que se acrediten dichos pagos y no deberán hacer una confirmación adicional.

Al confirmarse la matrícula, cada estudiante recibirá un correo electrónico notificándolo/a de que completó el proceso y otro correo con su Certificado de Alumno Regular para Asignación Familiar. En todos los casos, se recomienda revisar nuevamente en el Portal de Matrícula y verificar que el/la postulante se encuentra matriculado en la Universidad de Chile, además de informarse sobre los pasos posteriores a realizar.

6. Pasos finales posteriores a la Matrícula

Una vez finalizado el proceso formal, el/la recién matriculado/a deberá realizar algunos pasos adicionales con el fin de completar su registro en la Universidad de Chile:

- Ingresar al Portal Matrícula a verificar su situación de matriculado/a.
- Descargar e imprimir su Certificado de Alumno/a Regular para Asignación Familiar.
- Contestar la Encuesta Única de Admisión para Estudiantes Nuevas/os.
- Rendir las pruebas de diagnóstico obligatorias. Dependiendo de tu carrera, deberás rendir exámenes de Inglés, Ciencias Básicas y/o la Evaluación Diagnóstica Inicial para Pedagogías.
- Sacar su fotografía para la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) y la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) en el centro de atención de matrícula (véase Punto H).
- Realizar los procesos de acreditación socioeconómica de forma virtual, en caso de que lo indiquen los resultados de Beneficios Estudiantiles de Mineduc.
- Postular a las becas y beneficios internos de la Universidad, a través del Formulario de Caracterización Estudiantil (FOCES).

Además, todos los estudiantes matriculados podrán participar del **programa de actividades de inducción a la vida universitaria** que ha sido desarrollado por la Universidad y cada facultad para que puedan incorporarse a la institución.

D. MODALIDADES Y MEDIOS DE PAGO

- **Matrícula**, requisito imprescindible para obtener y mantener situación de estudiante universitario vigente.
- **Arancel de carrera**, correspondiente al valor anual de la carrera.

Los valores de la matrícula y el arancel de carrera serán publicados en <http://uchile.cl/u4934>

1. Deuda de aranceles universitarios de años anteriores:

Las y los postulantes que tengan deuda con la Universidad de Chile por concepto de aranceles universitarios de años anteriores cursados, podrán pagar dicha deuda en el proceso de matrícula a través del portal www.matricula.uchile.cl, eligiendo la alternativa de pago que desee.

2. Modalidades de pago del arancel de carrera:

- Pago total (al que se le aplica un descuento del 5%, válido sólo durante el proceso de matrícula)
- Pago en 10 cuotas de marzo a diciembre. Exige tener un mandato único válido. Para más información, vea el procedimiento de legalización y entrega de dicho mandato en los Puntos 4 y 5.

Si el o la postulante está a la espera de los resultados de su postulación a Becas y Créditos MINEDUC, deberá elegir pago de arancel en 10 cuotas y esperar los resultados de carga de beneficios a mediados de 2023.

3. Medios de pago

Pago en línea:

- Servipag, con cargo a cuenta corriente de los bancos: BCI, Banco BICE, Banco Estado, Banco Falabella, Banco Internacional, Banco Security, Banco de Chile, Corpbanca, HSBC Chile, Scotia, TBanc; y a las tarjetas CMR Falabella, Ripley, Cencosud y CrediChile.
- WebPay, para tarjetas Visa, Mastercard, Diners, Magna y American Express
- Cargo en cuenta corriente del Banco Santander.

Pago en Servipag (presencial o en línea):

- Pagar en cualquier sucursal Servipag y Servipag Express indicando el RUT del convocado/a y mencionando a la Universidad de Chile, o
- Pagar en el sitio www.servipag.com, seleccionar el servicio “Universidad de Chile” e ingresar el RUT (sin puntos ni guion).

4. Procedimiento de legalización y entrega de mandatos

Si eligió pagar en 10 cuotas el arancel o deuda de años anteriores, debe contar con un mandato válido, el que podrá generar en el sitio www.matricula.uchile.cl. Una vez impreso, deberá seguir los siguientes pasos:

- 1) **Firmar** (suscribir) por el/la postulante y un/a avalista (mayor de 18 años).
- 2) **Entregar** el mandato en el Servicio Externo de Legalización y Recepción de Mandatos (ver Punto H de este documento) en una de las siguientes situaciones:
 - Legalizado previamente en cualquier notaría del país.
 - “Por legalizar”. En ese caso, deberá llevar al Servicio Externo una fotocopia de la cédula de identidad del/de la postulante y avalista, estampar las huellas de ambos en el documento y pagar por documento a legalizar.
- 3) Solicitar comprobante de entrega del mandato y conservarlo como respaldo.

5. Indicaciones para legalización de mandato único

- El mandato debe ser impreso en hoja tamaño carta, sin uso ni reciclada y la calidad de impresión debe ser óptima.
- El mandato no debe contener enmendaduras (manchas, borrones, errores de impresión) de ningún tipo.
- Si falta la firma del/de la postulante, avalista o representante legal (en caso de ser menor de 18 años), el mandato no será recepcionado ni tendrá validez.
- En el caso de que el o la postulante no concorra a firmar el mandato, puede representarlo un tercero -diferente de su avalista- que debe contar con un Poder Notarial Especial para tal efecto (véase Punto 6 de esta sección).
- Si el/la postulante y/o avalista es una persona ciega y no se encuentra en condiciones de firmar el documento, deberá estampar su huella digital y legalizarlo.
- Requisitos para ser avalista: ser mayor de 18 años y no ser estudiante regular de la Universidad de Chile. El/la avalista no puede ser la misma persona que el/la suscriptor/a ni su representante legal. Aquellos/as avalistas que estén casados y se encuentren en régimen de sociedad conyugal, deberá contar además con la firma y los datos de su cónyuge.

6. Casos especiales:

Postulante menor de edad

En caso de que el/la postulante sea menor de edad, el mandato deberá, adicionalmente, ser suscrito y legalizado por su representante legal (madre, padre o tutor legal). El/la avalista y el/la representante legal no pueden ser la misma persona.

Postulante que no puede concurrir personalmente a legalizar el mandato único:

Si el/la postulante elige pagar su arancel en cuotas y legaliza el mandato único (junto a su avalista) en cualquier notaría del país, pero no puede dirigirse a la Universidad a entregarlo, puede hacerlo un tercero en su lugar. Como el mandato ya está legalizado en una notaría, quien entregue el documento no deberá presentar ninguna autorización especial.

Si el/la postulante elige pagar su arancel en cuotas pero no puede concurrir personalmente a legalizar el mandato único a una notaría (por ejemplo, porque está fuera del país) deberá ser representado por otra persona, autorizada mediante un Poder Notarial Amplio para tal efecto. Este poder está disponible en <http://uchile.cl/u89212>. Este documento es el único que permite adquirir un compromiso financiero en nombre del/de la postulante, que debe presentar en una notaría para dicho trámite. Una vez otorgado este Poder Notarial Amplio, la persona a la que se le otorgó el poder podrá firmar el mandato en representación del postulante junto al avalista.

Postulante de regiones:

Las y los postulantes que residen fuera de la Región Metropolitana podrán matricularse a través del sitio web www.matricula.uchile.cl sin necesidad de asistir presencialmente, si es que cuentan con preselección a Gratuidad u otro beneficio que cubra la totalidad del derecho de matrícula y el arancel, o si eligen opciones de pago en línea o en sucursales Servipag y Servipag Express de su ciudad.

En caso de que hayan elegido la opción de pago de arancel o deuda de años anteriores en cuotas y no cuenten con un mandato activo:

- Estudiantes de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule: deberán entregarlo en el Servicio Externo de Legalización y Recepción de Mandatos (ver Punto H). Se recomienda que, antes de viajar, cada postulante legalice el mandato en su región de origen junto a su avalista y únicamente lo entregue en el punto habilitado por la Universidad. De lo contrario, deberá viajar acompañado/a de su avalista para firmar el pagaré.
- Estudiantes de otras regiones (exceptuando V, VI, VII y RM) más los territorios de Juan Fernández e Isla de Pascua: podrán legalizar el mandato junto a su avalista en su ciudad, siguiendo las indicaciones del Punto 5 anterior. Luego, deben enviar un correo electrónico a regionesextremas@uchile.cl con el mandato legalizado escaneado antes del cierre del respectivo período de postulación. Sólo una vez recibido el correo de confirmación de parte de la Universidad, el/la estudiante deberá reingresar al Portal de Matrícula a finalizar su proceso. Además, deberá enviar el mandato por correo certificado expreso a: Departamento de Pregrado, Universidad de Chile, Diagonal Paraguay 265, Of. 1503, Santiago. Se recomienda conservar copia del comprobante de despacho.

En caso de que el/la postulante no envíe el mandato digitalizado al correo electrónico anterior antes del cierre del respectivo período de postulación, la matrícula será cancelada y perderá la vacante. Lo mismo ocurrirá si es que el mandato no es enviado físicamente en el mismo período por correo certificado o no está debidamente legalizado.

Es importante señalar que, si bien un/a estudiante puede no realizar los trámites de matrícula de forma presencial según lo indicado previamente, existen otros procedimientos posteriores a la matrícula que pueden requerir su presencia (como tests de diagnóstico, toma de fotografías, etc.) Cada estudiante deberá revisar los procedimientos que le permitan completar dichos procesos de forma remota o en otras fechas, según corresponda.

E. RENUNCIA DE MATRÍCULA

1. Renuncia por convocatoria a una nueva carrera dentro de la Universidad de Chile

Quienes se hayan matriculado dentro del Proceso de Matrícula de Estudiantes Nuevas/os 2023 en una carrera y luego sean convocados/as a otra carrera dentro de la misma Universidad como parte del mismo proceso de matrícula, deberán solicitar a través del correo matricula@uchile.cl la liberación de la matrícula en la carrera de origen dentro de las fechas de la convocatoria a matrícula de la nueva carrera.

Respecto a los pagos que se hayan realizado en la primera matrícula, deberá solicitar en el mismo correo el traspaso de dichos montos a la nueva carrera, lo que será analizado por la Unidad de Aranceles y Crédito Universitario. Lo mismo deberá realizar en caso de que cuente con Gratuidad universitaria u otro beneficio que cubra el total del arancel, lo que será verificado por la Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil. En caso de que haya elegido la opción de pago en cuotas de arancel y/o deuda de años anteriores y ya cuente con un mandato activo, no deberá legalizarlo nuevamente y sólo deberá confirmar las condiciones de pago para ratificar su matrícula.

2. Renuncia por convocatoria a una nueva carrera fuera de la Universidad de Chile (retracto)

Quienes se hayan matriculado dentro del Proceso de Matrícula de Estudiantes Nuevas/os 2023 en una carrera de la Universidad de Chile y luego sean convocados/as como estudiantes nuevas/os en otra Institución de Educación Superior y se matriculen en ella hasta el 27 de enero de 2023, deberán informar a la Universidad de Chile respecto a su renuncia de la carrera original. Para ello, el/la matriculado/a debe descargar y completar el formulario de renuncia desde el sitio <https://uchile.cl/u9851>. Una vez impreso y completado dicho formulario, deberá enviarlo al Departamento de Pregrado a través del correo matricula@uchile.cl y seguir las instrucciones que reciba.

Aquellos/as estudiantes que hayan realizado pagos a la Universidad de Chile durante su proceso de matrícula y luego renuncien por convocatoria de una nueva carrera, podrán solicitar la devolución de lo pagado (menos la retención realizada por la Universidad por gastos administrativos), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19.496, que establece normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores. Para acceder a las devoluciones por retracto, el/la estudiante deberá solicitarlo a través del sitio <https://arancelesycreditos.uchile.cl>, indicando sus datos personales, el formulario de renuncia anterior (ya validado por el Departamento de Pregrado) y los antecedentes de su matrícula en la otra institución. Este formulario deberá ser enviado hasta el 3 de febrero de 2023.

3. Renuncia sin derecho a retracto

Las normativas anteriores referentes a la Ley 19.496 para el retracto de una matrícula no se aplicarán en las siguientes condiciones:

- Las solicitudes de devolución por retracto que se envíen luego del 3 de febrero de 2023, independiente de que la matrícula en otra institución se haya realizado previo a esa fecha.
- Las solicitudes de devolución por retracto sin haber cursado matrícula en otra institución.
- Las solicitudes de devolución por haberse matriculado como estudiante antiguo en otra carrera (de la Universidad de Chile u otra institución).
- Toda renuncia a una carrera de la Universidad de Chile presentada del 4 de febrero de 2023 en adelante.

Las y los estudiantes sin derecho a la ley de retracto podrán renunciar a la Universidad de Chile y continuar sus estudios en otra institución, en caso de que así lo deseen. Sin embargo, deben tener presente que para estos efectos se aplicarán las normas regulares de renuncia que tiene la Universidad de Chile.

En estos casos, las y los estudiantes deberán pagar la totalidad del Derecho Básico de Matrícula, aun cuando hayan elegido pagarla en dos cuotas. Además, deberán pagar el valor del arancel determinado según la fecha en que haya sido presentada la renuncia. En caso de no pago, la Universidad podrá solicitar el pago de los montos adeudados, considerando multas e intereses según corresponda.

De igual forma, dependiendo de las fechas y condiciones en que el estudiante renuncie, la Universidad podrá informar al/a la estudiante como matriculado/a en la institución ante instancias externas, lo que podría afectar la asignación de beneficios estudiantiles en otras universidades u otros beneficios.

En cualquier caso, las y los estudiantes matriculados tendrán la libertad de presentar su renuncia voluntaria durante todo el año académico, con excepción de los períodos de receso académico o estando en causal de eliminación o sanción. Dicha renuncia deberán cursarla directamente con la Secretaría de Estudios de su unidad académica (facultad o instituto).

Para más información al respecto, puede revisar el sitio <https://uchile.cl/u58050>

F. BENEFICIOS ESTUDIANTILES

Las y los estudiantes que completaron el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) para postular a becas estatales deberán **revisar su situación socioeconómica** en www.beneficiosestudiantiles.cl previo al proceso de matrícula. Con esta información, sabrán si deben o no acreditar su situación socioeconómica con la Universidad.

En caso de que se indique que deben realizar dicha acreditación, el/la estudiante deberá primero concretar su matrícula en la Universidad de Chile y luego contactarse para la acreditación con la Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil (DIRBDE). Para ello deberá enviar los documentos y completar el formulario indicado en el sitio <https://uchile.cl/u129638>. Para más información puede también contactar a la DIRBDE a través del correo electrónico contactoacreditacion@u.uchile.cl

Los resultados del proceso de postulación a becas y beneficios estatales serán publicados en www.beneficiosestudiantiles.cl durante el año 2023. Quienes resulten disconformes, deberán apelar directamente al Ministerio de Educación en las fechas y horarios publicados por dicha repartición pública.

Traslado de becas Mineduc a la Universidad de Chile

Las y los estudiantes que hayan recibido beneficios estando en otra institución de educación superior y que deseen mantenerlos en la Universidad de Chile deberán realizar el procedimiento de “Cambio de institución”. Para ello, deberán completar el formulario respectivo y enviarlo a cis.dirbde@uchile.cl entre el 18 y 20 de enero de 2023.

Beneficios internos de la Universidad de Chile

Para postular a los beneficios internos otorgados por la Universidad de Chile, los estudiantes deberán completar el Formulario de Caracterización Estudiantil (FOCES) en el sitio <https://foces.uchile.cl> durante enero de 2023, completar el formulario de datos bancarios con una cuenta a nombre del/de la estudiante y coordinar una entrevista de acreditación socioeconómica con el/la Asistente Social de su unidad académica.

Toda la información referente a becas y beneficios para estudiantes de primer año de la Universidad está disponible en el sitio <https://uchile.cl/u129638>

G. TARJETA UNIVERSITARIA Y TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL

Es responsabilidad de cada estudiante tomarse la fotografía para su Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) y su Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE). El proceso de captura fotográfica se realizará de manera unificada, es decir, la misma fotografía será utilizada en ambas tarjetas. El valor de la TNE está incluido en la matrícula, por lo que no deben realizar ningún pago adicional.

Los y las estudiantes podrán realizar este proceso entre el 18 y el 27 de enero de 2023 en el centro de atención habilitado por la Universidad (véase Punto H), con excepción del domingo 22 de enero donde no habrá atención presencial ni virtual a estudiantes.

Una vez tomada la fotografía, y que esta sea confirmada como válida, los y las estudiantes deberán esperar a que su TNE y su TUI sean enviadas a la Secretaría de Estudios de su facultad. Para retirarla deberán completar al menos la pestaña de “Datos personales” del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), disponible en foces.uchile.cl

En caso de dudas referentes a la TNE, debe escribir a tne@uchile.cl; en caso de dudas sobre la TUI, recomendamos escribir a opi@uchile.cl

H. PUNTO DE ATENCIÓN

La **Casa Central de la Universidad de Chile** será habilitada como punto de atención centralizado para todas las actividades relacionadas con el Proceso de Matrícula, entre el miércoles 18 de enero y el viernes 27 de enero de 2023 (excepto el domingo 22) de 9:00 a 16:00. Este punto incluirá recepción y legalización de pagarés y toma de fotografías TUI/TNE. La Casa Central de la Universidad de Chile se encuentra en Avenida Libertador Bernardo O’Higgins 1058, Santiago.

Es importante señalar que no existirá un punto habilitado de pago en efectivo en la Casa Central, por lo que se recomienda a todos los estudiantes que realicen sus pagos en línea o en los puntos externos de Servipag habilitados en todo el país, con el fin de agilizar el Proceso de Matrícula y evitar viajes o esperas innecesarias (véase Punto D).

I. ASISTENCIA AL POSTULANTE:

La Universidad de Chile dispondrá de los siguientes servicios de asistencia al postulante:

- a. **Plataforma de Acompañamiento a la Matrícula**, operada por el Departamento de Pregrado de la Universidad de Chile, está orientada a resolver las dudas generales de los estudiantes convocados respecto al Proceso de Matrícula. Puede acceder a la plataforma a través de:

- Teléfono: (+56) 22 978 2500
- Chat: Pestaña disponible dentro del Portal de Matrícula www.matricula.uchile.cl
- Correo electrónico: matricula@uchile.cl

La Plataforma de Acompañamiento estará disponible el martes 17 de enero de 12:00 a 16:00, y del miércoles 18 de enero al viernes 27 de enero de 9:00 a 16:00, con excepción del domingo 22 de enero, donde no se atenderá.

- b. **Centro de Apoyo a la Matrícula**, orientado a resolución de casos específicos y procesos de retracto, operará en la Casa Central (véase Punto H).
- c. **Mesa de Ayuda Acreditación**, para consultas específicas del proceso de acreditación socioeconómica. Operará virtualmente a través del correo electrónico contactoacreditacion@u.uchile.cl, la cuenta de [Instagram@dirbde](https://www.instagram.com/dirbde), y la fanpage www.facebook.com/dirbde.

Más información según áreas de interés en:

Admisión y Matrícula:

www.admisionuchile.cl

matricula@uchile.cl

Servicios y beneficios:

www.uchile.cl/dirbde

Aranceles Universitarios:

www.uchile.cl/arancelesycredito



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

INSTRUCCIONES PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2023

Las siguientes instrucciones constituyen la guía oficial de matrícula a primer año de la Universidad de Concepción para postulantes del Sistema de Acceso por la vía de cupos regulares, cupos de la Beca de Excelencia Académica (BEA) y cupos del Programa PACE, sean o no beneficiarios de Gratuidad.

Todas las acciones para efectuar la matrícula deberán cumplirse a través del Portal de la Universidad, en www.udec.cl/admision (no habrá atención presencial). En dicho Portal estarán disponibles los accesos para matricularse y las instrucciones para tal efecto. Durante el período de matrícula la Universidad también habilitará una Mesa de Ayuda en línea para atender las consultas de las personas seleccionadas.

Previo a matricularse, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), las personas seleccionadas (convocadas) deberán actualizar información de contacto (dirección, número de teléfono fijo, número de celular, correo electrónico, nacionalidad, fecha de nacimiento y número de teléfono de contacto en caso de urgencia).

1. RESULTADOS DE SELECCIÓN

Quienes hayan postulado a la Universidad de Concepción podrán consultar el resultado de selección a partir de las 12.00 horas del martes 17 de enero de 2023, en la página web de la Universidad (www.udec.cl/admision).

2. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA

Las personas convocadas en este primer período (seleccionadas) deberán ratificar su matrícula según los procedimientos que estarán disponibles en www.udec.cl/admision. **La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.**

Portal de matrícula: www.udec.cl/admision

Plazo de matrícula: Desde las 00.00 horas del miércoles 18 de enero de 2023, hasta las 14.00 horas del viernes 20 de enero de 2023.

3. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

El viernes 20 de enero, a las 24:00 horas, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), se publicará una nueva convocatoria a matricularse, para un número limitado de postulantes que se encuentren en Lista de Espera de aquellas carreras que no completaron vacantes. **La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.**

Portal de matrícula: www.udec.cl/admision

Plazo de matrícula: Desde las 00.00 horas del sábado 21 de enero de 2023, hasta las 14.00 horas del mismo día.

En la misma publicación, además, se convocará a postulantes que continúen en Lista de Espera ubicados(as) a continuación del último(a) citado(a) a matricularse, para proceder a confeccionar las "Listas Adicionales de Espera". Estas Listas tienen el propósito de completar las vacantes que pudieren producirse durante esta segunda etapa.

También en esta publicación y sólo si la Universidad lo estima necesario, se convocará a repostulación en aquellas carreras que no hayan completado vacantes y no tengan más postulantes.

Sólo si existiesen vacantes y la Universidad lo estima necesario, el lunes 23 de enero de 2023, a las 10:00 horas, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), se publicará un último llamado a matricularse.

4. PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA

Para matricularse, las personas convocadas (seleccionadas) deberán cumplir con los siguientes pasos:

Paso 1.- Ingresar al sitio de matrícula, www.udec.cl/admision, con la misma clave del DEMRE;

Paso 2.- Verificar y completar sus datos personales;

Paso 3.- Ratificar la carrera en que fue seleccionado o seleccionada;

Paso 4.- Elegir forma de pago de la Cuota Básica de Matrícula.

Paso 5.- Pagar la Cuota Básica. Quienes tengan Gratuidad confirmada por el Ministerio de Educación quedarán liberados/as de este pago; y

Paso 6.- Obtener comprobante de matrícula.

Las personas que tengan Gratuidad pendiente deberán cancelar la Cuota Básica de Matrícula y luego acreditar su situación socioeconómica, según las indicaciones del punto N°7 de este documento. Si posteriormente el Ministerio aprueba la asignación de Gratuidad, el(la) interesado(a) podrá solicitar la devolución del pago de Matrícula.

FORMAS DE PAGO

Dentro del mismo Portal habilitado para matrícula, los convocados y convocadas podrán elegir la forma de pago y seguir las instrucciones para esta operación.

Pago en línea con Tarjeta de Crédito o Débito.

Podrán pagar por esta vía con Visa, Mastercard, Diners, American Express o Redcompra, desde el mismo Portal de Matrícula y obtener el comprobante de matrícula con el que finaliza el trámite.

Pago en Banco ITAÚ.

Quienes opten por esta modalidad de pago, deberán cumplir con los siguientes pasos:

2.1) Imprimir su cupón de pago bajándolo desde el sitio www.udec.cl/admision;

2.2) Pagar la Cuota Básica en cualquier sucursal del Banco Itaú;

2.3) Ingresar nuevamente al sitio web y registrar los datos que ahí se solicitan, antes de las 16:00 horas del mismo día en que pagó en el banco; y

2.4) Obtener comprobante de matrícula.

OBSERVACIÓN.- Si no puede utilizar ninguna de las alternativas de pago señaladas anteriormente, podremos apoyarle a través de alguno de los siguientes medios de contacto: Teléfonos 412204700, 42204904 ó 412204716 o al correo admisionesoreria@udec.cl

5. PROCEDIMIENTOS DE RENUNCIA o RETRACTO

Quienes hayan ratificado su matrícula en la Universidad de Concepción y decidan matricularse en otra carrera de la misma universidad o de otra institución superior, deberán renunciar a la primera carrera, según se indica a continuación.

CÓMO INFORMAR UNA RENUNCIA

- a) **Renuncia para efectuar nueva matrícula en UdeC.** Quienes se hayan matriculado en la Universidad de Concepción en la etapa anterior y posteriormente se matriculen en una nueva carrera de esta Universidad, para formalizar su nueva matrícula deben registrar la aceptación del cambio de carrera en el Portal www.udec.cl/admision. Quienes no lo hagan, permanecerán matriculados en la carrera primitiva. Quienes hayan pagado la Cuota Básica, no deberán cancelar nuevamente.
- b) **Renuncia para matricularse en otra institución.** Quienes se hayan matriculado en la Universidad de Concepción y posteriormente se matriculen en otra institución, deberán informar su renuncia a la Universidad de Concepción en el Portal www.udec.cl/admision. Si no lo hacen podrían quedar registrados en dos instituciones y, eventualmente, entorpecer la entrega de beneficios estatales asignados (gratuidad, beca o crédito).

CÓMO HACER USO DEL DERECHO DE RETRACTO

Quienes no tengan el beneficio de Gratuidad y se hayan matriculado durante la primera etapa en la Universidad de Concepción y lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo período de matrícula, tienen derecho a solicitar la devolución del monto cancelado por Cuota Básica conforme a la Ley 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

Para ello deben realizar el siguiente procedimiento:

- 1°) Registrar su renuncia en el Portal www.udec.cl/admision (ver letra b) del punto anterior); y
- 2°) Enviar un certificado o el comprobante de que se ha matriculado en primer año en otra institución de educación superior al e-mail retracto@udec.cl, indicando nombre completo, número de RUT, carrera a la que renunció, un teléfono de contacto y las coordenadas de cuenta bancaria del(la) solicitante para transferencia (banco, tipo de cuenta y número de cuenta).

Plazo para retractarse: Hasta las 24 horas del viernes 27 de enero de 2023. En fecha posterior no se aceptarán solicitudes de devolución de la Cuota Básica.

6. OTROS REQUISITOS DE INGRESO

VACUNA CONTRA LA HEPATITIS B

Quienes ingresen a Bioquímica, Nutrición y Dietética, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica y Odontología deberán suscribir el compromiso de administrarse las tres dosis de la vacuna contra la Hepatitis B y durante el mes de marzo, enviar en pdf o jpg, el certificado de que han recibido la primera dosis de la vacuna, al correo dise@udec.cl de la Unidad de Salud Estudiantil. Posteriormente, deberán informar en la misma Unidad, con certificado en mano, que recibieron la segunda y la tercera dosis. Esta es la exigencia del Servicio de Salud para poder ingresar a prácticas clínicas en hospitales, consultorios y laboratorios. Los estudiantes que no cumplan con este requisito no podrán iniciar sus actividades clínicas hasta tener las tres dosis de la vacuna.

REQUISITOS DE SALUD

La Universidad de Concepción exige a sus alumnos tener salud (física y mental) y condición física compatibles con la carrera que estudian. La Facultad respectiva y la Unidad de Salud Estudiantil resguardarán el cumplimiento de dichos requisitos, en tanto el(la) estudiante sea Alumno(a) Regular de la Universidad. En particular, a los matriculados(as) en primer año de la carrera de Pedagogía en Educación Física se les realizará una evaluación de ingreso obligatoria, con exámenes médicos, clínicos, de laboratorio y de aptitud física, a objeto de permitir una mejor atención. Quienes ingresen a Fonoaudiología serán sometidos a un examen fonoaudiológico para descartar la existencia de alteraciones incompatibles con los estudios de la carrera y el futuro quehacer profesional.

7. BENEFICIOS ESTUDIANTILES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Los estudiantes que postulan a los beneficios del Ministerio de Educación y que deban cumplir con el proceso de EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA, deberán remitir a la Universidad la documentación que respalde su situación familiar y económica declarada en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica, Fuas.

La identificación de la documentación que se deberá enviar se encuentra en el sitio del Ministerio de Educación, en el portal beneficiosestudiantiles.cl (pinchar la siguiente secuencia de enlaces: Para Postular / Guía Paso a Paso: Inscripción / Matrícula y Evaluación Socioeconómica).

La documentación se debe enviar en formato pdf, en los plazos que determine el MINEDUC a la Asistente Social de la División de Asistencia Financiera al Estudiante (DAFE) de la Universidad de Concepción al correo acreditacion2023@udec.cl, indicando su nombre completo, número de RUT, número de teléfono de contacto y correo electrónico.

8. BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

La Universidad de Concepción, entre los programas de beneficios a sus estudiantes, otorga las siguientes becas de estudio, sin embargo, la postulación no garantiza la asignación del beneficio.

Beca Enrique Molina Garmendia (Decreto UdeC N°2021-076)

Requisitos para postular:

- Ser egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media.
- Mínimo 790 puntos promedio entre las Pruebas de Competencia Lectora y Matemática 1 de la PAES 2023.
- Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media.
- Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga:

- Exención del pago de cuota básica y arancel anual de matrícula.
- Residencia gratuita en hogares universitarios para los/las estudiantes que provienen de fuera de la provincia (respecto a su sede universitaria).
- Una asignación mensual de dinero de 1,57 UTM para gastos de alimentación.
- Dos pasajes al año desde y hacia su lugar de residencia familiar.
- Una asignación en dinero equivalente a 1,17 UTM, la que se entregará por una sola vez.
- Una asignación mensual equivalente a 0,29UTM.

Postulación: Período de matrículas, en formulario de postulación respaldado por documentación socioeconómica

solicitada, enviada al correo bienestar@udec.cl.

Cupos: 2 Becas por cada región y 6 para Región del Bío Bío a razón de 2 por Provincia.

Beca para alumnos/as de las carreras de Licenciatura en Química-Químico y Químico Analista (Decreto UdeC N°2021-075)

Requisitos para postular:

- a) Ser egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media.
- b) Mínimo 700 puntos promedio entre las Pruebas de Competencia Lectora y Matemática 1 de la PAES 2023.
- c) Postular en primera preferencia a la carrera Licenciatura en Química-Químico o Químico Analista.

Beneficios que otorga:

- a) Exención del pago de arancel anual de matrícula.
- b) Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Postulación:

Automática al momento de matricularse en la carrera, se asigna internamente conforme a cupos y requisitos. En caso de requerir residencia y/o alimentación deberá acreditar situación socioeconómica con Asistente Social de Unidad de Bienestar, DISE.

Cupos: 5 becas anuales.

Becas para alumnos/as de carreras dependientes de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (Decreto UdeC N°2021-080)

- **Beca para alumnos/as de la carrera de Ciencias Físicas**

Requisitos para postular:

- a) Ser egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media.
- b) Mínimo 790 puntos promedio entre las Pruebas de Competencia Lectora y Matemática 1 de la PAES 2023.
- c) Postular en primera preferencia a la carrera de Ciencias Físicas.

Beneficios que otorga:

- a) Exención del pago de arancel anual de matrícula.
- b) Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Postulación:

Postulación automática al momento de matricularse en la carrera, se asigna internamente conforme a cupos y requisitos. En caso de requerir residencia y/o alimentación deberá acreditar situación socioeconómica con Asistente Social de Unidad de Bienestar, DISE.

Cupos: 4 becas anuales.

- **Beca para alumnos/as de la carrera de Licenciatura en Matemática**

Requisitos para postular:

- a) Ser egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media.
- b) Mínimo 700 puntos promedio entre las Pruebas de Competencia Lectora y Matemática 1 de la PAES 2023.
- c) Postular en primera preferencia a la carrera de Licenciatura en Matemática.

Beneficios que otorga:

- a) Exención del pago de arancel anual de matrícula.
- b) Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Postulación:

Postulación automática al momento de matricularse en la carrera, se asigna internamente conforme a cupos y requisitos. En caso de requerir residencia y/o alimentación deberá acreditar situación socioeconómica con Asistente Social de Unidad de Bienestar, DISE.

Cupos: 3 becas anuales

• **Beca para alumnos/as de la carrera de Ingeniería Civil Matemática**

Requisitos para postular:

- a) Ser egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media.
- b) Mínimo 700 puntos promedio entre las Pruebas de Competencia Lectora y Matemática 1 de la PAES 2023.
- c) Postular en primera preferencia a la carrera de Ingeniería Civil Matemática

Beneficios que otorga:

- a) Exención del pago de arancel anual de matrícula.
- b) Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Postulación:

Postulación automática al momento de matricularse en la carrera, se asigna internamente conforme a cupos y requisitos. En caso de requerir residencia y/o alimentación deberá acreditar situación socioeconómica con Asistente Social de Unidad de Bienestar, DISE.

Cupos: 5 becas anuales.

• **Beca Deportiva (Decreto UdeC N°2017-051)**

Requisitos para postular:

- a) Ser alumno/a regular de alguna carrera impartida por la Universidad de Concepción.
- b) Presentar evaluación de méritos y condiciones deportivas (virtual o presencial).
- c) Acreditar Currículum Deportivo Relevante (para Campus Concepción seleccionado regional y/o su equivalente; para Campus Chillán y Los Ángeles haber participado en instancias deportivas de carácter regional a lo menos; para ambos casos dentro del período de 2 años anteriores a su postulación).
- d) Acreditar estado de salud compatible con la práctica permanente de su disciplina deportiva.

Beneficios que otorga:

- a) Exención total o parcial del pago del arancel anual de carrera y cuota básica total o parcial.
- b) Residencia en hogares universitarios para los/las estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria y cuando la situación socioeconómica lo amerite.
- c) Alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Postulación:

Durante proceso de postulaciones a la Universidad (noviembre-diciembre), en formulario especial proporcionado por la Unidad de Deportes de la Dirección de Servicios Estudiantiles, publicado en página web de Admisión UdeC.

Cupos: De acuerdo a presupuesto aprobado anualmente para el efecto.

• **Beca Filidor Gaete Monsalve (Decreto UdeC N°2006-164)**

Requisitos para postular:

- Egresado/a de la última promoción de enseñanza media del Liceo **Filidor Gaete Monsalve de la comuna de Llico**.
- Promedio de notas no inferior a 6,0 en la Enseñanza Media.
- Situación socioeconómica que amerite el beneficio.
- Matricularse en alguna carrera impartida por la Universidad de Concepción, Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez o Centro de Formación Técnica Lota-Arauco.

Beneficios que otorga:

- Exención del pago del arancel anual de matrícula y cuota básica.
- Residencia en hogar universitario o en el caso que la institución de educación no cuente con hogar, su equivalente en dinero mensual.
- Beca de alimentación o en el caso que la institución de educación no cuente con beca de alimentación, su equivalente en dinero mensual.

Postulación:

Período de matrículas, en formulario de postulación respaldado por documentación socioeconómica solicitada, enviada al correo bienestar@udec.cl.

Cupos: 3 becas anuales.

• **Beca Ernesto Mahuzier (Decreto UdeC N°2021-077)**

Requisitos para postular:

- Ser alumno/a regular de 2° año de la carrera Química y Farmacia.
- Haber aprobado los dos primeros semestres del plan de estudios.
- No haber repetido ninguna asignatura.
- Que el promedio de calificación lo/la sitúe dentro del 50% superior del curso.
- Situación socioeconómica que amerite el beneficio, presentando un Informe socioeconómico emitido por la Asistente Social de la Comuna de origen.

Beneficios que otorga:

- Exención del pago de arancel anual de carrera y cuota básica.
- Residencia para estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria.
- 2 pasajes al año, ida y regreso al lugar de residencia.
- Una asignación anual de 1,17 UTM, la que se asignará una sola vez al inicio del año académico.
- Una asignación mensual de 0,29 UTM para alimentación.

Postulación:

En formulario de postulación respaldado por documentación socioeconómica solicitada, enviada al correo bienestar@udec.cl. Período a difundir por Facultad cada año. (marzo-abril).

Cupos: 1 beca anual.

• **Beca de Residencia Doctor Virginio Gómez. (Decreto UdeC N°2021-079)**

Requisitos para postular:

- Ser mujer
- Egresada de la última promoción de Enseñanza Media.
- Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media.
- Se está calculando equivalencia de Puntaje conforme a nuevos parámetros de evaluación en PAES (debe ser equivalente a un promedio de 700 puntos o más, promedio aritmético entre las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PDT).

- e) Estar matriculada en primer año en algunas de las carreras que imparte la Universidad de Concepción.
- f) Tener domicilio familiar fuera de la provincia de Concepción.
- g) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga:

Residencia en hogar universitario.

Postulación:

Período de matrículas, en formulario de postulación respaldado por documentación socioeconómica solicitada, enviada al correo bienestar@udec.cl.

Cupos: 5 becas anuales.

• **Beca de Excelencia Musical Wilfried Junge (Decreto UdeC N°2021-078).**

Requisitos para postular:

- a) Estar matriculado/a en primer año de cualquier carrera de pregrado de la Universidad de Concepción.
- b) Poseer sobresalientes habilidades en interpretación de instrumentos musicales o de canto. c) No superar la proyección de 28 años de edad al término de su carrera.
- d) Haber postulado en primera preferencia a la carrera que ingresó.
- e) Ser egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media.
- f) Haber postulado oportunamente a las ayudas estudiantiles del Mineduc. Se eximen de este requisito los/las estudiantes que, en virtud de su nivel de ingresos, no califican para obtener beca del Estado.

Beneficios que otorga:

- a) Exención del pago de la Cuota Básica.
- b) Exención del pago de arancel de matrícula. Si obtuviera beneficios estatales que cubran el 100% del arancel de matrícula, se reemplazará el beneficio de arancel por un monto mensual de 1 UTM.

Postulación:

Período de matrículas, en formulario de postulación respaldado por documentación socioeconómica solicitada, enviada al correo bienestar@udec.cl.

Cupos: 1 beca anual.

• **Beca Guido Donoso Núñez.**

Requisitos para postular:

- a) Tener nacionalidad chilena.
- b) Haber postulado en primera preferencia y estar seleccionado/a para ingresar a la carrera de Licenciatura en Historia en la Universidad de Concepción.
- c) Ser egresado/a de la última promoción de enseñanza media.
- d) Haber postulado oportunamente a las ayudas estudiantiles del Mineduc.

Beneficios que otorga:

Exención del 100% de la cuota básica y de arancel anual de matrícula durante los años formales de duración de la carrera.

Postulación:

Postulación automática al momento de matricularse en la carrera, se asigna internamente conforme a cupos y requisitos.

Cupos: 1 beca anual en régimen.

- **Beca de Alimentación DISE (decreto UdeC N°2017-050)**

Requisitos para Postular:

- a) Ser estudiante regular de pregrado de la Universidad de Concepción.
- b) Acreditar situación socioeconómica que amerite el beneficio.
- c) Haber aprobado el 60% de asignaturas inscritas el año anterior para estudiantes de cursos superiores y del primer semestre para estudiantes de primer año. Los/las alumnos/as de primer año deben acreditar un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5,5.

Beneficios que otorga:

Almuerzo de lunes a viernes en Casino Universitario.

Postulación:

En formulario de postulación solicitado a bienestar@udec.cl, de abril a noviembre.

Cupos: Conforme a disponibilidad mensual.

PERIODO DE POSTULACIÓN A LAS BECAS

La postulación a las becas que otorga la Universidad de Concepción se realizará desde el miércoles 18 de enero de 2023 hasta el viernes 27 de enero de 2023, enviando el formulario y documentación respectiva al correo bienestar@udec.cl, según se indica en la descripción de cada beca.

INFORMACIONES

UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO ESTUDIANTIL

en el sitio web udec.cl/admision

e-mail : admision@udec.cl.

Mesa de Ayuda de Admisión.

Durante el período de matrícula, la Universidad de Concepción implementará un servicio de información que atenderá consultas vía correo electrónico y redes sociales.



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PROCESO DE ADMISIÓN 2023

Las personas que postularon a las carreras de la Universidad de La Frontera podrán consultar el resultado de la selección, desde el martes 17 de enero de 2023 a las 12:00 hrs en el sitio www.ufro.cl

Toda persona que formalice su matrícula, lo debe hacer en conocimiento del Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado, Reglamento de Admisión, Reglamento de Obligaciones Financieras y Reglamento de Deberes y Derechos de los estudiantes, los que puede consultar en www.ufro.cl

PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA: SELECCIONADOS

Las personas convocadas en la lista de seleccionados por Admisión Regular, en cupos supernumerarios BEA y seleccionados PACE de cada carrera, deberán ratificar su matrícula el miércoles 18, jueves 19 o viernes 20 de enero de 2023, según los procedimientos y horarios que se indican a continuación.

La no ratificación de la matrícula en el periodo indicado habilita a la Universidad a cubrir las vacantes con los convocados en lista de espera.

Proceso de Matrículas:

La Universidad de La Frontera realizará el proceso de matrícula, el miércoles 18, jueves 19 o viernes 20 de enero de 2023, iniciando su proceso el miércoles 18 de enero a las 09:00 horas y finalizando el viernes 20 de enero a las 23:59 horas.

La matrícula será online con apoyo presencial, para ello tienen que acceder al **Portal de Postulaciones y Matrícula** de la Universidad de La Frontera. En la página de la Universidad de La Frontera (www.ufro.cl) como en el sitio de admisión (<https://admision.ufro.cl/>) se habilitarán los accesos directos para el proceso de matrículas, entregando la información oportunamente a los estudiantes.

Los documentos que se solicitan para el proceso de matrícula son los siguientes:

1. Imagen de Cédula de Identidad – por ambos lados
2. Licencia de Enseñanza Media
3. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente
4. Fotografía digital, con fondo neutro

Los estudiantes que tengan problemas de conectividad y que no puedan matricularse en el portal de la Universidad, deberán enviar los documentos de matrícula en archivo.pdf hasta el viernes 20 de enero a las 23:59 horas, a la Sra. Ruth Candia al correo electrónico admision@ufrontera.cl.

Los documentos de matrícula son los siguientes:

1. Imagen de Cédula de Identidad – por ambos lados
2. Licencia de Enseñanza Media
3. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente
4. Fotografía digital, con fondo neutro

SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA: LISTA DE ESPERA

El sábado 21 de enero a las 09:00 horas, en la página web de la Universidad de La Frontera, www.ufro.cl, se publicará la **primera lista de espera**, las personas allí convocadas deberán matricularse el sábado 21 de enero entre las 10:00 y 23:59 horas en el portal de postulaciones y matrícula de la Universidad (www.postulacion.ufro.cl).

El domingo 22 de enero a las 09:00 horas, en la página web de la Universidad de La Frontera, www.ufro.cl, se publicará la **segunda lista de espera**, las personas allí convocadas deberán matricularse desde el domingo 22 de enero desde las 10:00 hasta las 23:59 horas en el portal de postulaciones y matrícula de la Universidad (www.postulacion.ufro.cl).

En la eventualidad de que no se completen las vacantes con la convocatoria de la segunda lista de espera, se solicita a los postulantes en lista de espera de cada carrera, estar atentos a las instrucciones que se publicarán diariamente en el sitio www.ufro.cl desde el sábado 21 de enero al viernes 27 de enero de 2023. En caso de haber vacantes se convocará día a día por estricto orden de lista de espera en el sitio www.ufro.cl.

RENUNCIA A LA CARRERA

Los postulantes que se hayan matriculado en la Universidad de La Frontera en la primera o segunda etapa de matrícula, y luego lo hagan en otra institución de educación superior, podrán solicitar personalmente la devolución del arancel de inscripción, presentando el comprobante de matrícula, ejerciendo su derecho de retracto, según establece el artículo 3° de la Ley del Consumidor, hasta el viernes 27 de enero a las 16:00 horas. **Posterior a esa fecha, la renuncia a la carrera será según el procedimiento establecido en el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado y en el Reglamento de Obligaciones Financieras de La Universidad de La Frontera, presentando la solicitud en la Dirección de Registro Académico Estudiantil.**

REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS.

Un postulante, que haya sido eliminado por causal académica, según establece el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado, de alguna carrera o programa de Pregrado de la Universidad de La Frontera, solo podrá hacer efectiva la matrícula en la misma carrera si cumple los siguientes requisitos:

- a. Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular
- b. Que hayan transcurrido al menos 2 años contados desde el año académico en que se produjo la eliminación.

Un postulante que haya sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta Universidad o cualquier otra institución de Educación Superior, podrá matricularse en una carrera o programa en la Universidad de La Frontera sólo si cumple los siguientes requisitos:

- a. Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular.
- b. Que hayan transcurrido al menos 5 años contados desde el año académico en el que fue aplicada la sanción, según establece el Reglamento de Convivencia Universitaria Resolución Exenta N° 33/2009.

Un postulante que fue alumno regular en una carrera de la Universidad de La Frontera y que ingresa por admisión regular a la misma carrera no podrá convalidar asignaturas.

El postulante que anteriormente haya sido alumno de la universidad e ingresa por alguna de las vías que establece el Reglamento de Admisión de Alumnos, antes de formalizar su matrícula deberá cancelar al contado las sumas adeudadas en la anterior carrera si las tuviera. Sin este requisito no podrá matricularse. (Art 21, Resolución Exenta N° 1111/1992, Reglamento de Obligaciones Financieras).

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA MATRÍCULA

1. Imagen de Cédula de Identidad – por ambos lados
2. Licencia de Enseñanza Media
3. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente
4. Fotografía digital, con fondo neutro

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El postulante convocado para efectuar la matrícula en la primera etapa o en la segunda etapa, en las carreras de la Universidad de La Frontera deberá acceder al Portal de Postulaciones y Matrícula de la Universidad de La Frontera (postulacion.ufro.cl) y completar las etapas del proceso:

1. Completar el Formulario Integrado de Admisión online (FIA).
2. Cancelar el Arancel de Inscripción, y el arancel de la TNE
3. Cargar los documentos de matrícula; se indican además los link de descarga del Certificado de Nacimiento y Licencia de Enseñanza Media
4. Activar su mail institucional y claves de intranet
5. En caso de requerir acreditación socioeconómica, solicitar hora para realizar la etapa de acreditación socioeconómica de las ayudas estudiantiles del MINEDUC.
6. Desde el sitio de admisión podrá descargar el Pagaré de Arancel de Carrera, por el arancel anual de la carrera y entregarlo firmado antes de la fecha indicada en el instructivo.

ARANCELES Y FINANCIAMIENTO

Al ingresar a una carrera de la Universidad de La Frontera, el estudiante cancelará un Arancel Anual de Carrera. Al momento de matricularse firmará, por una sola vez, un **Pagaré Arancel de Matrícula** con aval firmado ante Notario, para garantizar dicho pago, el cual será válido y renovado automáticamente mientras sea estudiante de esa Carrera en la Universidad de La Frontera.

Arancel de Inscripción: Todo postulante que es aceptado para incorporarse a alguna carrera de pregrado de la Universidad de La Frontera debe pagar en efectivo, cheque al día o tarjeta bancaria, por una sola vez en el año, el Arancel de Inscripción. Si, por movimiento en la lista de espera, formalizara una segunda matrícula, renunciando a la primera, siempre en la Universidad de La Frontera, no paga Arancel de Inscripción por segunda vez.

Exenciones del Arancel de Inscripción La Beca de Arancel de Inscripción consistirá en la exención de pago del 100% en el arancel de inscripción sólo para el primer año de la carrera. Este beneficio se hará efectivo, al momento de la matrícula del postulante que cumpla con uno de los siguientes requisitos:

- Estar seleccionado en el primer lugar de la carrera. En caso de que el postulante seleccionado en primer lugar no se matricule, el beneficio NO se aplica al postulante seleccionado en segundo lugar.

- Ser postulante de la promoción y estar seleccionado en los diez primeros lugares en las Olimpiadas IX Región 2022 de Física, Matemática o Química, nivel Cuarto Año Medio, organizadas por la Universidad de La Frontera.
- Haber sido reconocido en el año de postulación con la distinción a la Trayectoria Académica.
- Postulante de la promoción que cumple los requisitos de la beca PROENTA_UFRO.

Aranceles de Carrera: Todas las Carreras con ingreso a Primer Año, tienen un costo fijo anual, pagadero en diez cuotas de marzo a diciembre con vencimiento el último día hábil del mes. La cancelación anual o semestral al contado del arancel de carrera tiene descuento. Los aranceles de carrera se publicarán en el sitio www.ufro.cl

BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Beca PROENTA _ UFRO: La Beca PROENTA UFRO, consiste en el 100% de exención en el pago de la diferencia que se produce entre el arancel real de la carrera y el arancel de referencia establecido por el Ministerio de Educación, durante los años de duración de la carrera establecidos por el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber ingresado a la carrera por las vías de admisión regular, ascendencia indígena o desempeño destacado.
2. Haber egresado de la Enseñanza Media en el 2022.
3. Haber obtenido puntaje promedio pruebas obligatorias (Comprensión Lectora y Matemáticas) mínimo de 550 puntos.
4. Estar adscrito en el programa anual PROENTA-UFRO, 2022.

Beca Olimpiadas IX Región de Física, Matemáticas y Química: La Beca Olimpiadas IX Región de Física, Matemáticas o Química consisten en el 30% de exención en el pago del Arancel Anual de Carrera para el primer año de la carrera para el estudiante que cumpla los siguientes requisitos.

1. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2022.
2. Haber obtenido el primer lugar en las Olimpiadas 2022 IX Región, nivel Cuarto año de Enseñanza Media, en Física, Matemáticas o Química.
3. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.

Para el 2º y 3er lugar la exención en el pago del arancel anual del primer año de la carrera es de un 20%.

En caso de que el estudiante haya participado y obtenido primer, segundo o tercer lugar en más de una disciplina, la Beca se hará efectiva en una sola de ellas y en la que obtiene el mayor beneficio.

La Beca Olimpiada se hará efectiva sólo si el estudiante no tiene derecho a la Beca Arancel de Carrera.

BECAS Y CRÉDITOS OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESTUDIANTES CON GRATUIDAD.

Los estudiantes con Gratuidad no requieren acreditarse socioeconómicamente en la Universidad.

Sólo los estudiantes que han postulado a beneficios socioeconómicos y que el MINEDUC identifica que requieren entregar antecedentes adicionales se acreditarán en la Universidad y deben solicitar hora de atención para su entrega en salas de Aula Magna.

De igual forma se puede cancelar la TNE durante la matrícula, en la pestaña “Pago” y subir una fotografía la que se ajustará según los requerimientos técnicos solicitados por JUNAEB.

Respecto de los requisitos de mantención de la gratuidad y otras orientaciones podrás consultarlas a partir de marzo en la Dirección de Desarrollo Estudiantil con las Asistentes Sociales.

BECAS y CRÉDITOS

Los estudiantes que postularon a las Ayudas Estudiantiles para financiar aranceles de carrera “Becas de Arancel” (Beca Excelencia Académica, Beca Puntaje Nacional, Beca Juan Gómez Millas, Beca Juan Gómez Millas para Extranjeros, Beca Vocación de Profesor, Beca para hijos de profesionales de La Educación, Beca Bicentenario, Beca Articulación, Beca Discapacidad, Beca Nuevo Milenio, Beca Excelencia Técnica) y “Crédito Universitario”: (Fondo Solidario Ley N° 19.287 y Sistema de Créditos para la Educación Ley N° 20.027), deben entregar los siguientes antecedentes para terminar con su Proceso de Postulación, en el día y hora que se informará al momento de la matrícula.

La postulación SÓLO termina cuando el estudiante entrega en la Universidad, la documentación de respaldo de lo declarado en el Formulario Electrónico habilitado por el Ministerio de Educación durante el mes de noviembre.

Los documentos a presentar se especificarán en el sitio <https://admission.ufro.cl/>

El MINEDUC no procesará aquellos formularios que no cumplan con la entrega de los antecedentes.

INFORMACIONES

En Temuco:

Llamado sin costo al 800 600 450

Dirección de Registro Académico Estudiantil

Avda. Francisco Salazar N° 01145

Teléfonos: (45) 2325011 (45) 2325011 (45) 2325012

Correo electrónico: admission@ufrontera.cl

Sitio Internet: <https://admission.ufro.cl/>



UNIVERSIDAD DE LA SERENA

INSTRUCTIVO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2023

1. DISPOSICIONES GENERALES

La Universidad de La Serena, publicará en el sitio web www.userena.cl los resultados de las personas seleccionadas admisión 2023 a partir del martes 17 de enero a las 12:00 horas. Desde el miércoles 18 de enero a las 00:01 horas, se habilitará el proceso de Matrícula en modalidad Online para quienes postularon a esta casa de estudios y quedaron en el proceso de selección.

2. MATRÍCULA UNIVERSIDAD DE LA SERENA

La Universidad de la Serena habilitará a través de su Sitio Web Oficial, el acceso a la plataforma online, en la cual quienes resulten seleccionados puedan realizar su proceso de matrícula a la institución.

- SITIO WEB UNIVERSIDAD DE LA SERENA – <http://www.userena.cl>

3. PROCESO DE MATRÍCULA ONLINE

Los(as) postulantes deben completar los pasos establecidos por la Institución para la modalidad de matrícula online, agrupados en 3 Pasos:

Paso 1: Inscríbete

- Completar el Formulario Único de Matrícula (FUM)
- Responder la Encuesta de Caracterización
- Subir fotografía de acuerdo a lineamientos institucionales
- Aceptar el Contrato de Prestación de Servicios

Paso 2: Confirma

- Confirmar la Matrícula y Pagar la Cuota Básica (En caso de ser beneficiario de gratuidad, solo deberá confirmar su matrícula)
- Pagar la TNE (Opcional en caso de querer tramitar la Tarjeta Nacional del Estudiante)

Paso 3: Infórmate

- Revisar la Información sobre Beneficios y Evaluación Socioeconómica
- Revisar la Información sobre los Programas de Acompañamiento

4. PAGO DE ARANCELES

Todas las personas postulantes que se matriculen en la Universidad de La Serena deben pagar los siguientes aranceles:

- CUOTA BÁSICA ESTUDIANTIL:** puede ser cancelada vía Webpay o en cualquier sucursal del Banco Santander con el cupón descargado desde la plataforma de matrícula.

- b. **ARANCEL DE MATRÍCULA:** puede ser cancelado en alguna de las siguientes modalidades una vez que la persona esté matriculada
- ▶ En 10 cuotas iguales (marzo a diciembre) (plataforma del estudiante)
 - ▶ Pago Total al contado durante marzo 2023 (10 % de descuento por el pago total anual del arancel) (normalizacionfinanciera@userena.cl)
 - ▶ Pago del semestre al contado (5% de descuento si cancela dentro del primer mes del semestre) (normalizacionfinanciera@userena.cl)
 - ▶ Con cargo a Becas y Fondo Solidario de Crédito Universitario
 - ▶ Combinación de las opciones anteriores (normalizacionfinanciera@userena.cl)

5. FECHAS DE MATRÍCULA (modalidad online)

- **Primer periodo de matrícula postulantes seleccionados:**
Desde las 00:01 del miércoles 18 de enero del 2023 hasta las 17:00 horas del viernes 20 de enero del 2023 (cierre plataforma)
- **Segundo periodo de matrícula Lista de Espera y Repostulación:**
- Periodo 1 Lista de Espera: desde 00:01 del sábado 21 de enero de 2023 hasta las 17:00 horas del domingo 22 de enero de 2023.
- Periodo 2 Lista de Espera: Si todavía quedan vacantes en carreras con lista de espera, desde las 00:01 horas del lunes 23 de enero de 2023 hasta las 17:00 horas del miércoles 25 de enero de 2023
- Repostulación (si la carrera no tiene lista de espera y todavía dispone de vacantes regulares): recepción de postulaciones desde las 00:01 horas del lunes 23 de enero de 2023 hasta las 13:00 horas del miércoles 25 de enero de 2023, según las instrucciones que se informen en www.userena.cl
- Matrícula seleccionados del proceso de repostulación: desde las 00:01 del jueves 26 de enero de 2023 hasta las 14:00 horas del viernes 27 de enero de 2023 (cierre de plataforma)

La Universidad de La Serena convocará a los y las postulantes de la primera etapa de matrícula, seleccionados o seleccionadas en lista de espera y repostulación a través de su sitio Web www.userena.cl. Cualquier instrucción adicional estará disponible en la misma página.

Aquellas personas seleccionadas en periodo de lista de espera serán publicadas el viernes 20 de enero de 2023 a partir de las 22:00 horas en la página web de la Universidad. Si todavía quedan vacantes se realizará una nueva publicación el domingo 22 de enero a las 22:00 horas en el mismo sitio web. La no presentación del(a) postulante en las fechas y horas indicadas, se considerará renuncia irrevocable al derecho de matrícula.

El llamado a repostulación, si corresponde, será publicado el domingo 22 de enero de 2023 a partir de las 22:00 horas, en la página web de la Institución.

Los resultados de la repostulación estarán disponibles en la página web a las 22:00 horas del día miércoles 25 de enero de 2023.

La Universidad podrá comunicarse directamente con los y las postulantes por medio de teléfonos y correos electrónicos indicados al momento de inscribirse en la Prueba de Acceso a la Educación Superior. Es responsabilidad de cada postulante tener sus datos de contacto correctamente registrados y que se encuentren disponibles durante el proceso de matrícula. La no presentación del o la postulante en las fechas y horas indicadas, se considerará renuncia irrevocable al derecho de matrícula.

Las fechas de matrícula están sujetas a modificaciones por el Sistema de Acceso a la Educación Superior.

6. ADVERTENCIAS

- ▶ Alumnos(as) que hayan sido eliminados por mal rendimiento académico, solo podrán postular en dos oportunidades a la Universidad de La Serena.
- ▶ La Universidad de La Serena, a expresa solicitud del(a) estudiante podrá, por razones médicas, debidamente acreditadas, cambiar de carrera/programa a un(a) alumno(a) que estuviese impedido para desempeñar en buena forma su futura profesión.

7. NOTA IMPORTANTE

Las Instituciones de Educación Superior en convenio con el Ministerio de Educación para el Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE), tienen el compromiso de ofrecer cupos para los(as) estudiantes que aprueben el programa.

La Universidad de La Serena, no tiene responsabilidad en el financiamiento de los estudios de quienes ingresen por esta vía de admisión.

8. MAYOR INFORMACIÓN

Sitio Web: www.userena.cl

Instagram: @admision.uls

Dirección de Docencia

Departamento de Admisión y Matrícula

matricula@userena.cl



UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

1. Resultados del Proceso de Postulación

Para poder ser seleccionado en UDLA es importante recordar que a la universidad se debe postular una vez que inicia el periodo oficial de postulaciones, en <https://postulacion.demre.cl> según orden de preferencia, de carrera y campus.

Podrá postular con los resultados obtenidos en la PDT 2021, PDT Invierno 2022 y/o PAES 2022.

Para garantizar la selección en UDLA, se debe postular dentro de las primeras preferencias; si se cumple con los requisitos establecidos, además de quedar seleccionado, el postulante recibirá una Beca de Matrícula del 100% por el primer año.

Convocados y Listas de Esperas

El 17 de enero de 2023 el postulante podrá revisar, a partir de las 12:00 horas, en el sitio <https://acceso.mineduc.cl/>, <https://demre.cl/> o <https://resultados.udla.cl/> si se encuentra en lista de convocado y/o en lista de espera de las carreras a las que haya postulado.

2. Calendario de Matrícula

En Universidad de Las Américas se ha desarrollado un proceso 100% en línea, de manera que se pueda realizar la matrícula en forma segura en <https://portalmatricula.udla.cl/>. Si de todas formas se desea acercarse al campus, la institución contará con un equipo de apoyo que guiará al postulante en su etapa de matrícula en los módulos de auto matrícula. Los horarios serán los siguientes:

- **Antes del Primer Período de Matrícula:** martes 17 de enero de 8:00 a 18:00 horas, atención presencial en campus.

Convocados

- **Primer Período de Matrícula:** miércoles 18, jueves 19 y viernes 20, atención presencial en campus. Matrícula en línea disponible desde el miércoles 18 de enero a las 00:01 horas hasta el viernes 20 de enero a las 23:59 horas.

En este periodo, los postulantes seleccionados que hayan sido convocados a efectuar su matrícula deberán concretarla a través del sitio web <https://matricula.udla.cl/>, siguiendo todos los pasos señalados hasta completar totalmente el proceso. Aquellos que no realicen su matrícula en el período indicado, perderán la vacante asignada.

Quienes se encuentren en lista de espera deben aguardar ser notificados por la universidad, a concretar su matrícula en el segundo periodo de matrícula.

- **Segundo Período de Matrícula:** sábado 21 de enero de 09:30 a 18:00 horas, domingo 22 de enero de 09:30 a 14:00 horas, lunes 23 a jueves 26 de enero de 08:30 a 18:00 horas, viernes 27 de enero de 08:30 a 16:45 horas, atención presencial en campus. Matrícula en línea disponible desde el sábado 21 de enero a las 00:01 horas hasta el viernes 27 de enero a las 23:59 horas.

Lista de espera

La Universidad no publica lista de espera. No obstante, podrán revisar el estado de su postulación en <https://resultados.udla.cl/> y corroborar si ha cambiado su condición de lista de espera, ha seleccionado; en caso de generarse algunas vacantes, se requiere que los postulantes convocados por corrimiento de lista de espera estén atentos a su teléfono de contacto y correo electrónico informado en inscripción DEMRE, medios por los que serán informados conforme constituyen el canal oficial de contacto para este proceso.

Repostulación

En caso de abrir un período de repostulación, éste será publicado en el sitio <https://repostulacion.udla.cl/>, por lo que es importante permanecer atentos a nuestros canales de comunicación para participar en este proceso.

3. Procedimiento de Matrícula

La universidad pondrá a disposición de los postulantes que participen del sistema de Acceso Centralizado correspondiente al Proceso de Admisión 2023, el sistema de Matrícula en Línea, que le permitirá al postulante seleccionado (en alguno de los periodos), matricularse y formalizar su ingreso a la Universidad.

Se puede acceder desde la página principal del sitio web de la Universidad <https://udla.cl> o en <https://matricula.udla.cl/>, y se encontrará disponible en los siguientes horarios: miércoles 18 de enero a contar de las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día viernes 27 de enero. Los postulantes que ingresan por las vías de admisión especial se les informará por medio de llamado telefónico y correo electrónico la forma en que deberán realizar su matrícula.

Matrícula en Línea

Los postulantes seleccionados podrán

- Revisar, actualizar y completar sus datos personales.
- Realizar el pago en línea del Derecho de Matrícula.
- Firmar electrónicamente la documentación para formalizar su ingreso
- Matricularse
- Obtener información para su inserción a la Universidad.

Los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema son: contar con un PC con Windows 2000 o superior, conexión a internet con navegador Explorer 6.0 o superior, Mozilla Firefox 1.0 o superior y tener instalado Acrobat Reader 5.0 o superior.

Se debe considerar que, si el postulante es menor de 18 años, el codeudor solidario y aval deberá ser obligatoriamente su padre, su madre o tutor legal.

Formas de pago

- **Tarjetas bancarias:** A través del portal de pagos de UDLA <https://pago-online.udla.cl/> el postulante podrá pagar su arancel con tarjeta de débito o crédito, con o sin cuotas, además de acceder a los descuentos vigentes por este medio de pago.

- **Efectivo:** Si el pago es en efectivo, deberá imprimir el cupón a través del Portal de Pagos UDLA <https://pago-online.udla.cl/> y dirigirse a una Caja Vecina, Serviestado, Servipag, Servifácil. Además, podrá acceder a los descuentos vigentes por este medio de pago.

- **Cuotas:** Si se matricula para el primer semestre, podrá pactar su arancel hasta en 12 cuotas sin interés. Las fechas de pago podrán ser los días 5, 15 o 25 de cada mes. Además, podrá suscribir el Pago Automático de Cuentas (PAC) a través de nuestro portal <https://udla.trytoku.com/> y obtener un descuento mensual al momento de descontar tu cuota.

4. Contacto y Ubicación

Admisión

- Desde teléfonos fijos o celulares 800 242 800
- Contacto vía mail admission@udla.cl
- WhatsApp +56 9 4249 9205
- Redes sociales de Admisión en Facebook e Instagram @admission.udlachile

Campus

Región Metropolitana

- La Florida: Av. Walker Martínez #1360
- Maipú: Av. 5 de Abril #0620
- Providencia: Av. Manuel Montt #948
- Santiago Centro: Av. República #71

Viña del Mar

- Los Castaños: 7 Norte #1348

Concepción

- Chacabuco: Av. Chacabuco 539
- El Boldal: Av. Jorge Alessandri 1160

5. Información de Becas y Créditos

A continuación, se describen las becas que ofrece la Universidad para apoyar al postulante en el logro de sus objetivos. Los detalles de restricciones y condiciones que se deben cumplir para obtener los beneficios y renovación pueden revisarse en <https://admission.udla.cl/becas>

Becas de Pregrado

- **Beca NEM:** consiste en la reducción porcentual sobre el arancel de acuerdo con la Nota de Enseñanza Media (NEM) del alumno y según una escala definida, y su objetivo es premiar el esfuerzo de los alumnos que destacan por sus notas en la enseñanza media. Los requisitos son presentar la concentración de notas de 1° a 4° año de enseñanza media.

Esta beca rige solo para el primer período de estudios y podrá ser utilizada en modalidad Tradicional Diurno (Admisión Especial) y Tradicional Vespertino.

A partir del segundo periodo académico en adelante, el alumno podrá acceder a otras becas establecidas para alumnos antiguos, siempre que cumpla con los requisitos de postulación, promedio de notas acumulado mayor o igual a 5,3 y un progreso académico superior o igual al 70%.

- **Beca Copago 0:** esta beca se aplica sobre la diferencia entre Arancel Lista y el Arancel de Referencia. El beneficio tiene como objetivo reconocer el esfuerzo de los alumnos que destaquen por su rendimiento y es requisito ser beneficiario del Crédito con Aval del Estado (CAE) y tener suscrito el pagaré en el banco definido respectivo. La beca se otorgará en función de la tabla correspondiente y los cupos se utilizarán por orden de matrícula.

La beca podrá ser utilizada sólo en las carreras definidas por Rectoría en jornada Diurno, Vespertino y Executive.

Del segundo periodo en adelante la beca se otorgará siempre y cuando el alumno solicite y adjudique CAE por el 100% del arancel de referencia y cumpla con los siguientes requisitos:

- Permanecer en la carrera
- Progreso académico mínimo del 80%
- Nota promedio 5,5 o más

- **Beca Mujer STEM:** tiene como objetivo fomentar la participación de mujeres en carreras de alta proyección, donde históricamente han tenido baja representatividad y consiste en un 20% de descuento sobre el arancel de las carreras Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería de Ejecución Industrial, Ingeniería de ejecución en Informática, Ingeniería

en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, Ingeniería Comercial, Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas y Construcción Civil.

Es requisito tener la licencia de enseñanza media y la beca es para carreras en jornada Tradicional Diurna, Tradicional Vespertina y Executive. La beca rige para toda la carrera, siempre que cumpla con los requisitos de renovación, tener un progreso académico igual o mayor a 70%.

- **Beca Continuidad de Estudios:** tiene como objetivo incentivar la continuidad de estudios en UDLA a los alumnos titulados de carreras profesionales o técnicas de AIEP; por tanto, está dirigida a titulados de AIEP y consiste en una reducción del 25% sobre el arancel lista, dependiendo de la nota de titulación.

Es requisito presentar certificado de título y la beca es para carreras profesionales (incluye Enfermería) o universitarias en jornada Tradicional Diurna, Tradicional Vespertina y Executive. Rige para toda la carrera, siempre que cumpla con los requisitos de renovación, tener un progreso académico igual o mayor a 70%.

- **Beca Egresados UDLA:** la beca está dirigida a alumnos egresados o titulados de UDLA y va desde un 10% a un 25% sobre el arancel, dependiendo de la nota de titulación o egreso. Tiene como objetivo incentivar a los egresados o titulados de UDLA para que sigan estudiando una carrera de pregrado, postgrado o diplomado, dependiendo del grado académico alcanzado. Es requisito tener certificado de egreso o título UDLA. En caso de estar cursando una carrera en UDLA, debe estar al día en los pagos.

Esta beca es para carreras en jornada Tradicional Diurna, Tradicional Vespertina y Executive.

La beca rige para toda la carrera, siempre que cumpla con los requisitos de renovación, tener un progreso académico igual o mayor a 70%.

- **Beca Excelencia UDLA:** consiste en una reducción porcentual sobre el arancel de acuerdo con la Nota de Enseñanza Media (NEM) del alumno y según una escala definida. Es requisito tener la concentración de notas de 1° a 4° año de enseñanza media, mayor o igual a 6,7.

Esta beca rige por toda la carrera y podrá ser utilizada en jornada Tradicional Diurna y Tradicional Vespertina, y aplica sólo a carreras con Licenciatura. Cubre hasta 1 año adicional a la duración formal de la carrera. Si obtiene becas o créditos del estado, la beca se aplica en el porcentaje obtenido, en la porción remanente después de aplicados todos los beneficios.

La beca se renueva a partir del segundo periodo académico, en adelante, siempre que cumpla con requisitos de promedio de notas acumulado mayor o igual a 5,3; progreso académico superior o igual al 70%; conducta irreprochable según toda la normativa interna académica y administrativa, según lo contenido en el contrato de prestación de servicios y estar al día en el financiamiento.

- **Beca Puntaje Ponderado:** tiene como objetivo premiar el esfuerzo de los alumnos que destacan por el puntaje ponderado que se obtiene de los siguientes indicadores:

Puntaje NEM

Puntaje Ranking

Puntaje Prueba Competencia Matemática (M1 y M2)

Puntaje Prueba Competencia Lectora

Puntaje Prueba Historia y Geografía o Puntaje Prueba Ciencias

El beneficio consiste en una reducción porcentual sobre el arancel de acuerdo con el puntaje ponderado obtenido y según la carrera y tramo en que se ubica dicho puntaje ponderado. Para acceder a esta beca, se debe obtener 458 puntos mínimo en promedio de las pruebas de Competencia Matemática y Competencia Lectora. Esta beca

rige por toda la carrera y podrá ser utilizada en las carreras diurnas profesionales UDLA informadas en el Sistema de Acceso Centralizado. Si obtiene becas o créditos del estado, la beca se aplica en el porcentaje obtenido, en la porción remanente después de aplicados todos los beneficios.

A partir del segundo periodo académico en adelante, el alumno podrá mantener la beca, siempre que cumpla con los siguientes requisitos:

- Promedio de notas acumulado mayor o igual a 5,3
- Progreso académico superior o igual al 70%
- Estar al día en el financiamiento

- **Beca Preferencia UDLA:** Cubre desde 1% hasta el 15% del arancel para los alumno(a)s que hayan postulado en primera preferencia a la U. de las Américas, en cualquiera de las carreras diurnas profesionales, la que se complementa con la beca puntaje ponderado, pueblos originarios e inclusión para estudiantes en situación de discapacidad.

A partir del segundo periodo académico, el alumno podrá mantener la beca, siempre que cumpla con los siguientes requisitos: Promedio de notas acumulado mayor o igual a 5,3 y progreso académico superior o igual al 70%.

- **Beca UDLA:** consiste en una reducción porcentual sobre el arancel, de acuerdo con la categoría a la que pertenece el programa. Otorga flexibilidad para impulsar la matrícula en aquellos programas que se consideran importantes, ya sea por razones de desarrollo país, o para potenciar las carreras que complementan las grandes áreas de formación de UDLA. Es requisito tener licencia de enseñanza media y tener un progreso académico igual o superior a 70%.

- **Beca Regional:** con el fin de apoyar a los estudiantes egresados de establecimientos educacionales de regiones extremas del país, Arica y Parinacota, Tarapacá y las regiones desde la Araucanía hasta Magallanes, cuyo requisito es contar con PDT válida para el proceso de Admisión 2023, y ser seleccionado en carreras diurnas profesionales (SAC).

El beneficio consiste en una reducción porcentual sobre el arancel, que se complementa con la beca puntaje ponderado.

Los porcentajes de beca regiones, son los siguientes:

15% para alumnos que se matriculen en carreras diurnas profesionales (excepto Enfermería, Kinesiología y Medicina Veterinaria).

10% para alumnos que se matriculen en Enfermería, Kinesiología y Medicina Veterinaria, jornada diurna. Esta beca rige para toda la carrera y podrá ser utilizada sólo en los programas señalados.

Para renovar la beca partir del segundo periodo académico en adelante, el alumno podrá mantener la beca, siempre que cumpla con los siguientes requisitos: Promedio de notas acumulado mayor o igual a 5,3 y progreso académico superior o igual al 70%.

- **Beca Pueblos Originarios:** beca dirigida a alumnos que provienen de pueblos originarios: Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Atacameña, Quechua, Coya, Diaguita, Kawashkar, Yagán y Chango. Consiste en una reducción porcentual de un 5% sobre el arancel anual para todas nuestras carreras diurnas profesionales y este beneficio se complementa con la beca de puntaje ponderado.

El requisito para acceder a este beneficio es tener un puntaje ponderado igual o superior a 700 puntos y contar con el certificado de acreditación de la calidad indígena emitido por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). La beca rige para toda la carrera, siempre que mantenga un progreso académico igual o superior a 70%.

- **Beca Inclusión para estudiantes en situación de discapacidad:** dirigida a alumnos que presentan alguna discapacidad (visual; física o motora; auditiva; intelectual; psíquica; visceral; etc.). Consiste en una reducción porcentual de un 5% sobre el arancel anual para todas nuestras carreras diurnas profesionales, esta beca se complementa con la beca de puntaje ponderado, sin tope.

El requisito para acceder a este beneficio es tener un puntaje ponderado igual o superior a 700 puntos y contar con la Credencial de Discapacidad emitida por el SENADIS (Servicio Nacional de Discapacidad).

- **Beca Deportiva:** dirigida a estudiantes nuevos que ingresen por Admisión Especial a carreras diurnas profesionales o por Admisión Directa a carreras: técnicas, carreras vespertinas y carreras executive, que destaquen en alguna disciplina deportiva. Deberán representar a UDLA en las instancias correspondientes. Anualmente se dispondrá de 3 becas.

Se otorga hasta un 100% de beca sobre el arancel, dependiendo del resultado de la evaluación por parte de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Para acceder a esta beca se debe presentar un currículum deportivo y someterse a una evaluación técnica deportiva del área a la cual postula.

La disciplina practicada debe pertenecer o ser reconocida o validada por el COCH u otra entidad similar. La beca se renueva todos los años en función del progreso académico, igual o mayor al 70% y del rendimiento deportivo del alumno.

- **Beca Acuerdo Unión Civil:** se otorga a los alumnos que postulen a alguna de nuestras carreras y cuya pareja se encuentre ya matriculada en UDLA. Esta beca cubre un 50% sobre el arancel de la carrera de menor valor y tiene como requisito presentar el certificado de Acuerdo de Unión Civil, emitido por el Registro Civil. Del segundo período académico en adelante, la beca se renovará de forma automática, siempre y cuando ambos continúen estudiando en UDLA, se mantenga vigente el Acuerdo de Unión Civil y cumplan con un progreso académico mayor o igual a un 70%; en caso contrario, el que siga estudiando, podrá postular a otras becas disponibles en ese momento.

- **Beca Matrimonio:** se otorga a los alumnos que postulen a alguna de nuestras carreras y cuyo cónyuge se encuentre ya matriculado en UDLA. Esta beca es de un 50% sobre el arancel de la carrera de menor valor y tiene como requisito acreditar vínculo matrimonial, con certificado de matrimonio y/o libreta de familia. Del segundo período académico en adelante, la beca se renovará de forma automática, siempre y cuando ambos continúen estudiando en UDLA, se mantenga el vínculo matrimonial y cumplan con un progreso académico mayor o igual a un 70%; en caso contrario, el cónyuge que siga estudiando, podrá postular a otras becas disponibles en ese momento.

- **Beca Matrícula:** cubre el 100% del valor de la matrícula del primer año de los estudiantes que se matriculen en UDLA.

Más detalles de estas becas en <https://admission.udla.cl/becas/>

Para becas de alumnos antiguos ver detalle en <https://siae.udla.cl/sistema-de-becas/becas-udla/>

Para resolver dudas, comunicarse a 800 242 800 o al WhatsApp +56 9 4249 9205

Créditos

Los aranceles educacionales de Universidad de Las Américas pueden ser financiados con Crédito con Garantía Estatal (CAE), Becas Estatales y/o financiamiento propio del estudiante u obligado al pago. Para este último punto, la Universidad ofrece financiamiento mediante la suscripción de un mandato pagaré, en el cual la deuda es pactada en cuotas mensuales y sin intereses por la duración del periodo académico, con la opción de elegir la fecha de vencimiento (5, 15 o 25 de cada mes).

Otros Beneficios

UDLA ofrece a todos sus estudiantes 60 impresiones semanales no acumulables. Además de 150 impresiones anuales de libre disposición.

- **UDLA MOBILE:** la Universidad desarrolló esta aplicación para acceder a la intranet de estudiantes desde celulares y dispositivos móviles y se puede descargar en Google Play para Android y App Store para iPhone.

- **CREDENCIAL UDLA:** la Universidad proporciona esta credencial que se obtiene en MiUDLA Mobile.

6. Servicios de Apoyo Estudiantil

- **Salud Estudiantil:** el área de Bienestar Estudiantil de Universidad de Las Américas entrega, entre otros aspectos, apoyo y asistencia en aspectos económicos, psicológicos y sociales a los estudiantes que lo requieran, entrega orientación, contención y acompañamiento, apoyo para enfrentar dificultades en temas motivacionales, emocionales y vocacionales a través de talleres, promueve estilos de vida saludable con campañas de prevención y autocuidado.

También proporciona atención psicológica clínica breve, de promoción y prevención en salud mental para todos los alumnos de UDLA, así como de orientación, contención y acompañamiento para apoyar a los estudiantes a enfrentar distintos tipos de dificultades en temas cognitivos, motivacionales, emocionales y vocacionales, con ayuda profesional. La atención es gratuita y confidencial, y supone derivación para tratamientos de más larga data. También se realizan atenciones grupales de apoyo en conflictos estudiantiles, seguimiento de casos específicos y talleres orientados a favorecer la permanencia de los estudiantes.

También ofrece atención de trabajadores sociales con la finalidad de prestar apoyo al estudiante a través de la difusión, orientación y articulación de beneficios y/o ayudas sociales. Este servicio no académico es completamente gratuito.

Los principales ámbitos de este servicio son el apoyo en diversos procesos tales como beneficios estatales y CAE, Orientación y gestión social, Becas de excepción, Becas municipales y de mantención Junaeb.

- **Deporte Estudiantil:** UDLA tiene 26 selecciones deportivas y fomenta la participación en diversas disciplinas deportivas, además, dispone de salas de actividad física en cada uno de sus campus, en los que se puede solicitar asesoría física a docentes especialistas y construir un plan de trabajo personalizado.

La Universidad ofrece también talleres online en actividades de acondicionamiento físico, transmitidas a través de las redes sociales de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

- **Actividades extra programáticas:** UDLA ofrece a través de la DAE talleres relacionados con la actividad física y salud, orientación y servicios, bienestar y salud mental, y actividades extracurriculares según meses temáticos, los cuales son informados mensualmente en la agenda DAE y página web.

- **Servicios de Biblioteca:** en cada uno de sus campus UDLA dispone de bibliotecas acondicionadas con salas de estudio grupales que los estudiantes pueden solicitar. Están acondicionadas con pizarra, computador y WiFi. Más de 313.000 ítems bibliográficos en diversos formatos físicos. Además, está disponible una biblioteca digital que contiene más de 100.000 títulos, la mayoría en español y otros idiomas. También existe una plataforma de libros digitalizados con más de 1.500 títulos de la bibliografía básica que va creciendo día a día.

- **Otros servicios de interés para los alumnos de pregrado:**

- Sala de actividad física
- Baños mixtos
- Salas especiales, para que estudiantes mamás puedan amamantar y mudar a sus hijos
- Servicio de impresiones
- Zonas wifi gratuita
- Plataforma de Contacto al Estudiante, más conocida como PCE, a través de estos canales telefónico vía telefónica: número 800 240 100 y desde móviles al (2)22531999 y Asistente Virtual al que se accede a través de WhatsApp, con respuesta rápida a los requerimientos. El número es: +569 3452 7028
- Laboratorios con computadores de libre acceso
- Tutorías y reforzamientos para aquellos estudiantes que lo necesiten.



Universidad de
los Andes

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

1. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad de los Andes publicará en el sitio web uandes.cl los resultados del proceso de admisión 2023 a las **12:00 horas del día 17 de enero** (las personas convocadas y en lista de espera en carreras y programas de nuestra Universidad).

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

- **Primer período de matrícula, para postulantes convocados por el sistema regular y cupos supernumerarios BEA:**

Los estudiantes tienen plazo entre el miércoles 18 al viernes 20 de enero a las 13 horas para realizar el pago en formato online. Sólo así se concretará su matrícula. De lo contrario, se entenderá la liberación de la vacante para llamar a postulantes de la lista de espera.

- **Segundo período de matrícula, convocatoria para postulantes en listas de espera:**

El viernes 20 de enero desde las 18:00 horas se publicará en el sitio web uandes.cl un sistema de consulta rut que permitirá informar sobre las vacantes disponibles de la Universidad de los Andes de la lista de espera.

Los postulantes serán llamados en estricto orden de precedencia y se podrán matricular tantos postulantes de la Lista de Espera como vacantes regulares ofrecidas que hubiesen quedado sin ocupar en el primer período de matrícula.

Los estudiantes aceptados por lista de espera deben realizar su matrícula de manera online con un tope máximo hasta el horario y día indicados en la plataforma de resultados en uandes.cl. Es responsabilidad del postulante en lista de espera estar atento tanto a los medios de comunicación que utiliza la universidad para informar si ha sido aceptado (página web de la universidad uandes.cl y/o contacto telefónico y/o correo electrónico), como a los plazos que tendrá para matricularse y cumplir con ello. **De no cumplir con estos plazos, los cuales serán informados también en detalle al momento del contacto con el postulante, renuncian a su derecho a matricularse y liberarán su vacante.**

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA ONLINE

La Universidad de los Andes efectuará el proceso de matrícula de manera ONLINE para los estudiantes convocados, el cual **debe comenzar de la siguiente manera:**

1. Los estudiantes convocados, habilitados para esta vía de matrícula, recibirán un correo electrónico a su mail registrado en DEMRE. En este correo recibirán información del paso a paso del proceso y un enlace, al que deben ingresar para revisar, registrar y actualizar sus antecedentes personales, del aval y/o codeudor solidario/representante legal, y contacto de emergencia.
2. Se desplegará el documento de Contrato de Estudios, el que deberá firmar de manera digital (Con firma electrónica avanzada) ingresando el número de serie de la Cédula de Identidad (C.I.) del estudiante. En caso de que el estudiante sea menor de edad al momento de la matrícula, deberá firmar su representante legal.

3. Los estudiantes deberán tomarse una fotografía, para poder obtener su credencial de la Universidad, y subirla a la plataforma en formato JPG. En el caso de presentar dificultades técnicas con este proceso deben gestionar su caso, una vez finalizada su matrícula, con Punto Único.
4. Luego, deberán efectuar el pago de matrícula (en el caso de los estudiantes sin beca de matrícula) a través de Webpay. En este ítem, también se mostrará las opciones de pago por concepto de Pase Escolar (TNE) y Convenio accidentes estudiantiles. La opción de pago online a través de Webpay es válida desde:
 - Primera Etapa: desde las 8:00 horas del 18 hasta las 13:00 horas del 20 de enero.
 - Segunda Etapa: desde las 8:30 horas del 21 hasta las 18:00 horas del 27 de enero.
 - Tercera Etapa: desde el 28 de enero.
5. En el paso siguiente, deberán descargar los documentos: Pagaré de Matrícula, Mandato pagaré y PAC (pago automático con cuenta corriente bancaria). Estos documentos deben ser entregados debidamente firmados, en los días y horarios indicados para cada una de las carreras (con lápiz tinta azul y huella al lado de cada una de las partes firmantes). En el caso del mandato pagaré PAT (pago automático con tarjeta crédito), se podrá realizar firma digital durante el proceso de matrícula online.
6. Una vez descargados estos documentos, podrán continuar al paso siguiente, donde se les solicitará cargar en la plataforma documentos adicionales: CI del estudiante y del Aval por ambos lados y Licencia de Enseñanza Media,
7. Al finalizar este paso, aparecerán los horarios disponibles para que puedan venir de forma presencial a entregar el Pagaré y Mandato Pagaré a la Universidad y PAC (opcional).

Documentos Requeridos

- ✓ Documentos que el estudiante debe subir a la plataforma:

- o Licencia Enseñanza Media
- o CI Aval por ambos lados
- o CI estudiante por ambos lados

- ✓ Documentos que el estudiante debe entregar de forma presencial:

- o Mandato Pagaré
- o Pagaré
- o PAC (opcional)

En caso de que los estudiantes tengan la Beca Vocación de profesor, Beca Profesores para Chile o alguna beca que cubra el 100% de matrícula y arancel, podrán realizar su proceso de la misma manera, pero con un paso extra en el que firmarán, tanto el estudiante como el apoderado, a través de firma electrónica y su número de serie de C.I., una declaración Jurada que se desplegará en el proceso Online. Además, en el paso para el pago de la matrícula, el estudiante podrá pagar el Pase Escolar (TNE) y Convenio Clínica UANDES, de lo contrario, aparecerá el Botón Continuar, que lo llevará al siguiente paso: "Descarga de documentos".

Si el estudiante es beneficiario del CAE, podrá hacerlo efectivo a través de la plataforma MIUANDES, donde al matricularse, podrá ingresar con su RUT y su clave, la cual será los 8 primeros dígitos.

4. RETRACTO DE MATRÍCULA

Si el estudiante se matriculó en la Universidad de los Andes en primera opción y luego decide concretar su matrícula en otra universidad, podrá retractarse de su matrícula en nuestra universidad de manera online, de acuerdo con lo señalado en la Ley 19.496, que establece normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores, por

medio de un enlace que se habilitará en uandes.cl desde el 18 de enero. El estudiante deberá seguir las siguientes indicaciones:

1. Ingresar con su rut y clave DEMRE.
2. Llenar el formulario de retracto: Datos personales y bancarios (Nombre, Rut, Número de cuenta, tipo de cuenta, Banco y correo electrónico) para devolución y especificar la razón de retracto.
3. Subir en la plataforma, en archivo jpg, una foto o copia de Boleta de matrícula o comprobante de pago de su nueva universidad.
4. Una vez realizada la solicitud, ésta será procesada y se responderá en un periodo de 10 días corridos, donde se indicará además la fecha en la que el estudiante debe venir a retirar la documentación firmada durante la matrícula.

Se debe considerar que, se retendrá por ley el 1% del total del arancel anual de la carrera.

El plazo para ejercer el derecho de retracto de su matrícula en la Universidad será desde el 18 al 27 de enero de 2023.

5. INSTRUCCIONES GENERALES Y SERVICIOS

Pago de Derechos y Aranceles

Todos los postulantes que ingresen a la Universidad de los Andes, para formalizar su matrícula, deberán pagar el Derecho de Matrícula, la cual deberá ser pagada vía webpay (online).

6. LUGAR DE ENTREGA/ENVÍO DE PAGARÉ PARA TODAS LAS CARRERAS

Campus único Universidad de los Andes, Monseñor Álvaro del Portillo 12.455, Las Condes.

Oferta de Carreras y Bachilleratos Admisión 2023:

1. Administración de Servicios
2. Derecho
3. Educación de Párvulos
4. Enfermería
5. Filosofía
6. Historia
7. Ingeniería Civil (especialidades: Civil Industrial, Civil Ambiental, Civil Eléctrica, Civil en Obras Civiles y en Ciencias de la Computación)
8. Ingeniería Comercial
9. International Business
10. Kinesiología
11. Literatura
12. Medicina
13. Nutrición y Dietética
14. Obstetricia y Puericultura
15. Odontología
16. Pedagogía en Educación Básica
17. Pedagogía Básica Bilingüe inglés / español
18. Periodismo
19. Publicidad
20. Comunicación Audiovisual

21. Psicología
22. Terapia Ocupacional
23. Bachillerato de Medicina
24. Bachillerato de Odontología
25. Bachillerato de Ingeniería
26. Bachillerato de Enfermería
27. Bachillerato de Obstetricia y Puericultura
28. Bachillerato en Salud, para Kinesiología, T. Ocupacional y Nutrición.
29. Bachillerato de Ingeniería Comercial
30. Bachillerato en Humanidades para Pedagogías, Literatura, Filosofía, Historia, Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad.
31. Bachillerato de Psicología
32. Bachillerato de Derecho

7. POSTULACIÓN A BENEFICIOS PARA ESTUDIANTES QUE INGRESEN A LA UANDES:

Postulación web y entrega de documentos para las Becas: UANDES Económica, Beca Ejército y Beca Armada.

Postulación comenzó en el mes de octubre. Más información sobre los plazos en admission.uandes.cl

8. APOYO AL POSTULANTE

Semana del Postulante UANDES: podrán apoyarse vocacionalmente con académicos y estudiantes de todas las carreras, se realizará asesoría de postulación al DEMRE y se entregará información sobre las becas y beneficios de la universidad. Este servicio estará disponible de forma online en www.uandes.cl y de forma presencial en el campus.

FECHA ATENCIÓN PRESENCIAL (ESPACIO ANDINO)	INICIO	TÉRMINO
Martes 3 al jueves 5 de enero	08:30 am	18:30
Viernes 6 de enero	08:30 am	15:00

Dónde: Campus Universidad de los Andes, Monseñor Álvaro del Portillo 12.455

Mesa de Ayuda: servicio de asesoría telefónica F: 26181000 opción 1.

9. MAYORES INFORMACIONES:

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN

Av. Monseñor Álvaro Portillo 12.455, Las Condes, Santiago.

Teléfonos: 26181301 – 26181804

e-mail: admissionpregrado@uandes.cl

admission.uandes.cl

Universidad de los Andes



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2023

Instrucciones de Matrícula: Instrucciones para el Proceso de Matrícula 2023 para estudiantes nuevos de la Universidad de Los Lagos, el cual se realiza a través del sitio web <https://matriculas.ulagos.cl>

RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes regulares y vía PACE a la Universidad de Los Lagos podrán acceder al resultado de sus postulaciones en la página web de nuestra Universidad www.ulagos.cl, a partir de las 12:00 horas del día 17 de enero.

1.- CALENDARIO DE MATRÍCULAS:

La **UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS** efectuará el Proceso de Matrícula 2023 para los postulantes que ingresan al Primer Semestre de las carreras que imparte, conforme a las siguientes disposiciones:

Primera Etapa: Seleccionados

Las personas convocadas en la lista de seleccionados por admisión regular, cupos supernumerarios BEA y seleccionados PACE de cada carrera, deberán ratificar su matrícula los días Miércoles 18, Jueves 19 y Viernes 20 de enero, según los procedimientos que se indican a continuación,

La no ratificación de la matrícula en el periodo indicado habilita a la Universidad a cubrir las vacantes con los convocados en lista de espera.

Viernes 20 de enero 18:00 horas: Publicación de vacantes disponibles para el Segundo Periodo e instrucciones para matricularse: En sitio web www.admision.ulagos.cl

Segundo Período: Lista de Espera y Repostulaciones

Sábado 21 al Viernes 27 de enero: Se efectuará la Matrícula de los postulantes en Lista de Espera, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido, llamando tantos postulantes como vacantes quedaren sin completar en la etapa anterior.

PROCESO DE REPOSTULACIÓN: Si existiesen carreras con vacantes y sin Lista de Espera, éstas serán provistas mediante un Proceso de Repostulación que se realizará a partir del Sábado 21 al Viernes 27 de enero.

La información respecto de vacantes disponibles y vías de acceso se realizará a través de la página: www.admision.ulagos.cl

Viernes 27 de enero 2023: Termina período de Retracto

2.- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Las matrículas para el proceso de admisión 2023 serán en línea. Postulantes deben ingresar al sitio que se indica, para lo cual necesitarás: celular o computador conectado a internet, correo electrónico vigente que utilizaste para la PAES e información DEMRE

<https://matriculas.ulagos.cl>

PRIMER Y SEGUNDO PERIODO (Lista de Seleccionados, PACE y BEA), Listas de Espera

Recuerda que para matricularte debes hacerlo exclusivamente a través del portal: <https://matriculas.ulagos.cl>

Tras completar tu matrícula, algunas etapas adicionales las podrías tener que realizar presencialmente, para lo cual serás contactado directamente.

1.- Para matricularte deberás ingresar con tu RUT y correo personal o Clave Única y sigue los pasos que se indican en el menú.

2.- Luego, deberás revisar tus datos personales y de la carrera en la que estás seleccionado y confirmarlos según corresponda. Actualizar tus datos es fundamental para asegurar que podamos comunicarnos contigo.

3.- Pago de matrícula: Para el año académico 2023 no se cobrará el derecho básico de matrícula (DU N°4157 23-11-2022)

Considera además que si cuentas con preselección a Gratuidad u otro beneficio que cubra la totalidad del derecho de matrícula (ejemplo: Beca Vocación de Profesor) y perteneces a la promoción del año 2022 pasarás directamente a la etapa de confirmación de la matrícula.

4.- Confirmación de la matrícula: Tras realizar los pasos anteriores, deberás confirmar la matrícula en la carrera en la que estás seleccionado.

Tras dicha confirmación, te habrás registrado automáticamente como estudiante de la Universidad de Los Lagos para el año 2023. Ten en cuenta que, en caso de no hacer dicha confirmación durante el periodo de convocatoria respectivo, se entenderá que no quieres matricularte y perderás tu vacante.

Al confirmar tu matrícula, recibirás un correo electrónico con tu Certificado de Alumno Matriculado.

5.- Ayuda en línea: Si en alguna etapa de tu proceso de matrícula tienes problemas de conexión o tienes dudas, podrás comunicarte mediante WhatsApp **+569 53581342** o al teléfono 642 333000 en horarios de 09:00 a 18:00 horas o consulta la página www.admision.ulagos.cl

Ayuda Presencial:

La Universidad de los Lagos dispondrá de un equipo de apoyo al proceso de Matrícula para aquellos/as postulantes con dificultades para conectarse a Internet desde sus localidades de procedencia. Podrán acudir a

Locales de atención(*):

Ciudad	Local de Matrícula
OSORNO	Campus Osorno Edificio Aulas Virtuales Avenida Alcalde Fuschlocher N°1305 Osorno
PUERTO MONTT	Campus Chiquihue Gimnasio N° 1 Camino a Chiquihue Km 6 Puerto Montt
SANTIAGO	Sede Santiago Avenida República N° 517 Santiago Centro
CASTRO	Sede Chiloé Ubaldo Mancilla 131, Sector Gamboa Castro

Fechas y Horarios: Desde el Martes 18 de enero horarios de 09:00 a 18:00 horas

3.- DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA FORMALIZAR MATRÍCULA

Para efectuar los trámites de Matrícula, los postulantes deberán contar con los siguientes documentos para subir al Portal de Matrícula:

Archivo con foto de la cédula de identidad por ambos lados, en formato pdf o jpg, Clave Única o **Rut + Correo Personal**

4.- VALOR DE LA MATRÍCULA y ARANCELES:

Para el año académico 2023 no hay cobro por concepto de derecho básico de matrícula. (DU N°4157 23-11-2022)

Todas las carreras que se ofrecen en la Universidad de Los Lagos tienen un arancel anual fijo que se indica a continuación

A) Campus Osorno

A.1. Carreras profesionales con licenciatura

CÓDIGO	CARRERA	VALOR
3211	CONTADOR PÚBLICO AUDITOR	\$3.509.000
3212	INGENIERÍA COMERCIAL	\$4.469.000
3223	INGENIERÍA EN ALIMENTOS	\$3.933.000
3226	BIOLOGÍA MARINA	\$3.887.000
3227	ENFERMERÍA	\$4.469.000
3228	KINESIOLOGÍA	\$4.469.000
3229	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	\$4.469.000
3234	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA	\$3.184.000
3237	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN	\$3.184.000
3239	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA	\$3.184.000
3242	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN INGLÉS	\$3.184.000
3243	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA MENCIÓN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIONES	\$3.184.000
3248	EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON ESPECIALIDAD EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	\$3.045.000
3251	EDUCACIÓN PARVULARIA	\$3.045.000
3261	TRABAJO SOCIAL	\$3.184.000
32003	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA	\$4.469.000
32130	FONOAUDILOGÍA	\$4.469.000
32162	PSICOLOGÍA	\$4.469.000
32161	ANTROPOLOGÍA	\$4.469.000
32160	DERECHO	\$4.506.000
32120	AGRONOMÍA	\$4.407.000
32131	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	\$4.448.000
32055	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA MENCIÓN LENGUAJE Y MATEMÁTICA	\$3.168.000

A.1. Prosecución de estudios

CÓDIGO	CARRERA	VALOR
1400	EDUCACIÓN PARVULARIA	\$3.045.000
1401	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA	\$3.184.000

B) Campus Puerto Montt

B.1. Carreras profesionales con licenciatura

CÓDIGO	CARRERA	VALOR
3201	ARQUITECTURA	\$4.817.000
3214	CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS	\$3.805.000
3216	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA	\$4.469.000
3218	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	\$4.469.000
3220	INGENIERÍA AMBIENTAL	\$4.284.000
3245	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA	\$3.184.000
32002	KINESIOLOGÍA	\$4.469.000
32005	ENFERMERÍA	\$4.469.000
32163	PSICOLOGÍA	\$4.469.000
32006	INGENIERÍA CIVIL	\$4.557.000
32007	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA	\$4.684.000
32133	TERAPIA OCUPACIONAL	\$4.448.000
32145	PEDAGOGÍA EN MÚSICA	\$3.450.000
32146	PEDAGOGÍA EN ARTES VISUALES	\$3.450.000

B.2. Prosecución de estudios

CÓDIGO	CARRERA	VALOR
1402	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN FÍSICA	\$3.184.000

C) Sede Chiloé

C.1. Carreras profesionales con licenciatura

CÓDIGO	CARRERA	VALOR
32135	TERAPIA OCUPACIONAL	\$4.448.000
32059	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	\$3.168.000
32164	PSICOLOGÍA	\$4.469.000

Actividades Posteriores a la Matrícula

Una vez obtenido tu certificado de matrícula, ya serás oficialmente estudiante de la Universidad de Los Lagos, pero hay una serie de acciones relevantes que deberás realizar a continuación para completar íntegramente tu ingreso a la Universidad.

Algunas de estas acciones son:

- Responder el Formulario Integral de Matrícula.
- Activar tu correo institucional Ulagos
- Asistir a la toma de la fotografía para la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) y la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) en lugares y horarios que serán informados de manera directa
- Realizar los procesos de acreditación socioeconómica, cuando corresponda. Para esto, serás contactado a fin de agendar una hora de atención con Asistente Social de tu carrera
- Participar en las actividades de Inducción
- Firmar pagaré de arancel en el caso que corresponda
- Otros

Para todo este grupo de actividades es fundamental que revises tu correo o te mantengas alerta a los llamados del equipo de la Dirección de Acceso, Equidad y Permanencia.

5. BENEFICIOS PARA LOS ESTUDIANTES

La Dirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad de Los Lagos presta los siguientes beneficios a sus estudiantes:

SERVICIO DE SALUD ESTUDIANTIL

La Universidad se preocupa que el alumno mantenga un estado de Salud física y mental compatible con sus actividades académicas, a través de sus acciones de prevención, fomento y recuperación de la salud.

Otorga los siguientes beneficios:

- Atención de Medicina General.
- Atención Odontológica
- Atención de Psicología
- Atención de Enfermería
- Atención de Matrona
- Ley de Accidente Escolar
- Visación de Licencias Médicas

UNIDAD DE BECAS Y BENEFICIOS:

A los estudiantes de recursos limitados y de buen rendimiento académico se ofrecen:

- Becas de Pertinencia Social: Excelencia Académica Delia Domínguez; Deportiva Héctor Neira; Arte y Cultura Osvaldo Thiers
- Préstamos de Emergencia
- Becas de Alimentación
- Becas Directas de Residencia

- Becas de Trabajo
- Becas para Estudiantes con Hijos en Edad Preescolar
- Diferencial por concepto de Arancel Becas Vocación de Profesor

DEPORTE Y RECREACIÓN:

- Deporte Masivo
- Deporte Competitivo
- Programa de Recreación

6. BENEFICIOS ESPECIALES

La Universidad de los Lagos ofrece una Beca de Exención de Aranceles a los postulantes que se ubiquen en el primer lugar de la lista de Seleccionados de cada carrera, consistente en la exención del pago de arancel durante el Primer Semestre, prorrogable al Segundo Semestre si obtiene el mejor promedio de su promoción.

7. ADVERTENCIAS IMPORTANTES:

La Lista de Seleccionados de cada carrera tiene un número de candidatos superior a la cantidad de vacantes que ofrece, según se indica al inicio del listado, por lo que se advierte que todos ellos tienen derecho a matricularse en el primer período, de acuerdo a su condición de seleccionado.

La no confirmación en el momento convocado que le corresponda matricularse significa que renuncia irrevocablemente a la vacante que había obtenido, quedando dicha vacante disponible para la etapa siguiente, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.

Informaciones Generales:

<http://admission.ulagos.cl>

WhatsApp **569 53581342** o al teléfono 642 333000 en horarios de 09:00 a 18:00 horas

Secretaría de Estudios y Gestión Curricular

Avda. Alcalde Fuschlocher N° 1305 - Osorno

Fono 56642333499 - 56642333368

Correo Electrónico: secretariadeestudios@ulagos.cl



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

1. CALENDARIO DE MATRÍCULA

- **PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA**

(alumnos/as convocados/as)

Fecha: miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de enero de 2023.

Horario: de 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas

- **SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA**

(alumnos/as lista de espera y repostulación, ranking e ingreso especial de regiones extremas)

Fecha: sábado 21 al viernes 27 de enero de 2023.

Horario: de 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas

- **PERIODO DE RETRACTO**

Fecha: miércoles 18 de enero al viernes 27 de enero de 2023.

Horario: de 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas

2. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Te invitamos a ingresar a <https://matricula.umag.cl> para realizar tu matrícula completamente online.

2.1 Realizar los siguientes pasos de matrícula.

Paso 1: “Dirección de Admisión, Registro y Titulación”

Ingresa a matricula.umag.cl

Si estás seleccionado/a en proceso de acceso centralizado del MINEDUC, te encontrarás que al ingresar con tu Rut y clave (DEMRE), los datos ya están en nuestro sistema. En este paso deberás cargar la documentación requerida, de modo de que queden registrados tus datos en la base universitaria.

Paso 2: “Dirección de Asuntos Estudiantiles”

Si realizaste inscripción para postular a beneficios de arancel del MINEDUC en www.fuas.cl, y MINEDUC indica en su página resultados.beneficiosestudiantiles.cl que tienes que **REALIZAR EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA:**

- 1- Puedes dirigirte al edificio DAE para atención presencial o,
- 2- Contactar al equipo de evaluación socioeconómica al correo direccion.dae@umag.cl

Paso 3: "Tesorería"

ARANCEL BÁSICO

El valor de matrícula es de \$ 145.000 (arancel básico)

Se pueden realizar pagos mixtos entre Pagaré (máximo 2 cuotas), Depósito, Transferencia y Webpay.

- Para pagos con **Transferencias** o **Depósitos** se puede seleccionar cualquiera de los siguientes bancos:
 - Banco de Crédito e Inversiones – Cuenta Corriente 71112219
 - Banco de Chile – Cuenta Corriente 2900102107
 - Banco Estado – Cuenta Corriente 91900133737

A nombre de UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Rut: 71.133.700-8

Correo de confirmación de transferencia o depósito: matricula.tesoreria@umag.cl

(indicando nombre, RUT y carrera en la cual te estás matriculando)

Se le solicitara adjuntar en formato pdf o jpg el comprobante de pago del arancel básico.

- Para pagos con WebPay puedes cancelar desde cualquier lugar bajo la modalidad Webpay. Para ello:
 - 1.- debes ingresar a www.webpay.cl
 - 2.- seleccionar rubros: Universidades y Establecimiento: UMAG y,
 - 3.- luego seleccionar lo que quieres pagar (matrícula o arancel anual de la carrera). En los datos solicitados, se debe llenar con los datos del estudiante.

ARANCEL ANUAL

El arancel anual se asignará de acuerdo a la carrera seleccionada o cursada y el año de ingreso.

PAGARÉ. Se debe llenar con los datos solicitados del estudiante. En el caso de que el alumno sea menor de edad, debe seleccionar casilla para agregar datos de un aval, quien deberá firmar el pagaré.

El pagaré se pactará de manera automática en 10 cuotas. La primera corresponderá al día 31 de marzo del 2023.

Sede Punta Arenas

Debes imprimir el pagaré y dirigirte a alguna Notaría (presentando Cédula de identidad). Si el trámite lo realizas en Notaría Horacio Silva (Lautaro Navarro 1164 – de 09:00 a 15:30 hrs, horario continuado) accederás a un costo inferior por convenio con UMAG (\$1.800). El Pagaré quedará en la Notaría y nosotros nos encargaremos de recuperarlo.

Si optas por asistir a cualquier otra Notaría, deberás traer el Pagaré de manera presencial a nuestras oficinas de la VRAF (entre las 09:00 y 13:00 hrs.).

Si no te encuentras en la ciudad de Punta Arenas, debes imprimir el pagaré y dirigirte junto a tu cédula de identidad a una Notaría de tu ciudad. Cuando tengas firmado por el notario el documento, debes enviarlo por correo certificado a través de Correos de Chile:

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
Dirección de Tesorería y Cobranza
Sr. Mauricio Morales Cerda
Casilla 113-D
Punta Arenas

Fecha límite para que el pagaré sea recepcionado por Tesorería de la Universidad: 11-03-2023.

- Para pagos con CHEQUES. Seleccionar si quiere cancelar el 100% del arancel con cheques mensuales.

Para la entrega de cheques hasta el día 30 de enero de 2023

Debes hacer la entrega de los cheques a Nombre de Universidad de Magallanes cerrado y cruzado de manera presencial en el Pabellón de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de lunes a viernes de 09.30 a 13.00 horas. Si no te encuentras en la ciudad de Punta Arenas, debes enviar los cheques por correo certificado por Correos de Chile a:

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
Dirección de Tesorería y Cobranza
Sr. Mauricio Morales Cerda
Casilla 113-D
Punta Arenas

Para efecto de pago de matrícula con cheques en el mes de febrero, deberán ser entregados la primera semana de marzo

- PAGO 100% ARANCEL (contado). Seleccionar si quiere cancelar el 100% del arancel anual en el momento de la matrícula con Depósito, Transferencia o Webpay y acceder a los descuentos por pronto pago.

Los descuentos por el pago del 100% del arancel al momento de la matrícula son:

- 10% Pago único con Depósito o Transferencia
- 7% Pago con un único cheque a 30 días desde la fecha en que se cursó la matrícula (para la entrega del cheque debe contactarse con el correo electrónico mauricio.morales@umag.cl).
- 5% Pago con único cheque a 60 días desde la fecha en que se cursó la matrícula (para la entrega del cheque debe contactarse con el correo electrónico mauricio.morales@umag.cl)
- 7% Tarjeta de Crédito o Débito
- 8% Pago vía crédito bancario o a través de Mutuales o Cajas de Compensación, destinado a educación emitido por entidades financieras.

Para conocer el monto real a cancelar dependiendo de la forma de pago seleccionada debe enviar correo electrónico a: matricula.tesoreria@umag.cl. Una vez efectuado el pago enviar copia de respaldo a matricula.tesoreria@umag.cl.

Paso 4: "Documentos"

El postulante debe subir las fotos del Carné de Identidad (por ambos lados), Fotografía para la credencial, y Comprobante de Pago de Arancel Básico.

Nota:

Si va a gestionar matrícula en las carreras de Medicina, Enfermería, Terapia Ocupacional, Kinesiología, Fonoaudiología y Nutrición y Dietética, al iniciar las clases se te solicitara certificado que acredita haber recibido la primera dosis de vacuna contra la Hepatitis B.

Si se va a gestionar matrícula en la carrera de Pedagogía en Educación Física, deberás presentar certificado médico que acredite salud compatible con la especialidad.

3. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

Si deseas postular a las siguientes becas internas de la Universidad de Magallanes, puedes:

- 1- Dirigirte al edificio DAE para atención presencial o,
 - 2- Solicitar información al correo dirección.dae@umag.cl
- Beca Alimentación
 - Beca al Mérito Cultural
 - Beca Deportista Destacado
 - Beca para Estudiantes en Situación de Discapacidad
 - Beca Pueblos Originarios Región Magallanes y Antártica Chilena
 - Beca Funcionario
 - Beca Hijo, Cónyuge y conviviente civil de Funcionario

4. MAYOR INFORMACIÓN

Universidad de Magallanes, Avenida Bulnes 01855, Punta Arenas

www.admision.umag.cl

- Dirección de Admisión, Registro y Titulación – Teléfonos: 612 2209392 - 612 207162 – 612 207179
- Tesorería – Teléfonos: 612 207148 – 612 207146 - 996403365
- Dirección de Asuntos Estudiantiles – Teléfonos: 612 207137 – 612 207092 – 612 209367, Correo electrónico: dirección.dae@umag.cl
- Consultas Generales Matrícula – Teléfonos: 612 207957 – 612 207164



UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS

INSTRUCCIONES GENERALES PROCESO DE MATRÍCULA

ADMISIÓN 2023 UOH

A partir del mediodía del día martes 17 de enero de 2023, la Universidad de O'Higgins publicará en su portal institucional www.uoh.cl las y los postulantes convocados para matricularse en alguna de las vacantes ofrecidas para el Proceso de Admisión 2023. Toda la información oficial del proceso de matrícula estará disponible en www.uoh.cl

A continuación, se presentan las etapas y detalles del proceso:

1. LUGAR DE MATRÍCULA

Fecha	Ubicación
18 a 20 de enero de 2023	Online: https://www.uoh.cl/matricula/ingresar

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

I. PRIMER PERÍODO: SELECCIONADOS (PROCESO EN LÍNEA)

Fecha	Horario
Miércoles 18 de enero	09:00 – 23:59 horas
Jueves 19 de enero	09:00 – 23:59 horas
Viernes 20 de enero	09:00 - 16:00 horas

II. SEGUNDO PERÍODO: LISTA DE ESPERA (PROCESO EN LÍNEA)

En este período se efectuará la matrícula de los(as) postulantes en lista de espera, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido. Quienes sean convocadas/os a matrícula, serán contactados directamente por la universidad.

Fecha	Horario
Sábado 21 de enero	09:00 – 14:00 horas
Domingo 22 de enero	09:00 - 14:00 horas
Lunes 23 de enero	09:00 - 23:59 horas
Martes 24 de enero	09:00 – 23:59 horas
Miércoles 25 de enero	09:00 – 23:59 horas
Jueves 26 de enero	09:00 – 23:59 horas
Viernes 27 de enero	09:00 - 16:00 horas

3. RETRACTO DE MATRÍCULA

Los(as) estudiantes que habiéndose matriculado en primer año para el período académico 2023 en una carrera de pregrado de la Universidad de O'Higgins y desistan de ello, deberán descargar desde el sitio www.uoh.cl el formulario de renuncia, que deben imprimir y completar, y una vez firmado entregarlo a la brevedad posible en el Lugar de Matrícula.

IMPORTANTE: Se retendrá hasta el 1% del valor del arancel anual a aquellos(as) estudiantes que presenten el comprobante de matrícula de la otra Institución de Educación Superior. Este trámite se podrá efectuar desde el día 18 de enero al 27 de enero en los lugares indicados en el punto 1 del presente instructivo.

Por ejemplo, si su carrera tiene un valor de \$2.500.000, la Universidad podrá retener como máximo \$ 25.000 del valor pagado de la matrícula.

4. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El o la postulante deberá ingresar a la página web www.uoh.cl con su RUT y completar con la información que ahí se le indique, en primera instancia. Una vez que haya ingresado deberá realizar los siguientes pasos:

I. Creación de clave de acceso

El o la postulante deberá ingresar a la página web www.uoh.cl con su RUT y completar con la información que ahí se le indique. Una vez que haya ingresado, el sistema de matrícula le solicitará la creación de una clave personal, la cual le permitirá ingresar en las siguientes oportunidades al portal.

II. Elección de vía de ingreso

En el caso de postulantes que hayan sido seleccionados para ingresar a la Universidad de O'Higgins por distintas vías de ingreso y/o carreras, deberán seleccionar la opción que sea de su preferencia.

Es importante tener en cuenta que esta opción aparecerá sólo una vez.

III. Beneficios Estudiantiles

El sitio le indicará a la o el postulante si se encuentra pre-seleccionado/a o es potencial renovante para gratuidad y/o si fue seleccionado/a para acceder a algunas de las becas de arancel de la UOH.

En el caso de que él o la estudiante deba pagar matrícula y/o arancel, el sitio también le indicará los montos correspondientes.

IV. Actualización de datos personales

El sitio le solicitará a él o la postulante actualizar datos personales y familiares en los siguientes pasos: Información Personal e Información Familiar.

V. Declaración de voluntad

El o la postulante deberá leer y aceptar que ha recibido información referida a la normativa vigente y los reglamentos de la Universidad de O'Higgins, autorizar para contactarlo vía correo electrónico y a su teléfono celular, y autorizar que la UOH solicite información adicional a otros servicios públicos. Se sugiere descargar el comprobante de aceptación de estos términos y condiciones.

VI. Pago de deuda de arancel

En el caso de que él o la postulante deba pagar o acreditar el pago de deuda de arancel deberá seleccionar la modalidad de pago, según:

A) Pago único

a. Si selecciona el pago vía web, deberá acceder al sitio de pago externo y seguir los pasos ahí indicados.

B) Pagaré, Si desea pagar el arancel en cuotas:

1. Deberá completar pagaré de deuda con los datos requeridos, tanto del suscriptor, como del aval.

El suscriptor y aval no pueden ser la misma persona.

2. Cuando él o la postulante sea menor a 18 años, el pagaré de deuda deberá incluir los datos del representante legal. También deberá ser firmado por un aval, el cual deberá ser el tutor legal del o la postulante.

3. El pagaré de deuda debe ser impreso en hoja tamaño carta con calidad de impresión óptima. No se aceptarán pagarés con manchas, borrones ni enmiendas de ningún tipo.

4. Debe entregar pagaré de deuda en la ubicación señalada en el Punto 1 del presente instructivo. Si tiene algún impedimento de fuerza mayor para entregar el pagaré de deuda o reside fuera de la Región de O'Higgins, deberá enviar el pagaré por correo certificado a **Mujica 370 (ex 354), Rancagua**, a nombre de Dirección de Finanzas UOH, indicando claramente en el sobre: nombre, rut y carrera en el remitente. El comprobante de envío deberá ser escaneado y enviado al correo pagare@uoh.cl dentro de los plazos estipulados para cada periodo de matrícula. El plazo máximo para entregar o enviar el pagaré es el último día del periodo de matrícula respectivo (ver punto 2. CALENDARIO DE MATRÍCULA).

VII. Pago de derecho básico de matrícula semestral

En el caso de que él o la postulante deba pagar el derecho básico de matrícula, deberá seleccionar Pago Cuota 1 o Pago Monto Total. Adicionalmente deberá indicar la modalidad de pago.

a. Si selecciona el pago vía web, deberá acceder al sitio de pago externo y seguir los pasos ahí indicados.

b. Si selecciona cupón de pago, deberá descargar el cupón y presentarlo en cualquier caja del Banco Santander en horario bancario. Deberás entregar el cupón de pago en el lugar de matrícula o enviarlo por correo electrónico a finanzas@uoh.cl. Adicionalmente se contará con sistema de pago POS en el lugar indicado en el punto 1.

VIII. Pago de arancel

En el caso de que él o la postulante deba pagar o acreditar el pago de su arancel de carrera deberá seleccionar la modalidad de pago, según:

A) Pago único

a. Si selecciona el pago vía web, deberá acceder al sitio de pago externo y seguir los pasos ahí indicados.

b. Si selecciona la opción cupón de pago, deberá descargar el cupón y presentarlo en cualquier caja del Banco Santander en horario bancario.

B) Pagaré, si se encuentra en proceso de postulación a Beneficios Estudiantiles MINEDUC deberá elegir esta opción o también si desea pagar el arancel en cuotas:

1. Una vez seleccionada esta opción, deberá imprimir pagaré.

2. Deberá completar los datos requeridos, tanto del suscriptor, como del aval.

El suscriptor y aval no pueden ser la misma persona.

3. Cuando él o la postulante sea menor a 18 años, el pagaré deberá incluir los datos del representante legal. También deberá ser firmado por un aval, el cual deberá ser el tutor legal del o la postulante.

4. El pagaré debe ser impreso en hoja tamaño carta con calidad de impresión óptima. No se aceptarán pagarés con manchas, borrones ni enmiendas de ningún tipo.

5. Debe entregar pagaré en la ubicación señalada en el punto 1 del presente instructivo. Si tiene algún impedimento de fuerza mayor para entregar el pagaré o reside fuera de la Región de O'Higgins, deberá enviar el pagaré por correo certificado a **Mujica 370 (ex 354), Rancagua**, a nombre de Dirección de Finanzas UOH, indicando claramente en el sobre: nombre, RUT y carrera en el remitente. El comprobante de envío deberá ser escaneado y enviado al correo pagare@uoh.cl dentro de los plazos estipulados para cada

periodo de matrícula. El plazo máximo para entregar o enviar el pagaré es el último día del periodo de matrícula respectivo (ver punto 2. CALENDARIO DE MATRÍCULA).

5. ATENCIÓN PRESENCIAL

En el caso de postulante(s) que requiera(n) asistencia en su proceso de matrícula, **y si el contexto nacional lo permite**, podrán acercarse a las dependencias del Campus Rancagua (Alameda Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua) donde se dispondrá de un Centro de Atención y Orientación para **ATENCIÓN NOTARIAL Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**. En este espacio se recibirán los documentos de pagaré que le permitirán activar la matrícula.

6. CASOS ESPECIALES DE MATRÍCULA

I. Postulante menor de edad

En caso de que la o el postulante sea menor de edad, el pagaré debe ser suscrito y legalizado por su representante legal y NO por la o el postulante. También deberá ser firmado por un aval.

El suscriptor, aval y representante legal no pueden ser la misma persona.

II. Postulante que no puede concurrir personalmente a alguno de los trámites relacionados con el pagaré:

Si la o el postulante elige pagar su arancel en cuotas y legaliza su pagaré (junto a su aval) en cualquier notaría del país, pero NO puede dirigirse al Campus de la universidad a entregarlo, puede hacerlo un tercero en su lugar. Como el pagaré ya está legalizado ante notario, quien entregue el documento no deberá presentar ninguna autorización especial.

Si la o el postulante elige pagar su arancel en cuotas, pero no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré a una notaría, deberá ser representado por otra persona, autorizada mediante un **Poder Notarial Amplio**. Aquella persona deberá presentar toda la documentación exigida en Notaría, incluida la fotocopia de su cédula de identidad por anverso y reverso, además de la del postulante.

Poder Notarial Amplio: debe especificar que es para firma de Pagaré o Documento Valorado. Este poder es el ÚNICO que permite adquirir un compromiso económico en nombre de la o el postulante, que debe presentar en notaría para dicho trámite.

III. Postulante de fuera de la región de O'Higgins y de regiones extremas o en situación de fuerza mayor:

Las(os) postulantes que no entreguen pagaré presencialmente por estar fuera de la región de O'Higgins o en situación de fuerza mayor, deberán enviar el pagaré por correo certificado a Mujica 370 (ex 354) Rancagua, a nombre de Dirección de Finanzas UOH, indicando claramente en el sobre: nombre, RUT y carrera en el remitente. El comprobante de envío del pagaré deberá ser escaneado y enviado a pagare@uoh.cl. El plazo máximo para entregar o enviar el pagaré es el último día del periodo de matrícula respectivo (ver punto 2. CALENDARIO DE MATRÍCULA).

Mayores Informaciones

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua
2 29030025
matricula@uoh.cl



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

INSTRUCTIVO DE MATRÍCULAS ADMISIÓN 2023

La Universidad de Playa Ancha inicia su Proceso de Matrícula 2023 y detalla a continuación el procedimiento exclusivo para los seleccionados que ingresarán a nuestra institución a una carrera profesional vía puntaje PAES – PDT invierno - PDT - PACE, Admisión Especial y Acceso Inclusivo: Propedéutico Pedagogía, Propedéutico Teatro, Emprendimiento Social y Programa de Ingreso a Ingenierías.

El seleccionado a una carrera profesional debe contar con los documentos mencionados en el presente instructivo, por lo que **debe ser conocido y respetado**, ya que al ingresar al portal de matrícula deberá terminar el procedimiento en ese mismo momento.

RESULTADOS:

Los resultados de convocados como de lista de espera, serán publicados el martes 17 de enero a las 12 hrs. Lo pueden revisar a través del Sistema de Acceso y también en nuestro sitio web www.upla.cl

CALENDARIO DE MATRÍCULA 2023

1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA EN LÍNEA (estudiantes seleccionados).

A las 00:01 horas del miércoles 18 de enero de 2023, el seleccionado podrá ingresar al Portal de Matrícula con su RUN, y fecha de nacimiento con el siguiente formato: dd/mm/aaaa.

Días de este periodo: miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de enero de 2023.

Horario de atención a consultas en línea: continuado de 09:00 a 17:00 horas.

2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA EN LÍNEA (estudiantes en lista de espera).

A las 19 horas del viernes 20 de enero de 2023 se publicará en www.upla.cl el CUADRO DE VACANTES que deben proveerse en este periodo. Para matricularse, los seleccionados deberán ingresar al Portal de Matrícula con su RUN, y fecha de nacimiento con el siguiente formato: dd/mm/aaaa.

Días de este periodo: desde las 00:01 del sábado 21 hasta lunes 23 de enero.

LISTA ADICIONAL DE ESPERA

Si los convocados al llamado de la lista de espera no acuden, quedando disponibles vacantes, se llama a la lista adicional de espera. Para matricularse, los seleccionados deberán ingresar al Portal de Matrícula con su RUN, y fecha de nacimiento con el siguiente formato: dd/mm/aaaa.

Días de este periodo: desde las 00:01 del martes 24, miércoles 25, jueves 26 y viernes 27 de enero de 2023.

Horario de atención a consultas en línea: continuado de 09:00 a 17:00 horas.

3. PERIODO DE REPOSTULACIÓN

A las 18:00 horas del viernes 20 de enero de 2023 se publicará en web www.upla.cl el CUADRO DE CARRERAS con **REPOSTULACIONES**. Los interesados deberán inscribirse completando el formulario publicado en este mismo sitio; posteriormente serán informados sobre el estado de su repostulación a través de los contactos que indique en el formulario mencionado.

Días de este periodo: desde las 00:01 del sábado 21, domingo 22, lunes 23, martes 24, miércoles 25, jueves 26 y viernes 27 de enero.

Horario de atención a consultas en línea: continuado de 09:00 a 17:00 horas.

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA 2023

Formas de Pagos

Realizar pago de la matrícula a través de Webpay. Los postulantes con preselección 2023 MINEDUC de beneficio de Beca Vocación de Profesor que hayan quedado seleccionados en alguna de nuestras carreras pedagógicas o con Gratuidad en cualquier carrera de pregrado profesional **no pagan matrícula** y la boleta indicará el beneficio con un sello de agua.

Casos Especiales de Matrícula

Ausencia del Seleccionado en el Proceso de Matrícula

El proceso de matrícula en línea se realiza en dos etapas. El hecho de no ingresar al Portal de Matrícula dentro de los plazos establecidos para cada una de ellas significa que el postulante **RECHAZA** su cupo, el cual será asignado a otro postulante en estricto orden de selección.

Renuncia Interna

Este procedimiento se lleva a cabo cuando un seleccionado desea cambiarse de una carrera a otra dentro de nuestra universidad debido a que la lista de espera ha avanzado y ha quedado seleccionado. Para hacer efectivo este cambio deberá dirigirse directamente al portal de matrícula, ingresar y seleccionar la nueva carrera.

Retracto o Renuncia Externa

Este procedimiento se lleva a cabo cuando un estudiante desea cambiarse de nuestra universidad a otra, debido a que la lista de espera ha avanzado y ha quedado seleccionado en dicha casa de estudios. Para hacer efectivo este cambio, deberá enviar un correo electrónico a matricula2023@upla.cl, indicando que su consulta está relacionada a un "Retracto". Se le solicitará su nombre completo, RUN, carrera que desea consultar por matrícula, número de contacto y correo electrónico. Posteriormente se le indicará el procedimiento a seguir para este caso.

EN CASO DE QUE USTED TENGA LA SIGUIENTE SITUACIÓN

Incongruencia de datos personales: por ejemplo, fecha de nacimiento errónea, orden de nombres o apellidos alterados. Deberá tomar contacto a las líneas telefónicas de la mesa de ayuda publicadas al finalizar este documento indicando que su consulta está relacionada a un "Incongruencia de datos". Se le solicitará su nombre completo, RUN, carrera, número de contacto y correo. Posteriormente se comunicarán con usted para indicar el procedimiento a seguir para este caso.

LOCALES DE MATRÍCULA

No aplica ya que la matrícula será en línea, sin embargo se dará apoyo para la postulación en línea en Av. Guillermo González de Hontaneda 855, Playa Ancha, Valparaíso, y en el Campus ubicado en Benigno Caldera N°351, San Felipe.

INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

En relación con los beneficios estudiantiles MINEDUC, los postulantes serán contactados vía virtual por funcionarios de la Dirección General de Desarrollo Estudiantil en donde podrán:

- Confirmar los beneficios estudiantiles MINEDUC
- Ser entrevistados por un asistente social para solo quienes el MINEDUC indique que deben acreditar su situación
- Recepción de documentos de acreditación socioeconómica. (excepto postulantes preseleccionados con gratuidad universitaria)

Para mayor información sobre los documentos necesarios para acreditar el nivel socioeconómico y descargar los documentos que se deben presentar se sugiere visitar el siguiente enlace: <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>

SERVICIOS DE APOYO

Seguro de Accidente Escolar Especial

Destinado a estudiantes de la carreras de Educación Física, Tecnología en Deportes y Recreación, Kinesiología, Terapia Ocupacional y deportistas destacados(as) de otras carreras que participen en las actividades del Club Deportivo de la Universidad. Este seguro se hace también extensivo a los(as) estudiantes que se encuentran realizando su práctica profesional.

Seguro Escolar Estatal

Consiste en un seguro contra accidentes que cubre a la totalidad del estudiantado desde el trayecto de su domicilio a la Universidad y viceversa. Se hace extensivo tanto durante el tiempo de permanencia del estudiante al interior del recinto universitario como en el desarrollo de las actividades prácticas de su carrera.

Beca de Salud (Se debe postular)

Beneficio complementario al de atención en salud que presta el Servicio Médico, y que cubre total o parcialmente gastos adicionales de salud tales como exámenes clínicos y medicamentos. La asignación de esta beca se fundamenta en dos criterios:

- Carencia de cobertura de salud de la familia del estudiante.
- Situación socioeconómica deficitaria, debidamente acreditada.

Pueden optar a este beneficio todos(as) los(as) estudiantes regulares de carreras de pregrado.

Servicio Médico y Dental

Dirigido por un equipo multidisciplinario de profesionales orientado a la prevención y cuidado de la salud del estudiante en los aspectos médicos, psicológicos y dentales. Pueden optar a este beneficio todos los(as) estudiantes regulares de la Universidad.

Central Laboral Estudiantil

Programa destinado a obtener trabajos remunerados para estudiantes, tanto al interior de la Universidad de Playa Ancha como en el mercado laboral externo, con el objeto de contribuir y generar alternativas de autofinanciamiento.

Beca Jardín Infantil (Colmenita y Hormiguita)

Beneficio destinado a otorgar atención profesional y técnica del área de la Educación Parvularia, para el cuidado y desarrollo de los niños. Se encuentra dirigido a la madre o padre que presente vulnerabilidad. Sus Requisitos es que el/la hijo debe tener entre ochenta y tres días y cuatro años con once meses de vida, y se debe presentar la cartola del Registro Social de Hogares actualizada. Los cupos están sujetos a disponibilidad de vacantes.

Acompañamiento Estudiantil

Proceso de acompañamiento al estudiante durante toda su trayectoria formativa que asegure una formación profesional de calidad que propenda al desarrollo personal, académico, social y pre-laboral del estudiante, con énfasis en liderazgo pedagógico-social. Para ello la propuesta considera dos ejes formativos: Eje Psicosocial el cual se desarrolla a través de actividades virtuales como talleres y conservatorios abiertos a la comunidad universitaria focalizados en temas como contención emocional en el contexto sanitario. Y un segundo Eje Académico el cual aborda mediante los talleres de nivelación en el área de lenguaje y matemáticas. Para facilitar la comunicación con los estudiantes.

Pase Escolar

Es un beneficio administrado por Junaeb que acredita la calidad de estudiante regular de Enseñanza Superior y que hace efectiva la rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva por traslado con fines de estudio (micros, buses interprovinciales e interregionales). Su vigencia es durante los 365 días del año, las 24 horas del día.

Programa Alerta

El Programa Interuniversitario Alerta, compuesto por las casas de estudios del Consejo de Rectores de Valparaíso, trabaja en la prevención y detección del VIH/SIDA y otras infecciones y enfermedades de transmisión sexual. Esta alerta ofrece consejería y exámenes para detectar la presencia del virus VIH en el organismo mediante la aplicación del Test de Elisa, esto sin costo y con total confidencialidad para los estudiantes de Educación Superior. La consejería y exámenes se efectúan en el Servicio Médico y Odontológico ubicado en el primer piso del Edificio Institucional de la Universidad, el primer martes de cada mes de 11.00 a 14.00 horas. También se realizan en Servicios Médicos y sedes de las otras Universidades del Consejo de Rectores de la Región de Valparaíso.

Programa Alimentación Saludable

Esta línea se orienta a promover un estilo de vida saludable a través de la educación de buenos hábitos alimenticios en la comunidad universitaria. Para ello se coordinan acciones con instituciones públicas, red salud y carreras afines de la Universidad de Playa Ancha, se identifican factores de riesgos alimentarios en estudiantes UPLA y se realizan actividades como: Ferias saludables, stands educativos itinerantes, medición de estado nutricional, seminarios, entre otras.

MAYORES INFORMACIONES

Los estudiantes deben ingresar al Portal de Matrícula publicado en www.upla.cl en el periodo en el que haya sido seleccionado por medio de su RUN y fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa).

Una vez ingresado al sitio deberán:

- Completar la ficha de antecedentes
- Cargar los siguientes documentos en formato PDF, JPG, JPEG o PNG, con un máximo de peso de 15 MB:

- Cargar una imagen de la cédula de identidad vigente y por ambos lados (frente y reverso en una sola hoja).
- Quienes hayan sido seleccionados/as a las carreras: Pedagogía en Educación Física y Tecnología en Deportes y Recreación deben cargar **certificado médico emitido por un médico general o especialista correspondiente**.
- Aceptar condiciones de convenio de incorporación: documento que formaliza las condiciones de la prestación de servicios académicos.
- Confirmación de la Preselección de Beneficios de Arancel Mineduc 2023. El postulante con preselección de beneficio de Gratuidad acepta la carta de beneficio. El postulante sin preselección de Gratuidad será derivado a la Dirección General de Desarrollo Estudiantil.
- Descargar los documentos que el sistema le indique según su caso:
 - Boleta de pago de Derechos Básicos
 - Convenio de incorporación
 - Carta de preselección de beneficio de Gratuidad
 - Pagaré si le corresponde. Este deberá enviarlo firmado y con huella a la Universidad por medio de Correos de Chile en un plazo de 30 días hábiles a la casilla 34-V, Valparaíso, dirigido a la Sección de Aranceles de la Universidad de Playa Ancha.

Al terminar el proceso, el seleccionado recibirá un correo de bienvenida al año académico 2023 que confirmará su matrícula en la Universidad de Playa Ancha.

ACLARA TUS DUDAS LLAMANDO EN HORARIO DE 09:00 A 17:00 HRS. EN LOS SIGUIENTES NÚMEROS DE TELÉFONO:

+56 32: 2205021 - 2205022 - 2205023 - 2205024 - 2205025

APOYO PRESENCIAL A PROCESO DE POSTULACIÓN Y MATRÍCULA ONLINE DE 09:00 A 17:00 HRS., EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

03 al 06 de Enero (Período de Postulación)

Campus 2, Plaza Tecnológica de Biblioteca Central, Av. González de Hontaneda 855, Playa Ancha Valparaíso

Campus San Felipe, Plaza Tecnológica, Benigno Caldera 341, San Felipe.

18 al 27 de Enero (Período de Matrícula)

Campus 2, Plaza Tecnológica de Biblioteca Central, Av. González de Hontaneda 855, Playa Ancha Valparaíso

Campus San Felipe, Plaza Tecnológica, Benigno Caldera 341, San Felipe.



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

GUÍA DE MATRÍCULA PROCESO DE ADMISIÓN 2023

La Universidad de Santiago de Chile efectuará el proceso de matrícula correspondiente a admisión 2023, para los y las postulantes seleccionados/as (PAES, Cupo Supernumerario, PACE y Cupos de acceso directo equidad), en conformidad con las disposiciones que se describen a continuación:

I. CALENDARIO DE MATRÍCULA

Proceso	En línea	Presencial
Primer período de matrícula (Seleccionados/as PAES, Cupo Supernumerario, Cupo PACE y Cupos de Acceso Directo Equidad)	Desde el miércoles 18 de enero desde las 00:01 am hasta el viernes 20 de enero de 2023 hasta las 14:00 pm.	<ul style="list-style-type: none"> Miércoles 18 y jueves 19 de enero de 2023, de 9:00 a 17:00 hrs. Viernes 20 de enero 2023, de 9:00 a 14:00 hrs.
Segundo período de matrícula A – Corrimiento Lista de espera y de Cupos de Acceso Directo Equidad	Desde el sábado 21 de enero desde las 00:01 am. hasta el Domingo 22 de enero de 2023 hasta las 14:00 pm.	<ul style="list-style-type: none"> Sábado 21 de enero de 2023, de 9:00 a 17:00 hrs. Domingo 22 de enero 2023, de 9:00 a 14:00 hrs.
Segundo período de matrícula B – Llamado Lista Adicional de Espera y Corrimiento de Lista de Espera de Cupos de Acceso Directo Equidad	Desde el lunes 23 de enero desde las 00:01 am hasta el viernes 27 de enero de 2023 hasta las 14:00 pm.	<ul style="list-style-type: none"> Desde el lunes 23 de enero al jueves 26 del 2023, de 9:00 a 17:00 hrs. Viernes 27 de enero de 2023 de 9:00 a 14:00 hrs.

* Para el segundo periodo de matrícula, que corresponde a corrimientos de lista de espera, la Universidad de Santiago de Chile informará, a través de su sitio web, los corrimientos de lista que se puedan generar.

II. DATOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

El Proceso de Matrícula 2023 se llevará a cabo en dos modalidades, presencial y en línea. Sin embargo, si quedas seleccionado/a para matricularte en nuestra Institución, podrás ingresar al sistema totalmente en línea, sin necesidad de asistir de manera presencial.

En ambos casos necesitarás:

- Autenticación: se requiere de usuario y contraseña DEMRE.
- Para mandato de pagaré asociado al arancel total de la carrera (sólo en el caso de que no poseas el beneficio de gratuidad):
 - Si eres mayor de edad: Sólo necesitarás tu cédula de identidad para la firma electrónica del mandato de pagaré.

- Si eres menor de edad: Deberás estar acompañado de tu representante legal (madre, padre o tutor legal), para que realice la firma electrónica del mandato de pagaré, el cual deberá tener su cédula de identidad disponible. Así mismo, tendrás que adjuntar el certificado de nacimiento, para asignación familiar, donde figuran los datos de tus padres o tutor legal.

Como se mencionó anteriormente, podrás realizar todo el proceso desde tu hogar o bien, asistir a las dependencias de la Universidad de Santiago de Chile, donde recibirás asistencia para llevar a cabo tu matrícula, de manera correcta.

Si quieres asistir a la matrícula presencial, deberás dirigirte a Av. Libertador Bernardo O'Higgins 3363, comuna de Estación Central, y considerar los horarios de atención presencial indicados anteriormente.

III. FORMAS DE PAGO

Matrícula

Los y las postulantes seleccionados/as que ingresen a la Universidad de Santiago de Chile, deberán pagar la matrícula básica semestral, más el monto correspondiente a la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), valor fijado por la JUNAEB. El valor de la matrícula no puede ser abonado, es decir, debe ser pagado en su totalidad.

Modalidad de pago:

- Pago en Línea a través del portal de "pagos y servicios en línea" en nuestra página web: www.usach.cl, pestaña **Estudiantes**.
- Si el/la estudiante tiene calificación socioeconómica o es potencial renovante de gratuidad (información entregada por Mineduc), deberá realizar su trámite de matrícula directamente en la página www.usach.cl.

Arancel

El valor del arancel de la carrera se paga de forma mensual y está dividido en 2 semestres, con 5 mensualidades cada uno.

El 1er semestre comprende los meses de marzo a julio de 2022 y el 2do semestre desde agosto a diciembre de 2022.

Opciones de descuento para el arancel 2023:

- 4% de descuento en caso de pagar el arancel anual al contado.
- 2% de descuento en caso de pagar el arancel semestral al contado.

* debe pagar en el Departamento de Finanzas Usach, ubicado en Calle Enrique Kirberg 10, esquina Víctor Jara (Ex Ecuador).

Plazo para los descuentos:

Hasta antes del vencimiento de la primera cuota mensual de cada período, semestral o anual.

Condiciones:

La cuota básica (matrícula), debe ser pagada para acceder a las opciones de descuento. La primera matrícula, en el caso del descuento semestral y la primera y segunda matrícula, en el caso del descuento anual.

Modalidades de pago:

Todas las formas de pago del arancel de la carrera se deberán realizar en línea, en el portal de la Universidad, sección "Pagos y Servicios en línea", a través de:

- Tarjeta de débito.
- Tarjeta de crédito.

Mandato de pagaré de arancel total de la carrera

Los y las estudiantes tendrán que firmar un mandato de pagaré de arancel por el total de la carrera. Se eximen de esta obligación los y las estudiantes que tengan calificación socioeconómica o potencial renovante de gratuidad informada al momento de la matrícula.

Objetivo del mandato de pagaré: Mediante la firma de este documento él o la estudiante otorga a la Universidad un mandato irrevocable para suscribir un pagaré en su representación en caso que se constituya en morosidad. El mandato será por el total del arancel de la carrera, por lo que sólo se firmará una vez.

Obtención: Se obtendrá desde la página www.usach.cl. El mandato de pagaré deberá ser firmado con firma electrónica por el/la postulante seleccionado/a quien, además, tendrá que contar con su cédula de identidad al momento de firmarlo. En caso de que el/la postulante seleccionado/a sea menor de edad, el documento deberá ser firmado por el/la representante legal (madre, padre o tutor legal), para este efecto, deberá adjuntar en la misma página de matrícula, el certificado de nacimiento para asignación familiar.

Devolución: Terminada la carrera y cumplidas las obligaciones financieras, el mandato de pagaré firmado electrónicamente queda sin efecto de cobro.

IV. FINANCIAMIENTO DEL ARANCEL DE LA CARRERA

- En forma directa, con fondos propios del estudiante.
- Con ayuda del Estado para aquellos estudiantes que postularon vía Internet (www.beneficiosestudiantiles.cl o www.becavocacionprofesor.cl, para el caso de pedagogías), con antecedentes debidamente acreditados por el Ministerio de Educación, que les permita obtener financiamiento de Gratuidad, Becas de Arancel, Fondo Solidario y/o Crédito con Aval del Estado Ley N°20.027

V. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Requerimientos mínimos computacionales para iniciar trámite de matrícula vía web:

- Conexión a Internet.
- Navegadores: Mozilla Firefox 3.5 o superior, o Google Chrome.
- Adobe Reader 6.0 o superior

a) MODALIDAD DE MATRÍCULA

El proceso de matrícula para estudiantes nuevos se realizará totalmente en línea y constará de 8 pasos:

- Paso 1: Autenticación DEMRE y actualización de datos personales
- Paso 2: Selección de carrera y vía de ingreso

- Paso 3: Pago de matrícula y TNE
- Paso 4: Mandato de Pagaré a través de la app
- Paso 5: Responder encuesta
- Paso 6: Acreditación socioeconómica
- Paso 7: Carga de fotografía
- Paso 8: Resumen de documentos del proceso de matrícula. Te recomendamos descargar todos los documentos en este paso y guardarlos como respaldo.

IMPORTANTE:

Un seleccionado/a se considerará matriculado/a en la Universidad de Santiago de Chile posterior al:
Pago de la matrícula
Respaldo del arancel total de la carrera (mandato de pagaré)

Si el/la estudiante no cumple con estas dos condiciones, se dispondrá del cupo llamando a corrimiento de lista de espera. En el caso de estudiantes con calificación socioeconómica o potencial renovante de gratuidad, sólo deberá confirmar el pago con gratuidad en la página web.

Para efectuar la matrícula, el/la seleccionado/a no debe tener deudas morosas vigentes en carreras anteriores en la Universidad de Santiago de Chile ni en la Universidad Iberoamericana, las cuales deberán ser regularizadas con la debida antelación contactando al correo electrónico cobranzas.usach@usach.cl.

b) ACREDITACIÓN SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

Únicamente a los y las estudiantes que el Ministerio de Educación solicite la entrega de documentación, deberán realizar este proceso durante las fechas de matrícula de la Institución y presentar los documentos solicitados. El detalle de éstos los puede descargar directamente en la página del Mineduc (www.beneficiosestudiantiles.cl).

VI. PERIODO DE RETRACTO

Objetivo:

Para el estudiante, retractarse de la vacante ocupada y recuperar el valor de la matrícula pagada una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera.

Para la Universidad permitir que se pueda llenar la vacante disponible, con aquellos/as postulantes en la Lista de Espera.

Condiciones para la devolución parcial de la matrícula:

En el caso que un/a estudiante decida retractarse de la matrícula, el valor que hubiese pagado, sólo le será devuelto una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera (Ley N°19.955, art. 3°).

Para realizar este proceso, el/la estudiante debe realizar lo siguiente:

- Completar los datos que se solicitan en el Formulario en Línea de Retracto al que podrá acceder desde el sitio https://registro.usach.cl/index.php?ct=oficina_virtual_admision

- Adjuntar en la opción definida para ello en el formulario en línea, el comprobante de matrícula o certificado de alumno regular que permita certificar la matrícula en otra institución de educación superior: universidad, instituto profesional o centro de formación técnica.

Una vez se haya hecho válido el retracto, la Unidad de Registro Académico de la Universidad enviará, mediante correo electrónico, un comprobante donde se deja constancia que el retracto ya fue formalizado en nuestra institución.

Dudas o consultas al correo electrónico retractos.registroacademico@usach.cl

Importante

- El completar el formulario de retracto en línea es la única vía para solicitar el retracto en nuestra institución.
- El plazo para presentar el retracto es de 10 días contados desde aquel en que se completa la primera publicación de los resultados de los/as seleccionados/as a las Universidades del Consejo de Rectores y adscritas al Proceso de Admisión, es decir, hasta el viernes 27 de enero de 2023, 23:59, horario a partir del cual dejará de estar disponible el formulario.

VII. RENUNCIA

Dependiendo de la fecha en que sea presentada la solicitud, nuestra Institución gestiona dos tipos de renunciias:

Renuncia sin pago de arancel semestral

De acuerdo a la Normativa Universitaria, el plazo máximo para solicitar la renuncia a una carrera sin pagar el arancel semestral será hasta el 27 de enero hasta las 14:00 hrs.

Para que la renuncia sin pago de arancel sea válida, ésta debe ser entregada en formato digital a la Unidad de Registro Académico de la Universidad, realizando los siguientes pasos:

- Completar todos los datos que se solicitan en el Formulario de Renuncia en Línea al que los y las estudiantes podrán acceder a través del sitio https://registro.usach.cl/index.php?ct=oficina_virtual_admision

La respuesta a esta solicitud será enviada por la Unidad de Registro Académico de la Universidad. De forma paralela, se informará de esta gestión al Departamento de Finanzas y Tesorería de la Universidad, para la eliminación de la deuda semestral. En este caso no se devolverá el valor de la matrícula pagada.

Dudas y consultas al correo electrónico renuncias.registroacademico@usach.cl.

Renuncia con pago de arancel semestral

Los y las estudiantes que soliciten su renuncia a la Universidad de Santiago de Chile con fecha posterior a la indicada en el caso anterior, deberán pagar la matrícula y la totalidad del arancel semestral sin derecho a devolución.

Para que la renuncia con pago de arancel sea válida, ésta debe ser entregada en formato digital a la Unidad de Registro Académico de la Universidad, realizando los siguientes pasos:

- Completar todos los datos que se solicitan en el Formulario de Renuncia en Línea al que los y las estudiantes podrán acceder a través del sitio https://registro.usach.cl/index.php?ct=oficina_virtual_admision

La respuesta a esta solicitud será enviada por la Unidad de Registro Académico de la Universidad. De forma paralela, se informará de esta gestión tanto al Departamento de Finanzas y Tesorería de la Universidad como a la Facultad a cargo de impartir la carrera, para así dejar constancia del cambio en la situación del estudiante.

Dudas y consultas al correo electrónico renuncias.registroacademico@usach.cl.

VIII. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE) Y CREDENCIAL UNIVERSITARIA

Tarjeta Nacional Estudiantil: Los/las estudiantes que requieran la TNE 2023 (Pase Escolar) deberán adjuntar una fotografía, según las especificaciones solicitadas en el sistema de matrícula en línea, de no cumplir con lo solicitado, Junaeb no podrá confeccionar la tarjeta.

Credencial Universitaria: Los y las estudiantes de la Universidad de Santiago de Chile tienen derecho a una Credencial Universitaria destinada a la utilización de los diversos servicios que ofrece la Universidad, como uso de bibliotecas, acceso a las dependencias, entre otros. Para obtener esta credencial deberán adjuntar una fotografía a través del sistema de matrícula en línea.

La fotografía adjunta por el/la seleccionado/a será asociada a la TNE y a la Credencial Universitaria. Realizar este paso será de exclusiva responsabilidad de el/la estudiante.

IX. MÁS INFORMACIÓN EN:

www.admision.usach.cl

admision@usach.cl



UNIVERSIDAD DE TALCA

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2023

Los y las postulantes seleccionados para estudiar alguna de las carreras de la Universidad de Talca encontrarán en el presente instructivo la información necesaria para cumplir con el proceso de matrícula, por lo que su lectura es fundamental para completar el proceso de manera adecuada.

GRATUIDAD

Las y los estudiantes que se encuentren preseleccionados con el beneficio de gratuidad confirmada por el Ministerio de Educación solo deben confirmar su cupo de matrícula a través del sitio web www.matriculautalca.cl Por lo que no es necesario realizar ningún trámite adicional.

RESULTADO DE LAS POSTULACIONES

Los y las postulantes a la Universidad de Talca podrán consultar el resultado de selección a partir de las 12:00 p.m horas del martes 17 de enero de 2023 en el sitio web www.matriculautalca.cl y, a contar de las 00.01 a.m, horas del miércoles 18 de enero de 2023, los y las estudiantes preseleccionados con gratuidad podrán hacer efectiva su matrícula, estudiantes NO seleccionados con gratuidad deben completar los documentos requeridos en el sitio web para ratificar su matrícula.

Junto con la ratificación de la matrícula, las y los estudiantes que postulen a beneficios estudiantiles y que tengan **gratuidad pendiente** según el Ministerio de Educación deberán acreditar su situación socioeconómica con la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Universidad de Talca en la plataforma web informada por la unidad.

IMPORTANTE

Las y los estudiantes convocados en primera etapa y en lista de espera deben realizar todo el proceso de forma on-line en el sitio web www.matriculautalca.cl. Quien no realice el trámite a través de este medio en las fechas definidas, se considerará que renuncia irrevocablemente a su cupo.

INFORMACIÓN GENERAL:

1. DOCUMENTACIÓN PARA MATRÍCULA ON-LINE

- Formulario de ayuda por fallecimiento o invalidez (sólo si corresponde).
- Formulario mandato de pagaré (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
- Pago de matrícula a través de webpay (no aplica para estudiantes con gratuidad confirmada).

1.1. PARA CONFIRMAR LA MATRÍCULA DEBES:

1. Ingresar a www.matriculautalca.cl, digitar tu RUT (sin puntos ni dígito verificador) y usar como clave de acceso la misma del DEMRE. Si no la recuerdas, llama a la línea gratuita 800-710071 o envía un e-mail a admission@utalca.cl o a través del portal de matrícula de la Universidad de Talca.
2. Aceptar la vacante.
3. Actualizar o completar datos personales. Estos corresponden a los que ingresaste al momento de inscribirte para rendir la PAES.
4. Completar el formulario de ayuda por fallecimiento o invalidez (solo si corresponde).
5. Completar el Formulario de mandato de pagaré, (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
 - **Si eres menor de edad**, éste debe ser impreso, firmado junto con estampar la huella digital del pulgar derecho del representante legal para posteriormente cargarlo a la plataforma junto con: un certificado de nacimiento del alumno donde indique nombre de los padres, fotocopia de la cédula de identidad del representante legal y del codeudor solidario.
 - **Si eres mayor de edad**, debes imprimir, firmar y estampar la huella digital del pulgar derecho en el documento para ser cargado en la plataforma, además debes adjuntar una fotocopia de tu cédula de identidad y la del codeudor solidario.
6. Pagar a través de WebPay (pago mediante tarjeta de crédito o débito bancaria) el arancel básico de matrícula (no aplica para estudiantes con gratuidad confirmada). **El valor será informado oportunamente en www.matriculautalca.cl**
7. Ratificar matrícula.

ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (obligatorio para quienes postulan a becas, créditos estatales y tengan gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación)

Entregar documentación de respaldo para la postulación a Becas y Créditos Estatales en los lugares, horarios y fechas definidas por la Universidad. El listado de documentos podrás descargarlo desde el sitio web www.matriculautalca.cl

FICHA DE DATOS ESTUDIANTILES UNIVERSIDAD DE TALCA (se contesta "en línea" y es obligatoria)

La ficha de datos estudiantiles tiene como objetivo fundamental recopilar información para establecer políticas universitarias dirigidas a estudiantes. La información entregada es estricta y absolutamente confidencial y de uso exclusivo para nuestra institución.

Se deberá contestar vía web con anterioridad a la confirmación de la matrícula. Puedes responderla desde tu casa.

1.2. MATRÍCULAS ADMISIONES ESPECIALES – CONVENIOS Y PROGRAMA PACE

Las y los estudiantes seleccionados por cualquier Proceso de Admisión Especial deberán hacer efectiva su matrícula el día 18 de enero 2023, a través del sitio web www.matriculautalca.cl. Para ello deberán completar los mismos documentos indicados para estudiantes convocados en 1.1.

Las y los estudiantes seleccionados podrán concretar su postulación a las Becas y Créditos Estatales, sólo si rindieron la PAES y si postularon de forma virtual a las Becas y Créditos Estatales.

1.3. MATRÍCULA ESTUDIANTES “BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA” (BEA)

Las y los estudiantes seleccionados mediante BEA deberán hacer efectiva su matrícula el **día 18 de enero 2023**, a través del sitio web www.matriculautalca.cl. Para ello deberán completar los mismos documentos indicados para estudiantes convocados en 1.1.

1.4. MATRÍCULA ESTUDIANTES PROGRAMA VINCULARSE

Deben hacer efectiva su matrícula el **día 18 de enero 2023**, a través del sitio web www.matriculautalca.cl. Para ello deberán completar los mismos documentos indicados para estudiantes convocados en 1.1.

Quienes hayan postulado a becas y créditos estatales deben acreditarse en los horarios y lugares definidos por la Universidad.

IMPORTANTE

Es responsabilidad del postulante completar los datos y finalizar el proceso a través del sitio web dentro de los plazos establecidos y en las fechas que la Universidad determine.

CALENDARIO Y LUGARES DE MATRÍCULA

PRIMERA ETAPA: MATRÍCULA DE CONVOCADOS Y ADMISIÓN ESPECIAL

FECHAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN VIRTUAL:

- Miércoles 18 de enero de 2022 de 10.00 a 17.00 horas.
- Jueves 19 de enero de 2022 de 10.00 a 17.00 horas.
- Viernes 20 de enero de 2022 de 10.00 a 14.00 horas.

PLATAFORMA DE MATRÍCULA:

WWW.MATRICULAUTALCA.CL

IMPORTANTE

La matrícula será 100% online y en los horarios destacados se podrá tener una ayuda virtual para este proceso, además las matrículas para las admisiones especiales son solo el 18 de enero. Para el primer periodo de matrícula el postulante podrá ratificar su matrícula desde el miércoles 18 de enero a las 00:01, hasta el viernes 20 de enero a las 14:00.

SEGUNDO PERÍODO: MATRÍCULAS DE LISTA DE ESPERA Y REPOSTULACIÓN

Si al término de la primera etapa quedaron vacantes, éstas se informarán a través de la página Web de la Universidad www.matriculautalca.cl, a partir de las 20.00 horas del viernes 20 de enero y, a contar de las 00.01 a.m, horas del sábado 21 de enero de 2023, los y las estudiantes preseleccionados con gratuidad podrán hacer efectiva su matrícula, estudiantes NO seleccionados con gratuidad deben completar los documentos requeridos en el sitio web para ratificar su matrícula.

Para ello deberán completar los mismos documentos indicados para estudiantes convocados en 1.1.

FECHAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN VIRTUAL:

- Sábado 21 de enero de 2023 de 10.00 a 17.00 horas.
- Lunes 23 de enero de 2023 de 10.00 a 17.00 horas.
- Martes 24 de enero de 2023 de 10.00 a 17.00 horas.
- Miércoles 25 de enero de 2023 de 10.00 a 17.00 horas.
- Jueves 26 de enero de 2023 de 10.00 a 17.00 horas.
- Viernes 27 de enero de 2023 de 10.00 a 14.00 horas.

DOCUMENTACIÓN: Para ello deberán completar los mismos documentos indicados para las y los estudiantes convocados en 1.1

IMPORTANTE: Si estuvieras matriculado en otra Universidad, debes informarlo al momento de matricularte para completar el formulario de renuncia y así liberar la vacante de esa institución.

IMPORTANTE

La matrícula será 100% online y en los horarios destacados se podrá tener una ayuda virtual para este proceso.

Para el segundo periodo de matrícula periodo de matrícula el postulante podrá ratificar su matrícula desde el sábado 21 de enero a las 00:01, hasta el viernes 27 de enero a las 23:59.

2. ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (Obligatorio para estudiantes postulantes a Beneficios de Arancel Mineduc, quienes en sus resultados de Preselección se les indica que debe realizar el Proceso de Evaluación Socioeconómica en su casa de estudios).

La Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil cuenta con una Plataforma digital de Evaluación Socioeconómica para aquellos estudiantes que son convocados a presentar documentación de respaldo para acreditar su situación familiar.

Este proceso se llevará a cabo los siguientes días:

- Jueves 19 de enero del 2023 de 09:00 a 16:30 hrs.
- Viernes 20 de enero del 2023 de 09:00 a 16:30 hrs.
- Sábado 21 de enero del 2023 de 09:00 a 16:30 hrs.
- Lunes 23 de enero del 2023 (Solo para alumnos en lista de espera) de 09:00 a 16:30 hrs.

La Acreditación Socioeconómica se realizará de manera ONLINE, por lo que la Dirección de Bienestar Estudiantil informará a través de la Plataforma de Matricula de la Universidad de Talca, quienes son los estudiantes que el Ministerio de Educación les ha solicitado ser parte de este proceso como requisito obligatorio para evaluar la obtención algún beneficio para el año 2023. Y se les informará la página web a la que deberán acceder para realizar el proceso.

En caso de mayores consultas podrá escribirnos a bienestar-estudiantil@utalca.cl incluyendo el rut del alumno.

3. POSTULACIÓN A BECAS INSTITUCIONALES

Los requisitos y formulario de postulación para las Becas UNIVERSIDAD DE TALCA se obtienen en www.matriculautalca.cl

4. ADVERTENCIAS IMPORTANTES:

DERECHO A RETRACTO – 18 de enero al 27 de enero de 2023.

Dentro del plazo de diez días corridos, contados desde aquél en que se complete la primera publicación de los resultados de las postulaciones a las universidades pertenecientes al Sistema de admisión el alumno podrá ejercer el derecho de retracto en las condiciones señaladas en el Artículo 3 de la Ley N° 19.496 y sus modificaciones, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores.

Para ejercer este derecho, el alumno deberá completar un formulario y adjuntar el documento oficial extendido por la otra entidad de educación superior en el que se **acredita que el alumno se encuentra matriculado en ella** y subirlo en el sitio web de www.matriculautalca.cl

RENUNCIA A LA CARRERA:

Para más información comunicarse con admision@utalca.cl

INHABILIDADES:

- El estudiante que haya sido eliminado de una carrera de la Universidad de Talca por las causales señaladas en el artículo 31 del Reglamento de Régimen de Estudios de la Corporación, con exclusión de las señaladas en las letra b) y g) no podrá reingresar a la misma carrera mediante el proceso de selección del Consejo de Rectores, ni por los otros procedimientos de ingreso establecidos por la Universidad. En caso de ingresar a otra carrera en la misma Universidad de Talca tampoco podrá, posteriormente, solicitar transferencia a la carrera de la cual fue eliminado.
- Quienes se hubieran matriculado infringiendo el Reglamento, no adquirirán la calidad de alumno regular ni ningún derecho asociado y serán eliminados de los registros académicos tan pronto como se detecte la situación irregular, considerándose que nunca han ingresado a la Universidad. Los y las estudiantes que incurran en esta situación no tendrán derecho a reembolso de los montos cancelados a la fecha.
- La Universidad de Talca rechazará el ingreso a quienes hayan sido eliminados de una de sus carreras en virtud de una sanción disciplinaria impuesta conforme al procedimiento establecido en la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil. La infracción a esta disposición producirá en el momento en que se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.
- Quienes tengan la calidad de estudiante regular de la Universidad, no podrán postular mediante los procesos de admisión reconocidos por la institución, esto es, ingreso regular e ingreso especial, a la misma carrera en la que tienen dicha calidad.
- Las y los estudiantes que hayan estudiado con anterioridad en la Universidad de Talca y que adeuden parte del arancel de la antigua carrera, deberán regularizar su situación antes de hacer efectiva su matrícula en la nueva carrera.

DE LA POSTERGACIÓN DE ESTUDIOS Y RETIRO TEMPORAL

Sólo a partir del segundo año de permanencia en la Universidad, todo estudiante regular tendrá derecho a postergar estudios o a retirarse temporalmente de acuerdo a los plazos y a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen de Estudios.

EQUIVALENCIAS CURRICULARES

Podrán solicitar reconocimiento de equivalencia curricular quienes hayan cursado y aprobado asignaturas o actividades académicas en otras instituciones de educación superior reconocidas oficialmente por el Estado, nacionales o extranjeras; o, en otras carreras o programas de pre y postgrado de la propia Universidad.

Por su parte, en el caso de aquellos estudiantes que ingresen a una carrera mediante el procedimiento de ingreso regular, deberán presentar la solicitud de reconocimiento de equivalencia curricular ante la Dirección de Escuela, sólo en la fecha contemplada en el calendario académico para estos efectos.

Consultar en las respectivas Escuelas.

Plazo para presentar las solicitudes: Se informará en la página web institucional o puede consultar en la Escuela respectiva.

CERTIFICADOS DE ALUMNO REGULAR:

A contar del lunes 06 de febrero de 2023 podrás obtener un certificado de alumno regular a través de intranet de la Universidad de Talca. Recibirás las instrucciones para obtener tu certificado y claves mediante el correo electrónico creado en la Institución al momento de tu matrícula

INFORMACIONES GENERALES PARA MATRÍCULA

Dirección de Ciclo de Vida Estudiantil

matriculautalca@utalca.cl

admission@utalca.cl

LÍNEA GRATUITA 800-710071



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2023

La Universidad de Tarapacá efectuará el Proceso de Matrícula 2023 para los postulantes que ingresen al primer nivel de las carreras que imparte, conforme a las siguientes disposiciones:

RATIFICACIÓN DE POSTULANTES SELECCIONADOS

Los postulantes Seleccionados a las carreras de la Universidad de Tarapacá deberán matricularse a través de alguna de estas modalidades:

1.- MATRÍCULA EN LÍNEA:

A partir de las 00:01 horas del día 18/01/2023 estará disponible la Aplicación en la página web de la Universidad <https://www.uta.cl>, para ello se debe seleccionar el icono Matrícula en Línea. Para poder ingresar, debes contar con el RUT y la clave entregada por el DEMRE.

Para los alumnos que no son beneficiados con la gratuidad, la forma de pago es a través de comercio electrónico webpay.

Finalmente debes contar con una foto digital, la que debe ser subida para su registro.

2.- MATRÍCULA PRESENCIAL:

(Solo si es estrictamente necesario, de manera excepcional y la contingencia sanitaria así lo permite)

ARICA:

CAMPUS SAUCACHE (miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de enero 2023)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,

EDMUNDO FLORES CON ABEL GARIBALDI S/N

LUGAR DE ATENCIÓN : GIMNASIO MAYOR

FONO : (58) 2205138, 2205139

CELULAR : +569 98867066

IQUIQUE:

SEDE ESMERALDA (miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de enero 2023)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,

LUIS EMILIO RECARREN N° 2477

LUGAR DE ATENCIÓN : SEDE ESMERALDA

FONO : (57) 2727174

CELULAR : +569 81888902

SANTIAGO (miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de enero 2023)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,
AVENIDA PEDRO DE VALDIVIA 291, PISO 7
PROVIDENCIA - SANTIAGO
FONO: (58) 2386093.

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique y Santiago se atenderá:

Miércoles 18 de enero de 2023: 09:00 a 17:00 hrs. continuado.
Jueves 19 de enero de 2023: 09:00 a 17:00 hrs. continuado.
Viernes 20 de enero de 2023: 09:00 a 17:00 hrs. continuado.

3.- DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA

3.1 DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Cédula de Identidad.

3.2 DOCUMENTOS A ENTREGAR:

- Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad solamente si **NO** eres beneficiado con gratuidad.

3.3 DOCUMENTOS PARA EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA BENEFICIOS MINEDUC:

Alumnos matriculados en carreras de la Casa Central (Arica)

Estudiantes que les corresponda presentar documentos de acuerdo a lo revisado en el portal <https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl/login>, deberán enviarlos al correo electrónico oasarica@gestion.uta.cl, entre el 18 y 27 de enero, indicando:

Nombre Completo, RUT, Carrera, Teléfono fijo o Celular de Contacto

Para informarte sobre los documentos que debes presentar, escanea el código QR, o visita el Fanpage Beneficios Estudiantiles Futuro Mechón UTA. <https://www.facebook.com/profile.php?id=100028262547272>



PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS, DE LUNES A JUEVES DE 09:00 a 16:30 HRS, VIERNES DE 9:00 A 15.30 HRS HORARIO CONTINUADO:

58-2205000 * 58-2205127 * 58-2205128 * 58-2205130

Alumnos matriculados en carreras de la Sede Iquique

Estudiantes que les corresponda presentar documentos de acuerdo a lo revisado en el portal <https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl/login>, deberán enviarlos al correo electrónico oasiqq@gestion.uta.cl, entre el 18 y 27 de enero, indicando:

Nombre Completo, RUT, Carrera, Teléfono fijo o Celular de Contacto

Para informarte sobre los documentos que debes presentar, escanea el código QR, o visita el Fanpage Beneficios Estudiantiles Futuro Mechón UTA. <https://www.facebook.com/profile.php?id=100028262547272>



PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE A LOS SIGUIENTES TELÉFONOS, DE LUNES A JUEVES DE 09:00 a 12:00 y de 15:30 a 17:00 HRS, VIERNES DE 09:00 a 12:00 y de 15:30 a 16:00.

Fono Fijo 57-2727105 o al celular 9-74313139

Será de responsabilidad del alumno verificar que los antecedentes enviados fueron recepcionados correctamente.

3.4 MATRÍCULA POR PODER

Si algún postulante se viera impedido de concurrir a su matrícula en cualquiera de los centros anteriormente mencionados, podrá ser representado por otra persona para estos efectos, a través de un PODER SIMPLE, especificando claramente que autoriza la entrega de documentación necesaria para formalizar su matrícula en la Universidad de Tarapacá.

Si no es beneficiado con la gratuidad el postulante deberá otorgar un PODER NOTARIAL para la firma de pagaré institucional, especificando claramente que autoriza la firma de pagaré en su representación. Dicha persona deberá traer consigo toda la documentación requerida incluyendo su Cédula de Identidad y la fotocopia por ambos lados del postulante.

4.- PROCESO DE MATRÍCULA POSTULANTES SELECCIONADOS

Si deseas saber si quedaste seleccionado en alguna de nuestras carreras, consulta el resultado de tus postulaciones en nuestra página web (www.uta.cl) a partir de las 12:00 hrs. del día martes 17 de enero del 2023. **Si quedaste seleccionado podrás hacer tu Matrícula en Línea en nuestro portal a partir de las 00:01 horas del día 18/01/2023. Si por alguna razón de fuerza mayor no puedes hacer tu Matrícula en Línea y te vas a matricular en forma presencial en Arica, podrás reservar tu hora de atención en el mismo portal.**

A) PROCESO DE MATRÍCULA EN ARICA

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Arica, deberán presentarse en las fechas y horarios indicados en su **reserva de hora**, en el Campus Saucache, Gimnasio Mayor, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 3.

B) PROCESO DE MATRÍCULA EN IQUIQUE

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Iquique, deberán presentarse en la Sede Esmeralda ubicada en Luis Emilio Recabarren N° 2477, en las fechas y horarios indicados en el punto 1, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 3.

C) PROCESO DE MATRÍCULA EN REGIÓN METROPOLITANA Y OTRAS

Los postulantes que ratifiquen sus matrículas provenientes de otras regiones en donde no se tenga la alternativa de la Matrícula Presencial podrán realizarla a través de nuestra plataforma **Matrícula en Línea** que estará disponible en nuestra página web <https://www.uta.cl>

Los postulantes provenientes de la Región Metropolitana que deseen realizar su matrícula en forma presencial deberán hacerlo en Avenida Pedro de Valdivia 291, Piso 7, Providencia-Santiago en las fechas y horarios indicados en el punto 1, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 3.

D) PROCESO DE MATRÍCULA OTRAS MODALIDADES

Los postulantes seleccionados deberán cancelar el arancel básico (arancel de matrícula) anual a través de:

- Un depósito en el Banco Santander Cta. N° 29-3930574-7 o Banco de Crédito e Inversiones Cta. N° 22033564 a nombre de la Universidad de Tarapacá o
- Transferencia Electrónica a la Cta. N° Cta. N° 29-3930574-7 del Banco Santander a nombre de la Universidad de Tarapacá, R.U.T. 70.770.800-K, correo electrónico matricula2023@gestion.uta.cl

Una vez realizado el Depósito o Transferencia Electrónica, deberán enviar al correo matricula2023@gestion.uta.cl los siguientes documentos escaneados:

- Comprobante de Depósito Bancario o Transferencia Electrónica.
- Fotocopia de la cédula de identidad incluyendo los siguientes antecedentes:
 - o Carrera en la que se matrícula
 - o Número de orden de selección
 - o Número de celular (en caso de observaciones)

5.- PROCESO DE LISTA DE ESPERA

Los postulantes que se matriculen en las fechas siguientes deberán presentarse con la totalidad de la documentación indicada en el punto 3 (documentos de matrícula).

Lunes 23 y martes 24 de enero de 2023

La matrícula de Lista de Espera, se realizará en:

- o **Arica** en Gimnasio Mayor, Campus Saucache,
- o **Iquique** en Luis Emilio Recabarren N° 2477, Sede Esmeralda
- o **Santiago** en Avenida Pedro de Valdivia 291, Piso 7. Providencia - Santiago.

Las vacantes de la lista de espera se publicarán el día sábado 21 de enero de 2023 a partir de las 00:01 hrs. en la página web de la universidad www.uta.cl

6.- REPOSTULACIÓN (ARICA – IQUIQUE)

Miércoles 25 de enero 2023

Se llevará a cabo un período de REPOSTULACIÓN, a las carreras que a esa fecha aún dispongan de vacantes, para postulantes que cumplan con los requisitos establecidos por las carreras.

RESULTADOS Y MATRÍCULA

Viernes 27 de enero 2023

Los resultados del proceso de Repostulación serán dados a conocer el viernes 27 de enero, a partir de las 09:00 hrs., para proceder a la matrícula el mismo día viernes 27.

- o **Arica** en Gimnasio Mayor, Campus Saucache,
- o **Iquique** en Luis Emilio Recabarren N° 2477, Sede Esmeralda

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique:

Viernes 27 de enero de 2023: 09:00 a 17:00 hrs. continuado.

7.- MATRÍCULA INGRESOS ESPECIALES

Lunes 23 al viernes 27 de enero de 2023 (Arica e Iquique)

Los siguientes ingresos: Artístico, Deportista, Profesional, Trabajador, Hijos de Funcionarios, Cónyuge o Funcionarios de la Universidad de Tarapacá, Comunidades Indígenas, Extranjeros, Cónyuge o Funcionarios de la Defensa Nacional, Carabineros, Investigaciones, Hijos de Funcionarios Públicos, Beneficiarios de la Ley Valech, Zonas Extremas CRUCH, Ley 20903.

Los alumnos que se matriculan en carreras de Pedagogía deberán presentar Certificados de Ubicación de Egreso o de cumplimiento de Percentil 50 o superior.

La matrícula de Ingresos Especiales, se realizará en:

- o **Arica** en Gimnasio Mayor, Campus Saucache,
- o **Iquique** en Luis Emilio Recabarren N° 2477, Sede Esmeralda

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique:

Lunes 23 al viernes 27 de enero de 2023: 09:00 a 17:00 Hrs. continuado.

8.- RECEPCIÓN DE RETRACTOS

Los alumnos que harán uso de la ley de Retracto podrán hacerlo en

- o **Arica** en Gimnasio Mayor, Campus Saucache,
- o **Iquique** en Luis Emilio Recabarren N° 2477, Sede Esmeralda

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique:

Miércoles 18 hasta viernes 27 de enero de 2023: 09:00 a 17:00 hrs. continuado.

9.- INICIO DE CLASES ALUMNOS NUEVOS

Sede Arica – Sede Iquique

Las actividades académicas del año 2023 se iniciarán el día lunes 06 de marzo.

10.- RATIFICAR MATRÍCULA

Sede Arica

Los alumnos matriculados en otros lugares que deban entregar algún documento del proceso de matrícula que esté pendiente, deberán presentarse en Arica en la oficina de Registraduría, ubicada en el Campus Saucache, 18 de Septiembre 2222, desde el día 06 de Marzo del 2023, a partir de las 09:00 hrs.

Sede Iquique

Los alumnos matriculados en otros lugares que deban entregar algún documento del proceso de matrícula que esté pendiente, deberán presentarse en la Oficina de Registraduría, Luis Emilio Recabarren N° 2477, desde el día 06 de Marzo del 2023, a partir de las 09:00 hrs.

ADVERTENCIA:

Quienes hayan sido sancionados por ésta u otra institución de Educación Superior, no podrán hacer efectiva su matrícula, según los Artículos 4 y 10 del Reglamento de Admisión de la Universidad de Tarapacá.

PARA MAYOR INFORMACIÓN DIRIGIRSE A:

En Arica:

Universidad de Tarapacá,
Oficina de Admisión y Selección de Alumnos,
18 de septiembre 2222,
Fonos: (56) (58) 2205138, 2205139
Celular: +569 98867066
WhatsApp: (56) 582205138
Arica - Chile.

En Iquique:

Universidad de Tarapacá - Sede Esmeralda,
Oficina de Admisión y Selección de Alumnos
Luis Emilio Recabarren N° 2477,
Fono: (57) 2727174
Celular: +569 81888902
WhatsApp: (56) 964816555
Iquique - Chile.

En Santiago:

Universidad de Tarapacá,
Avenida Pedro de Valdivia 291, Piso 7
Providencia
Fono: (58) 2386093
Santiago - Chile.



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

INSTRUCTIVO DE MATRÍCULA ESTUDIANTES PRIMER AÑO 2023

El proceso de matrícula de los y las estudiantes que ingresan a primer año de la Universidad de Valparaíso en 2023 se cumplirá en conformidad con el calendario e instrucciones que se detallan a continuación:

PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Para postulantes **seleccionado/as** en una carrera de la Universidad de Valparaíso

Se llevará a cabo de manera online a través del sitio institucional www.uv.cl **entre las 9 horas del miércoles 18 de enero y las 17 horas del viernes 20 de enero de 2023**. La plataforma de matrícula estará disponible en forma ininterrumpida en este período,

Los canales de atención y apoyo a la matrícula funcionarán de 9 a 17 horas los días 18, 19 y 20 de enero.

Canales de apoyo y consulta: 9 a 18 horas

Call center: 600 818 8825

Media center: Whatsapp, Facebook e Instagram (acceso desde el sitio www.uv.cl)

SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA:

LISTA DE ESPERA

En caso de producirse vacantes concluido el primer periodo de matrícula, se publicará una convocatoria a aquello/as postulantes que se encuentran en la lista de espera de alguna carrera, siguiendo un estricto orden de precedencia.

Dicha lista de convocado/as al segundo período de matrícula se publicará a partir de las 19 horas del viernes 20 de enero de 2023 en www.uv.cl

Lo/as convocado/as a este nuevo período deberán concretar su matrícula entre las 9 horas del sábado 21 de enero y las 13 horas del lunes 23 de enero de 2023, de manera online a través de la plataforma instalada en el sitio www.uv.cl.

Canales de apoyo y consulta de 9 a 17 horas. Sábado hasta las 17 horas. Domingo hasta 14 horas.

Call center: 600 818 8825

Media center: Whatsapp, Facebook e Instagram (acceso desde el sitio www.uv.cl)

Sábado hasta las 17 horas. Domingo hasta 14 horas.

Lo/as postulantes llamados al segundo período de matrícula que se hayan matriculado previamente en otra carrera o institución durante el proceso de Admisión 2023 deberán formalizar la renuncia a dicha matrícula completando el formulario de renuncia disponible en el portal de matrícula.

REPOSTULACIÓN

Esta etapa se realizará en caso de no completarse las vacantes en el primer periodo de matrícula y llamado de lista de espera.

La repostulación es una convocatoria extraordinaria dirigida a personas que no postularon a una carrera determinada en los plazos y procedimientos del proceso de postulación centralizada, y que no hayan cursado matrícula en otra universidad adscrita al Sistema de Acceso

Postulación: desde sábado 21 de enero de 2023 a las 15 horas hasta las 18 horas de martes 24 de enero de 2023, vía formulario web descargable en www.uv.cl.

- **Resultados:** 25 de enero de 2023 a partir de las 15 horas
- **Matrícula:** 26 y 27 de enero de 2023 de 09:00 a 17:00 horas. La matrícula se efectúa online tal como está descrita a continuación.

TERCER PERÍODO DE MATRÍCULA

Esta etapa se realizará en caso de no completarse las vacantes en el segundo periodo de matrícula.

Se realizará una nueva repostulación dirigida a personas que no postularon a una carrera determinada en los plazos y procedimientos del proceso de postulación centralizada y que no se encuentren matriculado/as en alguna universidad adscrita al sistema de acceso.

Se informará a través de www.uv.cl las fechas y procedimiento.

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA ONLINE

ESTUDIANTES CON BENEFICIO DE GRATUIDAD

A partir del miércoles 18 de enero de 2023 ingresa al portal web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl, con tu número de cédula nacional de identidad **sin puntos ni dígito verificador**. Ejemplo: Si tu RUT es 12.345.678-K, debes ingresar el siguiente número: 12345678.

Para matricularte sigue los siguientes pasos:

1. Ingresa tu contraseña del proceso de admisión 2023. En pantalla verás la carrera en la que estás seleccionado/a y las carreras en las que estás en lista de espera.
2. Actualiza tus datos personales.
3. Firma digitalmente el convenio de incorporación a la universidad, haciendo click en el botón firmar convenio y después realizar la firma.
4. Estás matriculado/a y debes responder la encuesta diagnóstica de ingreso a la universidad.
5. Debes descargar tu certificado de alumno/a regular
6. Para finalizar, asiste a recepción de la carrera, según indicaciones que serán enviadas a tu correo electrónico.

ESTUDIANTES SIN BENEFICIO DE GRATUIDAD

A partir del miércoles 18 de enero de 2023 ingresa al portal web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl, con tu número de cédula nacional de identidad sin puntos ni dígito verificador. Ejemplo: Si tu RUT es 12.345.678-K, debes ingresar el siguiente número: 12345678.

Para matricularte sigue los siguientes pasos:

1. Ingresas tu contraseña del proceso de admisión 2023. En pantalla verás la carrera en la que estás seleccionado/a y las carreras en las que estás en lista de espera.
2. Actualiza tus datos personales.
3. Firma digitalmente el convenio de incorporación a la universidad, haciendo click en el botón firmar convenio y después realizar la firma.
4. Paga el derecho básico de matrícula vía webpay y vuelve al portal de matrícula después de haber pagado.
5. Estás matriculado/a y debes responder la encuesta diagnóstica de ingreso a la universidad.
6. Debes descargar tu certificado de alumno/a regular.
7. Para finalizar, asiste a la recepción de la carrera, según indicaciones que serán enviadas a tu correo electrónico
8. Descarga, imprime y suscribe el pagaré de aranceles, que deberá ser suscrito también por el aval (instructivo en <https://aranceles.uv.cl/inicio/pagares>), debiendo ser entregado una vez iniciado el año académico 2023, con plazo máximo hasta el 31 de marzo, adjuntando fotocopias de las cédulas de identidad vigentes del titular y del aval, por ambos lados.
9. NO es necesario que el pagaré sea legalizado ante notario, ya que este trámite es realizado posteriormente por la Universidad.

Las vías de recepción del pagare de arancel son las siguientes, horario de lunes a jueves de 9 a 17 horas y viernes de 9 a 16 horas:

- Entrega presencial con depósito en buzón dispuesto en Unidad de Atención Arancelaria, Yungay 1731 piso 4 Valparaíso.
- Envío vía Chilexpress a nombre de Unidad de Atención Arancelaria, Dirección Yungay 1731 piso 4, Valparaíso.
- Entrega presencial con depósito en buzón dispuesto en biblioteca de facultad de medicina ubicada en Angamos 655, Reñaca, Viña del Mar.
- Entrega presencial en buzón dispuesto en biblioteca de facultad de Arquitectura ubicada en avenida el parque 570, Playa Ancha Valparaíso.
- Entrega presencial en buzón dispuesto en biblioteca de Escuela de Negocios Internacionales ubicada en Alcalde Prieto Nieto 452, Viña del Mar
- Entrega presencial en buzón dispuesto en Campus San Felipe, Camino La Troya esquina El Convento, San Felipe
- Entrega presencial en buzón dispuesto en Campus Santiago, Av. José Miguel Carrera 4160, Comuna San Miguel

El pagaré será validado por el área de pagarés. Una vez revisado, si éste no está debidamente completado o suscrito, se informará para la impresión de un nuevo documento, su correcto llenado y/o suscripción.

Plazo máximo de entrega del pagaré de arancel: 31 de marzo del año 2023

Si no tienes acceso a webpay puedes seguir los siguientes pasos para el pago y posterior matrícula:

1. Descarga e imprime la boleta de Derecho Básico de Matrícula y paga en una caja de cualquier sucursal de Banco Santander.

2. Sube el comprobante de pago al portal de matrícula.
3. Se registrará tu matrícula y enviará en respuesta el link para responder la encuesta diagnóstica de ingreso.
4. Descarga tu certificado de alumno regular.
5. Ingresa a la recepción de la carrera, según indicaciones que serán enviadas a tu correo electrónico.
6. Descarga, imprime y suscribe el pagaré de aranceles, el que deberá ser suscrito también por el aval, debiendo ser entregado una vez iniciado el año académico 2023, con plazo máximo hasta el 31 de marzo, adjuntando fotocopias de las cédulas de identidad del titular y del aval por ambos lados.
7. NO es necesario que el pagaré sea legalizado ante notario, ya que este trámite es realizado posteriormente por la Universidad.

Las vías de recepción del pagare de arancel son las siguientes, horario de lunes a jueves de 9 a 17 horas y viernes de 9 a 16 horas:

- Entrega presencial con depósito en buzón dispuesto en Unidad de Atención Arancelaria, Yungay 1731 piso 4 Valparaíso.
- Envío vía Chilexpress a nombre de Unidad de Atención Arancelaria, Dirección Yungay 1731 piso 4, Valparaíso.
- Entrega presencial con depósito en buzón dispuesto en biblioteca de facultad de medicina ubicada en Angamos 655, Reñaca, Viña del Mar.
- Entrega presencial en buzón dispuesto en biblioteca de facultad de Arquitectura ubicada en avenida el parque 570, Playa Ancha Valparaíso.
- Entrega presencial en buzón dispuesto en biblioteca de Escuela de Negocios Internacionales ubicada en Alcalde Prieto Nieto 452, Viña del Mar
- Entrega presencial en buzón dispuesto en Campus San Felipe, Camino La Troya esquina El Convento, San Felipe
- Entrega presencial en buzón dispuesto en Campus Santiago, Av. José Miguel Carrera 4160, Comuna San Miguel

El pagaré será validado por el área de pagarés. Una vez revisado, si éste no está debidamente completado o suscrito, se informará para la impresión de un nuevo documento, su correcto llenado y/o suscripción.

Plazo máximo de entrega del pagaré de arancel: 31 de marzo del año 2023

ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA OPTAR A AYUDAS ESTUDIANTILES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La presentación y entrega de documentos para la evaluación socioeconómica -en el contexto de pandemia- se realizará el año 2023 vía online y tiene como fin verificar los antecedentes del grupo familiar y sus ingresos, dada la detección de diferencias entre lo que está declarado en el FUAS y la información disponible en las bases de datos del Estado.

Se debe realizar este proceso sólo si al momento de revisar tu calificación por Nivel Socioeconómico (NSE) o tus resultados de Preselección, se le indica que debe acreditar su situación. Los documentos en detalle se podrán descargar desde el sitio web de la Dirección de Asuntos Estudiantiles <https://dae.uv.cl>, en el cual también estarán disponibles instructivos y tutoriales que faciliten el llenado del formulario, además de los documentos que se deben presentar en este proceso de acreditación.

Es importante considerar que un equipo de Asistentes Sociales orientará a cada estudiante respecto a este proceso (acreditaciononline@uv.cl). Una vez que se reciban los documentos requeridos de acuerdo con lo solicitado por estos profesionales, la Universidad confirmará al MINEDUC la actualización de los antecedentes reportados en FUAS y recibirás un correo electrónico con el comprobante final de acreditación.

Para finalizar, debe estar atento a la publicación de sus resultados de asignación en el sitio: www.beneficios.estudiantiles.cl

PERIODO DE RETRACTO DE MATRICULADO/AS

Lo/as estudiantes que se hayan matriculado en primer año en una carrera de pregrado en la Universidad de Valparaíso y que desistan de ello por haberse matriculado en otra institución de educación superior, pueden acogerse al retracto de matrícula establecido en la Ley N°19.955, el que deberán **tramitar desde el 18 de enero al 27 de enero de 2023** vía portal de matrícula en www.uv.cl

Lo/as estudiantes que renuncien a la Universidad de Valparaíso y no se matriculen en otra Institución de Educación Superior dentro del plazo legalmente estipulado no tienen derecho a retracto.

Los valores del Derecho Básico de Matrícula y del Arancel Anual de Pregrado por carrera para lo/as estudiantes que ingresan a primer año en el 2023, deben ser consultados en www.uv.cl

INICIO DE ACTIVIDADES PARA ALUMNOS NUEVOS

6 de marzo de 2023 en horario y lugar que informará cada carrera al momento de la matrícula.

MAYORES INFORMACIONES:

Call Center: 600 818 8825

Este instructivo podría sufrir modificaciones, las que serán publicadas en www.uv.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2023

La Universidad del Bío-Bío realizará su proceso de matrícula para los postulantes seleccionados en sus carreras y programas, **en modalidad no presencial (virtual)** de acuerdo a las siguientes indicaciones y calendario:

Martes 17 de enero de 2023, desde las 12:00 horas (medio día). Publicación resultados del Proceso de Selección de la Universidad del Bío-Bío, de admisión regular, Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) y del sistema especial de ingreso Cupos Supernumerarios para estudiantes beneficiados con Beca de Excelencia Académica (BEA).

1. MATRÍCULAS DE ALUMNOS SELECCIONADOS EN ADMISIÓN REGULAR, PACE, BEA Y PROGRAMA DE PREPARACIÓN Y ACCESO DE ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA PARA CONTINUAR ESTUDIOS DE PEDAGOGÍA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

PRIMER PERIODO : **miércoles 18 de enero**
jueves 19 de enero
viernes 20 de enero

2. MATRÍCULA LISTA DE ESPERA

SEGUNDO PERIODO : **sábado 21 de enero**
domingo 22 de enero

viernes 20 de enero desde las 18 horas, la Universidad del Bío-Bío publicará en su página web www.ubiobio.cl, nómina de postulantes seleccionados que se encuentren en Lista de Espera.

En este segundo período se efectuará la matrícula de los postulantes indicados en la lista de espera, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido, hasta completar el cupo oficial informado en "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones" Proceso de Admisión 2023, publicado por el DEMRE. Se convocará también a la lista de espera de los postulantes a los cupos PACE y Supernumerarios (BEA), en el caso de existir vacantes.

3. REPOSTULACIÓN

La Universidad del Bío-Bío, publicará en la página web www.ubiobio.cl, a partir del **día viernes 20 de enero y hasta el día viernes 27 de enero**, la(s) carrera(s) o programa(s) con cupos disponibles para repostulación.

Las/los postulantes interesados deberán ingresar al portal de repostulación habilitado en nuestra página web institucional para participar de esta convocatoria extraordinaria.

4. MODALIDAD DE MATRÍCULA

Matrícula no Presencial (virtual)

Los postulantes seleccionados por la Universidad del Bío-Bío para el primer periodo de matrícula, podrán matricularse desde el miércoles 18 de enero a partir de las 08:30 horas y hasta el viernes 20 de enero a las 17:00 horas en **horario continuado, en forma no presencial.**

Los postulantes que a través de corrimiento de lista sean **informados como seleccionados en lista de espera** podrán matricularse desde el sábado 21 de enero a partir de las 08:30 horas y hasta el domingo 22 de enero a las 17:00 horas **en horario continuado, en forma no presencial**.

Todo postulante seleccionado podrá matricularse ingresando a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE), donde encontrará las instrucciones para realizar el proceso de ratificación de matrícula, **el cual requiere solamente el pago de cuota básica de matrícula**, la cual puede realizar de las siguientes formas:

Modalidad de pago vía WEBPAY habilitado en el portal de la Universidad. (Para pagos con tarjetas de crédito)

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Pagar cupón de matrícula ingresando al servicio WEBPAY de TRANSBANK habilitado en el portal de la Universidad del Bío-Bío.
- **Ratificar su matrícula en el portal UBB**

Modalidad de pago vía WEBPAY PLUS (red compra y tarjetas de débito y crédito bancarias)

- Ingresar a la página www.webpay.cl
- Seleccionar: "UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO en buscar comercio"
- Seleccionar opción "Pago de Deudas de Arancel y crédito institucional".
- Ingresar en "Observación" el siguiente texto: "**Matrícula UBB 2023 e identificación del estudiante a matricular (rut y nombre)**", posteriormente ingresar Rut, Nombre y Correo Electrónico del titular de la tarjeta.
- Ingresar en "Monto", el valor de matrícula para el año 2023.
- Realizar transacción de pago.
- **Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).**
- **Adjuntar comprobante de pago**
- **Ratificar su matrícula en el portal UBB**

Modalidad transferencia BANCOS BCI o ITAÚ:

- Realizar transferencia electrónica en los siguientes Bancos dependiendo de la Sede de la Carrera:
Sede Concepción:
Banco BCI Cuenta: 27117812 Rut: 60911006-6 en Observaciones: Nombre y RUT del alumno
Sede Chillán:
Banco ITAÚ Cuenta: 209448183 Rut: 60911006-6 Observaciones: Nombre y RUT del alumno
- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- **Adjuntar comprobante transferencia en el portal UBB**
- **Ratificar su matrícula en el portal UBB**

Modalidad deposito en Cajas de Sucursales de BANCO:

- Llenar papeleta de depósito a nombre de Universidad del Bío-Bío con las siguientes cuentas dependiendo de la sede de la carrera
Sede Concepción:
Banco BCI Cuenta: 27117812 Rut: 60911006-6

Sede Chillán:

Banco ITAÚ Cuenta: 209448183 Rut: 60911006-6

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- **Adjuntar Cupón de Matrícula pagado en el portal UBB**
- **Ratificar su matrícula en el portal UBB**

5. ADVERTENCIAS IMPORTANTES

La no ratificación de matrícula del postulante, en las fechas determinadas de matrícula, se considerará como liberación de la vacante obtenida, perdiendo el postulante todo derecho a formular reclamo o solicitar reconsideración posterior.

6. BECA EXCELENCIA ACADÉMICA UBB

La Universidad del Bío-Bío, en cada una de sus carreras o programas de pregrado, otorgará exención de un 100% de su arancel anual de matrícula, a los dos primeros postulantes **seleccionados por admisión regular y matriculados**. Y exención de un 50% de su arancel anual de matrícula, a los postulantes seleccionados por admisión regular y matriculados que no se encuentren dentro de los dos primeros seleccionados. Los estudiantes deben haber egresado de la Enseñanza Media dentro de los dos años inmediatamente anteriores al proceso de Admisión 2023, **tener un puntaje ponderado igual o superior a 780.1 puntos** y no haber hecho uso de este beneficio anteriormente.

Para mantener este beneficio durante su permanencia en la carrera, el estudiante deberá cumplir con los requisitos estipulados en el Reglamento de esta Beca.

7. AYUDAS PARA FINANCIAMIENTO DE ARANCEL

Para acceder a los Beneficios Estudiantiles y obtener financiamiento en la Educación Superior, ya sea, Gratuidad, Becas y Créditos de arancel del Estado, debe cumplir lo siguiente:

- Haber completado y enviado el FUAS a través de la página <http://postulacion.beneficiosestudiantiles.cl/fuas/> entre el **05 de octubre y el 02 de noviembre de 2022**.
- Tener resultado de **“Nivel Socioeconómico”**, caso contrario, deberá realizar el proceso de **“Acreditación Socioeconómica”**.
- Si el Ministerio de Educación indicó que el/la estudiante debe realizar el proceso de **“Acreditación Socioeconómica”**, deberá presentar ante la Institución de Educación Superior, la documentación que respalde la información declarada en el formulario FUAS, y así finalizar el proceso de postulación a Beneficios Estudiantiles MINEDUC.

Todo ello, durante el proceso de matrícula que se realizará desde el **miércoles 18 de enero al viernes 27 de enero de 2023**.

Etapas del Proceso:

1. Deberás entrar a tu Intranet, sección Financiamiento Estudiantil y completar el formulario de Acreditación Socioeconómica MINEDUC.
2. Incorporar todos los integrantes de tu grupo familiar y sus ingresos.
3. Luego deberás subir los archivos solicitados en formato PDF a la plataforma (Revisa el listado de documentos disponible en tu Intranet)

4. El/La Trabajador(a) Social de la Unidad de Financiamiento Estudiantil se contactará contigo para tener la Entrevista Social, ya sea, por Zoom o telefónicamente, revisarán en conjunto tu situación socioeconómica y la documentación enviada.
5. Si te falta documentación, el/la Trabajador(a) Social te informará para que subas la documentación faltante.
6. Cuando tu proceso de Acreditación esté completo, recibirás una notificación indicando que el proceso de Acreditación Socioeconómica está finalizado y APROBADO.

Nota : En caso de no haber completado el FUAS, puedes hacer la postulación en el segundo proceso que será desde el 16/02/2023 hasta el 16/03/2023, 14:00 horas, ingresando al sitio www.fuas.cl

Ante cualquier duda, comunicarse con los siguientes teléfonos:

- Sede Concepción: 41-3111892 / +56 9 34064590; correo electrónico cahumada@ubiobio.cl
- Sede Chillán: 42-2463630 / +56 9 34064599; correo electrónico chenriquez@ubiobio.cl
y/o visitar : www.ubiobio.cl/gratuidad

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad del Bío-Bío ofrece cupos adicionales a través de sus diversos mecanismos de ingresos especiales los cuales pueden ser consultados en la página institucional http://ubiobio.cl/admision/Ingresos_especiales/

MAYORES INFORMACIONES PROCESO DE ADMISIÓN 2023

Para mayores informaciones con respecto al Proceso de Admisión 2023 de la Universidad del Bío-Bío, dirigirse a:

SEDE CONCEPCIÓN

Dirección de Admisión, Registro y Control Académico

Avda. Collao 1202 Casilla 5-C

Fonos: +56977640111

+56413111258

Email: sregistro@ubiobio.cl

Concepción

SEDE CHILLÁN

Departamento de Admisión y

Registro Académico

Av. Andrés Bello 720 Casilla 447

Fonos: +56939467556

+56422463016

Email: registro@ubiobio.cl

Chillán



UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PROCESO DE ADMISIÓN 2023

El Proceso de Matrícula de los estudiantes que ingresan a primer año de la Universidad del Desarrollo en el año 2023 se cumplirá de conformidad al Calendario e Instrucciones que se detallan a continuación:

A.- RESULTADOS DE CONVOCADOS/ SELECCIONADOS Y LISTA DE ESPERA

Para revisar si un postulante fue Convocado/ Seleccionado o se encuentra en Lista de Espera en algunas de las carreras de la Universidad del Desarrollo, se debe ingresar a www.udd.cl a partir del martes 17 de enero de 2023 a las 12:00 horas.

1.- FECHA DE MATRÍCULA ESTUDIANTES CONVOCADOS/ SELECCIONADOS EN UNA CARRERA DE LA UDD

La Matrícula de los Convocados/Seleccionados a la UDD se realizará a través de matrícula en línea y de manera presencial.

La plataforma en línea: <https://matriculaweb.udd.cl>, estará disponible a partir de las 00:00 horas del miércoles 18 de enero de 2023.

El horario de atención presencial a partir del miércoles 18 de enero de 2023 será a partir de las 07:00 horas. Más adelante en este documento, está el detalle de los horarios de cada día.

2.- FECHA DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EN LISTA DE ESPERA Y REPOSTULACIONES EN LA UDD

En el caso de existir vacantes en alguna carrera de la Universidad del Desarrollo, se abrirá un segundo período de matrícula, a partir del sábado 21 de enero y hasta el viernes 27 de enero de 2023, que puede considerar corrimiento de Lista de Espera y/o Repostulaciones. Este último proceso se informará a partir del 20 de enero de 2023 a las 18:00 horas.

Los estudiantes que podrán hacer uso de esas vacantes serán llamados en estricto orden de precedencia. Se podrán matricular tanto postulantes de la Lista de Espera como Vacantes Regulares no cubiertas en la primera convocatoria existan, según las vacantes regulares disponibles. Dichos postulantes serán contactados, con el fin de informarles su opción y entregarles las instrucciones que le permitirán formalizar su matrícula.

Luego de este periodo, y en caso de existir aún vacantes disponibles, UDD abrirá un tercer periodo de matrícula, el que será informado a partir del 27 de enero de 2023 a las 18:00 horas.

3.- HORARIOS DE MATRÍCULA

			PRESENCIAL		MATRÍCULA WEB	
Día			Desde	Hasta	Desde	Hasta
Miércoles	18	Enero	7:00	20:00	0:00	CONTINUO
Jueves	19	Enero	8:00	20:00	CONTINUO	CONTINUO
Viernes	20	Enero	8:00	18:00	CONTINUO	CONTINUO
Sábado	21	Enero	10:00	14:00	CONTINUO	CONTINUO
Domingo	22	Enero	10:00	14:00	CONTINUO	CONTINUO
Lunes	23	Enero	8:00	18:00	CONTINUO	CONTINUO
Martes	24	Enero	8:00	18:00	CONTINUO	CONTINUO
Miércoles	25	Enero	8:00	18:00	CONTINUO	CONTINUO
Jueves	26	Enero	8:00	18:00	CONTINUO	CONTINUO
Viernes	27	Enero	8:00	18:00	CONTINUO	18:00

B.- PROCEDIMIENTO DE OFICIALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

1.- DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA

- Cédula de Identidad del Seleccionado
- Cédula de Identidad del Responsable Financiero
- Certificado de Licencia de Enseñanza Media del Seleccionado

2.- PAGO DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA Y ARANCEL

Todos los seleccionados que se matriculen en la Universidad del Desarrollo deberán pagar o documentar tanto la matrícula como el arancel anual de la carrera correspondiente. Dicho trámite se realiza a través de <https://matriculaweb.udd.cl> o de manera presencial en los campus detallados más adelante en este documento.

Si el postulante tiene derecho a beca o beneficios, éstos se registrarán automáticamente y podrán ser visualizados en dicha plataforma, a excepción de los descuentos.

2.1.- CÓMO MATRICULAR

Nuestra plataforma <https://matriculaweb.udd.cl> estará disponible a partir de las 00:00 horas del miércoles 18 de enero de 2023, a la cual se debe ingresar con RUT y fecha de nacimiento del postulante.

En la primera etapa de **Datos Personales**, es importante que revise, complete y valide datos del Postulante, Responsable Financiero, Asegurado y Persona de Contacto.

A continuación, deberá **seleccionar la forma de pago** para matrícula y arancel, y el **pago** respectivo según sea la forma seleccionada.

En la etapa de **Carga de Documentos**, es importante tener:

- Cédula de identidad vigente del postulante, responsable financiero o representante legal, según corresponda, las que deberán cargarse en la plataforma únicamente en formato JPG o PDF en un solo archivo con la imagen por ambos lados del documento, en cada caso.

Finalmente se deberá leer el Contrato de Prestación de Servicios Educativos para luego firmar el documento mediante **firma** electrónica simple del postulante, responsable financiero o representante legal, según corresponda.

Una vez se hayan completado las etapas, el postulante estará **matriculado** en la carrera/programa correspondiente. En el caso de tener algún documento pendiente se le notificará.

La boleta y comprobante de matrícula se enviarán a los correos electrónicos personales del alumno y del responsable financiero, respectivamente.

A quienes se les autorice excepcionalmente la firma del contrato presencial, deberán entregarlo físicamente en la Universidad los primeros días de marzo, al inicio de clases.

FORMAS DE PAGO:

- El pago de la **MATRÍCULA** se puede realizar con:
 - ▶ Webpay (matrícula web)
 - ▶ Tarjeta crédito, débito, efectivo (matrícula presencial)
 - ▶ Pago en cuotas, solo para postulantes a la sede Concepción, que cumplan con los requisitos necesarios para acceder a esta facilidad.
- El pago del **ARANCEL ANUAL** se puede realizar con:
 - ▶ Webpay (matrícula web)
 - ▶ Tarjeta crédito, débito, efectivo (matrícula presencial)
 - ▶ Pago en 10 cuotas con vencimientos los días 05 o 30 de cada mes, desde marzo hasta diciembre de 2023.

El pago al contado del arancel hasta el 31 marzo 2023, tendrá un descuento del 2%.

El pago de las mensualidades se puede realizar a través de los siguientes canales:

- Portal UDD: se accede por la página web de la Universidad.
- Portal de Pagos de Servipag por internet, Cajas Servipag y Servipag Express.
- Cajas ServiEstado y Caja Vecina, presentando el RUT del alumno.
- PAT: Pago Automático con Tarjeta de Crédito.
- PAC: Pago Automático con Cuenta Corriente.
- Caja Universidad.

El seleccionado logrará la calidad de alumno regular una vez que haya completado el proceso de matrícula anteriormente detallado, por lo que a partir de ese momento podrá solicitar certificados de alumno regular, si así lo requiere.

2.2.- MATRÍCULA PRESENCIAL MEDIANTE UN PODER OTORGADO A UN TERCERO:

Si el seleccionado no puede asistir a su proceso de matrícula, podrá mediante poder notarial facultar a un tercero (puede ser el responsable financiero) como persona autorizada para formalizar su matrícula. Dicha persona debe ser mayor de 18 años y debe presentar junto al poder notarial fotocopia por ambos lados de su cédula de identidad vigente y de la del seleccionado.

El poder notarial tiene que indicar: nombre completo y cédula de identidad del seleccionado como mandante y del tercero que actuará como mandatario, carrera y Universidad. Además, debe contener facultades expresas para matricularse, firmar contrato de prestación de servicio y otorgar mandato para suscribir pagaré.

Si el responsable financiero no puede asistir a realizar el proceso de matrícula podrá mediante poder Notarial facultar a un tercero (puede ser el seleccionado) como persona autorizada para formalizar el proceso de matrícula. Dicha persona debe ser mayor de 18 años y debe presentar, junto al poder Notarial, una fotocopia por ambos lados de su cédula de identidad vigente y de la del responsable financiero.

El poder notarial tiene que indicar: nombre completo y cédula de identidad del responsable financiero como mandante y del tercero que actuará como mandatario, carrera y Universidad. Además, debe contener facultades expresas para firmar el contrato de prestación de servicio y otorgar mandato para suscribir pagaré.

3.- ASPECTOS GENERALES

3.1.- Datos del Alumno

Al formalizar la Matrícula, todo convocado deberá revisar, completar, corregir o actualizar aquellos antecedentes que han variado respecto a los datos personales que proporcionó al momento de su inscripción en la Prueba de Admisión a la Educación Superior (PAES). Además, deberá entregar su certificado de Licencia de Enseñanza Media.

3.2.- Responsable Financiero

Todo convocado deberá informar al momento de matricularse, los datos de quien será su Responsable Financiero ante la Universidad, éste es quien asumirá las obligaciones de pago contraídas al momento de formalizar la matrícula y deberá cumplir con los siguientes requisitos: ser persona natural mayor de 18 años, chileno o extranjero con residencia permanente en Chile, no tener deuda pendiente con la Universidad del Desarrollo y no ser alumno de pregrado de la UDD.

Si el seleccionado o su Responsable Financiero tienen deudas con la Universidad del Desarrollo, deberán regularizarlas en forma previa a la formalización de la matrícula, de lunes a viernes, contactándose con nosotros a través de <https://tickets.udd.cl>

3.3.- Antecedentes del Asegurado

Todo convocado o seleccionado que se matricule en la Universidad del Desarrollo contará con un Seguro de Desgravamen a nombre de quien declare como la persona que le financiará la carrera.

El asegurado se refiere al padre, madre o tutor que sustenta económicamente la colegiatura, por lo tanto, es el sostenedor económico quien debe suscribir su incorporación al seguro de vida. Al minuto de la incorporación, el sostenedor deberá ser mayor de 18 años y menor de 70 años, aunque en caso de muerte, la póliza cubre hasta los 75 años.

Por lo anterior, se requiere su nombre completo, cédula de identidad, fecha de nacimiento, dirección, nacionalidad y teléfono.

4.- PERÍODO DE RETRACTO DE MATRÍCULA

Los estudiantes nuevos de primer año que soliciten dejar sin efecto la matrícula realizada en la Universidad del Desarrollo, conforme a la ley 19.496, deberán enviar un mail a retractoscl@udd.cl (Santiago) o retractoccp@udd.cl (Concepción) adjuntando la siguiente información:

- Boleta de matrícula emitida por la otra institución de Educación Superior.
- Datos de transferencia del responsable financiero.

El canal oficial para realizar el retractor será vía mail. Lo anterior es sin perjuicio, de que un apoderado o alumno que no pueda realizar el trámite por este medio, lo pueda hacer de manera presencial en las oficinas de la universidad.

El retractor indicado se puede realizar desde el miércoles 18 de enero de 2023 y hasta el viernes 27 de enero de 2023, ambos días inclusive. Los horarios de recepción retractos vía mail son:

- 18 al 20 de enero: 10:00 a 17:00 horas
- 21 y 22 de enero: 10:00 a 12:00 horas
- 23 al 27 de enero: 10:00 a 17:00 horas

Realizado el trámite del retractor, la Universidad procederá con la devolución correspondiente, vía transferencia a la cuenta corriente informada a la Universidad.

Importante: Todo alumno que desee renunciar a su matrícula en la Universidad del Desarrollo con posterioridad al 27 de enero de 2023, deberá someterse a lo reglamentado en la normativa interna vigente de la Universidad del Desarrollo.

La Universidad del Desarrollo permanecerá cerrada entre el 30 de enero y el 12 de febrero, retomando sus actividades el lunes 13 de febrero en su horario habitual de 08:30 y 18:00 horas.

5.- OTRAS INFORMACIONES:

5.1.- Información de becas y créditos ministeriales

Los postulantes a Becas del Ministerio de Educación a quienes se les requiera realizar una acreditación socioeconómica, deberán presentar -al momento de matricularse- los documentos que respalden la situación socioeconómica declarada en www.beneficiosestudiantiles.cl. Lo anterior debe ser entregado en las dependencias de la Universidad del Desarrollo.

Los convocados a quienes se les haya requerido acreditar su situación y que no presenten los documentos correspondientes, no podrá validarse su situación socioeconómica, y por lo tanto, no serán considerados por el Ministerio de Educación para efecto de la asignación definitiva de estas becas.

5.2.- Solicitud Tarjeta Nacional Estudiantil (pase escolar)

La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por JUNAEB, que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Superior y que hace efectiva la rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de transporte público.

El proceso se da a conocer a través de una comunicación formal por medio del mail del alumno y a través de las redes sociales. El alumno deberá comunicarse con el encargado de la Tarjeta del Estudiante ubicado en la Universidad del Desarrollo, quien le entregará información sobre el proceso de captura fotográfica. Luego que el alumno se toma la fotografía, la tarjeta ya activada le llegará a la sede del alumno. Información general respecto al proceso de obtención de la TNE puede obtenerla ingresando a www.tne.cl

5.3.- Requerimientos informáticos para matrícula web:

Los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema implican contar con un equipo de escritorio o portátil con acceso a internet, que tenga uno de los siguientes navegadores: Firefox, Chrome o Edge, de preferencia las últimas versiones. También se puede acceder usando un smartphone o tablet con conexión a internet. Para la carga de documentación (Cédula de Identidad) necesitará de un escáner o cámara digital, que puede ser la del dispositivo móvil.

Recomendaciones: Habilitar Javascript en el navegador; Deshabilitar bloqueador de ventana emergente; Contar con un lector de archivos PDF, por ejemplo, Adobe Acrobat Reader e Impresora para la impresión de la documentación de Matrícula.

5.4.- Inicio año académico 2023 para futuros alumnos

Los estudiantes de primer año iniciarán sus actividades el 27 de febrero de 2023.

Para conocer las fechas y periodos de actividades académicas 2023, revisar el Calendario Académico de cada sede ingresando a: <https://serviciosonline.udd.cl/oraenlinea>

5.5.- Contacto

Ante cualquier duda sobre el proceso de matrícula, contactarnos a través de <https://tickets.udd.cl> o llamando al 800200125.

También puede contactarse a:

Admisión:

Sede Concepción: admissionccp@udd.cl

Sede Santiago: admission@udd.cl

O visitarnos en:

Sitio Web:

<https://www.udd.cl/admision-pregrado/>

Nuestros Campus:

Sede Concepción: Ainavillo 456, Concepción

Sede Santiago: Campus Rector Ernesto Silva Bafalluy, Av. Plaza 680, Las Condes.

Centro de Atención al Postulante UDD

Centro de Orientación a tu Postulación

Desde el lunes 05 de diciembre de 2023 al viernes 30 de diciembre de 2023

Desde el 09 de enero hasta el 17 de enero de 2023

De 09:00 a 18:00 horas

Centro de Guía a tu Postulación

Desde el martes 03 de enero al viernes 06 de enero de 2023, hasta las 13.00 horas

Centro de Guía para tu Matrícula

Desde el miércoles 18 de enero al viernes 27 de enero de 2023

Lugar:

- Sede Santiago: Campus Ernesto Silva B. Avda. Plaza 680, Las Condes, Santiago.
 - Sede Concepción: Campus Ainavillo. Ainavillo 456, Concepción.



UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE MATRÍCULAS

1. RESULTADOS DE POSTULACIONES

La Universidad Diego Portales publicará los resultados de su proceso de admisión 2023 en su sitio web www.udp.cl el 17 de enero a partir de las 12:00 horas.

Se publicarán los resultados de los alumnos convocados, supernumerarios y listas de espera.

2. PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA

La matrícula es el proceso a través del cual el postulante adquiere la calidad de alumno de la Universidad Diego Portales.

La Universidad dispone de una modalidad única de matrícula Online.

• MATRÍCULA ON-LINE

Para matricularse, el estudiante convocado deberá ingresar al link enviado al mail con el que se inscribió en el DEMRE para el rendimiento de la PAES y seguir el paso a paso:

- o Ingresar al portal www.udp.cl con tu usuario (rut. sin puntos ni guion, incluido el dígito verificador), junto con la contraseña enviada al correo con que te inscribiste a la PAES (revisar en la bandeja de entrada y en promociones).
- o Deberás cambiar la contraseña por una que sea fácil de recordar para ti (debe tener mayúsculas, minúsculas y números Ej: Udp.2023)
- o Debes ingresar también tu fecha de nacimiento y N° de Tarjeta DEMRE
- o Descarga y revisa los documentos legales: Contrato, Condiciones Generales y Autorización Voluntaria. Los documentos están sin tus datos ya que al finalizar el proceso deberás descargarlos nuevamente con todos tus antecedentes personales.
- o Revisa la pantalla con tus datos personales, si éstos están correctos presiona **“siguiente”**. Si necesitas corregir o completar datos presiona **“actualizar datos”**. Luego actualiza, presiona **“guardar”** y luego **“siguiente”**.
- o Visualiza montos a pagar y beneficios estatales.
 - La matrícula se paga en una cuota al contado.
 - El arancel se puede pagar en 10 cuotas de marzo a diciembre 2023. Debes seleccionar la fecha de vencimiento: 01, 10 o 20 de cada mes. También se puede pagar el total del arancel en una cuota al contado. Define forma de pago.
 - Visualizar forma de pago seleccionada y si está conforme presiona **“Aceptar”**.
- o Autorización Voluntaria marcar: **“SI Autoriza”** o **“NO Autoriza”** y luego presiona **“Aceptar”**.

- o Proceso de firma de documentos: **“Ver Documentos a Firmar”**:
 - Contrato de Servicios Educativos
 - Condiciones Generales
 - Autorización Voluntaria
 - Descargar Reglamento
- o Luego de revisar los documentos a firmar, marca **“Declaro haber leído y aceptado las cláusulas del Contrato de Servicios Educativos y las Condiciones Generales de Matrícula”** y **“Declaro haber leído entendido y aceptado los reglamentos y la normativa interna de la Universidad Diego Portales”**.
- o Presiona **“Firmar Documentos”**, aparecerá el número de tu cédula de identidad y deberás ingresar el **“número de documento”** que aparece en tu cédula de identidad. Presionar **“Firmar”** (Esto por cada documento a firmar)
- o Una vez terminado el proceso de firma aparecerán en pantalla los documentos firmados electrónicamente, los que deberás descargar y guardar.
- o A continuación, aparecerá la pantalla de cierre de Matrícula exitosa y te direccionará al Portal de pagos.
- o Si tienes Gratuidad tu proceso termina con la firma del Contrato y Condiciones Generales para alumno con Gratuidad.
- o Si eres menor de edad no podrás firmar electrónicamente. Deberás descargar los documentos para ser firmados por tu padre o madre en tu representación y deben ser entregados adjuntando tu certificado de nacimiento con el nombre de tus padres y fotocopia de la Cédula de identidad de quien firma. Lugar de entrega en calle Vergara N°324, piso 1, Santiago Centro, en horario de 9:00 a 17:30 horas
- o Si quien firma en tu representación es un tercero, debe acreditarse como tu representante legal.
- o Consideraciones Generales:
 - Todos los postulantes que ingresen a la UDP deberán pagar la matrícula al contado, al momento de matricularse.
 - Sólo estarán exentos del pago de la matrícula quienes hayan obtenido la Beca Distinción a la Trayectoria Educativa (UDP), la Beca Vocación de Profesor del MINEDUC (que incluye el pago de la matrícula) o quienes tengan el beneficio de Gratuidad.
 - El arancel anual de la carrera se paga hasta en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimientos los días 1, 10 o 20 de cada mes. El pago de la matrícula y del arancel anual difiere según la carrera.
 - El pago del arancel anual total al contado estará afecto a un 3% de descuento.
- **La matrícula quedará formalizada una vez que hayas completado todos los procedimientos anteriores.**

Los pasos mencionados los deben realizar todos los alumnos convocados a la UDP por el sistema de Admisión Centralizada, tanto los aceptados en el primer periodo de matrícula como los que luego queden aceptados a través de la lista de espera.

Los postulantes que no cumplan con la matrícula On-line en las fechas establecidas perderán la vacante obtenida. La vacante liberada se adjudicará de forma inmediata a otro postulante que se encuentre en la lista de espera.

- **LISTA DE ESPERA Y LISTA ADICIONAL DE ESPERA**

A las 20:00 horas del viernes 20 de enero, la Universidad Diego Portales publicará en su sitio web, www.udp.cl, las nuevas listas de convocados a matricularse por estricto orden de precedencia, para las carreras que aún

dispongan de vacantes. Estas listas corresponderán a los postulantes de las listas de espera, que deberán ratificar su matrícula el sábado 21 de enero, entre las 9:00 y 14:00 horas vía online, cumpliendo los mismos requisitos y procedimientos previamente señalados para la matrícula. Se considerará que quienes no realizan el proceso online en el horario señalado, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

En caso de que la Universidad lo estime necesario, podrá abrir la convocatoria a **Listas Adicionales de Espera (LAE)** -las cuales se conforman por los postulantes de las listas de espera que ratifiquen su intención de matricularse- o llamar a **repostulación**, proceso en el cual puede postular cualquier estudiante que cumpla con los requisitos exigidos por cada carrera, aún aquellos que no hubieran postulado anteriormente. Las personas que participen en cualquiera de estos sistemas de postulación y cumplan con los requisitos exigidos por la UDP, serán contactadas por teléfono por estricto orden de puntaje. La matrícula se realizará según citación.

Quienes no realizan el proceso online en la fecha de la citación, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

- **CALENDARIO**

- Resultados de selección:
Martes 17 de enero 2023, 12.00 horas (www.udp.cl)
- Primer Período de matrícula (online):
Miércoles 18 de enero 2023, desde 9:00 horas
Jueves 19 de enero 2023,
Viernes 20 de enero 2023, hasta 14:00 horas
- Segundo Período de matrícula (online):
Sábado 21 al viernes 27 de enero de 2023 (listas de espera, listas adicionales de espera y repostulación, si se estima necesario). Consultar en www.udp.cl
- Retractos:
Miércoles 18 al viernes 27 de enero de 2023 (online) hasta las 18:00 horas.

Mayor Información:

Dirección de Admisión

Av. Manuel Rodríguez Sur 333, Primer piso - Metro Toesca.

admission@udp.cl

Teléfonos: 2 26762020 – 2 26762015

Subdirección de Matrículas

matriculas@udp.cl

Teléfonos: 2 22130320 - 2 22130324 - 2 22130323



UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE MATRÍCULA

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad Finis Terrae publicará los resultados de su proceso de selección 2023 en su sitio web www.finisterrae.cl, el día **martes 17 de enero**, a las 12:00 horas.

B. PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA.

La Matrícula es el proceso mediante el cual un postulante adquiere la calidad de alumno de la Universidad Finis Terrae.

Una vez conocida la nómina de Convocados y Listas de Espera, las personas podrán formalizar su matrícula en la Universidad Finis Terrae a través de alguna de las dos alternativas que la institución ha dispuesto para ello:

- **De forma on-line:** Quienes puedan realizar su matrícula a distancia podrán formalizarla a través de la plataforma institucional dispuesta para ello. El sitio web es: <https://matriculaonline.uft.cl> (más adelante se detallan los pasos de este procedimiento).
- **De forma presencial:** Quienes presenten dificultades para matricularse de manera online, sea por no contar con la conectividad o el medio de pago necesario para ello, podrán hacerlo presencialmente, previa agenda de visita en el sitio web: <https://citamatricula.uft.cl/index>. La Universidad dispondrá de un equipo de gestión de matrículas con 10 módulos de atención destinados para ello.

El alumno deberá traer los siguientes documentos al momento de matricularse:

- ✓ Cédula de Identidad o Fotocopia Legalizada de ésta.
- ✓ Tarjeta de Identificación o de Matrícula
- ✓ Original o fotocopia legalizada de su Concentración de Notas y Licencia de Enseñanza Media.

Los postulantes convocados a matrícula recibirán el martes 17 de enero de 2023, a las 12:00 horas, las instrucciones de acceso a la plataforma institucional y para agendar visita de matrícula presencial quienes así lo requieran. Además, un equipo de soporte telefónico estará disponible para asistir a los postulantes en cualquiera de las etapas del proceso.

Si el/la postulante es mayor de 18 años, podrá declararse como propio/a sostenedor/a.

IMPORTANTE: Quienes sean menores de 18 años y deban indicar una persona como sostenedor económico, pueden realizar su matrícula de manera online o presencial que corresponda a dicho proceso. Para realizarlo con la mayor seguridad posible, los postulantes seleccionados serán contactados el día 17 de enero para coordinar la fecha y hora en que deben presentarse en los módulos habilitados para dicho trámite en la Casa Central de la Universidad, ubicada en Avda. Pedro de Valdivia 1509, Providencia, Santiago.

3. Formas de pago matrícula y arancel

El valor de la matrícula y arancel podrán ser pagados a través de Webpay o Khipu. Para mayor información sobre otras formas de pago contactarse a través del correo electrónico: matriculas@uft.cl

C. CALENDARIO DE MATRÍCULA.

1. PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA:

Todos aquellos estudiantes que resulten convocados a matricularse por el Sistema de Acceso a la Educación Superior del Mineduc y quienes correspondan a cupos supernumerarios BEA, deberán hacerlo presencialmente, en las siguientes fechas y horarios:

Miércoles 18 de enero : 08:00 – 19:00 hrs.

Jueves 19 de enero : 08:00 – 19:00 hrs.

Viernes 20 de enero : 08:00 – 17:00 hrs.

El proceso de matrícula online, se desarrollará de manera continuada desde las 00:00 horas del día 18 de enero.

Los postulantes convocados que no formalicen su matrícula durante las fechas establecidas, perderán la vacante obtenida y esta será adjudicada de forma inmediata a otro postulante que se encuentre en la lista de espera.

2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA: LISTA DE ESPERA Y REPOSTULACIÓN

Viernes 20 de enero, a las 21:00 horas, en la página web www.finisterrae.cl se publicará una nueva convocatoria a matrícula para los postulantes que se encuentren en Lista de Espera, en caso de existir vacantes disponibles. Además, se entregarán instrucciones específicas para el proceso. La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.

Los postulantes deberán efectuar su matrícula hasta el sábado 21 de enero, entre las 09:00 y las 17:00 horas, a través de la plataforma institucional dispuesta para ello.

Proceso de Repostulación

De existir vacantes disponibles, luego de concluido el llamado de Lista de Espera, la Universidad Finis Terrae llamará a repostulación a partir del sábado 21 de enero a través de su página web www.finisterrae.cl y se comunicarán los resultados de la selección telefónicamente. La selección de los postulantes que participen de este proceso se realizará por estricto orden de puntaje. La matrícula se realizará a través de la plataforma dispuesta para ello, en las fechas y horarios informados por la Universidad.

Quienes no formalicen su matrícula dentro del horario y fechas establecidas, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

Procedimiento de Retracto

Quienes se hayan matriculado en la Universidad Finis Terrae y posteriormente lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo período de matrícula, deberán enviar al correo retracto@uft.cl la solicitud correspondiente y adjuntar el comprobante de matrícula de la segunda institución.

Plazo para retractarse: viernes 27 de enero de 2023.

En fecha posterior no se aceptarán solicitudes de devolución (art. 3 de la Ley 19.946).

3. MATRÍCULA BENEFICIADOS MINEDUC

La Universidad cuenta con un equipo de Asistentes Sociales para resolver todo tipo de consultas relativas a Gratuidad, Becas y otros beneficios MINEDUC, así como para su validación. Para mayor información contactarse a través del correo acreditacionbecas@uft.cl, o a los teléfonos 224207100 y 224207386.

D. APOYO AL POSTULANTE

Durante la etapa de postulación

Información de carreras, beneficios estudiantiles y aranceles a través del Call Center de Admisión 24207500 o en el chat online de www.finisterrae.cl

Feria del Postulante Finis Terrae

La Universidad Finis Terrae ha dispuesto su tradicional Feria del Postulante, la que se desarrollará los días 3 al 5 de enero, entre las 09.00 y las 19.00 horas, y el día 6 de enero entre las 09.00 y las 12.00 horas, en Avda. Pedro de Valdivia 1509, Providencia.

En nuestra Feria podrás conocer las principales instalaciones universitarias, junto a toda la información sobre carreras, convenios y los avances de esta casa de estudio. También podrás resolver tus inquietudes con estudiantes y directores de carrera de la U. Finis Terrae.

MAYORES INFORMACIONES

Dirección Casa Central: Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia, Santiago

Teléfono: (562) 24207500

e-mail: admission@uft.cl

WhatsApp: +56 9 7372 6319

Sitio web: www.finisterrae.cl

[Facebook.com/ AdmisionFinisTerrae](https://www.facebook.com/AdmisionFinisTerrae)

[Twitter.com/@ufinisterrae](https://twitter.com/ufinisterrae)



UNIVERSIDAD
Gabriela Mistral
Escribe tu futuro

UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

1.- POSTULACIÓN A LA UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL:

A partir del día 3 y hasta el día 6 de enero de 2023 a las 13:00 hrs. podrás realizar tu postulación ingresando a www.demre.cl.

No olvides ordenar tus postulaciones UGM según preferencia de carrera.

2.- RESULTADOS DE POSTULACIONES:

Los resultados de postulaciones de Convocados y Listas de Espera serán publicados en nuestro portal institucional www.ugm.cl a partir del martes 17 de enero de 2023 a las 12:00 horas.

3.- CALENDARIO DE MATRÍCULA

Primer Periodo de Matrículas: El primer periodo de matrículas se desarrolla entre los miércoles 18 y viernes 20 de enero de 2023 y contempla a los alumnos que fueron seleccionados dentro de nuestras listas de Convocados.

Segundo Periodo de Matrículas: En el caso de haber aún vacantes en nuestras carreras, realizaremos el llamado a matrícula de los alumnos de lista de espera y repostulaciones, los que podrán formalizar su matrícula entre los días sábado 21 de enero y jueves 27 de febrero. Los candidatos serán seleccionados por estricto orden de precedencia y contactados telefónicamente.

Tercer Periodo de Matrículas: En el caso de haber aún vacantes terminado el segundo periodo, realizaremos el llamado a matrícula de los alumnos de repostulaciones, los que podrán formalizar su matrícula desde el viernes 28 de enero hasta el 30 de marzo. Los candidatos serán seleccionados por estricto orden de precedencia y contactados telefónicamente.

4.- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Modalidades de Matrícula

La Universidad Gabriela Mistral cuenta con cuatro modalidades de Matrícula para el Proceso de Admisión 2021.

a. Matrícula Presencial:

Con el fin de formalizar la matrícula, el postulante deberá presentarse junto a su sostenedor económico y aportar la siguiente documentación:

- Cédula de identidad del estudiante.
- Licencia de Enseñanza Media del estudiante.
- Cédula de identidad del responsable financiero.

Requisitos mínimos que debe cumplir el responsable financiero:

- 1) Ser mayor de 18 y menor de 65 años.
- 2) Tener residencia permanente en Chile. De no contar con ella o estar en trámite, deberá tomar contacto con el Departamento de Finanzas de la sede UGM respectiva, donde se analizará cada caso en particular.
- 3) No tener deuda pendiente en la Universidad Gabriela Mistral.

b. Matrícula por Poder:

En caso de que el postulante seleccionado no pudiese concurrir al local de matrícula destinado para este efecto, podrá ser representado por otra persona autorizada mediante poder simple. Dicha persona deberá ser mayor de edad y presentar en el lugar de matrícula el poder, junto a su cédula de identidad y fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del alumno postulante, ambas vigentes, además de la licencia de Enseñanza Media del postulante.

c. Matrícula en línea:

Podrán hacer uso de esta modalidad de matrícula todos los postulantes seleccionados por la universidad Gabriela Mistral, a quienes les llegará un correo indicando los siguientes pasos:

1. Ingresar al ambiente de alumnos con rut y la clave asignada.
2. En el menú Servicios/Pagos podrán
 - a) Pagar con webpay. Luego de pagar se genera un contrato.
 - b) Firmar el contrato comprometiendo el pago futuro. Podrán firmar con:
 - I. Clave única del estado
 - II. Identidad Digital de Acepta. Se puede crear una cuenta en línea, ejemplo (hasta el minuto 3:50) <https://www.youtube.com/watch?v=ouB7xFvWBfQ>

Para esta matrícula los alumnos contarán con una asistencia telefónica por parte de un coordinador de admisión en el caso de presentar alguna complicación durante el proceso la asistencia desde teléfonos fijos y celulares al 6004010060 o en el correo electrónico admission@ugm.cl

d. Matrícula a Distancia:

Podrán hacer uso de esta modalidad de matrícula todos los postulantes seleccionados en la Universidad Gabriela Mistral, solicitando este servicio desde teléfonos fijos y celulares al 6004010060, o en el correo electrónico admission@ugm.cl

- 1) El postulante deberá digitalizar los siguientes documentos:
 - Cédula de identidad.
 - Licencia de Enseñanza Media.
 - Cédula de Identidad del responsable financiero.

Estos documentos deben ser enviados a la casilla admission@ugm.cl

- 2) Contacto con Call Center UGM.
Una vez recibida la documentación por correo electrónico, un representante de la UGM enviará al postulante por la misma vía el Contrato de Servicios Universitarios.
- 3) Impresión y envío de documentación a UGM.
Al recibir los documentos por parte de la UGM, el postulante deberá imprimir dos copias del Contrato, las que deberán ser firmadas y enviar una de las copias a la Universidad por dos vías: correo electrónico admission@ugm.cl y en forma física por medio de correo certificado que asegure entrega en 48 horas.

La dirección de envío físico de la documentación es Andrés Bello 1337, Providencia, Santiago a nombre de Pablo Jiménez.

El plazo de recepción de documentos para los postulantes convocados en el primer periodo de matrículas será hasta el martes 28 de febrero a las 17:00 hrs. Los convocados con posterioridad, ya sean de Listas de Espera o Repostulaciones, tendrán un plazo máximo de 48 horas, una vez contactados, para hacer llegar la documentación requerida.

Los postulantes que no cumplan con el trámite de matrícula, en alguna de las 4 modalidades en las fechas establecidas, perderán la vacante obtenida, adjudicándose de forma inmediata a otro candidato que se encuentre en Lista de Espera.

Formas de Pago

Se aceptarán las siguientes modalidades y condiciones de pago:

Matrícula: Efectivo, Cheque, Vale Vista, Tarjeta de Crédito, Tarjeta de Débito.

Arancel: Efectivo, Vale Vista, Tarjeta de Crédito, Tarjeta de Débito, Pago en Cuotas mediante mandato pagaré de 1 a 10 cuotas mensuales con fecha de primer vencimiento el día 5 de cada mes, iniciando el 05 de Marzo 2022.

Beneficio Pago Contado Arancel: hasta 5% de descuento en valor arancel para pagos en Efectivo, Tarjeta de Débito, Tarjeta de Crédito, Vale Vista y Depósito Directo.

Para **Matrícula a Distancia** será posible pagar matrícula y arancel a través de pagaré, portal de pagos: <https://www.webpay.cl/porta1pagodirecto/pages/institucion.jsf?idEstablecimiento=39001041> o transferencia vía sistema Khipu.

Beneficio de Escolaridad por Fallecimiento del Sostenedor

Beneficio sin costo para el alumno que asegura el financiamiento de la matrícula y del arancel de la carrera en caso de fallecimiento de su sostenedor financiero.

El beneficio comienza a regir a partir del mes siguiente al fallecimiento del sostenedor, y financiará hasta el término del programa de estudios, sin incluir repeticiones de semestres anteriores ni posteriores al evento. Incluirá además el pago de los costos de titulación.

5.- LOCAL DE MATRÍCULA

Santiago Casa Central: Andrés Bello 1337, Providencia, Santiago. Metro Manuel Montt.
Tel: 600 4010060

6.- HORARIOS DE MATRÍCULA.

Los horarios de atención en nuestro punto de atención de matrícula serán los siguientes:

Miércoles 18 de enero	08:00 - 20:00 horas
Jueves 19 de enero	08:00 - 20:00 horas
Viernes 20 de enero	08:00 - 20:00 horas
Sábado 21 de enero	09:00 - 14:00 horas
Domingo 22 de enero	09:00 - 14:00 horas
Lunes 23 de enero	09:00 - 18:00 horas

Martes 24 de enero	09:00 - 18:00 horas
Miércoles 25 de enero	09:00 - 18:00 horas
Jueves 26 de enero	09:00 - 18:00 horas
Viernes 27 de enero	09:00 - 18:00 horas

7.- RETRACTOS:

Los alumnos que se hayan matriculado a primer año en otras instituciones de Educación Superior y sean convocados por la Universidad Gabriela Mistral entre los días 18 y 20 de enero de 2023, podrán matricularse en la UGM y acogerse a la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores sobre Retracto de Matrícula, la que rige entre los días 18 y 27 de enero de 2023.

Los alumnos que desistan de la matrícula en la UGM deberán solicitar la devolución de los pagos realizados, adjuntando la boleta de matrícula UGM y certificado u original que acredite su matrícula en otra institución de Educación Superior. Según lo permitido por ley, se realizará la retención del 1% del valor cancelado del arancel. La atención de Retractos será entre los días miércoles 18 y viernes 27 de enero de 2023 de 9:00 a 18:00 hrs, y los días sábado 29 y domingo 30 de enero se atenderá entre las 09:00 y 14:00 hrs.

En el caso de que se decrete cuarentena total, este proceso se podrá realizar a distancia, donde el alumno que solicite el retractor deberá enviar los documentos al correo: admission@ugm.cl indicando su nombre, rut, carrera en la que se matriculó y adjuntando los documentos que acrediten su matrícula en otra institución. El horario de atención y recepción será el mismo establecido anteriormente para el retractor presencial.

En el caso de que algunos de los documentos enviados por correo se presentasen borrosos o poco legibles, la universidad se reserva el derecho de solicitarlo de manera física.

8.- INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

La Universidad Gabriela Mistral lleva 41 años como una alternativa importante dentro de las Universidades Chilenas, preocupada de poder entregar educación de excelencia a sus alumnos. Para ello, disponemos de un plan de becas y beneficios tanto en matrícula como en arancel anual.

En el sitio web <https://simulador.ugm.cl/> podrás encontrar, según cada carrera y puntaje, el descuento que la UGM ha preparado para ti.

Así mismo, UGM a través de la Unidad de Financiamiento Estudiantil (UFE) otorga un servicio personalizado de atención al estudiante, ofreciendo alternativas de financiamiento y apoyo a través de: orientación, acreditación socioeconómica, seguimiento, retención y administración de los procesos de postulación y renovación de beneficios estatales e internos para la continuidad de estudios en la Institución.

Para informarse de los Procesos de la UFE, Postulaciones Online a Becas UGM y fechas, el estudiante puede ingresar en <https://www.ugm.cl/unidad-de-financiamiento-estudiantil> donde encontrará los tipos de becas, cobertura y requisitos, algunas requieren de acreditación socioeconómica (*ASE), otras son automáticas y se entregan en la UFE antes de efectuar la matrícula para futuros alumnos, siempre que se cumplan los requisitos por reglamentación vigente.

8.1 Beca Matrícula: La **Beca de matrícula** 100% liberada, se encuentra dirigida a los futuros estudiantes que hayan postulado en las tres primeras preferencias a la UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL en el proceso de admisión 2023 y que se matriculen en primer año cumpliendo las condiciones que cada carrera exige. Este beneficio no es renovable y se otorga durante el proceso de admisión del primer semestre 2023.

- 8.2 Beca Puntaje de Admisión (BPA):** Beca dirigida a los postulantes que se matriculan en el proceso de admisión para el primer semestre 2023 en carreras de jornada diurna. La asignación de este beneficio se realiza según tramos de becas, de acuerdo al puntaje ponderado con el que se realiza la matrícula. Dicho beneficio cubre entre un 15% y un 100% del valor del arancel anual por los años de duración de la carrera, cumpliendo los requisitos de renovación anual según reglamento de becas vigente. No requiere postulación ya que el primer año la entrega el Área de Admisión, posteriormente debe renovarse en la UFE de manera anual.
- 8.3 Beca Socioeconómica (BSE):** está dirigida alumnos de una carrera de pregrado que presenten problemas socioeconómicos y que se encuentren calificados dentro de los primeros 7 deciles de acuerdo al índice de medición socioeconómica de la UFE. (*ASE)
- 8.4 Beca Líder Social (BLS):** La **Beca Líder Social** está dirigida a estudiantes que se destaquen como líderes y/o agentes sociales de: Centros de alumnos de colegios, pastoral social, grupos cristianos, integrantes de grupos artísticos, ONG, junta de vecinos, fundaciones o comunidades, que ingresen a una carrera de 1° año pregrado y que se encuentren calificados dentro de los primeros siete deciles de acuerdo con el índice de medición socioeconómica de la UFE. (*ASE)
- 8.5 Beca Integración Social (BIS):** La Beca Integración Social (BIS) Se encuentra dirigida a alumnos (as) de pueblos originarios y migrantes con permanencia definitiva en Chile, que ingresan a una carrera de pregrado a 1° año y que se encuentren calificados dentro de los primeros siete deciles de acuerdo con el índice de medición socioeconómica de la UFE. (*ASE)
- 8.6 Beca Necesidades Educativas Especiales (BNEE):** La Beca Necesidades Educativas Especiales (BNEE) está dirigida a alumnos (as) que presentan discapacidad auditiva, cognitiva, visual y/o motora que ingresan a una carrera de pregrado a 1° año y que se encuentren calificados dentro de los primeros siete deciles de acuerdo al índice de medición socioeconómica de la UFE. (*ASE)
- 8.7 Beca de Mantención (BM):** Beca dirigida a alumnos(as) regulares de pregrado con asignación de Beca Socioeconómica, que se encuentren calificados dentro de los primeros tres deciles, de acuerdo al índice de medición socioeconómica de la UFE y que no tengan Beca de Mantención Educación Superior (BMES) - JUNAEB. La beca considera un monto de 0,8 UF mensual por 10 meses.
- 8.8 Beca de Alimentación (BA):** Beca dirigida a alumnos(as) regulares de pregrado con asignación de Beca Socioeconómica, que se encuentren calificados dentro de los primeros tres deciles, de acuerdo al índice de medición socioeconómica de la UFE y que no tengan Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES)-JUNAEB (ASE).
- 8.9 Beca Deportiva (BD):** La Beca Deportiva (BD) busca apoyar económicamente a estudiantes que participe en alguna disciplina deportiva Seleccionado/a o Preseleccionado/a Nacional, Regional, Federación, Asociación o Club vigente y/o que participe oficialmente en alguna selección de la Universidad. (*ASE)
- 8.10 Beca Alumni e Hijos (BAH):** Es un beneficio dirigido a egresados o titulados de la Universidad Gabriela Mistral para continuidad de estudios y/o perfeccionamiento, cursos, diplomados, postítulo y magister, que se extiende a los hijos.
- 8.11 Beca Familiar (BF):** La Beca Familiar (BF) Está dirigida a familias que tengan 2 o más hijos(as) que sean alumnos(as) regulares de la Universidad Gabriela Mistral.

Consideraciones Especiales

La Beca Socioeconómica (BSE) es compatible con la Beca Deportiva (BD) y Líder Social (BLS) hasta el 30% de descuento en el arancel real de la carrera.

Los Beneficios de Descuentos por Convenio no son sumables y sólo son compatibles hasta un tope del 30% con Becas Internas.

Si requieres más información puedes llamar al fono 224144534- 224144157 o escribir al email: ufe@ugm.cl

Nota:

*(*ASE) Becas que requieren de una postulación online y acreditación socioeconómica con las Asistentes Sociales de la UFE según los cronogramas de postulación/renovación. La ASE corresponde a respaldar con documentación lo que se declara en la postulación online, para que sea evaluado el alumno debe elegir su día y hora de entrevista al momento de concluir su postulación online, en ese momento se genera una cita, descarga su comprobante de postulación que indica la documentación a reunir.*

9.- SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE APOYO

9.1 Apoyo a la adaptación a la vida universitaria

Semana Inducción y Bienvenida UGM: semana de actividades que busca acercar orientación y apoyo para favorecer la adaptación a la vida universitaria, a través de encuentros con escuelas, talleres prácticos, feria de servicios y espacios de encuentro para dar la bienvenida a la Universidad.

Programa de acompañamiento integral (PAI): tiene como propósito entregar a los estudiantes los soportes necesarios para el logro, tanto de sus metas académicas como personales, vinculados al proceso de formación. El PAI contempla actividades de inducción, esfuerzos de caracterización estudiantil, tutorías de pares y talleres en torno a hitos de la trayectoria del estudiante.

9.2 Responsabilidad Social Universitaria

Se promueven acciones estudiantiles que impacten positivamente en la sociedad y/o integrantes de la comunidad que necesiten apoyo, dándole sentido a estas experiencias para que favorezcan el desarrollo personal de los participantes. Entre estas acciones podemos mencionar: voluntariados de recuperación de espacios para el mejor uso de la comunidad y voluntariado navideño.

9.3 Fondos Concursables Estudiantiles

Fomentan el aprender a través del desarrollo de proyectos que beneficien a la comunidad Mistralina o a su entorno próximo, promoviendo la autogestión estudiantil, financiando proyectos académicos, artístico culturales, de promoción del deporte y vida saludable, de promoción de la inclusión, protección del medioambiente y acción social.

9.4 Descuentos y Convenios

Se busca permanentemente la colaboración con distintas instituciones y empresas, para facilitar el acceso de nuestros estudiantes a productos y servicios de las siguientes áreas: salud mental, actividad deportiva, vida saludable y alimentación consciente, recreación, habilitación para el mundo del trabajo y tecnología. Estos descuentos se hacen efectivos mediante la utilización de la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI).

9.5 Talleres Artísticos y Culturales

Se planifica una oferta semestral de talleres y cursos en torno al arte y la cultura, atendiendo los intereses estudiantiles. La extensión de los talleres (mensual o diaria) y la modalidad de estos, dependerá de la naturaleza de la actividad.

9.6 Beneficios de Salud

Centro de Apoyo Psicológico (CAP): Centro de atención psicológica gratuita y pagada para estudiantes, personas externas a la universidad. Se realizan convenios con diversos centros educacionales y fundaciones.

Clínica Terapéutica: Atención gratuita de estudiantes, funcionarios, familiares y externos, respecto a lesiones neuromusculares y músculo esqueléticos.

9.7 Espacios deportivos y recreativos

Se dispone de un gimnasio con infraestructura destinada a la práctica de deporte con un objetivo no competitivo, tales como: fútbol de sala, baloncesto, entre otros. Además, se realizan torneos internos de distintas disciplinas con el fin de promover la práctica del deporte y la actividad física. Zonas disponibles para jugar taca-taca, ping-pong y fútbol-tenis, permiten que la experiencia universitaria se viva de una manera lúdica, complementando las actividades académicas programadas por el calendario compartido a inicio de año.

9.8 Vida Saludable

Se realizan esfuerzos institucionales para promover la actividad física, la alimentación responsable e informada, el autocuidado físico y mental, así como también, la construcción de vínculos y relaciones sanas. Para esto generamos ferias saludables, campañas informativas, actividades formativas de vida saludable y pausas activas, entre otras acciones.

9.9 Actividades Extraprogramáticas hito UGM

Fomenta espacios de encuentro para la comunidad mistralina en torno a hitos institucionales y nacionales, tales como: bienvenidas, celebración de Fiestas Patrias, celebración de aniversario UGM, celebración de días de carreras, entre otras.

9.10 Alumni – Empleabilidad y Egresados

La Dirección Alumni UGM brinda servicios de apoyo al desarrollo profesional, para estudiantes y egresados, potenciando su empleabilidad a través de diferentes actividades de formación y acompañamiento como: talleres de CV, posicionamiento en LinkedIn y entrevistas simuladas, Coaching laboral, Charlas de desarrollo profesional y tendencias de empleabilidad, Bolsa de trabajo con ofertas y prácticas a través de trabajando.com, ferias laborales, charlas para potenciar emprendimiento, entre otros.

MÁS INFORMACIÓN

Para más información visita admission.ugm.cl o www.ugm.cl

DATOS DE CONTACTO

Facebook: [ugmistrall](https://www.facebook.com/ugmistrall)

Instagram: [ugmistrall](https://www.instagram.com/ugmistrall)

Tiktok: [ugmistrall](https://www.tiktok.com/@ugmistrall)

Teléfono: 600 4010060 – 224144170

Contacto: admission@ugm.cl



UNIVERSIDAD MAYOR

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA UNIVERSIDAD MAYOR

I. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA PROCESO SISTEMA DE ACCESO UNIVERSITARIO (PAES-PdT) 2023

Universidad Mayor publicará a partir de las 12:00 horas del martes 17 de enero de 2023, las personas convocadas y en lista de espera para las carreras y programas de la Universidad Mayor en sus sedes Santiago y Temuco en el portal www.umayor.cl y en el portal www.umayortemuco.cl.

La universidad podrá contactarse directamente con los convocados y llamados desde listas de espera cuando corresponda a través del correo electrónico y/o celular indicado al momento de inscribirse en DEMRE. Es responsabilidad de los postulantes que dichos medios de comunicación hayan sido registrados correctamente y se encuentren disponibles durante el periodo de matrícula. Por este medio se enviarán las instrucciones para realizar exitosamente el proceso de **matrícula online**. Además, de poder consultar el video de matrícula disponible en www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl

II. CALENDARIO DE MATRÍCULA ONLINE

2.1 PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Este período consta de tres días en los que se encuentran reservados los cupos para los primeros seleccionados por el Sistema de Acceso y Cupos Supernumerarios BEA.

Sede Santiago - Sede Temuco (horario del proceso de matrícula)

Miércoles 18 de enero 2023 desde las 00:01 hasta el viernes 20 de enero, a las 18:00 horas.

Para el miércoles y jueves existirá apoyo remoto a la matrícula entre las 7:30 y 19:30 horas. Para el viernes entre 7:30 y 19:00 horas.

La universidad podrá remover de la lista de convocados a aquellos que no completaron su matrícula en el periodo indicado. Estos perderán el cupo asignado, el cual podrá ser adjudicado a los postulantes de la lista de espera respectiva.

2.2 SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

CONVOCATORIA PARA POSTULANTES EN LISTAS DE ESPERA (LE)

En caso de que existan vacantes disponibles en las carreras o programa, la Universidad Mayor podrá publicar en su página web las convocatorias desde lista de espera siguiendo un estricto orden de puntaje ponderado. En cada llamado se indicará el plazo de matrícula. Los convocados desde listas de espera recibirán en su correo indicado en DEMRE, las instrucciones de **matrícula online**.

Aquellos convocados desde listas de espera que no concreten su matrícula en el periodo indicado, perderán su cupo asignado.

Primer llamado seleccionados listas de espera (LE).

Viernes 20 de enero 2023, desde las 20:00 horas se informará en www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl el primer llamado de lista de espera en las carreras y programas con disponibilidad de vacantes oficiales. Los convocados deberán matricularse el sábado 21 de enero 2023 entre las 00:30 y 16:00 horas. Existirá apoyo remoto a la matrícula entre las 7:30 y 16:00 horas.

Segundo llamado seleccionados listas de espera (LE).

Sábado 21 de enero 2023, desde las 18:00 horas se informará en www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl el segundo llamado de lista de espera en las carreras y programas con disponibilidad de vacantes oficiales. Los convocados deberán matricularse desde el sábado 21 de enero 2023 a las 19:00 horas al domingo 22 de enero 2023 a las 16:00 horas. Existirá apoyo remoto a la matrícula entre las 9:00 y 16:00 horas.

Solo si existiesen vacantes al día siguiente al primer llamado de lista de espera y la Universidad Mayor lo estime necesario se hará una segunda convocatoria.

Será responsabilidad del postulante estar consultando en la web institucional.

Otros llamados posteriores se harán directamente al correo o celular informado por el postulante al inscribirse en DEMRE.

Aquellos convocados desde listas de espera que no concreten su matrícula en el periodo indicado, perderán su cupo asignado.

2.3 PROCESO DE REPOSTULACIÓN A CARRERAS CON CUPOS REGULARES DISPONIBLES.

La universidad informará desde el viernes 20 de enero a las 18:00 horas en la web institucional www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl, las carreras y programa con vacantes para Repostulación. Desde ese momento los interesados podrán postular vía web a los cupos disponibles cumpliendo con los requisitos mínimos de la carrera. Los postulantes a carreras conducentes a título de profesor deberán cumplir con los requisitos de la LEY 20.903 y los de la universidad.

Los seleccionados según disponibilidad de cupos serán contactados para matricularse desde el sábado 21 de enero 2023. Estos tendrán hasta las 16:00 horas para matricularse.

Pueden participar todas aquellas personas que cumplan con los requisitos mínimos fijados para cada carrera y programa. De cumplir con los requisitos para las Becas U. Mayor estas serán aplicadas en el momento de la matrícula.

Aquellos convocados desde listas de Repostulación que no concreten su matrícula en el periodo indicado, perderán su cupo asignado.

IMPORTANTE: Quienes se encuentren matriculados en una carrera o programa en la Universidad Mayor (Santiago o Temuco) y son convocados por llamado de Lista de Espera (LE) o Repostulación a otra carrera o programa en la misma universidad, deberán registrar el cambio y modificar el contrato, el pago de matrícula y arancel si corresponde, enviando según instrucciones la boleta de la matrícula anterior. Quienes no lo hagan, permanecerán matriculados en la carrera o programa anterior, perdiendo su cupo en las carreras o programa convocadas.

III. TRANSFERENCIA O TRASLADO INTERNO

REGLAMENTO U. MAYOR (extracto)

Artículo 56° Transferencia o traslado es el acto en virtud del cual el/la estudiante se cambia de una carrera a otra dentro de la Universidad, o sede, modalidad, régimen o plan dentro de la misma carrera.

Artículo 57° Las transferencias o traslados internos a las carreras conducentes a título de profesor, deben cumplir con el requisito de percentil mínimo en la PSU, PdT o PAES (Comprensión o Competencia Lectora y Matemáticas o Competencia Matemática 1) o percentil NEM, según Ley N° 20.903.

Artículo 26° DEL REGLAMENTO DE LA CARRERA MEDICINA

No procederá la transferencia a la Carrera de Medicina, desde ninguna otra Carrera de la Universidad, incluyendo las carreras de la Salud y Odontología.

IV. POSTULACIONES Y REINGRESOS DE ALUMNOS

REGLAMENTO U. MAYOR (extracto)

Artículo 5° No podrá ingresar a la Universidad Mayor quien haya sido eliminado/a por motivos disciplinarios de una carrera o programa en cualquier Institución de Educación Superior reconocida por el Estado.

Artículo 7° Solo existirá una única admisión por carrera, por lo que el/la estudiante que teniendo la condición de desertor o que se retiró voluntariamente, desee retomar la misma carrera, independiente de la modalidad, sede o campus donde se dicte, solo podrá hacerlo por la vía de la reincorporación, reconociendo la totalidad de los registros académicos históricos y asumiendo cualquier cambio en su plan de estudios de origen.

Artículo 43° El/la estudiante eliminado/a por motivos académicos, de la Universidad Mayor, no podrá ingresar a la misma carrera de la que fue eliminado/a, aun cuando se imparta en una sede, jornada o modalidad distinta a aquella que cursó. La infracción a este artículo conducirá, en el momento en que esta situación se compruebe, a la cancelación inmediata de la matrícula y anulación de las asignaturas que hubiese cursado.

Si un/a estudiante eliminado/a de una carrera de la Universidad Mayor ingresa para cursar estudios, tendrá derecho a solicitar la homologación de las asignaturas aprobadas de la carrera de la cual fue eliminado en caso de que se cumplan los requisitos, según reglamento interno de cada Carrera.

Artículo 50° El/la estudiante solo podrá solicitar convalidación de asignatura cuando se inscriba por primera vez en la carrera.

V. PROCESO DE MATRÍCULA

5.1 MATRÍCULA ONLINE:

El convocado deberá acceder a nuestra plataforma de matrícula online a través de la página institucional www.umayor.cl y deberá seguir el proceso hasta quedar matriculado. Consiste en cinco pasos:

1. Actualizar información personal
2. Completar información personal del sostenedor financiero. Estudiantes con el beneficio de Gratuidad, no ejecutan este paso.
3. Visualizar valores y contrato, aceptando los términos contractuales.
4. Crear propuesta de pago de matrícula y arancel, según las formas de pago habilitadas. Estudiantes con el beneficio de Gratuidad no ejecutan este paso.
5. Firmar ambos electrónicamente

5.2 PAGO DERECHO DE MATRÍCULA Y ARANCEL ANUAL

Todos los estudiantes que ingresen a la Universidad Mayor, excepto aquellos con el beneficio de Gratuidad, deberán pagar:

- a) **Derecho de Matrícula** La matrícula es el valor que los estudiantes pagan por concepto de inscripción una vez al año. Deberá pagarse al contado al momento de matricularse.
- b) **Arancel de Carrera** El arancel es el valor anual establecido para cada carrera que imparta la universidad y que deberán pagar los estudiantes por concepto de los costos de docencia y actividades curriculares de cada carrera. El arancel se pagará anualmente y durante los años de duración de la carrera, según lo establecido en el plan de estudios y reglamentación vigente.

5.3 MODALIDADES DE PAGO

5.3.1 DERECHO DE MATRÍCULA: El valor de matrícula se debe cancelar al contado.

5.3.1.1 Modalidades de pago

- **WebPay** (tarjeta débito o crédito). Tarjeta de crédito hasta en 12 cuotas sin interés.
- **Servipag**
- **Botones de pago:** Banco Chile, Banco Santander, Banco Scotiabank Azul, Banco Estado

5.3.2 ARANCEL ANUAL: El valor del arancel depende de la carrera en la cual el estudiante se matricula. Este se puede documentar hasta un máximo de **10 cuotas**, desde **marzo** hasta **diciembre de 2023**. Las fechas de vencimiento son para los días **05, 15 o 25** de cada mes.

5.3.2.1 Modalidades de pago al contado. Al pagar la totalidad del arancel anual al contado, se aplica un 6% de descuento.

- **WebPay** (tarjeta débito o crédito). Tarjeta de crédito hasta en 12 cuotas sin interés.
- **Servipag**
- **Botones de pago:** Banco Chile, Banco Santander, Banco Scotiabank Azul, Banco Estado
- **Vale Vista y Cheque al día:** Documento valorado emitido por una entidad financiera a favor de la Universidad Mayor, (el cual deberá depositarse a nuestra cuenta).

5.3.2.2 Modalidad de pago en cuotas.

- **PAGARÉ:** Modalidad de pago en el cual el sostenedor financiero mes a mes, paga el valor de la mensualidad en línea a través del Portal Financiero U. Mayor.
- **PAT:** Modalidad de pago en el cual el titular de una tarjeta de crédito bancaria suscribe un mandato, aceptando pagar el arancel anual bajo un descuento automático en su cuenta de tarjeta de crédito en mensualidades.
- **PAC:** Modalidad de pago en el cual el titular de una cuenta corriente bancaria suscribe un mandato, aceptando pagar el arancel anual bajo un descuento automático en su cuenta corriente bancaria en mensualidades (válido sólo para bancos en convenio CCA).

5.4 DOCUMENTOS DE ENTREGA

Finalizado el proceso de matrícula el estudiante recibe de manera automática a su correo electrónico:

- Contrato (al momento de firmarlo electrónicamente).
- PAC o PAT (en caso de haberlo suscrito, al momento de firmarlo electrónicamente).
- Boleta electrónica (se envía en proceso nocturno).

VI. ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO

- **Becas Ministeriales:** Beneficio otorgado por un rendimiento académico meritorio, expresado como un apoyo económico que puede cubrir total o parcialmente el costo de una carrera y no requiere devolución. La asignación de los beneficios responderá a la caracterización socioeconómica del postulante y de su grupo familiar de acuerdo con los antecedentes que registre en <https://postulacion.beneficiosestudiantiles.cl/fuas/>. Para que un estudiante obtenga una beca Ministerial debe cumplir con las condiciones y puntajes estipulados por el Ministerio de Educación en (<https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/becas/becas-de-arancel>). Para más información visitar: <https://www.admisionmayor.cl/becas-y-creditos/3171>; <https://www.admisionmayor.cl/admision-temuco/becas-y-creditos/3171>
- **Becas U. Mayor 2023:** Corresponden a los beneficios otorgados por nuestra Universidad y que se encuadran dentro del Sistema de Apoyo y Becas “Espíritu Emprendedor” el que, en alianza estrecha con los beneficios estatales, reconoce el rendimiento académico destacado de los estudiantes y propone oportunidades de ingreso y permanencia a quienes quieran formar parte de nuestra comunidad educativa. Para más información visitar: <https://www.admisionmayor.cl/becas-y-creditos/3171>; <https://www.admisionmayor.cl/admision-temuco/becas-y-creditos/3171>
- **Crédito con Garantía Estatal (CAE):** Es un beneficio del Estado que se otorga a estudiantes que necesitan apoyo financiero para iniciar o continuar una carrera en alguna de las Instituciones de Educación Superior (IES) acreditadas que forman parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal. Se comienza a pagar 18 meses después de egresado de la carrera, salvo situaciones descritas en la reglamentación del CAE. Además, posee una serie de beneficios que permiten pausar el cobro por cesantía o no pagar más allá del 10% de la renta anual. Para más información visitar: <https://www.admisionmayor.cl/becas-y-creditos/3171>; <https://www.admisionmayor.cl/admision-temuco/becas-y-creditos/3171>

VII. GRATUIDAD

Este es un beneficio que otorga el Estado a estudiantes que provienen de las familias pertenecientes al 60% más vulnerable de la población y que se matriculen en universidades adscritas a la Gratuidad. Los beneficiarios no deberán pagar el arancel ni la matrícula mientras cuenten con el beneficio durante los años formales de carrera. No cubre la práctica profesional, costos de titulación, timbres, estampillas ni otros costos adicionales a los de arancel. Para acceder a la Gratuidad en la Universidad Mayor, el estudiante debe haber sido seleccionado previamente por cualquiera de las vías establecidas en el Sistema de Acceso, y matricularse en una carrera o programa de pregrado en modalidad 100% presencial.

Aranceles Ajustados

Para el año 2023, a fin agilizar el proceso de matrícula respecto de aquellos estudiantes que sean informados en la etapa “Publicación del Nivel Socioeconómico” (NSE) hasta el noveno decil, **podrán matricularse provisoriamente con el Beneficio de Arancel Ajustado**, pero deberán cerrar el proceso de asignación remitiendo hasta el 1° de marzo del 2023 la Cartola del Registro Social de Hogares actualizada, a la casilla informatursh@umayor.cl

Importante: En caso de no cumplir con este proceso, el beneficio de Arancel Ajustado otorgado al momento de la Admisión expirará para los siguientes años.

INFORMACIÓN SOBRE GRATUIDAD Y DEMÁS BENEFICIOS

Los estudiantes que hayan postulado a los Beneficios Estudiantiles y que sean informados por el Ministerio de Educación o por nuestra Universidad para que respalden su situación personal y familiar declarada en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), serán contactados por el Departamento de Becas y Créditos para cumplir con dicho proceso, posterior al cierre de su matrícula.

Importante: En caso de no cumplir con este proceso, quedarán excluidos de la asignación de estos beneficios.

VIII. SEGUROS

8.1 Reembolso Gastos Médicos por Accidentes Personales de Estudiantes de Pregrado.

La Compañía de Seguros reembolsará al asegurado los gastos de asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria en que incurra a consecuencia de un accidente mientras se encuentre realizando alguna actividad organizada por la Universidad, con tope anual de 50 UF. El estudiante antes de utilizar el seguro de Accidentes personales debe hacer uso de su Sistema Previsional de Salud para que la compañía aseguradora le considere como gasto efectivo y reembolse el 100% del gasto total con el tope anual.

La solicitud de reembolso debe ser informada antes de los 60 días contados desde la fecha de ocurrido el siniestro en la unidad de Becas y Créditos.

8.2 Seguro de Escolaridad (Vida e Invalidez)

Es un beneficio que garantiza el pago de la matrícula y el arancel del estudiante, por la duración formal de la carrera, más un año adicional. Comienza a regir a partir del mes siguiente al fallecimiento del sostenedor financiero, informado en la Declaración Personal de Salud (DPS) al momento de matricularse y asegurado por la Compañía de Seguros según las condiciones de la póliza correspondiente. La solicitud de reembolso debe ser informada antes de los 60 días contados desde la fecha de ocurrido el siniestro en la unidad de Becas y Créditos.

Los estudiantes que posean el beneficio de la Gratuidad quedan excluidos de este seguro, ya que no cuentan con un sostenedor financiero.

Validez del Seguro:

El sostenedor una vez evaluado y aceptado por la Compañía Aseguradora, se encontrará con la cobertura otorgada por este seguro, si el estudiante cumple con los siguientes requisitos:

- Estar matriculado oficialmente en la Universidad Mayor y ser estudiante regular de pregrado.
- En forma paralela al momento de matrícula, el estudiante deberá haberse contactado al correo dps.seguros@umayor.cl con el objeto de que su sostenedor financiero firme electrónicamente la declaración Personal de Salud (DPS), procedimiento obligatorio que permitirá la evaluación e incorporación a la cobertura de dicho seguro, en cumplimiento de las condiciones establecidas en la póliza.

IX. RETRACTO DE MATRÍCULA

Las personas que se hayan matriculado en otra institución de Educación Superior para primer año y, hayan sido convocadas por la U. Mayor, podrán matricularse en U. Mayor y acogerse a lo que dispone la LEY sobre Protección de los Derechos de los Consumidores sobre el **Retracto de Matrícula**.

Se puede ejercer **derecho de retracto desde el miércoles 18 de enero 2023 al viernes 27 de enero de 2023**.

Quienes desistan de la matrícula en U. Mayor, deberán iniciar la solicitud vía online (no se atenderá presencial) para la devolución de los pagos realizados en:

- Solicitud de retracto a retractoadmision@umayor.cl
- Completar formulario web de Retracto, adjuntando la documentación requerida.
- Luego, matrícula tomará contacto con el estudiante y/o sostenedor financiero para iniciar la solicitud de devolución de lo pagado y/o pactado y el pago de gastos administrativos según Ley 19.496.
- Contacto para conocer estado de devolución: cintia.rojas@umayor.cl

Documentos para el trámite de retracto

- Comprobante de matrícula U. Mayor, certificado o documentos oficial que acredite estar matriculado en otra institución de Educación Superior.

TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE) – CREDENCIAL 2023

10.1 Tarjeta Nacional Estudiantil (Pase Escolar)

Estudiante Revalidantes: Son aquellos estudiantes regulares matriculados para el año académico 2023 en carreras de pregrado, pregrado especial y Postgrados; Magister (con mínimo 2 semestres académicos) y Doctorados, que posean TNE en buen estado físico, de cualquier Institución de Educación Superior del año 2015 al 2022.

Proceso automático, que hará directamente Pase Escolar a todos los estudiantes con matrícula regular desde el **10 de abril del 2023**. Recibirán un mail informando la fecha donde tendrán que revalidar su TNE en un TotemBip! Para los estudiantes de Santiago, y para regiones donde deberán acudir para pegar el sello 2023.

Estudiantes Nuevos: Son aquellos estudiantes regulares matriculados para el año académico 2023 en carreras de pregrado, pregrado especial y Postgrados; Magister (con mínimo 2 semestres académicos) y Doctorados, que no posean Pase de Educación Superior.

Modalidad solicitud online pregrado (diurno y vespertino) y online – SANTIAGO- TEMUCO

La carga de información se hace automáticamente de la nómina de alumnos matriculados el 2023, donde los y las estudiantes solo deberán tomarse su fotografía.

Modalidad solicitud online postgrado (Magíster y Doctorado) – SANTIAGO

Enviar correo a paseescolar@umayor.cl con lo siguiente:

- Fotocopia cédula de identidad
- Declaración Poder Simple, que acredite cantidad de personas que viven con el alumno, e ingreso promedio de los 3 últimos meses de cada uno El ingreso per cápita no debe ser superior a \$560.000 ni inferior a \$100.000 (DESCARGAR https://drive.google.com/file/d/1vYAq2URhV62A391MX4Xkx_FEn-7Y2RmQC/view?usp=share_link)
- Sacarse la fotografía (presencial UM, presencial JUNAEB o web).

TEMUCO

Enviar correo a alejandra.maltes@umayor.cl con lo siguiente:

- Fotocopia cédula de identidad
- Declaración Poder Simple, que acredite cantidad de personas que viven con el alumno, e ingreso promedio de los 3 últimos meses de cada uno El ingreso per cápita no debe ser superior a \$560.000 ni inferior a \$100.000 (DESCARGAR https://drive.google.com/file/d/1vYAq2URhV62A391MX4Xkx_FEn-7Y2RmQC/view?usp=share_link)
- Sacarse la fotografía (presencial en JUNAEB o web www.tne.cl).

Oficina TNE U. Mayor

SANTIAGO

En el Servicio Pase Escolar U. Mayor, podrás sacarte la foto, revalidar y solicitar información general de tu TNE.

Campus Manuel Montt (Avenida Manuel Montt 367, Providencia)

Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs.

- 1° etapa: **desde el miércoles 18 hasta el martes 31 de enero 2023.**
- Rezagados: **desde el lunes 6 hasta el viernes 31 de marzo 2023.**

TEMUCO

En el Servicio Pase Escolar U. Mayor, podrás sacarte la foto, revalidar y solicitar información general de tu TNE.

Sede Temuco (Avenida Alemania 281, Temuco)

Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hrs.

- 1° etapa: **desde el miércoles 18 hasta el martes 31 de enero 2023.**
- Rezagados: **desde el lunes 6 hasta el viernes 31 de marzo 2023.**

Captura Fotográfica Online:

El o la estudiante ingresa directamente a https://www.tne.cl/?page_id=11119 a capturar su fotografía. Debe ser de rostro completo y descubierto, primer plano la cabeza y los hombros, luz natural lo mejor visible posible.

Las fotografías capturadas deben pasar por un control calidad, en el cual se verifica principalmente la visibilidad del rostro del alumno, el color del fondo de la imagen y la resolución. Te llegara un mail de confirmación por parte de JUNAEB.

Módulos oficinas TNE

SANTIAGO

- Maipú – Isabel Riquelme Norte #3846 (frente a estación Del Sol, L5)
- Providencia – Canadá #252 (Metro Salvador)
- Puente Alto – Avenida Concha y Toro #3149 (Metro Hospital Sótero del Río, L4)
- La Florida – Froilán Roa #6619
- Santiago – Agustinas #555

TEMUCO

- Balmaceda 1176, Temuco (lunes a viernes de 10:00 a 19:00 hrs)

Reposición: Son aquellos estudiantes que poseen Pase Escolar de alguna Institución de Educación Superior entre los años 2006 al 2014. Este proceso se hace directamente en oficinas JUNAEB.

Más información sobre requisitos (TNE) en <http://www.umayor.cl/dae-umayor/>

10.2 Credencial Universitaria:

Se utiliza el perfil de la App Mundo Mayor para identificar al estudiante regular de nuestra institución. La credencial se usa para solicitar libros en la biblioteca, entrar a laboratorios de computación de diferentes campus y en cualquier lugar donde sea solicitada para la identificación. No se entrega una tarjeta física.

Podrás acceder también a los beneficios de **Mi Club Mayor** y utilizar los descuentos según este indicado en la información del convenio para hacerlo efectivo.

Este Proceso 2023 solo será atendido vía remota

En nuestra web institucional podrás encontrar múltiples puntos de contacto según temas de interés.

www.umayor.cl www.umayortemuco.cl.

A los convocados le llegará al correo indicado en DEMRE usuario y contraseña, las instrucciones paso a paso del proceso de matrícula y los correos de soporte virtual para concretar el proceso de ser necesario.

Mesa Central: 600 328 1000

Sede Santiago – Sede Temuco



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA AÑO 2023

REQUISITOS GENERALES

1.- La universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en conformidad a lo señalado en la ley 20.903, que regula el ingreso de estudiantes a las carreras de pedagogía, solo matriculará a aquellos estudiantes que cumplan con alguno de estos tres requisitos:

- a) Haber rendido la Prueba de Transición para la Admisión Universitaria y obtener un rendimiento que lo o la ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias (502 puntos promedio en Pruebas Obligatorias C. Lectora y Matemática 1).
 - Independientemente de lo anterior, cada carrera exige también un puntaje ponderado mínimo de postulación.
- b) Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento (Certificado por el DEMRE).
- c) Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

2.- La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) está adscrita al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE) y, para el proceso de admisión 2023, ofrece un total de 267 vacantes. Sin embargo, esta casa de estudios superiores NO tiene responsabilidad en el financiamiento de los estudios de los alumnos que ingresen por esta vía de admisión. Es responsabilidad de cada estudiante postular a los beneficios de financiamiento que ofrece el MINEDUC.

Los y las estudiantes que postulen vía Programa PACE, estarán sujetos a este mismo calendario de matrícula.

3.- El proceso de matrícula 2023 de los y las postulantes que ingresan a primer año vía PDT/PAES a la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, se desarrollará de conformidad al calendario e instrucciones que se detallan más adelante.

4.- Para el proceso de Admisión 2023, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) pone a disposición de los y las postulantes el "Portal de Matrículas 2023 UMCE", que permitirá realizar el proceso de matrícula completamente en línea. Se evita así, que el (la) postulante deba concurrir a las dependencias de la universidad para realizar este trámite.

El portal se encuentra alojado en el sitio web de la institución www.umce.cl. Siguiendo las instrucciones detalladas en el portal, se podrá realizar expeditamente el proceso de matrícula.

I.- PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA: LISTAS DE SELECCIONADOS

A partir de las 12:00 hrs. del día Martes 17 de Enero de 2023, el o la postulante podrá ingresar a la página web www.umce.cl de la Universidad, para verificar su ubicación en la Lista de Seleccionados de la carrera a la que postuló. En

esta etapa se matriculan exclusivamente los y las postulantes que aparecen en las Listas de Seleccionados.

FECHAS	Miércoles 18, Jueves 19 y Viernes 20 de Enero de 2023.
HORARIO	El Portal de Matrículas UMCE, estará disponible desde las 00:01 horas del Miércoles 18 de Enero, hasta las 18:00 horas del Viernes 20 de Enero del 2023.
PORTAL MATRÍCULA	www.umce.cl - Portal de Matrículas UMCE 2023.
FONO CONSULTA	Para cualquier consulta relacionada al proceso de matrícula, comunicarse en días hábiles al WhatsApp: +56 9 93853450 (09:00 a 18:00 hrs).

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA:

Los y las postulantes de Listas de Seleccionados deberán matricularse los días 18, 19 y 20 de Enero de 2023. Quien no formalice su matrícula en las fechas programadas, perderá su vacante.

CUPÓN DE PAGO DE MATRÍCULA Y FIRMA DE PAGARÉS:

En el portal Matrícula 2023, de acuerdo a la preselección de beneficios ministeriales, los postulantes podrán encontrar el cupón de pago de matrícula y pagarés. La matrícula podrá ser cancelada vía Webpay. Durante el proceso de matrícula los pagarés no deberán ser legalizados.

No obstante lo anterior, a contar del mes de marzo 2023, todos los estudiantes que firmaron pagares año 2023, tanto de matrícula como de aranceles, deberán legalizarlos notarialmente y hacerlos llegar vía correo certificado o de manera presencial al Subdepartamento de Aranceles y Créditos. El plazo máximo de esta entrega será el viernes 21 de abril 2023.

Los estudiantes con preselección de Gratuidad, no cancelan matrícula ni arancel anual. No deben firmar pagarés. Sin embargo, firmarán el mandato especial de matrícula 2023 que estará disponible en la web.

Los y las estudiantes con preselección de Beca Vocación de Profesor, no deben cancelar matrícula ni arancel anual. Solo deben completar el pagaré correspondiente al arancel anual y derecho básico de matrícula.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA:

- Copia cédula identidad del postulante, por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (original o copia del portal MINEDUC).
- Certificado de antecedentes que acredite no estar inhabilitado(a), legalmente, para trabajar con menores, ni haber sido condenado(a) por delitos comunes (obtener en registrocivil.cl).
- Declaración jurada simple de no poseer inhabilidades para trabajar con personas menores de edad y de haber dado lectura de Protocolo de actuación contra el acoso sexual de la UMCE.
- Certificado Médico formato UMCE (www.umce.cl/certificadosmedicos) para las Carreras de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música (20011), Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (20012), Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación - Damas (20056) y Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación- Varones (20061).

Este certificado no puede ser extendido por el centro médico de la UMCE.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL AVAL (Para estudiantes no beneficiarios de gratuidad):

- a) Copia Cédula de identidad del Aval, por ambos lados.
- b) Pagares firmados por aval y postulante. Estos se deben descargar en el Portal Matrícula 2023.

INHABILIDADES PARA MATRICULARSE EN LA UMCE:

- a) Estar inhabilitado(a) legalmente para trabajar con menores.
- b) Haber sido eliminado(a) académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.
- c) Tener antecedentes que estén reñidos con los reglamentos de la UMCE.

Observaciones:

- El requisito señalado en letra "a" deberá ser acreditado mediante certificado de antecedentes correspondiente (Registro Civil).
- Cualquier transgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la postulación o de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

La no confirmación de la matrícula durante los tres primeros días, faculta a la UMCE para disponer de la vacante del o la postulante.

II.- SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA:

PRIMER LLAMADO LISTAS DE ESPERA:

Esta etapa corresponde a la matrícula de postulantes que estén en LISTAS DE ESPERA, de aquellas Carreras que no completaron las vacantes en la Primera Etapa (Lista de Seleccionados). Los seleccionados en lista de espera habilitados para matrícula se publicarán el Viernes 20 de Enero de 2023, a contar de las 20:00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl).

FECHA DE MATRÍCULA Sábado 21 de Enero del 2023.

HORARIO El Portal de Matrículas 2023 UMCE, estará disponible desde las 00:01 a las 18:00 horas del Sábado 21 de Enero de 2023.

PORTAL MATRÍCULA www.umce.cl - Portal de Matrículas 2023 UMCE

FONO CONSULTA Para cualquier consulta relacionada al proceso de matrícula, comunicarse en días hábiles al WhatsApp: +56 9 93853450 (09:00 a 18:00 hrs)

NOTA: La no confirmación de la matrícula el día y hora señalada, faculta a la UMCE para disponer de su vacante.

SEGUNDO LLAMADO LISTAS DE ESPERA

Esta etapa se efectuará en aquellas carreras de la UMCE que aún cuenten con vacantes disponibles. Solo incluye a estudiantes que hayan figurado en Lista de Espera Oficial de la Carrera a que postula. Los seleccionados en lista

de espera habilitados para matrícula se publicarán el Sábado 21 de Enero de 2023, a contar de las 20:00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl).

FECHA DE MATRÍCULA	Lunes 23 de Enero de 2023
HORARIO	El Portal de Matrículas 2023 UMCE, estará disponible desde las 00:01 a las 18:00 horas del Sábado 21 de Enero 2023.
PORTAL MATRÍCULA	www.umce.cl - Portal de Matrículas 2023 UMCE
FONO CONSULTA	Para cualquier consulta relacionada al proceso de matrícula, comunicarse en días hábiles al WhatsApp : +56 9 93853450 (09:00 a 18:00 hrs)

TERCER LLAMADO LISTAS DE ESPERA:

Esta etapa se efectuará en aquellas carreras de la UMCE, que concluido el periodo de matrícula del segundo llamado de listas de espera, aún cuenten con vacantes disponibles. Solo incluye a estudiantes que hayan figurado en Lista de Espera Oficial de la Carrera a que postula. Las vacantes disponibles se publicarán el Lunes 23 de Enero de 2023, a contar de las 20:00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl).

FECHA DE MATRÍCULA	Martes 24 de Enero de 2023.
HORARIO	El Portal de Matrículas 2023 UMCE estará disponible desde las 00:01 hasta las 18:00 del Martes 24 de Enero del 2023.
PORTAL MATRÍCULA	www.umce.cl - Portal de Matrículas 2023 UMCE
FONO CONSULTA	Para cualquier consulta relacionada al proceso de matrícula, comunicarse al WhatsApp (en días hábiles): +56 9 93853450 (09:00 a 18:00 hrs.)

PERÍODO DE REPOSTULACIÓN:

En este período se puede repostular a todas aquellas carreras que cuenten con vacantes y que ya no tengan lista de espera. Pueden postular todos los interesados(as), aunque inicialmente no hayan postulado a las carreras de la UMCE. Cada estudiante puede repostular solo a una carrera. La postulación a dos o más carreras lo elimina inmediatamente del proceso de selección.

Las carreras en proceso de repostulación y sus vacantes disponibles, se publicarán a contar del Viernes 20 de Enero del 2023, a las 20.00 horas. Esta información se actualizará todos los días, desde el Viernes 20 al Miércoles 25 de Enero del 2023, a las 20:00 horas.

Esta repostulación se debe realizar a través de la página web de la UMCE www.umce.cl - "Portal Repostulaciones UMCE 2023".

En esta misma página el postulante podrá verificar si cumple los requisitos para repostular a la carrera de su interés.

FECHAS DE REPOSTULACIÓN	Desde el Viernes 20 al Miércoles 25 de Enero de 2023.
HORARIO DE REPOSTULACIÓN	Continuado desde las 20:00 horas del día Viernes 20 de Enero de 2023, a las 18:00 horas del Miércoles 25 de Enero de 2023.
INSCRIPCIÓN REPOSTULACIÓN	www.umce.cl - Portal de Repostulación 2023 UMCE.

PUBLICACIÓN RESULTADOS REPOSTULACIÓN	Sábado 21, Lunes 23, Martes 24 y Miércoles 25 de Enero de 2023, a las 20:00 horas en www.umce.cl .
FECHA DE MATRÍCULA HORARIO	Lunes 23 al Jueves 26 de Enero del 2023 El Portal de Matrículas 2023 UMCE estará disponible desde las 00:01 hrs. del Lunes 23 de Enero, hasta las 18:00 hrs. del Jueves 26 de Enero del 2023.
PORTAL MATRÍCULA	www.umce.cl - Portal de Matrículas 2023 UMCE
FONO CONSULTA	Para cualquier consulta relacionada al proceso de matrícula, comunicarse en días hábiles al WhatsApp: +56 9 93853450 (09:00 a 18:00 hrs)

OBSERVACIÓN:

1.- La UMCE no cuenta con sistema CAE para el financiamiento de las carreras.

MAYOR INFORMACIÓN:

Centro de Atención al Postulante:

Whatsapp +56 9 93853450 (09:00 a 18:00 hrs.)

E-mail: postulantes@umce.cl

Admisión y Registro Curricular:

E-mail: registro.curricular@umce.cl

Avda. José Pedro Alessandri N° 774, Ñuñoa, Santiago de Chile.

Sitio Web institucional: www.umce.cl



UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

La Universidad Miguel de Cervantes UMC cuenta con **más de 20 años de actividad académica**, es una institución privada, con vocación social y pública, que comprometida con su misión e inspirada en los principios del pensamiento humanista y cristiano, se hace cargo de temas centrales como la **inclusión y la equidad en el acceso a la Educación Superior**, de forma de contribuir, a fin de que todos y todas tengan derecho a una Educación Superior de Calidad.

La UMC, está adscrita al **Sistema de Acceso a la Educación Superior**, conducido por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación. Cabe señalar que, actualmente, la Universidad también es integrante de la Corporación de Universidades Privadas CUP, que agrupa a diversas universidades privadas chilenas que, desde distintas perspectivas, desarrollan sus proyectos educacionales.

Postulación Centralizada – Admisión Regular

La Universidad Miguel de Cervantes, establece su tabla de ponderaciones para cada programa regular, resguardando una propuesta equitativa que permita continuar con su misión de inclusión social, asignando a los instrumentos de NEM y Ranking una mayor proporción en sus factores de selección.

65% NEM y RANKING en factores de selección conforman los instrumentos más valorados por la UMC en la ponderación final, en respuesta a una medida de equidad e inclusión, valorando la trayectoria académica de enseñanza media de los estudiantes.

35% La UMC asigna **menor proporción a los instrumentos de las Pruebas de admisión universitaria**.

Más información de los factores de ponderación asignados en <https://www.umcervantes.cl/admision-regular/>

¿Cómo realizar la Postulación Centralizada?

Para realizar la postulación a la Universidad Miguel de Cervantes, es importante que postules en el portal demre.cl o a través del portal acceso.mineduc.cl

Tendrás 20 opciones para postular en la plataforma única del Sistema de Acceso, por lo que te recomendamos seleccionar las carreras de tu preferencia en orden decreciente **y a la UMC en la primera opción de preferencia, así aumentarás las posibilidades de ser seleccionado (a)**.

Las carreras de la UMC se identifican al momento de la postulación con **código 57**.

I.- PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA: LISTAS DE SELECCIONADOS

1. RESULTADOS

Los resultados de convocados y lista de espera serán publicados en el sitio institucional www.umcervantes.cl a partir del **día 24 de enero 2023** y desde las 12:00 horas.

a) Convocados

En este período deberán matricularse sólo aquellos postulantes que aparezcan en la nómina de “seleccionados” para ocupar una vacante en alguna de las carreras de la Universidad Miguel de Cervantes para la Admisión 2023.

b) Lista de Espera

Luego del primer periodo de matrícula, y sólo en el caso de haber aún vacantes, los postulantes que se encuentren en listas de espera serán convocados por estricto orden de precedencia de puntaje ponderado. La nómina de nuevos postulantes seleccionados para matricularse y plazos para realizar el proceso serán publicados en el sitio web institucional www.umcervantes.cl.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

Primer Periodo de Matrícula: **25 al 27 de enero de 2023**

El primer periodo de matrículas contempla sólo aquellos/as postulantes que aparezcan en la nómina de “convocados” (seleccionados) para ocupar una vacante regular en alguna de las carreras de nuestra Universidad.

Segundo Periodo de Matrícula: **28 de enero al 03 de febrero de 2023**

En este segundo periodo realizaremos el llamado a matrícula de los alumnos en lista de espera, lo anterior aplicará sólo en el caso de haber aún vacantes regulares en alguna de las carreras de la Universidad. La nómina de postulantes en lista de espera se dará a conocer través de nuestra página web www.umcervantes.cl

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Requisitos Postulación Centralizada

Podrán ingresar por el proceso de postulación centralizada (vía admisión regular) a las carreras de pregrado de la UMC, que se imparten en jornada diurna y en sistema presencial, quienes cumplan con las siguientes exigencias:

- Haber rendido Prueba de Transición Universitaria-PDT 2021 o Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) 2022.
- Cumplir con la ponderación de los factores de selección de cada programa regular, el cual contempla el NEM, RANKING, y las pruebas de admisión de Comprensión Lectora, Matemáticas y cualquier de las dos pruebas electivas.
- Habilitación para NEM 10% Superior:** Quienes tengan un promedio de notas de enseñanza media que lo ubique en el 10% superior de egreso de su respectivo establecimiento educacional quedarán habilitados para postular sin cumplir requisito de pruebas de admisión, NEM o Ranking.
- Para los postulantes chilenos o extranjeros que hayan rendido en forma íntegra sus estudios de Enseñanza Media en el extranjero, no se considerarán los instrumentos de acceso de aplicación general: tales como NEM y RANKING de Notas. De esta forma para este grupo de estudiantes se les calculará el puntaje considerando solos los factores de selección de pruebas de admisión universitarias.

Documentación para efectuar la matrícula

- Licencia de Enseñanza Media (original digital)
- Concentración de notas de Enseñanza Media (original digital)
- Fotocopia cédula de identidad vigente por ambas caras del postulante.
- Certificado de Nacimiento.
- Fotografía digital.
- Foto de cédula de identidad vigente por ambos lados del representante.
- Comprobante de pago de Matrícula.

Matrícula presencial

Para formalizar la matrícula y avanzar en el procedimiento, deberás asistir con tu apoderado a fin de formalizar el respectivo contrato de prestación de servicio educacional. Al momento de realizar la matrícula, tanto el alumno como el apoderado, deberán presentar su cédula de identidad vigente.

La matrícula quedará efectivamente cursada una vez que hayas cumplido con la totalidad de los requisitos según normativa interna del proceso de matrícula.

Formas de pago:

- Matrícula y Colegiatura
 - Pagaré
 - Pago al contado
 - Tarjeta de crédito o débito
 - Transferencia electrónica

Matrícula a distancia - Semi Presencial

Serás guiado por uno/a de nuestros/as ejecutivos de orientación de Contact Center de matrícula, quien te contactará vía mail y/o teléfono que declaraste al momento de tu inscripción en demre.cl

Los documentos solicitados para efectuar la matrícula deben ser enviados a la casilla admission.umc@corp.umc.cl Los postulantes que no cumplan con el trámite de matrícula, en alguna de las 2 modalidades presencial o semi-presencial en las fechas establecidas, perderán la vacante obtenida, adjudicándose de forma inmediata a otro candidato/a que se encuentre en lista de espera.

Impresión y firma de documentación contractual UMC.

El postulante deberá en esta última etapa concurrir presencialmente a la sede con su sostenedor financiero dentro del plazo máximo de 5 días hábiles. La dirección de la oficina de admisión es Mac Iver 370. Santiago Centro.

La matrícula quedará efectivamente cursada, sólo una vez que el/la estudiante haya cumplido con la entrega de toda la documentación solicitada y formalizado los compromisos de pago según forma de pago indicada en el contrato de prestación de servicios educacionales.

Casos especiales de matrícula

Los postulantes que ingresen por vía ingreso especial serán informados de manera directa y podrán hacer efectiva su matrícula, sólo en caso de que luego de los dos primeros periodos de matrícula queden disponibles vacantes regulares. Lo anterior de acuerdo con los requisitos y normativa interna de la Universidad.

4. LOCALES DE MATRÍCULA

Santiago Casa Central: Mac Iver 0370, Santiago Centro.
Cercano a metros Plaza de Armas, Santa Lucía o Bellas Artes.

5. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

Becas internas

La Universidad Miguel de Cervantes (UMC), comprometida con su misión, busca promover la equidad e inclusión, apoyando el acceso a estudiantes con un sistema de becas y beneficios propios, complementarios a los beneficios estatales ministeriales.

Beca Preferencia: Cubre el 40% del arancel para el primer año a estudiantes que postulan a la universidad como 1°, 2° o 3° opción.

Beca Matrícula: Cubre el 100% de la matrícula a todos los estudiantes que postulan a la Universidad en el proceso 2023.

Para más información de todas las becas internas de la UMC infórmate en:

<https://www.umcervantes.cl/becas-internas/>

Convenio de la UMC con instituciones.

30% de descuento en el arancel para todos los alumnos beneficiarios de convenios institucionales. Para conocer la nómina de convenios de procedencia visita este enlace <https://www.umcervantes.cl/convenios/>

6. SERVICIOS DE APOYO

1. Salud Estudiantil

El Servicio de Atención Integral (SAI) es un servicio dirigido por un profesional de la Psicología, cuyo objetivo es velar por el bienestar físico, emocional, social, cognitivo y contribuir a la formación integral de los estudiantes, orientándolos en las siguientes áreas: adaptación al ambiente universitario, desarrollo personal, métodos de estudio, relaciones familiares e interpersonales, contención emocional frente a exámenes de grado, introducción al mundo laboral, entre otros, para así mejorar su calidad de vida y favorecer su permanencia en la universidad.

Adicionalmente, la Universidad cuenta con convenios externos para atención psicológica de sus estudiantes.

2. Deporte Estudiantil

En lo deportivo destaca su Convenio con la YMCA de Santiago, para utilizar dependencias y realizar actividades físicas, tanto de gimnasio como de piscina.

Adicionalmente cuenta con un convenio para práctica de deportes con YOGAFUSION, que incluye clases Online-Do-micilio Yoga, Pilates, Power Step, Funcional, Personal Trainer, Entrenamiento Adulto, Yoga Fusión Pilates.

3. Vida Universitaria

La Dirección de Asuntos Estudiantiles está orientada a velar por el desarrollo de los estudiantes en el transcurso de su vida universitaria, brindando una experiencia universitaria integral e inclusiva, propiciando espacios de participación que permitan una mayor integración entre los estudiantes y la sociedad con el fin de fortalecer el resultado experiencial del proceso formativo. Asimismo, la UMC asume como un rol fundamental la responsabilidad social, generando un conjunto de actividades comunitarias, que contribuyan al desarrollo integral en los estudiantes durante su permanencia en la UMC.

La UMC cuenta con una ubicación privilegiada en pleno Centro de Santiago, a escasa distancia del Parque Forestal, el Museo de Bellas Artes, el Museo de Arte Contemporáneo, la Biblioteca Nacional, el Palacio de Tribunales, el ex Congreso Nacional, como asimismo una gran cantidad de instituciones gubernamentales, judiciales y privadas importantes para el desarrollo de las carreras que se imparten en la Universidad y para el acervo cultural y vida

universitaria de los estudiantes. Importante también es destacar la variedad de actividades de extensión de nivel nacional e internacional, cuyas instancias de participación de los estudiantes fortalecen conocimientos y la experiencia universitaria al servicio de la sociedad.

4. Actividades extraprogramáticas

La UMC a través de su Dirección de Asuntos Estudiantiles, fortalece el proceso formativo con actividades extraprogramáticas en el marco de la identidad de la UMC. Talleres, encuentros y charlas de diversas temáticas organizados por DAE en colaboración con escuelas u otras direcciones de UMC y de las alianzas colaborativas con otras universidades y ONG con las que posee convenio.

5. Servicios de Biblioteca

La Biblioteca es un servicio de apoyo a la docencia de la Universidad. Su objetivo es satisfacer, en forma oportuna, eficiente y pertinente, las necesidades de información de la comunidad académica, proveyendo servicios y generando productos de calidad. Por ello, todo su quehacer está definido para contribuir al logro de la misión de la UMC, disponiendo de recursos humanos, recursos bibliográficos y computacionales adecuados a los requerimientos de nuestros usuarios.

Cuenta con diferentes servicios para sus usuarios, como prestamos en sala y domicilio, reserva y renovaciones en línea, préstamos interbibliotecarios con instituciones como Biblioteca del Congreso Nacional, Universidad Alberto Hurtado, entre otras. Boletines de novedades electrónicas e impresos y acceso a colecciones electrónicas de texto completo.

Las colecciones incluyen 22.949 volúmenes de libros impresos, colecciones virtuales provenientes de eLibro.net, Ebsco y Portal Legal y Jurisprudencia que abarcan: 19.037 títulos de publicaciones periódicas electrónicas indexadas con resumen, de las cuales 5.701 títulos son en texto completo, 48.842 títulos de textos electrónicos y 47.862 documentos del Portal de Jurisprudencia con sentencias, líneas jurisprudenciales, doctrinas esenciales, práctica jurídica, legislación, circulares. Además, los usuarios acceden a un conjunto de bases de datos de texto completo que son de acceso abierto y que la biblioteca dispone vía la biblioteca virtual. Para acceder a estos recursos se provee de un catálogo en línea y un descubridor.

Cuenta con espacios de lectura grupal e individual, con aire acondicionado, acceso a computadores conectados a internet y acceso wifi para sus usuarios.

La Dirección de Biblioteca desarrolla capacitación permanente mediante talleres específicos en el ámbito de recursos de información dirigidos a alumnos y docentes. Como política institucional inserta en el Plan Sinergia, se realiza un taller de biblioteca local y virtual dirigido a los alumnos de primer año de todas las carreras de pregrado, dentro del marco de la cátedra de Introducción a la Vida Académica

Más información en <https://www.umcervantes.cl/biblioteca/>

6. Programas de Inducción y Reforzamiento

Nuestro Sistema de Inducción Educativa y Reforzamiento General para la Integración Académica de Estudiantes de Pregrado (SINERGIA), en su fase inicial, realiza para sus estudiantes de primer año, un curso de inducción educativa en las áreas relacionadas con las carreras que inician sus estudiantes, con el objetivo de fortalecer nociones básicas de contenidos relevantes para el proceso formativo

7. Sistema de Inducción Educativa y Reforzamiento General para la Integración Académica de Estudiantes de Pregrado, SINERGIA

La UMC, consecuente con su acción educativa, centrada en la persona, ofrece a sus estudiantes, dada la heterogeneidad de la población estudiantil que ingresa a la vida universitaria, un programa de acompañamiento académico, denominado Plan SINERGIA (Sistema de Inducción Educativa y Reforzamiento General para la Integración Académica de Estudiantes de Pregrado) que, a través de asignaturas focales y otras actividades curriculares, tiene la

finalidad de potenciar el desarrollo de habilidades esenciales para que el estudiante pueda enfrentar eficientemente las exigencias y requerimientos de la vida académica.

El Plan SINERGIA tiene por objetivo potenciar, fortalecer, mejorar y reforzar las capacidades y funciones cognitivas de los estudiantes, apoyar su adaptación a las exigencias de la educación superior, su integración a la vida académica y el consecuente desarrollo de las competencias necesarias para su posterior desempeño profesional.

8. Servicios informáticos

La UMC cuenta con acceso a Internet mediante enlace de fibra óptica con un ancho de banda de 500Mb simétricos, lo que permite realizar hasta 60 video conferencias simultáneas y albergar los servicios informáticos en una sala de datos propia que se encuentra en el Edificio UMC.

Cuenta con computadores de uso exclusivo de estudiantes, desplegados en 3 laboratorios, 4 salas de lectura y 2 zonas de consulta bibliográfica, todos conectados a Internet.

Existe conectividad inalámbrica (wifi) en todo el Edificio UMC con una capacidad total de 1500 puntos, cubriendo la totalidad de sus estudiantes y para funcionarios. Esta conectividad es de tipo roaming, permitiendo moverse por todo el edificio sin desconectarse.

La totalidad de las salas de clases cuentan con computadores, proyector y amplificación de sonido, permitiendo incluso realizar clases híbridas simultáneamente. Actualmente dos salas cuentan con pizarra interactiva.

El auditorio Bernardo Leighton se encuentra preparado para realizar actividades híbridas, con participación del público presencial y remoto.

Toda la comunidad Cervantina compuesta por sus estudiantes, docentes, académicos, funcionarios y autoridades tienen asignada una cuenta institucional en el sistema Google Workspace for Education que provee servicios de comunicaciones, tales como Gmail, Meet, Drive, Youtube Studio (live streaming) y otros que son útiles para la vida digital y académica.

7. MAYOR INFORMACIÓN UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

Dirección Mac Iver 370. Santiago Centro

Teléfono: (562) 29273401-402-403

WhatsApp: +56 9 8289 5588

E-mail: admission.umc@corp.umc.cl

Sitio web: www.umcervantes.cl

<https://www.umcervantes.cl/admision-regular/>

<https://www.umcervantes.cl/aranceles/>

Búscanos en redes sociales



[@UmCervantesChile](https://www.instagram.com/UmCervantesChile)



[@UMCervantesCHILE](https://www.facebook.com/UMCervantesCHILE)



Canal YouTube de admisión [Universidad Miguel de Cervantes](https://www.youtube.com/UniversidadMigueldeCervantes).



UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN

UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN

La Universidad San Sebastián está adscrita al Sistema de Admisión Centralizado dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior. Esto significa que una vez publicados los resultados PAES deberás postular a la carrera de preferencia en la USS a través de acceso.mineduc.cl o [DEMRE.cl](https://demre.cl)

Para garantizar tu postulación a la USS no olvides ordenarla según tus preferencias y luego sedes donde se imparte la carrera. Es importante que postules en primera opción con el objetivo de asegurar tu beca de matrícula.

Si cumples con los requisitos de puntajes PAES establecidos para la carrera elegida, quedarás seleccionado y podrás concretar tu matrícula. Previamente puedes simular tus ponderaciones para ingresar a la Universidad San Sebastián en nuestro Simulador de Puntaje, donde conocerás las becas o beneficios a los que podrías acceder si postulas a nuestras carreras en primera preferencia, los que de acuerdo con tu rendimiento PAES, pueden llegar a cubrir el 100% del arancel anual. Ingresa a: simulador.uss.cl.

1.- POSTULACIÓN A LA UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN:

Desde las 09:00 horas del 3 de enero, hasta las 13:00 horas del 6 de enero de 2023, podrás realizar tu postulación ingresando a acceso.mineduc.cl o www.demre.cl.

No olvides ordenar tus postulaciones USS según preferencia de carrera y luego sede.

2.- RESULTADOS DE POSTULACIONES:

Los resultados de postulaciones de Convocados y Listas de Espera serán publicados en nuestro portal institucional www.uss.cl a partir del martes 17 de enero de 2023 a las 12:00 horas.

3.- CALENDARIO DE MATRÍCULA

Primer periodo de Matrículas:

El primer periodo de matrículas se desarrolla entre los días miércoles 18 y viernes 20 de enero de 2023, y contempla a los estudiantes que fueron seleccionados dentro de nuestras listas de Convocados.

Segundo Periodo de Matrículas:

En el caso de haber vacantes disponibles en nuestras carreras, realizaremos el llamado a los alumnos de Lista de Espera y Repostulaciones, los que podrán formalizar su matrícula entre el sábado 21 al viernes 27 de enero de 2023. Los candidatos serán seleccionados por estricto orden de precedencia de puntaje ponderado y serán contactados telefónicamente.

Tercer Periodo de Matrículas:

En el caso de existir aún vacantes en nuestras carreras, realizaremos el llamado extraordinario a matrícula entre el sábado 28 de enero y el miércoles 15 de marzo de 2023. Los candidatos serán seleccionados por estricto orden de precedencia de puntaje ponderado y serán contactados telefónicamente.

4.- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Modalidades de Matrícula

Para este proceso de admisión, y con el objetivo de resguardar la salud de nuestros funcionarios y futuros estudian-

tes, hemos implementado un sistema en línea a través del cual los seleccionados podrán matricularse desde las 00:01 am el miércoles 18 de enero de 2023.

Documentos necesarios para concretar la matrícula en todas nuestras modalidades:

Con el fin de formalizar la matrícula tanto el postulante como su sostenedor deberán contar con:

- Cédula de identidad vigente del estudiante.
- Cédula de identidad vigente del sostenedor.
- Medio de pago bancario en el caso de no optar por pago vía pagaré.

Requisitos mínimos que debe cumplir el sostenedor:

- 1) Ser mayor de 18 años. Si es mayor de 65 años no podrá usar el beneficio de fallecimiento del sostenedor.
- 2) Tener residencia permanente en Chile. De no contar con ella o estar en trámite, deberá tomar contacto con el Departamento de Finanzas de la sede USS respectiva, donde se analizará cada caso en particular.
- 3) No tener deuda pendiente en la Universidad San Sebastián.

FORMAS DE MATRÍCULA VIGENTE 2023

1. Matrícula en Línea:

Para realizar la matrícula en línea, se debe ingresar a <https://matricula.uss.cl> y seguir los pasos que se indican en la plataforma.

2. Matrícula presencial asistida:

Si el postulante seleccionado no pudiese ingresar a nuestro portal de matrícula en línea, contaremos con computadores habilitados para tal efecto en nuestras sedes. Para acceder a ellos se debe agendar una hora en www.reservatuhora.uss.cl.

3. Matrícula presencial asistida por poder:

Si el postulante seleccionado no pudiese concurrir al local de matrícula destinado para este efecto, podrá ser representado por otra persona autorizada mediante un poder simple. Dicha persona deberá ser mayor de edad y presentar el documento en el lugar de matrícula, junto a su cédula de identidad y fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del alumno postulante, ambas vigentes.

Formas de Pago

Se aceptarán las siguientes modalidades y condiciones de pago:

Matrícula: Tarjeta de Crédito, Tarjeta de Débito, Pago en Cuotas mediante mandato pagaré (máximo 3 cuotas).

Arancel: Tarjeta de Crédito, Tarjeta de Débito, Pago en Cuotas mediante mandato pagaré de 1 a 12 cuotas mensuales y consecutivas.

Beneficio Pago Contado: 4% de descuento en valor arancel para pagos con Tarjeta de Débito y Tarjeta de Crédito.

5.- LOCALES DE MATRÍCULA

La USS cuenta con los siguientes centros de atención al postulante previa reserva de hora.

Santiago:

Campus Los Leones

Teléfono: 600 771 3000

Los Leones esquina Lota, Providencia, Metro Los Leones. Santiago.

Campus Bellavista
Teléfono: 600 771 3000
Bellavista 7, Recoleta. Metro Baquedano.

Concepción:

Campus Las Tres Pascualas
Teléfono: 41 – 248 7900
Lientur 1457, Concepción.

Valdivia:

Sede Valdivia
Teléfono: 63 - 2632502
General Lagos 1140, Valdivia.

Osorno:

Guillermo Bühler 1795, Osorno.

Puerto Montt:

Sede Puerto Montt
Teléfono: 65 – 232 5500
Lago Panguipulli 1390, Puerto Montt.

6.- HORARIOS DE MATRÍCULA

Los horarios para todos nuestros puntos de atención de matrícula serán los siguientes:

Primer período de matrícula para convocados		
Todas las Sedes	Miércoles 18 de enero	07:00 - 20:00 horas
	Jueves 19 de enero	08:00 - 20:00 horas
	Viernes 20 de enero	08:00 - 20:00 horas
Horario Continuo		

A partir del viernes 21 al 27 de enero		
Todas las Sedes	Sábado 21 de enero	09:00 - 18:00 horas
	Domingo 22 de enero	09:00 - 14:00 horas
	Lunes 23 de enero	08:30 - 19:00 horas
	Martes 24 de enero	08:30 - 19:00 horas
	Miércoles 25 de enero	08:30 - 19:00 horas
	Jueves 26 de enero	08:30 - 19:00 horas
	Viernes 27 de enero	09:00 - 18:00 horas
Horario Continuo		

7.- RETRACTOS:

Los alumnos que se hayan matriculado a primer año en un programa de estudios en otras instituciones de Educación Superior y sean convocados por la Universidad San Sebastián entre los días 18 al 27 de enero de 2023, podrán matricularse en la USS y acogerse a la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores sobre Retracto de Matrícula, la que rige entre los días 18 al 27 de enero 2023.

Los alumnos que desistan de la matrícula en la USS deberán solicitar su anulación presentando la documentación necesaria en cada una de nuestras sedes habilitadas, adjuntando la boleta de matrícula USS y certificado un original que acredite su matrícula en otra institución de Educación Superior. Según lo permitido por ley, se realizará la retención del 1% del valor cancelado del arancel. La atención de Retractos se realizará de lunes a viernes entre las 15:00 a 18:00 horas y los días sábado y domingo entre 11:00 a 13:30 horas.

8.- INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS:

Porque tenemos un compromiso con el futuro de nuestro país, en la Universidad San Sebastián entregamos beneficios para que puedas cumplir tu sueño profesional y desarrollar tus talentos a través del esfuerzo y el espíritu de colaboración.

¡En la USS puedes obtener hasta un 100% de beca matrícula y arancel!

Revisa los beneficios que puedes obtener según tu carrera de preferencia en simulador.uss.cl

8.1. Becas de Matrícula: dirigida a los estudiantes que hayan postulado en las tres primeras preferencias a la USS para el Proceso de Admisión 2023, y se matriculen en primer año cumpliendo con las condiciones que exige cada carrera. Este beneficio no es renovable y se otorga durante el Proceso de Admisión del primer semestre 2023, con un 100% de beca para postulación para las 3 primeras preferencias. Este año todas nuestras carreras cuentan con esta beca, sin excepción.

8.2. Beca USS: Beca de arancel dirigida a los estudiantes que se matriculan en carreras de jornada diurna del Proceso de Admisión de primer semestre 2023. Recuerda generar tu certificado de becas y beneficios en simulador.uss.cl.

8.3. Beca Talento Líder: Beca de arancel dirigida a los líderes de acción social o emprendimiento de primer año, que se matriculen en carreras de primer año impartidas por la Universidad. El beneficio consiste en hasta un 20% de descuento en el arancel anual. Para acceder a este beneficio dirígete a cualquiera de nuestros campus o escribe un correo a becatalentolider@uss.cl.

8.4. Beca Deportiva: Beca de arancel dirigida a los estudiantes que se matriculen en primer año, que tengan o hayan tenido una figuración deportiva en una o más disciplinas a nivel nacional o internacional y/o la calidad de seleccionado nacional, o que demuestren talento y capacidad deportiva de alto nivel, de preferencia en las disciplinas en las que compiten nuestras selecciones en torneos interuniversitarios. Para acceder a este beneficio los estudiantes deben postular a través de <https://vidauniversitaria.uss.cl/becas-deportivas/> hasta el 27 de enero de 2023.

8.5. Beca Familiar: Beca de arancel dirigida a todos los integrantes de un grupo familiar que se matriculen simultáneamente en la Universidad San Sebastián durante el 2023 en cualquiera de sus carreras y sedes. Se entienden por integrantes del mismo grupo familiar, los padres, hermanos, hijos y cónyuge. El beneficio corresponde a un 10% de descuento en el arancel anual de la carrera, para todos los integrantes del grupo familiar matriculados en la USS.

8.6. Beca Funcionario: Beca dirigida a los funcionarios, académicos y administrativos de la Universidad San Sebastián, su cónyuge y sus hijos. Los porcentajes de descuento dependerán de los años de antigüedad y el tipo de contrato que el funcionario tenga. Más información en el Departamento de Personas de cada sede.

8.7. Beca Docentes Adjuntos: Beca dirigida a los hijos de docentes adjuntos que se matriculan en primer año en algunas de las carreras impartidas por la Universidad. Los docentes que pueden acceder este beneficio son aquellos que han prestado servicios en la Universidad. Más información en el Departamento de Personas de cada sede.

8.8. Beca Titulados USS: Beca de arancel dirigida a los Titulados de la USS que se matriculen en primer año en una carrera de pregrado de la Universidad San Sebastián en cualquiera de sus sedes.

El beneficio corresponde a un 30% de descuento en el arancel anual y se solicita al momento de la matrícula sólo presentando el carné de identidad.

8.9. Beca Hijos de Egresados USS: Beca dirigida a los Hijos de los Egresados de la USS que se matriculen en primer año en una carrera de pregrado de la Universidad San Sebastián en cualquiera de sus sedes. El beneficio corresponde a un 10% de descuento en el arancel anual de la carrera y se solicita presentando el certificado de nacimiento que acredita el parentesco con el egresado al momento de la matrícula.

Beneficio de Escolaridad por Fallecimiento del Sostenedor

Beneficio sin costo para el alumno que asegura el financiamiento de la matrícula y del arancel de la carrera en caso de fallecimiento de su sostenedor financiero. Se entiende como sostenedor financiero, a la persona que firma el Contrato de Prestación de Servicios Educativos contraído entre el alumno y la Universidad San Sebastián.

El beneficio comienza a regir a partir del mes siguiente al fallecimiento del sostenedor, y financiará hasta el término del programa de estudios, sin incluir repeticiones de semestres anteriores ni posteriores al evento. Incluirá además el pago de los costos de titulación.

Becas Ministeriales:

Los alumnos que hayan sido preseleccionados con becas del Ministerio de Educación podrán aplicar su beca al momento de su matrícula. Aquellos que deberán acreditar su situación socioeconómica presentando los documentos de respaldo en su sede respectiva, tendrán su beneficio cargado solamente una vez que el MINEDUC lo ratifique.

Crédito con Garantía del Estado - CAE:

Los estudiantes preseleccionados con CAE podrán solicitar el monto a financiar al momento de su matrícula, y posteriormente deberán firmar el contrato del beneficio en fecha por determinar por Comisión Ingresos.

9.- FERIA DE POSTULACIONES USS

¡Te orientamos en tu proceso de postulaciones!

Vista nuestras sedes entre el 3 al 6 de enero entre 10:00 a 18:00 horas y podrás conversar con directores de carrera, académicos y estudiantes. En la feria de postulaciones de la USS encontrarás módulos de autoservicio, orientación vocacional y de becas y beneficios.

¡No dejes de visitar nuestro Portal de Apoyo al Postulante!

10-. Preuniversitario USS (PREUSS):

Un ecosistema de acompañamiento y refuerzo pedagógico intencionado para la preparación de la nueva Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).

En este espacio virtual de preparación, contamos con un diagnóstico inicial que le permite a cada estudiante, conocer sus fortalezas y áreas de mayor estudio y ejercitación, generación de ensayos ilimitados y personalizados (en todas las áreas evaluadas), clases de reforzamiento en vivo en competencia lectora y competencia matemática,

con 100% interacción entre docentes y estudiantes, monitoreo y seguimiento personal del proceso, ensayos nacionales online en modalidad de simulacro, ensayos presenciales según nuevos temarios y muchas otras actividades académicas.

Sección exclusiva para cursos.

preuniversitario.uss.cl

DATOS DE CONTACTO

admision@uss.cl

Facebook: AdmisionUss

Instagram: admisionusansebastian

600 771 3000

Contacto Santiago:

difusionsantiago@uss.cl

Campus Los Leones 2 2260 6000 Los Leones esquina Lota, Providencia,

Campus Bellavista 2 2562 1300 Bellavista 7, Recoleta, Metro Baquedano.

Contacto Concepción:

difusionconcepcion@uss.cl

41 248 7900 Lientur 1457, Concepción.

Contacto Valdivia:

difusionvaldivia@uss.cl

63 263 2500 General Lagos 1140, Valdivia. Contacto

Puerto Montt:

difusionpuertomontt@uss.cl,

65 232 5500 Lago Panguipulli 1390, Puerto Montt.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

1- RESULTADO

A partir del día 18 de enero, a las 9:00 am, las personas convocadas en las distintas carreras y sedes de la Universidad Santo Tomás podrán matricularse a través del sistema de matrícula web centralizada de la Institución o, dependiendo de la situación sanitaria, en cualquiera de las sedes de Santo Tomás a lo largo del País. Será posible acceder al sistema de matrícula centralizada desde www.ust.cl o www.tupuedes.cl.

Toda la información para realizar la matrícula estará disponible en los sitios web indicados. La institución no matriculará personas que, en base al reglamento académico, presenten impedimentos para continuar en la misma carrera postulada.

Todas las personas convocadas serán contactadas a través del correo electrónico informado en el proceso de inscripción a la prueba PAES, del Sistema de Acceso. En dicho correo se incluirán las instrucciones y opciones para realizar el proceso de matrícula. De la misma forma, las personas que estén en alguna lista de espera serán contactados para indicarles fechas y lugares ante un eventual movimiento de las listas. Es responsabilidad de los postulantes tener correcta y actualizada la información del correo de contacto proporcionado al Sistema de Acceso.

2- CALENDARIO DE MATRÍCULA

Primer período de matrícula (alumnos convocados/seleccionados)

Entre el 18 y 20 de enero a las 19:00, las personas convocadas en las distintas carreras y sedes de la Universidad Santo Tomás podrán matricularse en el sistema de matrícula web centralizada de la Institución o, dependiendo de la situación sanitaria, en cualquiera de las sedes de Santo Tomás a lo largo del País. Será posible acceder al sistema de matrícula centralizada desde www.ust.cl o www.tupuedes.cl. Adicionalmente, es posible solicitar, a la sede respectiva, el soporte para matricularse de manera asistida.

Segundo período de matrícula (alumnos lista de espera)

De existir vacantes disponibles, se publicará en el sitio institucional www.ust.cl y en www.tupuedes.cl la nómina de carreras y sede en las que se producirá movimiento de listas de espera.

La publicación se realizará el día 20 de enero a las 19:00 horas y todos los días será actualizada hasta el 26 de enero. El proceso de matrícula será similar a los seleccionados del primer período.

Tercer período de matrícula (repostulación)

Una vez finalizados el llamado a la lista de espera de una carrera y de quedar cupos disponibles, la Universidad Santo Tomás podrá realizar un llamado de repostulación. Este llamado puede realizarse desde el día 27 de enero a las 19:00 en el sitio institucional www.ust.cl y en www.tupuedes.cl, se irá informando la nómina de carreras, sedes y se habilitará un formulario de postulación.

3- REQUISITOS DE MATRÍCULA

Los documentos que deben subirse a los sistemas de matrícula web o entregarse en forma presencial son:

- Copia de cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de enseñanza media (<https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index>)
- Concentración de notas de enseñanza media (<https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index>)

- d. Menores de edad deben entregar fotocopia de la cédula de identidad del apoderado y deben matricularse de manera presencial.
- e. Certificados específicos asociados a la carrera (infórmate en tupuedes.cl)

Adicionalmente se debe firmar (de manera electrónica, en el caso de realizarlo vía web) el Contrato de Prestación de Servicio.

4- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Matrícula WEB (solo mayores de edad):

- Ingresar a matriculaust.cl o en tupuedes.cl selecciona “Matrícula Centralizada” disponible en la página principal.
- Validarse como postulante convocado, usando el enlace enviado al correo de inscripción en registros de Acceso.
- Llenar información solicitada en el formulario de registro.
- Ingresar a la plataforma, validar información personal y de la postulación.
- Realizar carga de documentos solicitados.
- Revisar contrato,
- Solicitar contrato y firmar con clave única de Registro Civil.

Matrícula presencial:

Dirigirse a una sede de Santo Tomás con los documentos de identificación.

5- ADMISIÓN ESPECIAL

Revisar los tipos y vías de admisión especial en www.tupuedes.cl. En base a los resultados de la Admisión Centralizada, es posible que se generen cupos adicionales a los que podrás postular desde el 17 de enero.

6- BECAS

La Dirección Nacional de Apoyo y Financiamiento Alumnos (DAFA), en conjunto con las Direcciones de Asuntos Estudiantiles (DAE) de las 12 sedes de la Universidad Santo Tomás de Arica a Puerto Montt, brindan asesoría en los distintos procesos de postulación y renovación de becas y créditos, entregando posibilidades de financiar sus estudios, a través de una serie de alternativas que van desde becas y descuentos, hasta convenios preferenciales que se ajustan a las necesidades de cada estudiante.

Principales Becas Internas

I. Beca Matrícula

La Beca Matrícula es un apoyo económico que otorga la Universidad Santo Tomás, para que los estudiantes que cumplan con los requisitos puedan financiar hasta el valor total de su matrícula al ingresar a una carrera como alumno nuevo en el proceso de Admisión 2023. La beca cubre un 100% de la matrícula si se postula, a esa carrera, como primera opción en el proceso centralizado, 90% en la segunda opción y 80% en la tercera opción.

II. Beca PAES

La Beca PAES (Ex PDT) es un beneficio que está enfocado a premiar a los alumnos que obtuvieron puntajes destacados en la prueba PAES. El descuento porcentual sobre el arancel en UST llega hasta un 100% según la tabla de

rangos por carrera. Dicho porcentaje se asignará según el puntaje promedio obtenido entre las pruebas de Competencia Lectora y Matemáticas. Será asignado sobre el saldo pendiente de pago que resulte luego de la aplicación de las becas de arancel otorgadas por organismos externos, tal como las becas del Ministerio de Educación, según contrato de matrícula. Puedes simular tu beca en www.tupuedes.cl.

III. Beca Deportista Destacado

La Beca Deportista Destacado es un beneficio al que se postula y es asignado por un comité interno de Santo Tomás, quien asigna las becas en base a los antecedentes deportivos y los cupos disponibles en cada sede. Este beneficio entrega una rebaja porcentual en el arancel del estudiante. Consiste en un descuento que va desde un 50% a un 100% del saldo pendiente que resulte luego de la aplicación de las Becas de Arancel otorgadas por organismos externos.

Gratuidad

Desde el año 2022, la Universidad Santo Tomás está adscrita a la gratuidad. Por ende, si postulas y cumples con sus requisitos podrás estudiar con este beneficio en la UST. Infórmate en: <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/gratuidad>

Otras Becas

I. Beca Juan Gómez Millas

El beneficio está dirigido a los egresados de Enseñanza Media con menores ingresos del país. Puntaje igual o superior a 510 puntos (escala 100-1.000) en el promedio de las pruebas obligatorias (pruebas Competencia Lectora/ Comprensión Lectora y Competencia Matemática 1 /Matemática) en las PAES del año de admisión a la carrera o el anterior (puntaje PDT regular rendida el año 2021 o PDT invierno).

II. Beca Hijo de Profesional de la Educación

Para estudiantes, nuevos o antiguos, hijos de profesionales de la educación y del personal asistente de educación que se desempeñen en establecimientos municipales, particular subvencionados o de administración delegada. Financia el arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$500.000.

III. Beca de Reparación Traspaso Valech

Es un beneficio que entrega el Ministerio de Educación para aquellas personas que se encuentren en la "Nómina de Personas reconocidas como Víctimas" del anexo "Listado de Prisioneros Políticos y Torturados", y que no han hecho uso del beneficio educacional. Ellos pueden traspasar la beca a un descendiente hasta el segundo grado de consanguinidad en línea recta, es decir, a un hijo o un nieto.

Becas JUNAEB

I. Becas de Alimentación

Estudiantes egresados de Enseñanza Media que hayan obtenido alguna de las siguientes becas o créditos de arancel para la Educación Superior: Beca Bicentenario, Beca Juan Gómez Millas, Beca de Excelencia Académica, Beca Puntaje PSU, Beca Vocación de Profesor, Beca para Hijos de Profesionales de la Educación, Beca Discapacidad, Fondo Solidario de Crédito Universitario y Crédito con Garantía Estatal.

II. Beca Presidente de la República

Aporte monetario de libre disposición equivalente a 1,24 UTM por 10 meses (marzo a diciembre), sólo para aquellos estudiantes que renuevan su beca Presidente de la República como egresados de enseñanza media, siempre y cuando cumplan con los requisitos socioeconómicos y académicos que los hizo acreedores del beneficio.

III. Beca Indígena

Aporte monetario de libre disposición que comprende el pago anual de \$638.000 y se realiza en 10 cuotas, las cuales serán canceladas mensualmente hasta el quinto día hábil de cada mes.

IV. Beca de Integración Territorial

La beca comprende asignaciones de libre disposición consistentes en una asignación mensual por alumno no superior a 1,87 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), por un máximo de diez meses al año, y una asignación anual por alumno según lugar de residencia.

Crédito con Garantía Estatal

I. Crédito con Garantía Estatal (CAE)

El Crédito con Garantía Estatal, es un beneficio del Estado que se otorga a estudiantes de probado mérito académico, y que necesitan apoyo financiero para iniciar o continuar una carrera en alguna de las instituciones de educación superior (IES) acreditadas, que forman parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal.

7- PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO

Con el propósito de garantizar el bienestar y desarrollo integral de sus estudiantes, la UST dispone de diferentes instancias de acompañamiento en cada una de sus sedes para cumplir con ese fin, tanto en materia de orientación vocacional, apoyo psicológico o académico, entre otros aspectos. En el marco de la pandemia, la institución consolidó dichas iniciativas en el Programa de Bienestar y Salud Mental del Estudiante, a través del cual entrega herramientas que apuntan a prevenir el estrés académico, promover una alimentación saludable y equilibrada, e incentivar el desarrollo de actividad física en el hogar.

#HablaconmigoEgresados

En el marco del Proceso de Admisión 2023 la UST ha dispuesto esta instancia de acompañamiento con el propósito de ayudar a que los postulantes puedan responder todas las preguntas que tienen sobre su futuro y así tomen la mejor decisión.

Gracias a esta iniciativa, los interesados en conocer más acerca de la UST podrán conversar vía WhatsApp y web-chat con actuales estudiantes de la Universidad para recibir la orientación que necesitan.

Centros de Aprendizaje

En cada sede institucional funciona un Centro de Aprendizaje, el cual está a cargo de un director y atendido por tutores especialistas. En nuestros Centros de Aprendizaje, el estudiante puede solicitar ayuda académica a través de tutorías grupales o individuales con el objetivo de contribuir a la mejora de su proceso de aprendizaje, por medio de diversas iniciativas y el acompañamiento directo a estudiantes y docentes.

Programa de Bienestar y Salud Mental

Programa de Bienestar y Salud Mental para estudiantes Santo Tomás es una iniciativa liderada por la Dirección Nacional de Asuntos Estudiantiles, la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicaciones y la Facultad de Salud UST, junto con el Área de Deportes y Actividad Física del CFT Santo Tomás, con el fin de entregar apoyo y herramientas relacionadas con autocuidado y bienestar para todos los estudiantes de la Universidad Santo Tomás.

Talleres DAE

La Dirección de Asuntos Estudiantiles coordina estos espacios de recreación y esparcimiento que buscan dar a nuestros alumnos y comunidad de Santo Tomás alternativas para realizar actividades físicas de manera segura, entre las que destacan yoga, pilates, tonificación muscular, tai-chi, baile tumbero y fitness de combate.

Apoyo Espiritual

Considerando la actual situación en que se encuentra el país y el mundo debido a la emergencia sanitaria, la Universidad Santo Tomás brinda a sus estudiantes charlas, conversatorios y espacios de oración, con el fin de acompañarlos espiritualmente y teniendo como guía las principales reflexiones del patrono de nuestra institución.

Bibliotecas

La Universidad Santo Tomás cuenta con un completo sistema de bibliotecas, en el que se encuentra diverso material académico para los estudiantes, así como también textos publicados por Editorial UST. Ello permite potenciar el uso de materiales impresos y digitales, junto con los servicios ofrecidos, tales como referencia, capacitación en uso de bases de datos, apoyo a alumnos y docentes, entre otros. De este modo, la comunidad estudiantil puede acceder a más de 1.882.174 textos físicos y digitales, de todas las áreas del conocimiento; 62 bases de datos con más de 80.000 títulos de revistas electrónicas y, 101.000 e-Books, incluyendo la Biblioteca Electrónica de Información Científica (BEIC) de CINCEL.

Vida universitaria

Uno de los principales propósitos de la Universidad Santo Tomás es formar profesionales con un alto nivel académico, valórico y social. La labor educativa se centra en un proceso de apoyo y acompañamiento continuo que fomenta el desarrollo de distintas habilidades, aptitudes, liderazgo y nuevas experiencias de vida. Durante su paso por la Universidad, los estudiantes participan en numerosas actividades e iniciativas que serán claves para su futuro laboral y personal.

En el marco de su Plan Estratégico Institucional 2019-2023, la Universidad definió cuatro focos estratégicos. Este mapa de ruta establece como primer eje la “Experiencia transformadora del estudiante”, proyecto que busca implementar un modelo integral de servicios y apoyo con miras a la mejora de indicadores de progresión académica, satisfacción estudiantil y del cumplimiento del perfil de egreso. Esto se llevará a cabo a partir de 2020 a través de proyectos de innovación.

Las principales actividades organizadas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) son las siguientes:

- Trabajos voluntarios
- Programa de Introducción a la Vida Universitaria (IVU)
- Escuela de Líderes
- Talleres de Liderazgo Público
- Olimpiadas
- Fondos Concursables
- Festival de la Voz
- Mercado E! (emprendimiento)

Deportes y recreación

Durante su paso por la Universidad Santo Tomás, los estudiantes son parte de iniciativas, actividades y convocatorias que serán claves para su futuro laboral y desarrollo personal, con espacios permanentes para promover el deporte, la cultura, la vinculación con la comunidad y la reflexión en torno a temas de actualidad e interés nacional. En esa línea, destaca la realización de actividades recreacionales, culturales y deportivas como el Festival de la Voz Tomasina, las Olimpiadas Santo Tomás, donde compiten más de 300 alumnos de la UST de todo Chile, y los Trabajos Voluntarios de verano e invierno, que reúne en torno a 400 estudiantes.

“El que existan otras instancias de desarrollo, además de lo netamente académico, resulta muy beneficioso para los estudiantes porque les permite explorar ámbitos fundamentales para la vida como los deportes. He visto que Santo Tomás apoya a sus deportistas”, afirma Yoselyn Cárcamo, estudiante de Tecnología Médica de la sede Viña del Mar.

Mayores detalles en: <http://www.daesantotomas.cl/vida-estudiantil/>

Desarrollo profesional y apoyo a la inserción laboral

Este programa utiliza una metodología de trabajo participativa con foco en el desarrollo de capacidades a través de la construcción de herramientas y la experimentación de técnicas para la búsqueda y obtención de empleo.

Para potenciar la inserción laboral de los egresados, la Institución ha diseñado diversos servicios, entre los que se encuentran:

- Portal Empleo
- Ferias Laborales
- Test psicológico laboral
- Programas de capacitación y formación

DATOS DE CONTACTO UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Sitio institucional: www.ust.cl

Sitio admisión: www.tupuedes.cl

Teléfono mesa central Admsión: 600 007 777

Directores de admisión por sede:

Sede	Nombre	Correo
Arica	Karla Pizarro Benavides	kpizarro@santotomas.cl
Iquique	Ely Castro	ecastro13@santotomas.cl
Antofagasta	Rodrigo Mérida	rmerida@santotomas.cl
La Serena	Ma Eliana Torres	maria.torres@santotomas.cl
Viña del Mar	Nelson Martínez	nelsonmartinez@santotomas.cl
Talca	Mauricio Labra	mlabras@santotomas.cl
Concepción	Andrés Valenzuela	avalenzuelac@santotomas.cl
Los Ángeles	Daniela Santibañez	daniela.santibanez@santotomas.cl
Temuco	Andrea Bustos	abustosj@santotomas.cl
Valdivia	Alex Fuentes	alexfontes1@santotomas.cl
Puerto Montt	Denisse Gonzalez	deniss.gonzalez@santotomas.cl
Santiago UST	Carolina Nuñez	cnunezf@santotomas.cl



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

CONTENIDOS GENERALES

A partir de las 12:00 horas del día martes 17 de enero 2023, la Universidad Técnica Federico Santa María publicará en su sitio web www.usm.cl las personas seleccionadas convocadas y en lista de espera en las carreras de la Universidad para este proceso de Admisión 2023.

1. RESULTADOS

Los estudiantes convocados para matricularse en las vacantes ofrecidas para el Proceso de Admisión 2023 podrán realizar el proceso en el sitio web www.usm.cl

La USM realizará un proceso de matrícula online y contará con puntos de consulta presencial en los lugares de atención indicados en el punto 4.

La USM no matriculará a personas que opten a continuar estudios en una carrera para la cual presenten impedimentos académicos.

A continuación, las etapas del proceso:

PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA

La primera etapa de matrícula comenzará el miércoles 18 de enero de 2023 a las 0:01 horas, y concluirá el viernes 20 de enero de 2023 a las 17:00 horas. Se habilitará el proceso en sitio web www.usm.cl para los alumnos que hayan sido convocados a matricularse en las carreras de la Universidad.

SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA

De existir vacantes disponibles para los programas de la USM, se publicará información respecto de Listas de Espera y Repostulación a través del sitio web www.usm.cl, el día viernes 20 de enero a las 22:00 horas.

La matrícula de postulantes en Listas de Espera y Repostulación se realizará de forma online a partir del sábado 21 de enero de 2023.

ADMISIÓN ESPECIAL

Quienes sean seleccionados vía Admisión Especial (en sus distintos periodos de postulación), podrán visualizar su resultado en el sitio admission.usm.cl. Las personas aceptadas serán informadas directamente y podrán hacer efectiva su matrícula hasta el 27 de enero 2023, lo que estará sujeto a la disponibilidad de vacantes dispuestas para esta vía.

• RETRACTO DE MATRÍCULA

El estudiante que quiera desistir de su matrícula en la USM y se haya matriculado en otra Institución de Educación Superior, debe realizar su retracto de matrícula desde el 18 de enero 2023 hasta el 27 de enero de 2023, según lo señalado en el artículo 3º de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, reteniendo por concepto de costos de administración, un monto de la matrícula, que no excederá al uno por ciento (1%) del arancel anual del programa o carrera.

El retracto de matrícula es un trámite personal que se realiza ante la Universidad, el o la estudiante debe solicitar el retracto a través del portal de autoservicio institucional en el sitio web [Portal de Autoservicio Institucional](#) manifestando que desiste de su matrícula y vacante. Cualquier consulta contactarse al correo Retractos USM: retractos@usm.cl

Nota: En cualquiera de los períodos de matrícula, los convocados deberían formalizar su matrícula en las fechas, horarios y forma establecida. No hacerlo se considerará como renuncia irrevocable a la vacante obtenida. Quienes queden afectados a esta disposición perderán todo derecho a formular reclamos o solicitar consideraciones posteriores.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

Período	Fecha	Horario
Primer período de Matrícula	Miércoles 18 de enero hasta el viernes 20 de enero 2023	De 09:00 a 17:00 horas
Segundo período de Matrícula	Desde el sábado 21 de enero hasta el viernes 27 de enero 2023	De 09:00 a 17:00 horas
Período de Retracto	Desde miércoles 18 de enero hasta el viernes 27 de enero 2023	De 09:00 a 17:00 horas

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

- Ingresa a www.usm.cl y selecciona el botón “Matrícula” disponible en la página principal.
- Debes validarte como postulante convocado (seleccionado) con RUN (RUT) y password que el sitio le solicite.
- PASO 1:** Valida tus datos personales
- PASO 2:** Ratifica tu matrícula aceptando el contrato de prestación de servicios educacionales. Este acto confirma el uso de tu vacante en la carrera seleccionada, y habilita a la USM para que seas informado como alumno regular ante el Ministerio de Educación.
- PASO 3:** Pago del derecho de matrícula mediante sistema Webpay en el portal de matrícula o en las cajas de la Universidad. Si estás preseleccionado(a) al Beneficio de Gratuidad, no se creará cobro a la espera del resultado definitivo de MINEDUC, por lo cual se omitirá este paso.
- PASO 4:** Ya eres parte de la USM. Recibirás un correo electrónico dándote la bienvenida, además de una copia de tu contrato de prestación de servicios educacionales, pagaré, un certificado de matrícula, así como un instructivo con las orientaciones generales que necesitarás en tus primeros días en la Universidad.
- En caso de dudas o consultas, nos puedes contactar al email pai@usm.cl o bien en nuestro chat en www.usm.cl o a nuestro Centro de Atención Telefónica 600 023 1000 entre las 09:00 y 18:00 horas.

4. LOCALES DE MATRÍCULA

Para el Proceso de Matrícula 2023 la USM contará con un sistema de Matrícula Online. Además, dispondrá de asistencia para que el postulante pueda realizar su matrícula y resolver sus dudas al email pai@usm.cl, en nuestro chat en www.usm.cl o a nuestro Centro de Atención Telefónica 600 023 1000 entre las 09:00 y 18:00 horas.

Matrícula Online: Ingresa a www.usm.cl y selecciona el botón “Matrícula” disponible en la página principal.

Puntos de Consulta Presencial: Contaremos además con puntos de consulta en nuestros Campus y Sedes.

Campus o Sede	Dirección
Campus Casa Central Valparaíso	Av. España 1680 o Av. Placeres 466, Valparaíso.
Campus Santiago San Joaquín	Av. Vicuña Mackenna 3939 San Joaquín, Santiago.
Campus Santiago Vitacura	Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.
Sede Viña del Mar	Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar.
Sede Concepción	Alemparte 943, Hualpén, Concepción.

5. INFORMACIÓN DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES

- **BECAS DE ADMISIÓN 2023**

Conoce los requisitos y condiciones de renovación de cada Beca de Admisión que la Universidad Técnica Federico Santa María ofrece para el proceso de admisión del año 2023 en el enlace <https://www.usm.cl/admision/becas/>

- **BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA SUPERNUMERARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

La USM ha establecido para el Proceso de Admisión 2023, dos vacantes adicionales por carrera para los alumnos con Beca de Excelencia Académica Supernumerario (BEA), que se identifican como “vacantes supernumerarias”. El período de matrícula para los alumnos BEA Supernumerarios será durante el Primer Período de Matrícula.

- **PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE)**

La USM ha establecido para el Proceso de Admisión 2023 vacantes supernumerarias por carrera, para todos los Campus y Sedes, que se identifican como “Vacantes PACE”. El período, fechas y procedimiento de matrículas para los alumnos PACE serán los mismos que para todos los postulantes.

- **BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS**

Beneficios orientados al apoyo de estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica. Entre ellas: Beca de Alimentación USM, Beca de Residencia/Movilidad, Beca de Mantención Federico Santa María, entre otras. Su postulación, para quienes ingresan a primer año, se realiza durante de proceso de matrícula. Más información disponible en ree.usm.cl.

- **FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO USM**

Dirigido a estudiantes con una situación socioeconómica deficitaria y que reciben ayudas estudiantiles del Ministerio de Educación equivalentes al 100% del arancel de referencia. En dicho caso, el Fondo Solidario de Crédito Universitario de la USM, otorgará crédito por la diferencia entre el financiamiento MINEDUC y el arancel real USM. Para más información visita ree.usm.cl

• **CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO (CAE)**

Es una alternativa de financiamiento bancaria para estudiantes que iniciarán o continuarán una carrera de pregrado, en instituciones acreditadas que formen parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal (la USM forma parte de dicho sistema). Para acceder a este beneficio, el estudiantado debe cumplir los requisitos establecidos por ley y los requisitos institucionales USM.

- Para ver los requisitos legales visita el siguiente enlace:
<https://portal.ingresa.cl/comopostular/requisitos-para-postular/>
- Para conocer los requisitos institucionales del CAE en la USM visita:
ree.usm.cl/atencion-social-beneficios/credito-con-garantia-estatal-credito-cae/

BENEFICIOS EXTERNOS

La Universidad Técnica Federico Santa María es una universidad tradicional, acreditada, con rol público y adscrita a gratuidad, lo que permite a sus estudiantes optar a los siguientes beneficios externos (Para más información visita los enlaces indicados a continuación):

- Gratuidad (ver <http://www.gratuidad.cl/>).
- Becas y Créditos MINEDUC (ver <http://www.beneficiosestudiantiles.cl/>).
- Becas JUNAEB (ver <https://www.junaeb.cl/>).
- Crédito con Garantía Estatal (ver <http://www.ingresa.cl/>).

Quienes deseen acceder a cualquiera de estos beneficios deben cumplir los requisitos y plazos de postulación dispuestos por cada entidad, por ejemplo: MINEDUC, JUNAEB e INGRESA.

RESULTADOS BENEFICIOS MINEDUC

Estudiantes matriculados USM que hayan recibido la siguiente indicación en resultados.beneficiosestudiantiles.cl (ver pestaña "Nivel Socioeconómico"):

"Es necesario que realices el proceso de evaluación socioeconómica en la institución de Educación Superior donde te matricules."

Deberán ingresar a ree.usm.cl e informarse sobre las instrucciones y plazos que disponen para realizar este trámite ante la USM. No realizarlo oportunamente podría impactar tu acceso a beneficios MINEDUC.

Se recomienda revisar periódicamente tu correo USM, el cual es el canal de comunicación oficial con nuestro estudiantado.

6. SERVICIOS DE APOYO

La USM ha dispuesto para su Proceso de Matrícula 2023 un proceso de Matrícula Online. Se dispondrá de asistencia para que el postulante pueda realizar su matrícula y resolver sus dudas al email pai@usm.cl, en nuestro chat en www.usm.cl o a nuestro Centro de Atención Telefónica 600 023 1000 entre las 09:00 y 18:00 horas.

7. MAYORES INFORMACIONES

Para más información te invitamos a visitar nuestro portal institucional www.usm.cl



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

INFORMACIONES PARA PROCESO DE MATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS AÑO ACADÉMICO 2023

(VÁLIDO PARA ESTUDIANTES CON Y SIN GRATUIDAD)

1.- RESULTADOS.

Seleccionados: El martes 17 de enero 2023, desde las 12:00 horas, los postulantes podrán verificar quienes quedaron convocados para matricularse en el primer proceso, ingresando al sitio web: www.UTEM.cl.

Lista de espera: El viernes 20 de enero desde las 23:00 horas, en www.UTEM.cl, los postulantes podrán revisar quienes quedaron convocados a matricularse en el segundo proceso (Lista de espera).

Repostulación: El viernes 20 de enero, desde las 23:00 horas se publicarán en www.UTEM.cl, las vacantes disponibles en el proceso de repostulación.

2.- CALENDARIO DE MATRÍCULA.

Primer Período de Matrícula:

Los días de matrícula para postulantes en la lista de seleccionados serán los siguientes:

- Miércoles 18 de enero de 2023 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Jueves 19 de enero de 2023 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Viernes 20 de enero de 2023 (09:00 hasta 17:00 hrs)

A través de la página web de la Universidad (www.UTEM.cl), se informará el arancel anual correspondiente a cada una de las carreras y el derecho básico (valor de matrícula).

En las fechas antes señaladas podrán matricularse sólo los postulantes seleccionados 2023.

En el caso que un postulante seleccionado no se matricule en las fechas indicadas, liberará la vacante que le correspondía y facultará a la Universidad para completar el cupo con otro postulante de la lista de espera.

Segundo Período de Matrícula.

A. LISTA DE ESPERA

Los días de matrícula para postulantes en lista de espera serán los siguientes:

- Sábado 21 de enero de 2023 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Domingo 22 de enero de 2023 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Lunes 23 de enero de 2023 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Martes 24 de enero de 2023 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Miércoles 25 de enero de 2023 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Jueves 26 de enero de 2023 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Viernes 27 de enero de 2023 (09:00 hasta 17:00 hrs)

La convocatoria de postulantes de la lista de espera se informará el Viernes 20 de enero de 2023, a las 23:00 horas en la página web: www.udem.cl.

B. REPOSTULACIÓN

La repostulación es una convocatoria extraordinaria, dirigida a personas que no postularon a una carrera determinada en los plazos y procedimientos regulares.

Los días de matrícula para la repostulación serán los siguientes:

- Sábado 21 de enero de 2023 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Domingo 22 de enero de 2023 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Lunes 23 de enero de 2023 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Martes 24 de enero de 2023 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Miércoles 25 de enero de 2023 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Jueves 26 de enero de 2023 (09:00 hasta 17:00 hrs)
- Viernes 27 de enero de 2023 (09:00 hasta 17:00 hrs)

La convocatoria de postulantes a repostulación, se informará el Viernes 20 de enero de 2023, a las 23:00 horas en la página web: www.udem.cl.

Retracto

Quienes se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior, deberán realizar el trámite de retracto de matrícula desde el miércoles 18 de enero hasta el viernes 27 de enero de 2023, de acuerdo con la ley 19.496 sobre Protección de Derechos de los Consumidores. El trámite de retracto se deberá efectuar en la página web www.udem.cl

3.- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

Procedimiento General

Los postulantes deberán seguir instrucciones y completar toda la información que se indique en la página web del proceso de matrícula (www.utem.cl).

Formas de pago

Los valores se podrán consultar en la página web de la universidad.

Observaciones:

- ▶ El derecho básico de matrícula podrá ser pagado en línea, vía web pay, en el portal de matrícula en www.utem.cl, u otro medio de recaudación que se informará por la misma vía.
- ▶ El arancel anual podrá ser cancelado hasta en diez (10) cuotas mensuales iguales y sucesivas, pagaderas de marzo a diciembre de 2023, para aquellos alumnos seleccionados Admisión 2023.
- ▶ En caso de haber postulado a beneficios ministeriales, y estos aún se encuentren pendientes de confirmación por parte del Ministerio, el postulante deberá documentar el arancel.

Inhabilidades.

A contar del proceso de Admisión 2019, los estudiantes que hayan sido eliminados por causales académicas no podrán ingresar nuevamente a la Universidad durante los tres años siguientes contados desde la fecha de su última eliminación.

4.- LOCALES DE MATRÍCULA.

La matrícula se desarrollará a través de la página web (www.utem.cl) y/o Casa Central de la Universidad Tecnológica Metropolitana, ubicada en calle Dieciocho N°161 Santiago Centro.

Los postulantes deberán seguir instrucciones y completar toda la información que se indique en la página web del proceso de matrícula (www.utem.cl).

5.- INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

Para información de becas y créditos, debe consultar en el Servicio de Bienestar Estudiantil:

bienestar.estudiantil@utem.cl

becas@utem.cl

creditouniversitario@utem.cl

6.- SERVICIOS DE APOYO

Información servicios de apoyo generales, consultar en:

Dirección de Desarrollo Estudiantil: relestud@utem.cl

Información de apoyo académico se puede encontrar en:

Centro de Enseñanza – Aprendizaje: cea@utem.cl

7.- MAYORES INFORMACIONES

Proceso de Admisión Regular y Especial

Unidad de Admisión y Matrícula

E-mail: admission@utem.cl o postulantes@utem.cl

WhatsApp: (+56-9) 9 223 18 14

Redes sociales

Facebook: <https://www.facebook.com/postulantesUTEM>

Instagram: @postulantesutem

WhatsApp: (+56-9) 9 223 18 14

Sitio Web

www.utem.cl

<https://admission.utem.cl>

PROCESO de
ADMISIÓN

20
23

 acceso.mineduc.cl

 /SubseEdSuperior  /demre_uchile

 /subseedsuperior

 demre.cl

 /DEMREuchile

 /SubseEdSuperior

 /demre.uchile

 /demre.uchile

